

DGCL  
A

fg G-E.

*Ex libris*  
*M. de la Portilla*

t. 138844

CB 1173386



R. 107516

(750)



E.L.

Ente  
diluci-  
dado

Discurso vnico novis-  
simo q̄ muestra ay en na-  
tural. Animal<sup>s</sup> irracio-  
nales invisibles, y qualé  
sean

Por el R.<sup>mo</sup> P. F. Antonio de Fue-  
te la Peña E<sup>x</sup>provincial de Casti-  
lla

Dedicale al R.<sup>mo</sup> P. F. Martí  
de Torre cilla E<sup>x</sup>lect. Calific.  
y Provincial de la misma Pro-  
vincia de Capuchi  
nos

EN  
Madrid  
En la empr.  
Real  
Año de 1670

EL  
 ELKE  
 a dicit  
 1600

Dilectio magno novum  
 et pinguetia in gloria  
 et. Amas. facio  
 tales multos vultus  
 levit  
 Et R. F. in nomine  
 de laude et spirituali  
 Dedicatio  
 commendat. E. dicitur  
 et. vultus dei  
 virtus de. Caput

F  
 A  
 1600

# DEDICATORIA

AN. REVERENDISSIMO P. FR. MARTIN  
de Torrecilla, Exlector, Calificador, y Ministro Provincial  
de esta de la Encarnacion de Capuchinos de las dos  
Castillas.

**S**I el volver al Cesar lo que es del Cesar, no es eleccion, sino deuda, es obligacion precisa, y no gratuito don. poco viene à hazer mi afecto en dedicar à V. R. una obra, que por muchos titulos es suya; pues siendo yo tanto, por subdito, y por la amigable veneracion que le professo, es preciso que lo ayen de ser tambien todos mis desvelos.

Además, que à quien se auia de escoger por padrino de este parto, sino es à V. R. que tanta parte tiene en mis conceptos. Pues fecundo mi entendimiento de las singulares especies que ha logrado en la comunicacion familiar de V. R. y en la lición fructuosa de sus libros, ha podido sacar oydor, si no del todo perficionado, alomenos, no del todo informe este discurso.

A las aras, pues, de V. R. le consagro, y dedico afectuosamente, no para que logre en su aceptacion aplausos, que le desvanezcan, sino para que configa en su correccion enmiendas que le perfeccionen. Seale su autoridad de V. R. escudo que le defienda, pero seale tambien lima, que le corrija, para que enmendado, y fauorecido à un mismo tiempo, salga à la plaza del mundo menos desaliñado, y mas seguro; de modo, que ni la censura escrupulosa, le pueda fundadamente morder, ni la maliciosa mordacidad se le atreua embi diosamente à deslucir.

Confieso, que lo que principalmente me mouiò à emprender esta ocupacion, fue el exemplo que V. R. nos dà con su estudiosidad continua; pues el ver, que en los ratos desocupados de las obligaciones precisas, toma V. R. por aliuio, y por descanso el hazer sudar à las prensas ( como se ve en las varias, y eruditas obras con que ha enriquecido el Orbe Literari, sin perdonar lo sutil de las materias Logicales, lo solido de las Philosophicas, lo precisuo de las Metaphisicas, lo ameno de las Historiales, y lo profundo de las Theologicas) fue para mi un estímulo tan superior, que sacudiendo la pereza de el discurso, tratè de dar ( à imitacion de V. R. ) alguna tarea al ingenio, en que lograse los ratos, que llamamos perdidos, y escusasse los inconvenientes, que segun Ouidio, suelen experimentar en el ocio.

Adde quod ingenium, longa rubigine læsum  
torpet, & est multo, quam fuit ante, minus.

Pues dize, que el mas noble discurso, sin actual exercicio, y cultura se esteriliza, y ociosamente olvidado en vez de fructo suele llevar malezas.

El segundo motivo, que despertò mi solercia fue el querer bazer una obra, que ofrecida, y dedicada à V. R. pudiesse acreditar con el sudor, el afecto: Pues (como dize Seneca) no merece creditos de agradecido, quien sin ver la cara, à la fatiga, libra solo en lo fortuito de la ocasion, las muestras de obligado: pero si aquel, que à costa de su desvelo solicita en obsequio del amigo las ocasiones: Plus præstitit qui fugientes occasiones secutus est, & alia atq; alia captavit, per quæ referre gratiam posset, quam is quem sine villo sudore gratum fecit occasio.

Espero que en esta obra hallarà V. R. à bueltas de 'o provechoso, no poco de deleitable; pues apoyando los puntos fundamentales, con las mas floridas noticias que se hallan en las Selvas de los Escritores naturales, he procurado unir lo gustoso con lo util, buscando (no sè si felizmente) aquel punto en que (segun Oracio) consiste el mayor primor de la retorica: Omne tullis punctum, qui miscuit utile dulcij.

Mas no por esso quiero que se entienda, me ha costado menos trabajo, ni que nadie se persuada, sudar menos el ingenio, porque las materias vayan mas floridas: Pues las argumentosas abejas, no en otro, que en las flores tienen sus areas, y trabajo, y mas quando à bueltas de la cera, que utilmente nos alumbrá, tratan de darnos juntamente la miel que nos saborea. Ramillete florido es este tratado, que en su fabrica me ha hecho segar con las flores la mirra, tanto, que pudiera usurpar con Platon in Cratillo, y en el lib. 4. de Republica aquel Apoteagma de Solon, difficilia quæ pulchra, pues me ha sido el empeño mas arduo, al passo que le he procurado bazer mas apacible, date flores Moab, dize Hieremias, y la lección Figurina, lee, date alias Moab, flores, y alas son alli una misma cosa: y creo, que en mi libro son tambien la cosa misma; ò ya porque sus amenas erudiciones, y doctrinas gustosas son flores, que necesitando para su perfeccion, no solo de una pluma, sino de todas las que componen las alas, aun no satisfechas de la mia van à pedir à la de V. R. (por mejor cortada) su ultima perfeccion, ò ya porque impacientes con la tardança de ir à sus manos, quieren ir bolando à lograr en el patrocinio de V. R. todo su amparo. Vale.

Menor subdito de V. R.

Fr. Antonio de Fuentelapeña.



# DEZIMAS.

DEL REVERENDISSIMO P. FR. IOSEPH  
Arias, hermano del Autor, Religioso de la Orden de San  
Geronimo, Maestro jubilado, y Prior de su  
Conuento de la Ciudad de  
Auila.

**E**N tus opiniones nuevas  
dà à entender la conclusion,  
que habitos las ciencias son,  
segun las haze las pruebas.  
Tan fundado es quanto llevas,  
que à opinion no se limita,  
antes ciencia lo acredita  
su modo de proceder;  
pues no puede opinion ser  
conclusion, q̄ el miedo quita.

En todas ciencias preuino,  
ser tu ingenio tan cabal,  
que es de todos natural,  
y en qualquiera es peregrino.  
Tan superior le imagino,  
que nada juzgo le empeze;  
antes queda, me parece,  
de q̄ es mas q̄ humano, señas;  
en q̄ quanto mas le empeñas,  
mas tu ingenio se enriquece.

Questiones tantas rebuelves,  
(como es fuerça a tanto acudas)  
que no sè, si lo que dudas,  
admíre, ò lo que resuelves.

De todo te desembuelves,  
y en todo hazes evidencia,  
siendo entre duda, y sentencia;  
tan ninguna la distancia,  
que el dudar de la ignorancia;  
le copias de la advertencia.

# DEZIMAS

DE DON GOMEZ ARIAS Y PORRES,  
Regidor perpetuo de Medina de el Campo, y Alc. aide.  
de su Fortaleza, hermano de  
el Autor.

**Q** Vien de tu ilustrado Ente,  
Viere el copioso raudal,  
Sin duda tu gran caudal,  
Coligirà, illustre fuente:  
De humana aqui te desmiente.  
La nouedad ingeniosa,  
Que oy al mundo das copiosa,  
Pues vn nu euo manantial  
Muestra el ser, no natural,  
Sino fuente milagrosa.  
Milagrosa, pues fecundas  
El monte de el Dios Apolo,  
Y con vn discurso solo  
A todo el Parnaso inundas:  
Y à Elicona sus profundas  
Aguas, postre à tu corriente,  
O corrida, las ausente,  
Pues mejorado el Parnaso,  
Logra ya, no del Pegaño  
De Peña si, mejor fuente.

SONETO.

DE DON MANVEL ARIAS DE PORRES.

*hermano del Autor, Cauallero de el Habito de San Juan,*

*Comendador de las Encomiendas de Yuenes,*

*y del Vifo, y Vicecanciller de su*

*Religion.*

**L**OS miedos que el temor ha introducido  
de la ignorancia vana apadrinado,  
tolo tu discurrir por alentado  
bastante à desterrar del mundo ha sido.

O quanto es à tu ingenio concedido!  
pues tu ingenio à los senos luz ha dado,  
donde su melancolico Reynado  
tiene la lobreguez introducido.

Tantas dudas tu estudio desvanee,  
y adornase sutil de especies tantas,  
que à ser admiracion tu estudio crece.

Pues como tanto en todo le adelantas,  
triunfas tal de los miedos, que parece  
que quitas miedos, no; sino que espantas.

LICENCIA DE LR. EVERENDISSIMO  
Padre Fr. Estevan de Cesena, Ministro General de la  
Sagrada Religion de Menores  
Capuchinos.

**N**OS Fr. Stephanus à Cæsena, Vniuersi Ordinis Frat. Minorum Sancti Francisci Capuccinorum, Minister Generalis, licet immeritus, &c.

Præsentium virtute, & ad meritum sanctæ obedientiæ potestatem facimus, R. P. Antonio de Fuentelapeña, Exprovinciali nostræ Prouinciæ Castellæ, quatenus opus à se compositum, & ex commissione nostra ab idoneis viris visum, atque approbatum, cui titulus est ens dilucidatum, & est prima pars, Trypodis, phisico mathematicæ, typis mandare valeat, seruatis tamen seruandis, in quorum fidem, &c. Datum Romæ die 10. Augusti 1675.

*Fr. Stephanus. Min. Generalis.*

# APROBACION DEL REVERENDISSIMO

Padre Maestro Fr. Luis Tineo de Morales, Predicador  
de su Magestad Catolica, y Maestro General  
del sagrado Orden Premonstracense.

M. P. S.

**D**orden de V. A. he visto vn libro, que se intitula el Fnte Dilucidado, compuesto por el Rmo. Padre Fr. Antonio de Fuentelapeña, Prouincial que ha sido de la sagrada Religion de Capuchinos, en su Prouincia de Castilla. No hay mayor recomendacion del artifice, que la misma obra, de donde tuuo su origen aquel mote antiguo, que comunmente solian poner al pie de estos efectos ingeniosos, *opus laudat artificem*, para que se vea que los mayores maestros no saben labrarle elogios, que no sea en fuerza de la verdad, y de su modestia. Este escrito es tan singular, por el asunto de que trata, por el modo con que en él discurre, por la erudicion con que le adorna, que la mas rigurosa censura no le puede negar el no ser vulgar. Estremado ingrediente para vna estimacion bien fundada. Alabo el buen gusto de los E scrittores, que por el camino de lo exquisito se hazen escandalo de los necios, solicitando la aprobacion de los entendidos. Quería el discreto Marcial, que sus libros en lo peregrino se pareciesen a las fragranterosas enmedio del rigor del Enero, y a las sabrosas primicias del mas temprano Octubre, que influye a vna hermosura nuevas recomendaciones lo extraordinario.

*Rara iuuant: primis sic maior gratia pomis;  
Hiberna pretium sic meruere rose.*

Donde muy de fazon notò el Farnauio breue, y compendiofo, *quo rara, cara*. Todas las cosas raras, caras, mucho cuestan, y mucho valen; pero dichofo manjar, que por lo ageno de lo comun, està negado a paladares plebeyos. Y si en sentir del grande Tertuliano, hablando de los adornos mugeriles, era prueba de superior policia en las damas de aquel tiempo, la nouedad sola de las galas: *de raritate, & peregrinitate sola gratiam possident*: mucha gracia se debe prometer en donde junto con lo singular de la inscripcion del objeto, se halla el fondo, la futilidad, la claridad, con que todas las ciencias dan cuerpo, y alma a es-

Lib.

4.

epig

29.

De

Sab.

mu-

lieb.

c. 7.

ros inuisibles juguetes de la naturaleza, mucho mas siendo tan fuera  
 de lo que hasta aora nos ha dicho, quanta esta diosa tinta han sudado  
 las contraccifras mas racionales de sus secretos. Yo, es cierto, que  
 siempre auia entendido, que estos entes tan notables, eran espiritus  
 malos de los que cayeron, como lo tienen todos, que parte de ellos  
 quedaron en el ayre, y algunos habitan en lugares terrestres; ni se  
 que hasta aora ay auido quien lo aya dudado. Que estos espiritus ca-  
 feros no sean tan nocivos, y que sus empleos sean solo estas trauesu-  
 ras de poca monta, causando espantos, y temores, tomando cuerpos  
 fantasticos (por que ya en sentir de grauissimos Theologos, fuera re-  
 meridad el dezir, que los Angeles tienen nada de cuerpo) esto puede  
 atribuirse, ò a la permission diuina, como enseña Santo Thomás, que  
 dispone sea así, para exercitarnos en esta, ò en aquella forma, humi-  
 llando nuestra soberuia: ò tambien se puede reducir en buena  
 Theologia a la naturaleza de ellos mismos, que no son tan malos, ni  
 tan peruersos vnos, como otros, que no todos pecaron igualmente, y  
 aunque todos sean enemigos del hombre, pero con muy diferente  
 malicia, y mucho mas templada hostilidad. Los latinos los significan  
 por diferentes voces, llamandolos, *spectra*, *lemures*, *laruæ*, como lo trae  
 el docto Couarrubias en su Theſoro de la lengua Castellana, donde  
 dize, q̄ la palabra *traſgo*, se deduce del verbo *traſſo*, q̄ significa *perturbo*  
*molestiam affero*. Está lleno S. Augustin de estas noticias en todos estos  
 libros de *Ciuitate Dei*, y otros muchos Autores, así sagrados, como  
 profanos, aunque algunos hablan de las almas de los difuntos, y vno  
 de los casos que trae el Consul Plinio en aquella Epistola tan elegan-  
 te, que escriue sobre este punto, es de esta calidad, y tambien los que  
 refiere Alexandro de Alexandro de aquellos varrios de Roma. Vn  
 lugar de Cantares tenia yo obseruado, que entendido literalmente,  
 me parece es muy deste intento: *En lectulum Salomonis, sexaginta for-  
 tes ambiunt ex fortissimis Israel, omnes tenentes pladios, & ad bella do-  
 ctissimi, vniuscuiusque ensis super femur suum propter timores noctur-  
 nos*. Que sean estos temores nocturnos? sin duda, que en ellos con mu-  
 cho fundamento de Padres, y Expositores, se pudiera muy bien ha-  
 zer alusion a estos espiritus inquietos, y traueſſos, que solo sirven de  
 molestar burlando de noche: para los quales, abstraigo aora, si huyen  
 de la espada, preuino remedio tan magestuoso la sabiduria de Salo-  
 mon. Los Iurisconsultos están fijos en esto, de donde se ha experi-  
 mentado, que las casas que padecen estos inconuenientes, se deſalqui-  
 lan juridicamente, siempre a fauor de los inquilinos. El señor Presi-  
 dente Couarrubias en sus Varias, dize, que de este genero se ofrecen

muchos pleitos en la Chancillería de Granada, donde junta quanto hay que dezir sobre esta materia. Agora vemos, que ya toda esta filosofía se jubila, y que se descubren otros rumbos tan diferentes, que es lo que dize Seneca, *nondum est occupata veritas*, que cada dia los ingenios discurren mas, y adelantan mas. Pero quien leyere el titulo de este libro, y viere las noticias reconditas, que de todas facultades le acompañan, con razon podrá dezir, que, ò fue para ostentar las fuerzas del ingenio (capricho inimitable, segun el Policiano, de ventajosa pluma) ò que tirò el Autor a ocupar todas las ideas a las questiones quodlibeticas Salmantinas. De la vndosa, y cristalina Clitumno, fuè tan celebrada de los antiguos, pondera el Consul Plinio, que con ser tan admirable por su oculta virtud este liquido tesoro de las entrañas de la tierra, mucho mas se realça su nobleza, por las inscripciones, y epigramas, que escritas en las columnas que adornan su distrito, son raudales numerosos de erudicion, que sirven de perenne celebridad a su nombre. Pocos saben lograr este nuevo linage de felicidad estudiantia, como el Rmo. P. Fuentelapeña, fuente, que ha sabido crecer a lo principal la estimaciõ de lo accessorio. Ni es lo menos que admirar, ver, que empreßa tan laboriosa aya podido executarse tan exactamentè en medio de la continua fatiga de su estado. Aqui muy bien se verifica el sentimiento del Poeta:

*Nes iacet in molli veneranda scientia lecto.*

Nunca estas cosas se alcançan menos, que a mucho desvelo, y trabajo, en cuya consideracion, y por no hallar en esta obra doctrina, que desdiga de nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, juzgo merece la licencia, que a V. A. suplica, para darse a la estampa. Afsi lo siento, (salvo, &c. En este de N. P. S. Norberto. Madrid, y Febrero ro. de 1676.

*M. Fr. Luis Tineo.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Doctor D. Francisco Forteza, Abad de S. Vicente, Dignidad en la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido: por el presente, y por lo que a Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir el libro, intitulado, *El Ente Dilucidado*, escrito por el Reuerendissimo Padre Fray Antonio de Fuentelapeña, Religioso Capuchino: por quanto nos, consta no tener cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid a 22. de Febrero de 1676. años.

*D. Francisco Forteza.*

Por su mandado

*Juan Bautista Sanz Brauo.*

---

**CENSURA DEL REVERENDISSIMO PADRE**  
*Fr. Diego de Salazar Cadena, de la Sagrada Religion de la Santissima Trinitad, Redencion de Cautiuos, Maestro de la Vniuersidad de Salamanca, Predicador de su Magestad, y Ministro del Religiosissimo Conuento de Madrid.*

**A V E M A R I A .**

**D**E orden del Ilustrissimo señor D. Francisco Forteza, Obispo Electo de Zaragoza en el Reyno de Sicilia, he visto vn libro, intitulado, *El Ente Dilucidado*, compuesto por el Reuerendissimo P. Fr. Antonio de Fuentelapeña, Prouincial que ha sido desta Prouincia del Orden de nuestros Padres Capuchinos: Y auiedo admirado el assumpto, y visto con especialidad lo que trata, hallo, que además de lo raro, docto, sutil, è ingenioso, no tiene cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, y así toy de parecer, puede V. S. Ilustrissima, darle la licencia, que pide para la Imprenta. Saluo, &c. En este Conuento de la Santissima Trinitad, Redencion de Cautiuos. Madrid 20. de Febrero de 1676.

*Fr. Diego de Salazar, y Cadena,  
Ministro.*



## SUMA DEL PRIVILEGIO.

**T**iene Privilegio de su Magestad, por tiempo de diez años, el Reverendísimo P. Fr. Antonio de Fuentelapeña, para poder imprimir este libro, intitulado, *El Ente Dilucidado*, como mas largamente consta de su original, despachado en 4. de Março del año de 1676.

---

## FEE DE ERRATAS.

**P**Ag. 2. col. 1. lin. 22. preuienen, prouienen, pag. 15. col. 1. lin. 63. calor, lee color, pag. 37. col. 2. lin. 1. vaya, vaia, pag. 40. col. 2. lin. 40. color, calor, pag. 41. col. 2. lin. 20. verifica, viuifica, pag. 50. col. 1. lin. 24. arrojan, arrogan, pag. 73. col. 1. linea 13. puntas, puntos, pag. 75. col. 2. lin. 46. septenio, seteno, pag. 100. col. 2. lin. 21. formade, formada, pag. 109. col. 2. lin. 26. reraido, reratido, pag. 110. col. 1. lin. 33. na, vna, pag. 112. col. 1. l. 21. y, el, pag. 122. col. 2. lin. 2. de, a, pag. 256. befuyo, bejuco, pag. 276. c. 2. lin. 22. pien, bien, pag. 324. col. 1. lin. 12. penetrar, penetrarle, pag. 326. col. 1. lin. 29. aadical, radical, pag. 339. col. 1. lin. 3. viue, bebe, pag. 345. col. 1. lin. 34. calor, color, pag. 375. col. 1. lin. 6. hasta, csta, pag. 410. col. 2. lin. 40. intarar, añadese, que Aristoteles dfinio la respiracion, es atraccion del ayre, pagin. 438. col. 1. lin. 10. aya, no aya, pagin. 456. col. 2. lin. 15. concibiendo, conteniendo, p. 450. col. 1. lin. 32. material, material al, pag. 465. col. 2. lin. 18. indispensable, dispensable.

Este libro, intitulado, *El Ente Dilucidado*, discurso unico, no uisimo, que muestra ay en la naturaleza animales irracionales, inuisibles, y quales sean. Compuesto por el Reverendísimo Padre Fr. Antonio de Fuentelapeña, con estas erratas, corresponde a su original. Madrid, y Junio 6. de 1676.

---

## SUMA DE LA TASSA.

**T**Assaron los señores del Consejo Real este libro, intitulado, *El Ente Dilucidado*, a seis maravedis cada pliego, el qual tiene sesenta pliegos, sin principios, ni tablas, y a este precio mandaron se venda, como mas largamente consta de su Original, despachado en el Oficio de Diego de Vruena Nauamuel. En Madrid a 9. de Junio de 1676.

Lic. D. Francisco Florero  
de Torres.

PRO.

# PROLOGO.

**M**ARAVILLOSO es Dios en sus obras, como dize el Psal-  
 mista : Pues siendo vnas preguntas de su poder, otras de su  
 sabiduria, otras de su prouidencia, otras de su hermosura,  
 y otras de otros atributos, en todas se retrata, parte de aquella na-  
 turaleza sobrinteligible, resplandeciendo tentiblemente en cada  
 vna de ellas alguna centella de su inefable perfeccion : y por esto Da-  
 uid contemplando en estas esferas diafanas la hermosura celestial,  
 transportado à mas alto conocimiento, vino à barruntar algun tanto  
 la gloria soberana de Dios : *Cœli enarrant gloriam Dei*. No de otra-  
 fuerre, que San Agustin, queriendonos eleuar à la contemplacion de  
 las diuinas perfecciones, dindonos por libro espiritual el quaderno  
 de toda la naturaleza, en cada criatura, nos ofrece vn capitulo de ce-  
 lestial sabiduria : *Interroga mundum, interroga omnia, &c.*

Pero aunque todas las criaturas, y obras de las soberanas manos nos  
 sean motiuo de conocer, alabar, y venerar à nuestro Dios, mucho  
 mas lo son las extraordinarias, que las comunes, y tanto mas, quanto  
 por menos practicadas (siendo la nouedad estimulo gustoso de el co-  
 nocimiento) nos pica la atencion para rastrear el Autor soberano,  
 quando las comunes, por ordinarias, no deben à nuestra curiosidad la  
 menor reflexion.

Que otra causa es el no admirar con especial agradecimiento el  
 cotidiano nacimiento hermoso, y benefico del Sol? sino, que como le  
 vemos cada dia, ò no le reparamos atentos, ò le miramos mas como  
 habitual denda de la naturaleza, que como beneficio actual del Cria-  
 dor: si no vieramos tal vez alguna monstruosidad en la naturaleza hu-  
 mana, creyeramos, que era indefectible su perfeccion, y no hallaramos  
 motiuos para agradecer à Dios la integridad con que fuimos na-  
 cidos.

En fin nada sale à luz monstruoso, que no sea vna luz de aquella al-  
 tissima prouidencia, con que alumbrando nuestra ceguedad, quiere  
 en todo ser conocida, y venerada; y por esto el mismo San Agustin,  
 como tan ilustrado, no tuuo por diligencia ociosa el mostrarnos *en*  
*su Ciudad de Dios*, antes las extrauagancias admirables de la natura-  
 leza, que sus primores : y aquel gran Maestro de espiritu Fray Luis de  
 Granada, *en su Symbolo*, entrandonos por los mas ocultos senos de el  
 mar, y por las entrañas mas reconditas de la tierra, nos fue enseñan-  
 do lo mas prodigioso de la varia, y fecunda naturaleza, para subirnos  
 de

de allí mas seguramente al conocimiento, y amor del Soberano Artifice.

O! quiera su Magestad, que yo acierte à imitar parte del espíritu, con que escriuieron Varones tan santos, y à que procuro seguirles en dar à la estampa la extrauagante Gerarquia de vnos animales, que ò por inuisibles hasta aora han viuido ignorados, ò por ignorados; no han sido hasta aora perfectamente conocidos.

A la luz digo (saco oy, los que dos veces oscuros, han perseverado por tantos siglos escondidos, y à nuestra vista por las tinieblas de su ser, y ya à nuestro conocimiento por la obscuridad de nuestra especulacion; siendo empeño à mi ver nada inutil, si Colón de climas mas ocultos, acertasse en este discurso, à seruir à la Magestad de la naturaleza, con vn nuevo Orbe descubierto; esto es, acertasse à descubrir la tantos, y tan extrauagantes vassallos, como hasta este punto han estado desconocidos. Y principalmente serà sin duda empeño fructuoso, si con esta inuentiua lograsse el dar à los ingenios motivos nuevos, de admirar el inescrutable poder Diuino, en el nuevo genero de criaturas, que sacadas à luz; de lo obscuro de su inuisibilidad, hazen brillar, y campear, mas la Soberana Mano.

Y finalmente, si lograsse el desterrar del comun concepto, los horrores, que naturalmente causan las cosas de la otra vida; persuadiendo à todos, que los trasgos, fantasmas, y duendes, no son, como se juzgan, demonios, ni otra cosa espiritual, sino solamente vnos animales irracionales, ò vnos engendros naturales viuentes sensitiuos, y nada ofensiuos, ni dañosos. Creo, que no avré totalmente malogrado el fin, pues no es poco beneficio, ni corto empeño, desterrar del comun sentir vna tan bien recibida, quanto horrorosa tradicion.

No niego yo, de ninguna manera, que los espíritus buenos, y malos, y las almas separadas malas, y buenas, tal vez, y aun muchas vezes por permission Diuina, se aparezcan en cuerpos asumptos; lo que afirmo es, que estos que comunmente llamamos duendes, trasgos, ò fantasmas, y que tal vez se sienten en algunas casas, y no hazen mas daño, que vn poco de ruido y otras trauestras, meramente materiales, no son espíritus, ò cosas de la otra vida, como se cree.

Este serà pues, el sugeto de mi discurso, este el assunto vnico de mi nueva question, que si bien no dudo podrá correr fortuna en el juicio de algun ingenio borrascoso, y mal contentadizo; no obstante le arrojo à la censura, fiado en que tambien hay censores bonancibles que agenos de alteradas afecciones, saben dar tranquila acogida, ò puerto beneuolo, aun al mas errante, y derrotado Escritor.

De poco cuerpo es el assumpto, no lo dudo, pues es irruible; pero si el grãdioso ingenio de Homero, tuuo por empleo singular el cõponer vn tratado entero del mosquito; y el del grande Ouidio, el hazer todo vn discurso de la pulpa, lo juzgo por releuante empleo: y lo mismo Fr. Luis de Granada el escriptuir muy de proposito la republica de las abejas; y Luciano, de la mosca, porq̃ siẽpre se ha tenido por ingenio mas estimable, y por artificio mas ingenioso, el q̃ tiene menos de materia, como de las obras de la naturaleza, lo dixo S. Amb. siẽdo el mio, por lo menos material, ò corpulento, sobre todos los referidos (pues estos, alomenos, tienẽ cuerpo visible, y son ujetos practicados, y conocidos) no dudo podrã lograr entre los curiosos ingenios alguna aceptacion.

Bien creo, q̃ lleuarã esta obra muchos defectos, q̃ fuera mal fundada presuncion el pẽsar lo contrario, quãdo ninguna, q̃ sin exẽplar en que apoyarse, se fabricò en el mundo, dexo de tenerlos muy crecidos. Quiẽ en paramos no trillados quiso abrir la senda primera, q̃ tal vez, ò muchas vezes no errasse el pretẽso camino? Y qual fue inuentor de nueva arte, q̃ en ella no dexasse mucho que perficionar a los venideros? cõ q̃ no se podrã estrañar justamẽte los deicuydos de mi idea, y mas, si se me toma aquẽta de los hierros, el auer caminado singuia, y el auer abierto camino para que otros sin tropiezo le puedã proseguir.

La materia yã se vè quan esteril es, pues apenas tiene el invisible cuerpo de vn trasgo, materia; el cõrco tãbien es limitado, pues se reduce à los cortos terminos de vna questiõ sola, cõ q̃ precisamente para no passar los cotos, avrã de bolar con piguelas la pluma, ò avrã de correr cõ trabas el ingenio: no obstãte espero, q̃ sin exceder los limites prescriptos, ni los cotos limitados, darẽ bastante cuerpo à los duendes, pues à demas de los argumentos cientificos, q̃ son las primeras basas del edificio, traerẽ algunas noticias curiosas, por segũdas pruebas, q̃ sino fueren apoyos irrefragables à la duda, seràn alomenos gustosãs confirmaciones q̃ la apoyen, y que juntamente manifesten con variedad apacible, el primor de la naturaleza, ò por mejor dezir, el poder soberano de su Autor.

Y porq̃ de las Secciones (q̃ son los fundamẽtos radicales de ste edificio) resultan sin violencia algunas dudas sazoadas, y nada comunes; tãbien las irẽ disputando en su lugar debido, para q̃ sirviendo à la sentencia resoluitiva de la questiõ, de interlocutorias sentencias, vayan fructuosamente aliviando y divirtiendo la atencion de los Lectores: y al mismo tiempo les vayan apoyando la resolucion principal.

El estilo no serã limado, porq̃ no le quiero diminuto, y parece dificultoso que de esta manera la inteligencia de la materia, si anda la lima en el estile muy oficiosa; à demas, q̃ siendo arguier todo este discurso, no fuera

fuera muy facil, ni aun muy practico, conciliar cō la Metaphisica la Ratorica: cōtentareme con vñar de los terminos mas propios, è inmediate, sino es q̄ ya en algunas materias q̄ lo pidan, vñe de algunos reboços por honesto, ò de algunos círculos por reuocados, queriendo, en las materias menos puras, quedar antes nienos entendido, q̄ parecer sobradamente explicado: si bien los Teologos en las materias Morales de Matrimonio, de luxuria, y en otras, no vñan de diferentes terminos, q̄ de los q̄ explicã, y declaran el assunto, sin q̄ por esso se les pueda arguir de inmodestos; pues como dixo S. Pablo, para los limpios, y castos, todas las cosas son tales: *Omnia munda mundis*, y S. Aug. en el 14. de la Ciudad de Dios, c. 27. auiendo de escriuir semejantes materias, dixo: *Qui ad has litteras impudicus accedit, culpam refugiat, non naturam; facta denotet suæ turpidinis, non verba nostræ necessitatis.*

Intēto tuue de sacarlo à luz en idioma Latino; pero esto q̄ en otro tiēpo fuera diligēcia precissã, por lo limitado, y menos limado de nuestra lengua, oy q̄ purificada en el estilo, y estilada, y practicada en el Orbe, ha llegado à merecerse el titulo de vniuersal, y de elegante, como vemos en las muchas naciones, q̄ la vsan, y en los innumerables libros q̄ cō imbidia de la Griega, y Latina, la acreditã, y enriquecē, fuera afectacion, mas q̄ necesidad, el sacarle en lēgua agena, y masquãdo siēdo el inmediato sin q̄ se pretēde, el desterrar los horrores, q̄ causan las fantasmas por mal entēdidas, se haze forçoso el auer de sacarle en la propia, puesto que solo essa entienden los que por mas ignorantes, ò menos eruditos, necesitan mas de semejante defengaño.

Y si me dixeran, q̄ este opinamēto, ò questiō es vna nouedad nūca vista, y cōtra el comū concepto, y por esso mal pēfada: Respōdo, q̄ ninguna opiniō ay, q̄ no fuesse en algū tiēpo cōtra el comun sentir, y que no fuesse nouissima en su principio, sin q̄ por esso mereciesse censuras, antes bien repetidos aplausos, ademas, q̄ fuera sentir menos biē de Dios, el creer està ya à todo el Orbe literario, descubierto, y apurados por los antiguos, los minerales todos de las ciencias; pues siēdo los Tesoros de la Sabiduria Diuina tan inmensos, quãto iustissima su prouidencia, ni es ra puede repartirlos sin equidad soberana, ni aquellos puedē limitarse à solo vn periodo del tiēpo; con q̄ siēdo todos los hōbres igualmēte hijos, y hechuras de sus manos, fuera prouidēcia limitada, si enriqueciēdo à los primeros, con todos los tesoros de su sabiduria, nos dexara totalmente pobres a los hijos segundos, y a los terceros.

En fin cōcluyo cō dezir, q̄ todo este discurso (q̄ en solo vna question descubre parte del poder de la naturaleza) es vna parte sola, de la primera, de tres, que con titulo de Tripode Phisico- Mathematica, me han pedido, dē a la estampa, auiendome obligado despues a esta segregacion, el deseo impaciente, ò ruego repetido de los mismos, a quien

quien en vno, y en otro debo obedecer, con que si esta primera  
muetra no fuere mal admitida de los Lectores, passaré desde luego  
à dar enteramente satisfacion à los amigos, dando quanto  
antes complemento entero à esta obra,  
y à otras. Vale.



# QUESTION VNICA,

EN QUE SE PRUEBA QUE AY  
Animales invisibles, y que por la mayor parte  
lo sean los que se llaman Duendes, Trafgos,  
ò Phantasmas.



**Q**CVLTA dificultad es la que al presente averiguar pretendemos, y tan nouissima, que ni aun en terminos equiuales (y mucho menos formales) se ha tocado hasta agora por alguno; y assi confieso que es ardua, y difficilima su resolucion, y totalmente secreta; porque ni podemos seguirnos por las pisadas de los mayores, ni aunque se experimenten los efectos de dichos Trafgos, no por esso se descubre en ellos bastantemente la causa; y assi la avrèmos de rastro de la razon, de similes, congeturas, y congruencias: por lo qual me ha parecido conveniente diuidirla en varias secciones, como se sigue.

## SECCION PRIMERA.

*En que se dificulta si ay animales que se proauzgan de la putrefaccion.*

**I** **R** Esp. afirmatiuamente: Esta conclusion la suporen como cierta los Philosophos comunmente, como se puede ver en Suarez *tom. I. metaphis. disput. 18. sect. 2. nu. 27.* Francisco Matheo Fernandez, Vejarano en sus *Meteoros lib. 4. quest. 3. art. 17.* y otros muchos: y se prueba lo primero, porque assi parece que consta de los animales insectos, de los quales vnos se engendran en la misma tierra de la humedad que dexan en ella las inundaciones, y lluias, podreciendose con el calor; otros se engendran en las maderas, otros en las hojas, otros en las frutas, otros en las carnes muertas, y otros en los

2 Secc. 1. En que se dificulta si ay animales

animales viuos, alsí de la tierra, como del agua: en el queso podrido se crian gusanos; en el trigo, y ceuada el gorgoxo; en las habas pioxo; en las lentejas vn animal que se llama midas; en las lanas poli la; en la madera carcoma; en la cera vn animal que se llama acaró: en el cuerpo humano, no solo lombrices, sino como refieren muchos Autores, gusanos, ranas, lagartijas, salamauquesas, ratones, y otros animales varios *sed sic est*, que muchas destas cosas no parece pueden venir de otro principio, que de la putrefaccion de la tierra, madera, queso, humores, alimēto, &c: *ergo* &c.

2 Pruebale lo segūdo porque muchos de dichos animales, por vna parte no preuienen por verdadera generacion de viuientes, ò coyto de macho, y hembra, pues muchos dellos no suponen otros de su naturaleza en la materia en que se crian; y por otra no se crian en dichas materias, sino quando estas estā podridas, ò se corrompen, como la experiencia lo enseña: *ergo*, &c.

3 Y finalmēte, pruebale lo 3. *quasi à priori*: no puede auer duda, q̄ quando los miçibles se pudren, q̄ se alteran; ni que la alteracion dispone el sujeto para la corrupcion de la forma; y q̄ en lo natural no puede auer disposiciō en el sujeto para la corrupcion de la forma p̄existēte, sin

q̄ por el mismo caso se introduzga en dicho sujeto disposiciō para nueva forma, pues la materia en la mejor opiniō de Filoſofos, no puede naturalmēte existir sin alguna forma: *sed sic est*, q̄ puede suceder muchas vezes, que por la mutua accion, y repasiō de los agentes, y patientes se introduzga en la materia que se podrece, ò corrompe vltima disposiciō para forma sensitua, pues en lo dicho no ay repugnancia alguna, antes bien es conforme à millares de experiencias, y buena Filoſofia: y por otra parte no puede en lo natural estar vn sujeto vltimamente dispuesto para vna forma, sin q̄ *eo ipso* ella se se introduzga en el, como lo tienē todos: *ergo*, &c.

4 Podrà oponer alguno lo primero de la putrefaccion, no puede venir generacion de animales que se distingan en especie: los mencionados en la primera prueba, se distinguen en especie: *ergo*, &c. Pruebale la mayor: la putrefaccion, siempre prouiene por extincion del calor natiuo, à causa del calor extraneo; luego de la putrefaccion no puede venir generacion de animales *specie diuersas*: pruebale esta conſequecia: de vna vnica causa, no puedē venir mas que vna especie de efectos, y así vemos, q̄ de golpear, ò herir con el eslabon el pedernal se engendra fuego, del mouimiento de



de las ruedas del carro se engendra fuego, del estregar vn palo de higuera con otro, se engendra fuego, del golpe de vna piedra con otra, se engendra fuego, &c. que son todos de vna especie, solo porque la causa es vna: *ergo* &c.

5 Ni basta dezir, que aunque la putrefaccion es interito, ò extincion, y por consiguiente vna, pero que la materia es diuersa: no basta digo, porque la materia està de suyo indiferente para diuersas formas; y assi, siendo el agente vno en especie, no producirà efectos diferentes en especie, como queda demostrado en el fuego; *ergo*, &c.

6 Resp. lo primero, que la putrefaccion no es causa eficiente de dichos animales, como parece suponerlo el argumento en la paridad del fuego, ò calor; qual empero sea causa eficiente, de los dichos diremos en otra parte.

7 Resp. lo segundo, que quando de la putrefaccion de diuersos mixtos se engendran diuersos animales, como de los cadaueres de los animales gusanos, del estiércol del cauallo etcarauajos, de las gotas grandes que por el estio suelen caer en la tierra seca, sapillos, &c. Es, porque los humores que se podren, adquieren diuersas disposiciones, ò de los mismos miscibles que se corrompen, ò lo que

mas cierto es, de las partes de los miscibles, q̄ permanecen sin corromperse, ò de otros agentes circunstantes, ò de las causas vniuersales por sus celestes influxos: pero en los casos mencionados en que se engendra fuego, es siempre vna la disposicion, que es la exigitiua de sta forma, y assi no vale la paridad.

8 Resp. lo tercero, que tambien muchas vezes de diuersos miscibles, se engendran animales de vna especie, por ser vnas en especie las disposiciones; y assi vemos, que del queso se engendran gusanos; de los cadaueres del hombre, y bruto se engendran gusanos; de las mordeduras de los perros gusanos; de las mataduras de los animales gusanos, y de otras putrefacciones otros gusanos, que parece ser todos de vna especie.

9 Resp. lo 4. que es falso dezir, que no puedan prouenir de vna causa muchos efectos especie diuersos, porque lo contrario vemos en todas las causas equiuocas; y assi vemos, que el fuego produce fuego, y calor: el Sol produce diuersos minerales, y piedras; en el cuerpo humano se producen lombrizes, y otros animales, y quizàs vienen todos (y sin quizàs en mi sentir) de vna mesma causa eficiente, que es el mesmo hombre: *ergo*, &c.

10 Podrà oponer lo 2. de dos

#### 4 Secc. 1. En que se dificulta si ay animales

causas en especie distintas , no puede venir vn mismo efecto en especie: *sed sic est*, q̄ por la coccion (q̄ es à la putrefaccion contraria) se engendran los mosquitos del vino , los del vinagre , y otros junto à los rios , y en los estercoleros; luego los tales , ni semejantes no pueden prouenir de putrefaccion: *ergo*, &c.

11 Resp. que el antecedente es falso; porque vn mesmo calor, y vn mesmo fuego en especie, puede prouenir, y à del Sol, y ya de otro fuego, como la experientia lo dize, y con todo esso el fuego, y el Sol se distinguen en especie: *ergo*, &c.

12 Podrà oponer lo 3. por la putrefacciõ dexa de ser el mixto, *sed sic est*, q̄ quando parece el mixto, no se resuelve en otro mixto, sino en los quatro elementos: *ergo*, &c. Resp. que la menor es falsa, como se vè en el hombre, que no se resuelve en elementos, sino en cadauer: el cadauer en gusanos, zeniza, &c.

13 Podrà oponer lo 4. dichos animales engēdrā: Luego vienē por verdadera, y rigurosa generaciõ, y no por putrefacciõ. Res. lo 1. q̄ no es cierto, ni aueriguado hasta agora, si todos los dichos animales puedā engēdrar, por q̄ asi como dize Plinio, *li. 10. c. 68.* q̄ las salamādras no engēdran, ni pueden engendrar, por q̄ no ay entre ellas distincion de machos, y hembras: y lo mismo

dize de las enguillas, de las otras, y de los animales q̄ estā pegados à los vados, y piedras, por q̄ ni ponen huevos, ni ay entre ellos distincion de sexos, y por cõsiguiēte, ni ayütamiētos: asi, pues, se puede dudar, si todos los dichos tēgā potēcia, y virtud generatiua de otros semejantes.

14 Ya sè, que Alecampo afirma lo contrario que Plinio de las salamādras, testificando auer abietto vna, y hallado, que estaua preñada, y que tenía el vientre lleno de huevos, y cachorritos viuos, que echados en el agua nadauan; pero esto no basta para conuencer lo mesmo: de todos los demás animales, ya porque no parece auer repugnancia, en que aya algunos sin dicha facultad, y ya porque de otros parece inuerisimil el que la tengan, como los que estā pegados à las piedras, y otros.

15 Ni basta dezir con Aristoteles, y otros, que no todos los animales que engendran, engendran por ayütamiēto de macho, y hembra, pues de algunos ratones quieren dezir algunos, que engendran lamiendo, y que especialmente conciben gustando (al: Y de algunas yeguas tienen Aristoteles, Plinio, y otros, q̄ cõcibē del ayre: Y Mela dize, q̄ en Africa ay vna Isla, en la qual ay vnas mugeres vellofas, que conciben de si mismas, sin conmixtion de semen viril.

16 No basta digo, porque esto lo tengo por inuerfímil; y aun Plinio con ser tan acerrimo defensor de la naturaleza, y tan amplificador de sus efectos, tiene por tal lo primero, *vbi supra cap. 5.* y lo segundo lo tiene por delvario Caramuel en su Theologia fundamental; *tomo 1. fund. 10. qua. st. de Brutis, num. 410. pag. michi 139.* y lo tercero lo reprueba Mayolo Oblispo Vulturanense en sus dias caniculares, *tom. 1. colloquio 3. pag. 40. lit. C.* donde dice con Plinio lib. 10. cap. 64. que las mugeres sin obra de varon, solo pueden engendrar en si, y de si mismas vnas que llaman molas; esto es vn pedaço de carne dura, inutil, informe, y defanimada, que ni tiene sentido, ni mouimiêto.

17 Para inteligencia desta curiosidad, es de advertir, que las molas se pueden engendrar de dos maneras, vnas mediante obra de varon, y otras sin èl: La causa de las primeras suele ser, ser el semen del varon debil, y sin fuerça por su poca cantidad, y ser mucha la sangre menstua de la muger con que se mezcla.

18 Las segundas se engendran, teniendo la muger acto consigo misma (y lo mismo puede sucederla *in somnis* sin diligencia, ni culpa suya) porque con dicha irritacion, recibe en si el vtero la sangre menstua, que sirve para las generaciones, pe-

ro como sea sola, y della sola no puede auer perfecta generacion, solo se engendra vn pedaço de carne innanime, y sin forma, el qual se endurece, y quaxa con el calor: El qual mozo de cõcebir, es semejante al de las gallinas sin gallo, que con la delectacion del ayre engendran hueuos, que aunque al parecer son perfectos, no lo son en la realidad, sino insuficientes, para que de ellos puedan formarse pollos: Así lo tienen innumerables Medicos, y afirman auer sucedido lo dicho diuerfas vezes à diuerfas doncellas, y matronas honestas, y en Portugal à vna Monja de recatada, y virtuosa vida.

19 Dichas molas suelen salir à luz al septimo, nono, ò dezi-mo mes, como los verdaderos conceptos, porque no estàn asi-das (como otras que ay de otra calidad, que son al modo de los tumores zirrofos) à las telas del vtero, sino incluidas en su concuidad, y diuididas del; y así pue-de echarlas la naturaleza en el tiempo que suele echar los partos legitimos.

20 Otros tumores suelen hazerse en el vientre, de ayre, ò cantidad de agua; pero estos, aunque algunos los llaman molas, no lo son estando à la dis-nicion de la mola puesta arriba: como ni lo son por la mesma razon las que llaman

volas matrizes, harpas, ranas, y otros animales, que se suelen engendrar en los vientres de las dichas; he querido tocar este punto tan por extenso, porque à mas de ser curioso, me parece serà importante lo sepan todos, para que no infamen con liuidad, ò hagan juicio sin ius-tro de quien sin culpa suya puede padecer dicho mal, que enfermedad podemos llamarle, como le llaman algunos.

21 Ni basta dezir con el Licenciado Geronimo Huerta, Medico, y Familiar del Santo Oficio, en sus Anotaciones à P. Inio, anotacion *sobre el cap. 22. del li. 10.* q̄ las abejas no engendran por ayuntamiento, y cita por su sentir à Euciterio, Plutarco, y Virgilio, y por esto dize, que son simbolo de la castidad, y que no solo aborrecen la deshonestidad, sino que aña-de conocen por el olor al hombre, ò muger que poco antes la cometiò, y los persiguen: y aun dize mas, que no solo aborrecen la deshonestidad, sino tambien lo que es causa de incitarla, como el vino, y los vnguentos, ac metiendo à picar à los que huelen a ellos.

22 No basta digo: lo vno, porque mucho desto lo tengo por inuerrisimil: y lo otro, por que dichos Authores no dizen que dichas abejas engendran, y assi esto antes haze à mi fauor,

que contra mi modo de responder: y assi digo, que si es verdad lo que dichos Authores dizen, las tales careceràn de facultad generatiua, y solo se multiplicaràn de las queresas, ò hueuos que pone su Rey, siendo solo èl el fecundo.

23 Resp. lo segundo à la objeccion: que no es inconueniente, que el animal no generado engendre otro de su especie, assi como Eua, y Adan, que no fueron producidos por verdadera, y rigurosa generacion de viuiente, pudieron generar otros hombres; por lo qual respondiendo lo tercero, que vnos de dichos animales se produxeron por putrefaccion de la madera, queso, &c. y otros por generacion de los que se criaron en dichas cosas.

24 Podrà oponer lo quinto, si dichos animalejos se pudieran engendrar en las carnes muertas, se signiera que algunos animales se pudieffen dezir, y ser madres, ò padres despues de muertos, lo qual parece absurdo: ergo, &c.

25 Resp. lo primero, que nadie puede dudar (sino es que quiera negar la experiencia tantas vezes repetida) que en las carnes muertas se engendran gusanos, y otros animalejos de diuersa especie que los muertos: imò Ioseph de Acosta tratando del Brasil 1560. y con èl

otros, afirman, que en dichas tierras, de las hormigas muertas se engendran otras hormigas, y que así, aunque algunas paren viuiendo; pero que muchas que no llegan à parir, son madres despues de muertas, porque no carezcan de generacion: pero es mala Filosofía.

26 Y así resp. lo segundo, que estas relaciones predicamentales de padre, y hijo, requieren por condicion, que existan simul el fundamento, y termino, por lo qual en no existiendo el hijo, no ay verdadera madre, y en no existiendo la madre, no ay verdadero hijo en la comun sententia de los Filósofos; sino à lo sumo *impropiè & inæquâtè*.

27 Resp. lo tercero, que aun viuiendo los generantes, no se dizen padres, ò madres de todo lo que generan: Alias el hombre fuera verdadero padre de los animales que engendra, y estos sus verdaderos hijos, y por configuiente no pudiera matarlos sin cometer filicidio; y la razon es, porque para la razon de padre, no basta qualquiera generacion, sino que se requiere generacion propia de los viuentes; y esta pide, no solo ser *uiuentis*, à *uiuente*, sino tambien à *principio coniuincto*, esto es mediante prolifico, y verdadero semen: *sed sic est*, que dichos animales de que aqui disputamos, no se engendran de útil, verda-

dero, y prolifico semen, sino de los humores, y excrementos inútiles, mediante la putrefaccion de estos: *ergo, &c.*

28 Podrà oponer lo sexto, y último: no parece creible, que en el cuerpo humano se engendren ranas, salamandras, ratones, y semejantes; luego es paradoxa parte de lo que diximos en la primera prueba: *ergo, &c.*

29 Respondo negando el antecedente; y pruebo que es muy creible: Lo primero, por los muchos Autores que lo dizen: en terminos lo lleva el muy erudito, y Religioso Padre, Iuan Eusebio Nieremberg, de la inclita Compañia de Iesus, en su curiosa Filosofía, *lib. 3. cap. 27. de la impresion en Madrid, año de 1630.*

30 El Licenciado Huerta en la anotacion al *cap. 35. del lib. 11.* dà por cierto, que en el cuerpo humano suelen hazerse algunos tumores, de donde despues de abiertos han salido, no solo mosquitos, sauandijas, y otros insectos, sino tambien formas de cosas inanimadas, como palos, pelos, hueffos, y piedras: Antonio Musa Brasuolo, 4. aph. 74. dize, que viò sudar y esso à vn hombre, y Nieremberg dize, que pocos años antes que èl escriuiesse, se sacò verdadera sal en granos muy gruesos de los sesos de otro hombre, que es cosa mas admirable.

8 Secc. 1. En quẽ se dificulta si ay animales

31 Pintarco refiere auer nacido cecada en los cuerpos humanos, en partes donde no podia auer entrado ningun grano de tal semilla: Iuan Gualterio, Fortunio, Conrado, Rubeaque, y otros, afirman, que à vna muger le nacieron por las narizes espigas de arroz. En Silecia le nació à vn niño vna muela de oro, segun Iacobo Horasio, que haze vn libro entero del caso, y Nieſberg lo dà por cosa aueriguada, y cierta: Holerio haze mencion de vna enfermedad q̄ ay de escupir piedras: Lo mismo testifica Galeno, y el Castrense, dize, que conociò vna Monja, que quãdo estornudaua echaua por las narizes pedrecillas verdaderas, y afirma, que lo viò por sus ojos.

32 En la laguna de Mexico, se hallò vna auc con copete de cristal. Schenchio afirma, que à muchas mugeres se les conuertieron los pechos en piedras, y à otras los vientres; y Donato testifica, se engendran piedras en todas las partes de cuerpo humano: y otros dizen otras muchas cosas aun mas admirables en la linea que las mencionadas: *ergo, &c.*

33 Lo 2. porque no ay razon alguna para fundar dicha incredulidad, sino solo el no auerlo visto, y no querer creer mas q̄ lo que se vè, sin aueriguar la posibilidad, ò repugnancia q̄ tenga

en la potestad efectiua de la naturaleza: antes bien se vèn muchas cosas cada dia en los cuerpos humanos, que hazen verifimil lo dicho; pues apenas avrà quien ignore criarse en ellos volas matrices, piedras en las riñones, y semejantes: *ergo, &c.*

34 Lo tercero, à paridad de los Meteoros: porque si muchos meteoristas afirman, que se han criado en el ayre pezes, y ranas (asì como en las lagunas se criã ranas, y renacuaxos) y que en algunas regiones han llouido muchas vezes ratones, lemmeres, y otros animalejos: porque no serà creible puedan criarse los dichos en los cuerpos humanos, pues en los animales quieren muchos se hallen todos los meteoros, lluijas, piedras, granizo, relampagos, rayos, fuegos, estrellas caedizas, escarcha, rozio, y nieue. De todo lo qual, se pueden ver exemplares en Nieſberg, y los Autores que los comprueban.

35 Lo 4. ob paritatem rationis, porq̄ asì como en la tierra secrian varios animales por causa de alguna putrefaccion, lo qual no parece puede negarse, asì tambiẽ puede suceder en el hombre, q̄ de tal manera se corrompan en el cuerpo los humores, y el alimento, q̄ se crien semejantes animales, à los q̄ cõ dichas disposiciones se eriarã en la tierra, ò en las lagunas: *ergo, &c.*

SECCION II.

*En que se disculta si pueden darse in rerum natura animales inuisibles.*

36 **S**Vpongo lo primero, que aqui no se habla de la posibilidad atenta la potencia de Dios absoluta: porque en esto no puede auer duda alguna, pues ni ay implicacion en lo dicho, ni dependencia esencial en el animal de los accidentes, que son objeto de la potencia visua: y assi, solo está la dificultad de la posibilidad, atenta sola la naturaleza, y sus fuerças.

37 Supongo lo segundo, que de dos maneras puede ser vna entidad inuisible, conuiene à saber *simpliciter*, ò solo *secundum quid*: aquello, pues, se dize *simpliciter*, y absolutè inuisible, que carece de toda color, y luz, como el objeto espiritual: y aquello se dize inuisible, *secundum quid*, que aunque tenga alguna color, ò luz, ò no la tiene con extension suficiente, como el indiuisible (aunque este juzgo se puede dezir *simpliciter* inuisible, pues no puede verse naturalmente, sino solo de potencia absoluta, y eleuacion sobrenatural) ò la tiene tan remissa, sutil, y rara, que, ò no puede inmutar la potencia visua, como del ayre, y Cielo Impireo lo quieren muchos, ò solo puede

inmutarla con tal, y tal luz del Sol, en tal, ò tal disposicion, como el atomo, ò con tales, y tales sombras como la lucerna: ò solamente la potencia que fuere muy perspicaz, como se explicará, y constará del discurso de esta dificultad: esto supuesto.

*Prueba primera.*

38 Respondo, que à mí ver no repugna en lo natural el que pueda darse algun animal que sea inuisible, à lo menos *secundum quid*: esta conclusion nadie la ha tocado hasta agora, ni en pro, ni en contra: Pero se prueba lo primero, porque si esto auia de repugnar por alguna parte, maximè, ò por el predicado de ente, ò por el de substancia, cuerpo corruptible, mixto, viuiente, ò por el mismo de animal: *sed sic est q̄* por ninguno de los dichos repugna: *ergo, &c.*

39 La menor en q̄ puede estar la dificultad, se prueba discutiendo por todos: no por el grado de ente, ò substancia, porque el Angel es lo vno, y lo otro y no por esso es visible: *ergo, &c.*

40 No por el grado de cuerpo; porque Cayetano, Agustín Eugubino, Nimpho, Francisco Georgio, Ruperto, Origenes, Zetario, Lactancio, Tertuliano, Ambrosio, Irineo, Eusebio Cesariense, Clemente Alexandrino, Methodio, Justino, Joseph, y otros sintieron ser los Angeles

corporeos, y aun Rada 2. p. *con-  
trou. conclus. 1.* y Delgacillo de  
*Ang. lis cap. 2. diff. 1. dub. 2.* Sien-  
ten que el afirmarlo, aun oy no  
seria digno de censura alguna  
(de lo qual abstraygo) y con to-  
do esto ninguno de los dichos  
afirmo que fuesen por esto visi-  
bles: *ergo, &c.*

41 No por el grado de cor-  
ruptible, junto con el de corpo-  
reo, substancia, y ente; porque el  
ayre lo tiene todo como es cier-  
to, y no por esto es *absolutè* visi-  
ble, como la experiencia lo en-  
seña: *ergo, &c.*

42 No por el grado de mix-  
to, junto con los demàs superio-  
res predicados: Lo vno, porque  
los indivisibles de que se integra  
el mixto, son mixtos, y absolu-  
tamente inuisibles: lo otro por-  
que la potencia visua es cuerpo  
mixto, y con todo esto en sen-  
tencia de muchos, ò no tiene co-  
lor alguno, ò le tiene tan remi-  
so, que es inuisible, *alias* la po-  
tencia visua se viera à si mis-  
ma, ò el color *sibi inherente*, lo  
qual es contra la experiencia: lo  
tercero, porque los vapores, y  
exhalaciones son cuerpos mix-  
tos, y con todo esto inuisibles;  
*saltem secundum quid*: Y lo quar-  
to, porque los atomos son mix-  
tos, y inuisibles, *secundum quid*,  
pues solo se pueden ver al rayo  
del Sol: *ergo, &c.*

43 Lo mismo se puede infe-  
rir de otras infinitas cosas; pues

los ojos de los gatos, cabras, y lo-  
bos, arrojan de si tanta claridad,  
y resplandecen de suerte en la es-  
curidad de la noche, que no se  
pueden mirar; la qual no arrojan  
de dia.

44 Lo mismo hazen assi los  
ojos secos de muchos pezes co-  
mo los gruesos troncos de ar-  
boles podrecidos con la vegez,  
los quales resplandecen mucho  
de noche, segun Plinio, *lib. 11.  
cap. 37.*

45 Lo mismo dicen algu-  
nos que cita Nieremberg del  
animal llamado Beut, que luze  
mucho de noche, con resplan-  
dores que de si arroja.

46 Lo mismo se arguye  
del Pulmon marino, de quien  
dize el Doctor Laguna, Medi-  
co del Pontifice Julio III. en  
sus anotaciones à Dioscorides,  
*sobre el cap. 36. del li. 2. pag. 144.*  
que si se friega qualquiera varil-  
la con el, dà de si vn resplandor,  
y alumbra muy bien de noche.

47 Lo mismo prueban vnos  
pezes grandes que ay en el mar  
de Noruega, cuyos ojos resplan-  
decen tanto de noche, que pa-  
recen ardientes fuegos, como lo  
tiene Mayolo Obispo Vultura-  
rense, en sus *diáscaniculares*, to-  
mo 1. *Colloq. 9. de los pezes.* Ha-  
blando de los pezes lucernos, *S.  
del Philosopho, lucendi, con Olao  
Magno, à quen cita.*

48 Lo mismo sucede à to-  
dos los pezes en el rio, y à los  
bc-



besugos fuera del agua, que alumbran mucho en la escuridad de la noche: y mas que todos vnas auccillas como Mariposas que ay en Italia, y otros animales terrestres de España, que llaman lucernas, y otras muchas cosas q̄ omito; *ergo, &c.*

49 Ni basta dezir, que dichas cosas se ven tambien de dia: no basta digo, porque aunque se vean dichos animales, y demás entidades; pero aquel humor que tanto resplandece de noche, de que me consta por experiencia, y obseruacion que he hecho en ciertos alamos blancos, que resplandeciendo mucho de noche en ciertas partes determinadas dellos, despues de dia mirados con atención; no reconocia, ni pude reconocer (auiendolas señalado) diferencia alguna de aquellas partes à las demás: y con todo esto dicho humor, nadie podrá negar que sea mixto; *ergo, &c.*

50 He omitido aqui de proposito las Islas que en el Oceano Atlantico refiere el P. Roxas en la Historia de los Godos, las quales dize se ven de lejos, y no de cerca; y asimismo otras Islas semejantes, que refiere Abraham Ortelio en la Tabla del nueuo Orbe, que caen en el mar del Sur entre las Charcas, y el estrecho de Magallanes, las quales llama Islas vistas de lejos: lo vno, porque no pa-

rece verisimil puedan verse naturalmente de lejos, y no de cerca, especialmente de todos; y lo otro, porque si esso sucede por arte de encantamiento, ò diabolica, como parece lo quiere el P. Roxas, no son de mi intento, que solo busco similares naturalmente posibles, como los antecedentes, y assi no se alegan.

51 Y es de advertir, que dicho Padre no dà lugar à que digamos ser aparentes dichas Islas, ò cosas meteorologicas, pues dize auer auido en otros tiempos comunicacion de Portugueses con ellas, y refiere indiuidualmente el numero de Ciudades, y Iglesias, y otras cosas indiuiduales que tienen, y que fuera bien que el Sumo Pontifice mandasse hazer oracion en la Iglesia, para que N. Señor fuesse seruido se boluiesse à descubrir para gloria suya: pero dexado esto, passemos ya al grado de la vitalidad.

52 No por razon de viuiente: lo primero, porque el grado de viuiente *secundum se*, y separado de los demás, puede estar en sugeto inuisible, como se ve en el Angel: lo segundo, porque aun del viuiente junto con los superiores grados de mixto, parece se debe dezir lo mesmo: pues segun Eliano, à quien cita Nieremberg, la yerua Zinopasto (que por otro nombre

bre se llama Agia ofentide terrestre, à distincion de otra que nace en el mar) solo se vè de noche, y no de dia, que es lo mismo que ser invisible *secundum quid*; y esto desuerte, que de noche luce como si fuera vna llama de fuego, y de dia, ni se vè, ni se halla por mas q̄ la busquen donde se viò de noche: Y lo tercero por lo que se dirà inmediatamente acerca del animal, lo qual es confirmacion de todo lo dicho, en los superiores grados, *ut ex se patet*, y en terminos nuestra dificultad: *ergo*, &c.

53 Y finalmente no por razón del predicado animal, y grado sensitivo: Lo primero, porque los indivisibles de que se entera el animal son sensitivos, y no visibles: Lo segundo, porque la potencia visiva, *est quid naturale vivens sensitivum*, y no por esso visible como se dixo arriba: Lo tercero, porque el Arador es verdadero animal, y con todo esso, segun Fr. Luis de Granada en su Simbelo de la Fè, *parte 1. cap. 25. §. 2. pag. 72.* apenas se puede ver al rayo del Sol, que es ser invisible *secundum quid*.

54 Lo quatro, porque dexando algunos animales que refiere Plinio en el lib. 7. cap. 2. que se suelen ver en los desiertos de Africa con figura de hombres, y que subitamente desaparecen: y lo que dize el mesmo de la Salamandra, *lib.*

10. *cap. 67.* que solo se vè en tiempo de tempestades grandes: el Author del lib. de natura rerum, à quien cita el Licenciado Huerta sobre el *cap. 36. del lib. 11.* dize, que se hallan gufanos de figura de estrellas, que relumbran como ellas en la escuridad de la noche, y si la paridad ha de ser rigurosa, ferà en sola la escuridad de la noche, y no del dia: y quizàs son así algunas de las auccillas que diximos de Italia, pues en ello no ay repugnancia alguna: *ergo*, &c.

55 Y lo 5. porque el animal en quanto tal solo se constituye por el principio elicitiuo de las sensaciones, no por el ser sensible objetivo, y *alias* no ay razon alguna que conuença el que de tal suerte penda de las qualidades sensibles, que son, y le hazen objeto de la vista, que sin ellas no pueda naturalmente subsistir *in rerum natura*, como constará mas, y à de las siguientes pruebas, y yà de la solucion à las objeciones contrarias: *ergo*, &c.

#### Prueba segunda.

56 Pruebase nuestra conclusion: lo segundo, porque mayor dependencia parece tener el animal para su natural subsistencia de la cabeça, que del color, porque aquella es parte substancial, y la mas principal de las integrantes, y de quien

parece pende, la forma sensitiva *pro priori*, para poder informar el cuerpo, y esta es solo accidental, y de quien a lo sumo pende *à posteriori*: *sed sic est*, que aquello no obstante se han dado *in rerum natura*, muchos animales sin cabeça, ò porque han nacido así, como lo dize Turpilo de las ostras, y de las ostras, esponjas, y todos aquellos, que no tienen mas sentido que el tacto, lo afirma Plinio, *lib. 11. c. 37.* y otros Autores de otros animales, ò porque cortada la cabeça han subsistido, y conseruado *in rerum natura* sin ella, como de las langostas, abiespas, moscas, zãganos, abejas, y otros insectos; lo tienen Aesclepiades, Tertuliano, Calcidio, Auerroes y otros que cita, y parece seguir Nieremberg, *lib. 3. cap. 21.* donde refiere muchos exemplos de el caso (y aun exemplos de vn carnero, y vn hombre, q̄ es mas difícil) como Aristoteles lo admite de los que no tienen necesidad de mucho alimento: *ergo, &c.*

#### Prueba tercera.

57 Pruebafese lo 3. mas difícil: parece que la imaginatiua pueda mudar la figura del animal sin mudar su naturaleza, que no el que la naturaleza produzga vn animal sin color: Lo vno, porque aquello es eficiència

de cosa extraordinariísima, y el to deficiencia de lo que fuele suceder de ordinario, y el defecto es mas facil de persuadir, que el efecto, quando ambos salen de las líneas de ordinario, por que mas vezes peca la naturaleza por defecto, que por exceso, *vt experientia constat.*

58 Y lo otro, porque es dificultosísimo de explicar, como la imaginacion pueda obrar aquello, y facil explicar, como pueda faltar la naturaleza en esto (*de quo infra*): *sed sic est*, que esto no obstante defienden graues Autores, que puede la imaginacion trocar la figura del animal sin trocar su naturaleza; v.g. que salga el niño informado cõ anima racional, y con figura de bruto, de diablo, &c. De que se refieren varios exemplos en Nieremberg, *lib. 2. cap. 15. 16. y 18.* y lo han de defender para ir consiguiendo los Filósofos que defienden, puede prouenir de la imaginatiua la semejança, que son muchos, y graues: *ergo, &c.*

#### Prueba quarta.

59 Pruebafese lo 4. y es confirmacion del antecedente: porque mas dificultad ay sin duda, en q̄ la imaginacion de los padres pueda mudar el sexo de los hijos, que no en que puedan producir vn hijo sin color:

ut *est*, y de lo dicho en la prueba antecedente consta: *sed sic est*, que aquello lo tienen algunos por muy probable, y posible en Filosofía; y Nieremberg afirma, que no es del todo imposible *lib. 2. cap. 17.* y lo prueba: porque en los adultos donde es mas ardua toda mudança, dize, ha sucedido muchas vezes, para lo qual trae muchos exemplos de mungeres, que despues de muchos años de casadas, y auer parido, mudaron sexo (que quizás era el que de primera instancia les pretendió la naturaleza, y el que les huiera dado à no trocarle, è impedirlo la imaginatiua) luego lo mismo deben filosofar en nuestro caso.

60 Pruebafese la consecuencia: lo primero, porque como ya dize, aquello parece, y es mas dificultoso que esto: lo segundo, *sic*: por esso dize Nieremberg, que es posible el que la imaginatiua pueda muda: el sexo, porque en esso no se muda la essencia de la criatura (palabras son suyas): *sed sic est*, que en producir el animal sin color no se muda la essencia de la criatura, como es certissimo, pues el color no es de essencia suya, sino solo accidente: *ergo, &c.*

*Prueba quinta.*

61 Pruebafese lo quinto, el

animal mas pide ser sensitiuo, que ser sensible, porque aquello es de essencia suya, y esto solo accidente: *sed sic est*, que no obstante que el animal pide essencialmente ser sensitiuo, no por esso pide ser sensitiuo con sentido de vista, pues muchos carecen de ojos, y potencia visiva como de las otras, talpas, caracoles, lombrices, y gusanos, lo tiene Plinio *lib. 11. cap. 37.* y Nizidio lo afirma de las chicharras, y langostas: y es cierto no ay repugnancia en ello: ya porque muchos aun de los hombres nacieron, y viuieron sin vista siempre; y ya porque de essencia del animal no es que tenga cinco sentidos, pues segun Oúedo, y otros basta que tenga vno de los externos junto con el interno, como el topo, y esponja; luego aunque el animal pida ser sensible, no por esso pedirá ser sensible en orden al sentido de la vista, pues podrá serlo en orden à otro: *ergo, &c.*

62 Confirmafese esto: no todos los sensibles lo son en orden à la potencia visiva: luego quando dicsemos que era inseparable del animal en lo natural el ser sensible, no por esso se seguiria que lo fuesse el ser sensible en orden à la potencia visiva: la consecuencia parece consta, y se infiere bien à paridad del ser sensitiuo: y el ante-

cedente se prueba: lo primero, porque el viento es sensible, y no lo es en orden à la potencia visiva, pues solo le percibimos, y sentimos por el oido: y lo segundo, porque así como ay vnos sensibles que lo son en orden al sentido de la vista, y no en orden à los sentidos del oido, como se ve en el fuego, como diamante, y otros, así pueden darse sensibles, que al contrario lo sean, en orden al oido, ò al olfato, ò à estos dos sentidos *simul*, y no en orden à la vista, pues en esto no ay repugnancia alguna, y se ve lo dicho en el viento, en el Cielo Empíreo, en el rompimiento de las nubes, que le percibimos con el oido, y no con la vista, y en otras cosas: *ergo*. &c.

*Prueba sexta.*

63 Pruebafse lo sexto, no implica *ad huc* en lo natural, que se de vn animal sin color, y sin luz, ò que esta (aora la tenga de fuyo, ò emendigada de otro) sea tan sutil, y rara, por razon de la cantidad, ò raridad del sujeto, que no pueda inmutar la potencia visiva: *ergo*, &c. La consecuencia es llana, y el antecedente se prueba: el calor nace de el temperamento; y así vemos, que de la variacion del temperamento se varian los colores; *sed sic est*, que no repugna que

se de, ò pueda dar animal, cuyo natural temperamento no induzga color, ò luz, ò la induzga tan remissa, ò rara, que no pueda inmutar la potencia visiva: *ergo*, &c. Pruebafse esta menor: el temperamento del mixto, no se distingue de las quatro primeras qualidades en la proporcion debida al sujeto para su conseruacion natural, como lo tiene la comun de los Filósofos contra Auicena, y los Escotistas; *sed sic est*, que no repugna se de animal que pida para su conseruacion en estado connatural, dichas quatro qualidades en grado, y combinacion, que, ò no traigan color, ni luz, ò las traigan en la forma dicha: *ergo*, &c. Pr. min. no implica se de animal que pida para su connatural estado, frialdad como siere, humedad como leis, sequedad como dos y calor como vno, *al ds* muetrese, en que pueda estar dicha implicacion; *sed sic est*, que el animal que pidiese dicho temperamento, ò no tendria color, ni luz, ò las tendria en la forma dicha: *ergo*, &c. Pruebafse esta menor, en que parece puede estar la dificultad: el ayre tiene dicha combinacion de qualidades muchas vezes, como es cierto, y no por esto tiene color, ò luz, ò si las tiene, no las tiene de modo que puedan inmutar la potencia visiva, como consta de la experien-

riencia: *ergo*, &c. Esta consecuencia parece que se sigue *ob paritatem rationis*, y sino, deseme la disparidad.

64 Podrà responder alguno: Lo primero, que quando en el ayre concurre dicha combinación de qualidades primeras, no concurren en él por exigencia suya todas, sino solo la frialdad, y humedad, y las otras dos si concurren, ò concurren contra su exigencia, ò a lo menos *preter illam*.

65 *Sed contra est*, porque el concurrir dichas qualidades en vn sujeto por exigencia suya, ò contra ella, no varia la operación de dichas qualidades: Luego, si quando concurren en el ayre, parte por exigencia suya, y parte contra ella, no traen consigo color, ni luz, ò los traen en la forma dicha: lo mismo se avrá de dezir, quando concurren en qualquiera mixto por exigencia de ste, que las pida todas en dicho grado, y combinación. Esta consecuencia parece buena, y el antecedente se prueba: lo primero, porque assi lo experimentamos, pues vemos no tiene menos fuerza el calor en iguales grados, quando está en sujeto proprio, que quando está en extraño sujeto, y assi no calienta menos el calor en el hierro que sale de la fragua, que en el mismo fuego: y lo segundo, porque las qualidades no

pierden su actividad, ni son menos operatiuas, por estar en extraño sujeto, que por estar en el proprio, y assi en iguales grados podrán obrar las mismas operaciones, *ut ex se patet: ergo*, &c.

66 Podrà responder lo segundo, que no es cierto, que el ayre sea fresco en fumo, y humedo *propè summo*, como lo supone el argumento: *ergo*, &c.

67 *Sed contra*. Lo primero, porque assi lo defienden muchos, y graues Filósofos, y es de suyo probabilísimo, y que à ser de mi intento el detenerme en probarlo, lo hiziera con facilidad: y lo segundo, porque quando esso no sea assi, se puede hazer dicha combinación (*mutatis mutandis*) *proportione seruata*, conformandola con la naturaleza del ayre, qualquiera que se señale, y segun las qualidades que pida qualquiera sentencia, y assi en qualquiera opinión se podrá formar dicho argumento con igual fuerza, *ut ex se patet: ergo*, &c.

68 Podrà responder lo tercero, que tampoco es cierto, que al ayre se halle alguna vez con todas las quatro qualidades, ò en dicha combinación, ò en semejante.

69 *Sed contra est*. Lo primero, porque assi lo tienen muchos graues Filósofos, y assi, à lo menos en sentencia de estos

tiene fuerça lo dicho: y lo segundo, porque así se prueba contra el que lo negare: El ayre tiene por vna parte vna qualidad en fumo, y otra en *propè summo*: y por otra puede tener de la opuesta à lo *propè summo* los dos grados que à esta le faltan para el cumplimiento de la latitud de los ocho, que naturalmente pueden hallarse en el sujeto: Verú gracia, demos que el ayre pida seis grados de humedad, en tal caso, porque no podrá tener dos de sequedad, pues estos no se oponen con aquellos? y por otra parte *ad hoc* de la qualidad que tiene en fumo puede perder algun grado por fuerça de el agente contrario, y recibir de este vn grado opuesto à la dicha, y aun mas, *ut est certissimum*, pues puede, no solo ser impugnado, sino debellado de su contrario, en tal caso tendría todas quatro qualidades, *ut ex se patet: ergo, &c.*

70 Podrà responder lo quarto, que tampoco es cierto que el temperamento consista en la combinacion de las quatro qualidades, sino en vna quinta qualidad distinta de todas, y que resulte de ellas.

71 *Sed contra*: Lo vno, porque aquello es mas comun, y lo tengo por mas probable:

y lo otro, porque *ad hoc* se quedara la dificultad en pie, pues dicha quinta qualidad seria diuersa, segun la diuersidad de combinaciones de las quatro primeras, y así de la combinacion propuesta en nuestro argumento resultara vna quinta que no pida color, ò luz, ò la pida en sola la accèpcion, y calidad que intentamos: Y lo tercero, porque de semejante combinacion no resulta en el ayre quinta qualidad, que pida color, ò luz suficiente à inmutar la potencia: *ergo similiter, &c.*

72 Podrà responder lo quinto, y vltimo: que tampoco es cierto, que el color nazca del temperamento en los animales, sino del residuo del manjar, que el mismo conuierte en su carne, y sangre, como parece lo siente el Padre Fray Luis de Granada en su Simbolo de la Fè, *parte primera, capitulo treinta y dos, §. segundo, del Pavaon*, pagina 86. tratando de aquel tan hermoso plumaje que tiene, y de sus finos, y hermosos colores.

73 *Sed contra*: Lo primero, porque lo contrario es comun, y consta de la experiencia, pues vemos que de la variedad de temperamentos, ò primeras qualidades se varian las

colores; y así la cera se vuelve blanca al sol, la tinta se ennegrece al mismo, y el que se llega al fuego con rostro amarillo, se aparta del fuego roxo: Lo segundo, porque antes tiene color el animal que se nutra, y por consiguiente el color no puede venir del residuo del manjar, que el mismo conuierte en su carne, y sangre, *ut videtur certum: ergo, &c.* Y lo tercero, porque quando fuese cierto, que las colores viniessen de dicho principio; porque no se podría dar naturalmente animal, cuyo alimento fuese tan tenue, que, ó fuese insuficiente para producir colores, ó que solo los produxesse en el grado, y forma dicha? *ergo, &c.*

*Prueba septima.*

74 Pruebase lo septimo nuestra conclusion: porque aunque diésemos que todo animal tuviese naturalmente color suficiente para inmutar *ex se* la potencia: porque no se podría dar en alguno alguna qualidad oculta, que le impidiese el inmutarla *de facto*, y el producir las especies: pues vemos que muchas vezes que la potencia visiva, capaz *ex se*, de recibir las especies, se impide, è inhabilita para recibir las *de facto*, ó

por impedimento publico, como en las cataratas, ó por secretos, como se vé en otros que teniendo los ojos claros, y sin macula al parecer, ó no pueden recibir las especies, ó no pueden obrar con ellas, y producir vision, *ut experientia notum est: ergo similiter, &c.*

75 Pruebase lo octauo, y vltimo: porque no ay argumento apretado, ni razon que lo contrario conuença, como se verá respondiéndolo à las que se pueden hazer contra lo dicho, como ya lo hago: *ergo, &c.*

*Satisfacese à las objeciones contrarias.*

76 Podrà oponer alguno lo primero: el color nace de las quatro primeras qualidades refractas entre si, y reducidas à vna mediana, ó mediocridad; *sed sic est*, que no ay animal, cuyo temperamento no conste de todas las dichas primeras quatro qualidades desatemperadas entre si en la forma dicha: Luego no ay, ni puede auer animal que carezca de color suficiente para poder ser visto: *ergo, &c.*

77 Respondo de lo dicho: que no qualquiera mixtion, ó refraccion de las primeras qualidades es suficiente para producir color en el mixto (especial-



cialmente color en grado, que pueda y baste à inmutar la potencia) como se vè en el ayre, en quien concurre muchas vezes mixtion, y refraccion de todas las sobredichas quatro qualidades, sin producir en èl tal efecto: y así en forma, distingo la mayor: Nace de las quatro qualidades refractas, en tales, y tales combinaciones determinadas, *concedo*; en qualquiera combinacion que concurren, niego la mayor: y distinta del mesmo modo la menor, niego la consecuencia.

78 Podrà instarse contra esto: en qualquiera combinacion que concurren deben producir color: *ergo*, &c. Pr. ant. en qualquiera combinacion que concurren siempre, dexan al animal en estado de mixto, *sed sic est*, que de razon de mixto es ser sensible: *ergo*, &c. Respondo, que la menor es falsa, como queda probado arriba: y así se niega:

*Instancia primera.*

79 Podrà instar lo 1. en el ayre nunca concurren todas las quatro qualidades: Luego falso es lo que en esta paridad se funda: pruebase el antecedente: por que ya el ayre no fuera simple elemento, sino cuerpo mixto: *ergo*, &c.

80 Respondo, que aunque el

ayre reciba, y contenga en sí, como puede suceder, y sucede muchas vezes, todas las quatro primeras qualidades, no por esto es, ni se dirà cuerpo mixto, porque este pide de su naturaleza todas las dichas quatro primeras qualidades, y el ayre no pide de su naturaleza mas que dos, y las otras las tiene solamente *contra, ò præter exigentiam*.

*Instancia segunda.*

81 Podràse oponer lo segundo: muchos Filósofos son de sentir, que la vision no se haze por intromision, sino por extramision, *idest*, no porque la visiva potencia reciba especies del objeto, sino porque ella arroja de sí ciertos espíritus visorios, que alterando el medio haze resulte de ài va resplandor, que *eo ipso* cause la vision: Luego, ò no es necesaria color en el objeto, ò qualquiera bastara para terminar la vision, pues en esta sentencia no se requiere que el objeto embie especies à la potencia, y por consiguiente, ni que la inmute: Luego en esta filosofia no tiene lugar la inuisibilidad que afirmamos: *ergo*, &c.

82 Resp. lo 1. que el tal modo de filosofar es contra el comun, y à mi ver ridiculo, sin fundamento bastate. Resp. lo 2. que

en qualquiera suposicion, y modo de filosofar, siempre es necesario aya en el objeto color, ò luz, porque estas qualidades son el objeto de la potencia visiva, y así se requieren, ò para que la inmuten en orden à la vision, ò à lo menos para que puedan terminar esta.

83 Respondo lo tercero, que tampoco basta que tenga *utramque* color, ò luz, sino que se requiere à demás de esso, que esta no sea en demasia sutil, y rara, por cuyo defecto no pueden (en sentir de no pocos) terminar la vision, el ayre, y el Cielo Empireo, con ser este lucidissimo, y aquel tener luz bastante, ya que no propria, comunicada de el Sol.

84 *Imò*: Se requiere estè el tal color en el sujeto circunscriptive: de donde se sigue, que si vn indivisible de color, ò muchos, tuviessen en el sujeto difinitiva presencia, que nuestra vista no podria percibirlos naturalmente: Lo qual pruebo brevemente: yà porque la extension es necesaria para embiar la especie, ò terminar la vision: y yà porque de otra suerte no huviera razon, porque nuestra vista no viesse *de facto* à Christo bien nuestro en el Sacramento de la Eucharistia, donde està todo con di-

finitiua presencia: *ergo*, &c.

85 Respondo lo quarto; que *ad hoc* en dicho modo de filosofar, serà necesario, que dichos spiritus visorios (ò dicha luz que embia la potencia) lleguen hasta el objeto, y que de allí buelvan por reflexion à la potencia visiva, para que puedan producir la vision del tal objeto: *sed sic est*, que no teniendo el objeto color, ò luz, y estas en la proporcion, y con las circunstancias requisitas de intensión, densidad, &c. No podrán bastar à la reflexion, como se vè en el ayre *ergo*, &c.

#### *Instancia tercera.*

86 Podràse oponer lo tercero: nadie ha visto hasta agora, ni conoce dichos animales: *ergo*, &c. Resp. lo 1. que si los tales son invisibles, como dexamos probado, no es maravilla que nadie los aya visto: Respondo lo segundo, que aqui no se disputa si se dàn *de facto*, ò no, que esso se hará ex professo en la seccion 3.

87 Resp. lo 4. que de que no se vean, no por esso se arguye su repugnancia, pues otras muchas cosas tenemos que son posibles, y que se dàn, y no las vemos, como se vè en el ayre, atomos, vapores, &c. Resp. lo quinto, que es falso no se ayan visto semejantes animales al-

gunas vezes, pues algunas vezes se han visto, el Acaro, los Aradores, y otros, que como queda dicho son inuisibles *secundum quid*, aunque esto constará mejor de la seccion tercera à que me remito.

*Instancia quarta.*

88 Podrà oponer lo quarto: de dichos animales no tiene necesidad la naturaleza: *sed sic est*, que en filosofia no se han de multiplicar entidades sin necesidad: *ergo*, &c. Respondo lo primero, que esto à lo sumo prueba, que no se den de facto, pero de posible no prueba cosa.

89 Respondo lo segundo, que la mayor es falsa, y por consiguiente nula la consecuencia; porque los dichos son necesarios para la gala, y ornato del vniuerso, cuya perfeccion campea mas con la variedad: Son tambien necesarios para testigos, ò pregoneros de la Magestad, y poderio de la naturaleza, cuya virtud sobrepale con nuevos visos à vista de semejantes exorbitancias; pues no admira menos vna cosa por pequeña, que otra por grande; ni admiran menos estos animales por inuisibles, que otros visibles por Giganteos.

90 Son asimismo necesarios, para que de ellos leuante-

mos el buelo para mejor conocer, engrandecer, y alabar la omnipotencia de Dios, hazedor de todas las cosas: porque si como quieren algunos, las obras de la naturaleza, son la purpura, y joya de la potencia Diuina; y el vestido suele autorizar, y dar à conocer el sujeto; mientras mas admirables fueren las operaciones de la naturaleza, mas motiuo nos daràn para venir en conocimiento del que lo puede todo; *sed sic est*, que mientras mas inuisibles, y mas ignoradas fueren à nuestra vista, tanto seràn mas admirables en sí: *ergo*, &c.

91 Son finalmente necesarios para la vtilidad de el hombre, y para otros fines que explicaremos en la quarta seccion; y para otros muchos que nuestro limitado saber no puede alcanzar, pero los alcanza el que criò la naturaleza, y la diò poder para ellas, y otras muchas maravillas.

*Instancia quinta.*

92 Podrà oponer lo quinto, y es instancia contra el primer grado de necesidad, que diximos tener de ellos la naturaleza en la respuesta pasada, dichos animalejos antes serian defecto, que efecto de la naturaleza; luego no pue-

den conducir al colmo de su perfeccion, y adorno: *ergo*, &c.

93 Resp. lo primero, que dichos animalejos, no por ser invisibles dexaràn de ser efectos positivos de la naturaleza, aunque no tan perfectos en su entidad, como otros animales visibles.

94 Resp. lo segundo, que aun que dichos animalejos sean como en la realidad lo son vnos como descuidos de la naturaleza, no por esto dexaràn de conducir à su ornato, y gala: pues à vezes vn descuido suele causar aseo, y vn lunar hermosura. Y sino pregunto la belleza, y hermosura del Sol no campea con nuevos realces, contrapuesto con la obscuridad de la caliginosa noche? Las sombras, y los colores negros no aumentan la gracia de la pintura, y hazen sobresalir su belleza con nuevos vitos? Luego *pariformiter*, de la variedad, y oposicion de estos animalejos invisibles, que son como sombras del vniuerso, y de los visibles, que son como positivos colores, campeara mas su belleza, variedad, y hermosura: *ergo*, &c.

*Instancia sexta.*

95 Podrà oponer lo sexto: Ningun Autor à soñado hasta agora semejantes animales: *ergo*, &c.: Resp. lo primero, que tã-

poco ha auido quien los niegue hasta agora: porque hasta agora no sè que aya tocado alguno semejante dificultad: y así niego la consecuencia, porque solo se infiere de autoridad negativa, cuyo argumento no vale, ni es de momento alguno.

96 Resp. lo segundo; neg. el antecedente: porque todos aquellos, que dicen auer animales tan pequeños, que solo pueden verse al rayo del Sol, ò con tales, y tales circunstancias, como del Arador, Acaro, y otros lo dicen algunos, deben dezir, y dicen por consiguiente, que son invisibles *secundum quid*, segun lo dicho en la segunda suposición.

97 Resp. lo tercero, que quando todos huuiessen llevado hasta agora con expresion lo contrario, no por esto seria cierta, ni legitima la consecuencia: pues no ay opinion alguna, que no aya comenzado por vno, y que no aya sido nueva algun tiempo, y no por esto son todas falsas; *alias* nada huuiera verdadero, sino es lo que de puro viejo estuuiesse ya ferrugiento, y casi podrido. Antes bien sienten muchos Doctores en lo de *opinionem probabilem*, que las opiniones de los modernos regularmente hablando, suelen tener mas de verisimilitud, y autoridad, que las de los antiguos, porque se fundan en lo que

que estos, y aquellos han discuti-  
rido, y salen à luz con preui-  
sion de los fundamentos de to-  
dos.

*Instancia Septima.*

98 Podrà oponer lo septi-  
mo, que parece increíble dicha  
posibilidad de animales, y mu-  
cho mas ridiculo, è increíble, el  
que se puedan dar en lo natural  
animales sin cabeça: *ergo, &c.*

99 Respondo lo primero, que  
aunque esso sea, como lo es dig-  
no de admiracion, pero no in-  
creible: Lo primero, porque as-  
si queda bastantemente proba-  
do, y lo contrario no se prueba  
en manera alguna.

100 Lo segundo, porque si  
se mira a su causa, y à su fin, na-  
da parecerà increíble, ni aun  
mucho: pues aquella es Dios  
omnipotente, Autor de la na-  
turaleza, y este Dios admi-  
rable. Considerese la grandeza  
de la naturaleza, su Magestad,  
su poder, y fuerça, y se nos hará  
lo dicho creible: pues por las  
obras que vemos, podemos co-  
legir ser poderosa para las que  
no vemos, ni son visibles.

101 Quien creyera sino se  
huuieran visto, que auia hom-  
bres Pigeos, y hombres Gi-  
gantes: aquellos tan pequeños,  
que los mayores no pasan de  
tres palmos de alto: otros quie-  
ren, que la estatura de los ma-

yores no sea mas alta que un  
pie; otros ay tan pequeños co-  
mo vna perdiz (y segun Santo  
Tomàs *ex Arist. in 3. D. 3. quest.*  
*5. art. 2. ad 3.* no repugna el que  
los aya tan pequeños como  
vna abeja: y estos, tan grandes,  
que vnos igualauan los muros  
de Roma, y otros los excedian  
tanto, que sus huesos eran de  
sesenta codos: y con todo esso  
lo vno, y lo otro, tienen innu-  
merables Autores, que se pue-  
den ver en el viridario de Men-  
doza, *lib. 4. problema 2. y 12.*  
*Mayolo tom. 1. pro. oquio. 2. pag.*  
*27. à lit. G. Nieremberg. Plinio,*  
y otros.

102 *Imò:* Ctesas Gnidio di-  
ze: que el Rey de la India tenia  
tres mil Pigeos para que le  
acompañassen quando hiziesse  
jornada, porque eran die stris-  
simos saeteros. Y Nieremberg  
afirma auia en Tyro otro se-  
mejante presidio de Pigeos  
que el referido: Eliano dize,  
que los dichos tienen su Rey.

103 Homero, Plinio, y Aris-  
toteles, dizen, que los persiguen  
las Grullas, y que los dichos tie-  
nen guerra con ellas. Que se  
ponen à cauallo en carneros, ò  
cabras, y armados de saetas con  
todo su exercito baxan al mar,  
y destruyen los huecos, y los  
hijuelos de las Grullas. Dura es-  
ta guerra tres meses, porque de  
otra manera no podrian resis-  
tir la multitud que avria de  
ellas.

ellas Viuen en gran numero en la India àzia Leuante cerca del Ganges: hazen sus casillas de cascara de hueuos, y plumas de las Grullas, segun Plinio, aunque segun Aristoteles viuen en cueuelas, y cabernas de la tierra.

104 Niceforo dize, que en tiempo del Emperador Teodosio se hallò en Egipto vno tan pequeño como vna perdiz, que era de agradable conuersacion, prudente, hermoso, y de nomala voz: Alberto Magno dize, que engendran de tres años, y mueren de ocho, y otras cosas bien admirables dicen otros.

105 Quien creyera, que ay hombres llamados Caribes, que comen carne humana? Quien, que ay hombres que carecen de boca, y así no comen, ni beben, y solo se alimentan con el ayre que reciben por las narizes, y con el olor de raizes, flores, y frutas silvestres, y que mueren con los malos olores? Quien, que ay hombres con solo vn ojo en la frente? otros con quatro? otros con dos en el cogote, y ninguno en la cara? otros con los ojos en el pecho, ò en los ombros, y sin cabeça que sobrefalga del pecho? otros con orejas tan grandes, que la vna echan debaxo del cuerpo, y con la otra se cubren? otros sin labios, ni lengua, otros con dos lenguas?

106 Quien creyera, que auia hombres con cola? hombres sin braços, y que con el pie comen, escriuen, cosen, juegan à los naipes, la espada, tiran vna onda, juegan à la argolla? (y de estos yo he visto alguno) y otras cosas como si tuvieran manos?

107 Quien creyera, que auia hombres con los pies bueltos al reués, y en cada vno ocho dedos? quien, que ay nacion de hombres que tienen los pies de à codo de largo, y las mugeres allí tan pequeños como de paxaros? quien, que auia hombres con doblado cuerpo, y vna cabeça, y al contrario duplicadas cabeças en vn cuerpo? y con todo esto tienen lo dicho innumerables Autores, v.g. S. Agustin, Solino, Plinio, Aulo Gelio, Maximiliano, Transilvano, Mela, Diodoro, Iambolo, y otros muchos que cita, y sigue Mayolo en sus dias *can. tomo 1. coloquio 2. por todo è: ergo, &c.*

108 Pero aun mas es lo que se sigue: Solino en el cap. 32. escriue, que los Arthabatrifitas es vna nacion de hombres quadru pedos, que andan boca à baxo en quatro pies como las fieras, y al contrario Ctesias Gnidio afirma, que ay otros hombres llamados Monoscelos, que no tienen mas que vna pierna, y son ligerissimos en saltar, y correr: y que estos mismos se llaman por otro nombre Sciopodes,

des, porque quando haze gran sol se echan en tierra, y con el pie se hazen sombra para todo el cuerpo, y así les sirve de quitasol. Y vieneles bien dicho nombre, porque *scia* en Griego significa sombra, y *pode* pie.

109 Mas: Califanes, Aulo Gellio, Isidoro, Plinio, y Mayolo escriuen, que en el Africa junto à los Natamones, ay vna gente que se llaman los Androginos, que todos son Hermafroditas con naturaleza de hombres, y de mugeres, y que a vezes vñan de ella como varones, y à vezes como hembras: à lo qual añade Aristoteles *de generat. anim. cap. 4.* que los dichos tienen el pecho derecho de hombres, y el izquierdo de mugeres.

110 Mas: Solino, Plinio, Megasthenes, Marco Polo, Oderico, Mayolo, y otros: afirman, que en algunos montes de la India ay hombres llamados Cynamolgos, que tienen las cabeças de perro, los qualès se visten de pellejos de fieras, y en lugar de hablar ladran, tienen grandes vñas, y vinen de lo que caçan: y Ctesias Gnidio dize de los dichos, que quando èl escriuia auia mas de ciento y veinte mil.

111 Mayolo dize, que ay también dicha gente con cabeça de perro cerca de la Tartaria, y que tienen casi continuamente gue-

rra con los Tartaros, que vñan de vna admirable industria para la guerra, con que se burlan de las factas de los Tartaros: Lo mismo refieren los Religiosos de la Orden de Predicadores, que auiendo sido embiados por Legados de la Sede Apostolica à los Tartaros, escriuieron de *rebus Tartar. en el lib. 1. cap. 9.* y lo mismo afirma Vincencio Burgundio en su historia *lib. 31. cap. 11.* y Iuan de Plano de la Orden de los Menores, segun Antonio *tit. 19. cap. 8. §. 18.* y añaden, que aunque dichos hombres tienen cabeça de perro, pero no las mugeres, que estas la tienen como las demás del orbe: y à sè que algunos dudan de si los dichos son verdaderos hombres, pero esta, y otras curiosas dudas resolveremos abaxo en el fin de esta sección.

112 Omíto lo que dize Aristoteles *4. de generat. anim. cap. 3.* de auerse visto nacer vn muchacho con cabeça de carnero, otro con cabeça de toro, y semejantes: ni tampoco hago caudal aquí para mi intento de vn monstruo que se hallò prisionero el año de 1664. por el mes de Febrero entre los demás Turcos, q̄ se cautiuaron en la guerra, el qual tenia todo el cuerpo de hõbre, y el pescueço, cabeça, y clines de cauallito, y tiraua gages de soldado en aque-

aquella guerra : Las armas con que peleaua eran arco , y flechas , y assi se pinta en la tabla de Vngria , que diò à la estampa en dicho año Gillis Hendriex.

113 Porque yo no refiero aqui los singulares monstruos , sino solo aquellos de que ay naciones enteras , en sentir de Autores no despreciables , yà por muchos , y yà por su autoridad : despues de escrito esto , hallo que Mayolo con otros dãn Pueblos enteros de semejantes hombres con cabeça de cauallo , y dizen estan dichos Pueblos mas allà de la Trapobana.

114 Y assimesmo me dexo otras cosas bien admirables de la naturaleza , porque para hazer creible nuestra resolucion , aun nada de esto era necessario , pues consta su verdad de la razon , y de lo demàs que en su comprobacion alegamos : Solo lo he traído , para que se vea , y admire el poder de la naturaleza : y aunque es verdad , que en mi dictamen no debe creerse todo , tampoco debe todo estrañarse : pues es cierto que vemos cada dia millares de cosas , que antes de vistas nos parecieran impossibles : y que ya por esso ha ganado credito la naturaleza , para qualquiera marauilla que no repugne , ni exceda los limites de sus fuer-

ças : quantas cosas que dixo Plinio passaron plaça de fabulosas , hasta que el tiempo ha buuelto por su credito , auíendolas encontrado otros muchos que deponen de ellas como testigos de vista , los quales en qualquier tribunal deben hazer fee cabal : y assi soy de sentir agrauian la naturaleza notablemente , los que haziendo à su grandeza argumento de falsedad , todo lo peregrino , y raro lo califican *eo ipso* por mentiroso , sin saber discernir entre lo admirable , y lo falso , ni querer dar distincion de lo digno de admiracion à lo increíble.

115 Resp. lo segundo à la segunda parte de la objeccion del mesmo modo que à la primera : y se puede probar lo primero con lo que queda dicho , que haze tambien creible los animales sin cabeça.

*Respuesta segunda.*

116 Lo segundo , porque si ha auído hidras , serpientes , y tortugas con muchas cabeças , como lo dize Nieremberg , *lib. 3. cap. 19.* y si se han dado animales sin higado , y otros sin coraçon , como quiere dicho Nieremberg *cap. 13. y 15.* de dicho libro , porque no podràn darse sin cabeça , pues muchos quieren sean aquellos miembros tan necesarios al animal ,



como la cabeça ? *ergo* , &c.

117 Resp. lo tercero, concediendo el antecedente en orden al hombre, y negandole si se entiende de los animales brutos, especialmente de los imperfectos è insectos. Y la razon de disparidad consiste: Lo vno, porque como el anima del bruto es diuisible, y cada parte informa parte de cuerpo, puede suceder, que se den vnas de dichas partes sin las otras, como se vè en la cola de la lagartija separada de lo restante de el cuerpo: lo qual no sucede, ni puede suceder en el hombre, por la perfeccion, è indiuisibilidad de su anima: y lo otro, porque quanto mas perfecta es la forma, requiere para su informacion, y conseruacion mas aparato de organizaciones, y tal dependencia de algunas, que sin ellas no pueden informar las demàs partes, ni conseruarse en estas sin aquellas, por la mayor conexion, y comunicacion de espiritus vitales: por lo qual en el hombre quitado el coraçon, higado, ò cerebro, *eo ipso*, perece todo el hombre, y dexa el anima racional de informar las demàs partes: *ergo*, &c.

118 Pero instará alguno contra lo dicho: Lo primero, en Villafranca de Vizcaya, segun Nieremberg, *lib. 3. cap. 21*. nació vna niña sin cabeça: *ergo*, &c. Resp. que Nieremberg no

dize alli, que la tal niña nació se viuia, y así *nihil* contra nos.

119 Instará lo segundo, aquellos hombres que diximos arriba, que tienen los ojos en los pechos, ò en los ombros: pero respondo, que los dichos tienen cabeça en la realidad, aunque la tal no les sobrefale del cuerpo: así como Nieremberg *ubi supra* dize lo mesmo del pez llamado Orbe.

*Resueluense algunas dudas analesctas curiosas, à cerca de los animales mencionados en esta respuesta.*

120 Por quanto à cerca de lo dicho, se pueden suscitar diuersas dudas curiosas, y que muchos desearàn saberlas; me ha parecido tocarlas, aunque de passo, y resolverlas con breuedad.

## D V D A I.

*Si los dichos monstruos son verdaderos hombres.*

121 **D**igo: Lo primero, que aquellos hombres, que solo son monstruosos, ò por tener duplicados miembros, ò mayores de lo ordinario, ò por falta de alguno; no por esto debe dudarse de ellos, que su naturaleza sea de la mesma especie que la nuestra, pues  
lo

lo dicho no la varia substancialmente, *et ex se patet.*

122 Tampoco ay duda en que los Gigantes fueren (ò sean si los ay agora) verdaderos hombres, y assi solo està la duda acerca de los Pigmeos, y de los que tienen cabeza de perro, ò figura de bruto; acerca de los quales

123 Digo lo segundo, que los Pigmeos son verdaderos hombres: assi lo tienen Aristoteles, Nierenberg, May. y otros, y lo indica Mendoza contra Alberto Magno, y otros: y se prueba: lo primero, porque assi consta del cap. 27. de Ezequiel num. 1. n. donde refiriendo los soldados q̄ tenia en su defensa la Ciudad de Tyro pone entre los demas a los Pigmeos, ibi: *sed & Pygmei qui erant in turribus tuis, pharetras suspenderunt in muris tuis per girum:* y añade, que los dichos eran el cõplemento de su hermosura, y grandeza: *Ipse compleuerunt pulchritudinem tuam.*

124 Pruebase lo segundo, porque si ha auido hombres de magnitud portentosa, quales fueron los Gigantes, porque no podrà auerlos auido de portentosa pequenez? Lo tercero, por lo que de presente passa; pues vemos ay ennanos en nuestros tiempos poco mayores que los Pigmeos, como se viò en tiempo del Rey Felipe Tercero, que tenia su Magestad vno

llamado Bonami, tan pequeño, que vn Cauallero en vna ocasion le dexò preso de vn tapiz con vn alfiler; y lo tercero, por que por la parte contraria no ay argumento apretado: *ergo, &c.*

125 Diras lo primero, que de los Authores que los dan, vnos los ponen en vnas partes, y otros en otras: *ergo, &c.* Respondo que no implica los huuiesse en diuersas partes, assi como huuo en diuersas partes Gigantes.

126 Diras lo segundo, oy no se hallã dichos Pygmeos: *sed sic est,* que auiendolos auido en tantas partes como los Authores supouen, no es facil de creer que en todas ayan acabado las Grullas con ellos: *ergo, &c.*

127 Respondo lo primero, que el no auerlos oy, no seria argumento de que no los aya auido y es certissimo que los huuo; ni para que huuiesse faltado seria preciso el recorrer a las Grullas, como se vè en los Gigantes, que tambien han faltado en sentir de muchos, y es cierto no han faltado por dicha causa.

128 Respondo lo segundo; que la mayor es falsa: porque segun muchos modernos oy se hallan en varias partes: el Capitan Juan Aluarez Maldonado depone auerlos visto, y hallado mas allã de los Andes: Iobio di-

ze los ay agora mas allà del Japon: Argensola afirma auerlos todavia en la Isla Chapi: y otros en la Isla Aracheto cerca de las Malucas.

129 Diràs lo 3 no es creíble, q̄ en aquella primera edad del mundo, quãdo los hombres eran de tan desmedida estatura, como la Gigantea, y en que la humana naturaleza estaua en lo florido de sus verdores, y vigorosidad, q̄ esta faltasse tanto, q̄ no solo en vn lugar, sino en muchos, produxesse tantos hombres de tã estremada pequeñez, que su estatura no excediesse la cantidad de vn pie: *ergo, &c.*

130 Resp. lo 1. que lo contrario suponen innumerables Authores, y lo que mas es, la Sagrada Escritura, y queda bastantemente probado. Resp. lo 2. que mas facil es de creer de la naturaleza algun desfallecimiento, que lo sumo de la vigorosidad, porque acontece aquello, mas ordinariamente que esto: luego por el mesmo caso, q̄ se prueba que huuo entonces Gigantes en muchas partes, q̄ es lo sumo de su vigor, se prueba por consiguiente pudiesse auer dicho descaecimiento en muchos Pygmeos; y mas conduciẽdo los dichos al cõplemento de la hermosura del mundo, como lo dize el Profeta Ezequiel hablando con la Ciudad de Tyro, *ubi suprà,*

131 Diràs lo 4. que no se perciba que proposito podian estar en Tyro dichos Pygmeos? *ergo, &c.* Resp. negando el antecedente, porque ya dize el Profeta estauan para complemento de su hermosura, que con la variedad sobrefale, y con algunas faltas (q̄ son como lunares) campea mas: ademas q̄ estauan tambien para guarnicion de sus muros porque eran de agudissima vista, y en el arco, y flechas muy diestros: y aun algunos quieren dezir eran de agudissimo ingenio, y loables costumbres, pero de esto podrã ser hagamos en otra parte mencion.

132 Diràs lo 5. dichos Pygmeos no tenian Religion alguna: *sed sic est,* que el tener algun genero de Religion es proprio, è inseparable de la humana naturaleza: *ergo, &c.*

133 Resp. lo 1. que no porque se diessẽ vna gente, q̄ llegado a lo vltimo de la impiedad se olvidasse de los humanos officios, y careciesse de facto de todo culto, y Religion, no por esto *eo ãp so* dexaran deser hōbres, y serã irracionales: lo 1. por q̄ quizàs los Atheistas son de esta calidad, y aũ peores, pues teniẽdo mejor discurso y mas principios para discurrir cõ algun acierto, yã mas apartados de la razon, pues contra toda ella niegã auer Dios alguno, otra vida, &c. y por cõsiguiẽte no se descubre q̄

Religion puedan tener los tales: y lo segundo, porque aunque de presente huviere alguna nacion que careciesse de Religion, no por esto seria, ni debería tenerse por imposible, el que los tales tuessen capaces de reducirse à mejor acuerdo, si les catequizassen, y doctrinassen.

134 Resp. lo segundo, que todos los Autores que dan por verdaderos hombres dichos Pygmeos: suponen, y les dan que tienen su Religion, y culto: y Crestas afirma de ellos, que son notabilissimos en el culto de sus Dioses, y observantissimos de su Religion.

135 Acerca de aquellos que tienen cabeça de perro, cavallo, carnero, &c. y de los que tienen semejança de bruto, ò que carecen de parte principal como la cabeça, aunque la tengan embebida en el cuerpo: parece sentir el Licenciado Huerta no ser verdaderos hombres: otros muchos tienen lo contrario, absolutamente apud Nieremberg *lib. 4. cap. 12. y 13.* y Mayolo citado, y deste sentir parece ser todos los citados arriba: pero yo

136 Digo lo tercero, que no repugna en lo natural, que los dichos sean verdaderos hombres: lo vno, porque la figura externa *est quid accidentale*, à lo effencial, y substancial del compuesto, *ut ex se patet*: lo otro,

porque si puede estar con figura de hombre anima de bruto, porque no podrá estar con cabeça, ò figura parcial de bruto anima de hombre?

137 Y si como dize Huerta en la anotacion *sobre el 54. del 8.* ay muchos brutos con forma de hombres, assi en la estatura, como en el rostro, braços, piernas, y otros miembros, en el andar en pie por mucho tiempo, y en lo industrioso que dize lo son tanto, que ay hombres de menos ingenio; porque no podrá auer hombres con forma de brutos en quanto al rostro, ò algunos miembros? *ergo, &c.*

138 Y lo tercero, porque dicho Huerta no funda su incredulidad, ni dà razon alguna por donde los dichos no puedan ser verdaderos hombres, ò porque no deban ser tenidos por tales, y mas auiendo tantos que los acreditan por humanos: *ergo, &c.*

139 Digo lo quarto, que tampoco conuenice sean verdaderos hombres el fundamento en que algunos se fundan para tenerlos por tales, que es en la docilidad que tienen, y remedo de nuestras acciones: lo vno, porque en muchos brutos tenidos por tales de todos, vemos cosas que huelen à discurso, como en los Elefantes, de los quales diremos algo en la tercera *sec.*

seccion ; y de algunos monos con cabeça de perro, que se llaman cinocefalos (Adviertase, q̄ son estos muy distintos de los cynamolgos mencionados en el num. 120. que los cynamolgos andan siempre en pie derechos, y estos no ) se dizen cosas bien admirables: algunos de ellos refiere Nieremberg auer visto en la Corte de España, de quienes dize, que eran muy hábiles, y que imitauan mucho las acciones humanas, hasta aprender à escriuir, bailar, cantar, y cobrar de los que auian gozado de su espectáculo los dineros, echandolos en vna bolsa, como si tuvieran entendimiento: y lo otro, porque muchos Doctores ficaten que ay vn medio entre racionales, y brutos, porque dizen que ay algunos animales con algun genero de discurso, y inteligencia, aunque imperfecta, y adormecida, de lo qual trataremos en la seccion tercera: *ergo, &c.*

140 Digo lo quinto, que me inclino mas à que los dichos sean verdaderos hombres de nuestra especie: lo vno, porque lo dicho por vna parte no repugna, como se probò arriba, y por otra son tantos los Autores, que absolutamente los dan por tales, que parece no puede negarseles el crédito sin injuria, y mas deponiendolo muchos de ellos como testigos de

vista, pues es de creer verian muchas acciones (aunque no las refieren todas) que los forçassen à dicha persuasión, antes de verterla en el Orbe, y darlo por cosa llana.

141 Lo tercero, por lo que dizen de las mugeres de los dichos, que son en todo como las demás de la Europa; y no es creíble que estas estuieffen bien halladas con animal de otra especie: y que estèn bien halladas con ellos, parece se infiere de que pudiendo huirse con facilidad à los Tartaros, por la vezindad que con ellos tienen, no lo hagan: *ergo, &c.*

142 Lo quarto, porque de vnas mesmas cauias proceden allí el macho, y la hembra, y con todo esso las hembras en nada se diferencian de las mugeres de nuestra Europa: *ergo, &c.*

143 Y lo quinto, porque las acciones, y costumbres de los dichos mas parecen de hombres, que de brutos: pues aunque estas por si solas no arguyan con evidencia especie de humana naturaleza, como se dixo arriba, pero junto con las demás circunstancias de ser la madre de nuestra especie, y serlo tambien todas las hembras sus hermanas, parece lo arguye bastantemente:

*ergo, &c.*

## D V D A II.

*Si los dichos monstruos son capaces de la salud eterna.*

144 **R** Esponde Mayolo, que si; y lo prueba con la autoridad de San Agustin, que en su tomo de la Ciudad de Dios, *lib. 16. cap. 8. y en el Sermon 37. ad fratres in Heremo; y en su Enchiridion, cap. 87. y 91.* lo siente assi: à que añado yo: que si son verdaderos hombres, como queda dicho arriba, no puede auer duda en ello: por que assi consta de la Epistola primera de San Pablo à Timoteo cap. 2.4. donde se dize: *Deus vult omnes homines saluos fieri, & ad agnitionem veritatis venire.* Luego porque todos los verdaderos hombres (nullo excepto) son capaces de la salud eterna: *ergo, &c.*

145 De donde se sigue lo primero, que dichos hombres monstruosos *eo ipso*, que son verdaderos hombres han de ser capaces de enseñanza (por mas que parezca tener silvestrina naturaleza) como lo dize San Agustin, y *patet ex se*, porque los tales *eo ipso* han de ser capaces de razon, pues tienen entendimiento.

146 Siguese lo segundo, que los tales han de resucitar el dia del juicio, sin aquella deformi-

dad de cabeça, ojos, &c. Como lo tienen San Agustin, Soto, y otros muchos: y la razon (entre otras muchas) es: porque la resurreccion es obra de solo Dios: *sed sic est*, que las obras de Dios deben ser perfectas: Luego resucitaran todos los hombres perfectos en todos sus miembros, y sin aquellos defectos, y monstruosidades, que tuvieron algunos en su primera produccion: *ergo, &c.*

147 Siguese lo tercero, que los tales *eo ipso*, que sean verdaderos hombres, es preciso tengan los auxilios suficientes para su salvacion, como lo tiene la comun de los Teologos, en la materia de auxilios: y la razon es: porque Christo bien nuestro por todos los hombres vino al mundo, por todos murió, por todos satisfizo, de todos es Redemptor, y Salvador, à lo menos en quanto à la suficiencia; por todos instituyó los Sacramentos: Luego todos, quanto es de parte de Dios tienen lo suficiente para la salud: *ergo, &c.*

148 Ni obsta dezir, que los tales no tienen noticia alguna de la ley Euangelica, ni del Bautismo: *sed sic est*, que el Bautismo es medio simpliciter necesario para la salud: *ergo, &c.*

149 No obsta digo lo primero: porque esto mismo milita respecto de todos los infieles que

que viuen en partes remotas cō ignorancia inuencible del Bautismo, y Ley de Christo: Lo 2. porque de todos los infieles q̄ tienen ignorancia inuencible de lo dicho, juzgan S. Tomás, Bonacina, y Basco que los cita, y sigue tom. 1. Verbo Baptismus. 1. n. 8. que no obstante esto se salvarán, si guardaren la ley natural: y la razon es: porque en tal caso les darà Dios luz, y auxilio especial para que se puedan conuertir à su Magestad, lo qual es muy conforme à su diuina misericordia, y piedad: ergo, &c.

D V D A III.

*Quienes deban dezirse monstruosos los uchos, ò nosotros.*

150 **S** Vpongo lo 1. antes de responder, que aqui solo se habla cōparatiuè à aquellos de que ay naciones enteras, como los Androginos, Artabatrifas, los que tienen la cabeza embebida en el cuerpo, solo vn ojo en la frente, &c.

151 Supongo lo 2. que todo aquello que nace fuera de lo acostumbrado lo admiramos, y reputamos como por milagro: y así no se admiran menos los Etiopes de ver hombres blancos, que nos admiramos nosotros de verlos a ellos.

152 Supongo lo 3. que la razon de dudar consiste: lo vno,

en que así como ellos son fuera de nuestro ordinario: así nosotros lo somos respecto de ellos: y que así como nosotros por dicha causa los reputamos à ellos, por gente monstruosa, y deforme, así tambien nos reputan ellos à nosotros.

153 Lo 2. porque no es facil de asignar quien aya de ser el Iuez en dicha controuersia: por que ni nosotros querremos q̄ ellos lo sean, ni ellos querrán que lo seamos nosotros; y si acudimos à vn tercero, esse cōdenara à todos, y solo tendrá su nacion, y gente por perfecta, y agena de toda monstruosidad.

154 Y lo 3. porque la admiracion es mutua, è igual en todos; y así parece que da igual derecho à fauor de cada nacion: ergo, &c. supuesto

155 Respondo, que la forma, y figura de hombre que nosotros tenemos, es la verdadera, y todas las demás referidas arriba son monstruosas, y de formes, salvo la variedad de color. Esta conclusion creo defenderán todos los interesados, y se prueba.

156 Lo primero, porque así consta de las diuinas letras, en las quales se dà à entender, que el hombre fue producido en la misma forma que agora lo somos comunmente: Lo 2. porque el cuerpo de Christo

bien nuestro, fue de la mesma forma que el nuestro, como lo tienen todos los Teologos, y con todo esto fue perfectissimo, y no monstruoso, *et est certissimum: ergo, &c.*

157 Lo 3. porque no es creíble fuese monstruosa la mayor parte de la naturaleza humana: *Sed sic est*, que la mayor parte de los hōbres del vniuerso tienen nuestra forma, y figura externa: *Imò sō muy pocos los dichos respecto de los q̄ ay en el vniuerso como nosotros: ergo, &c.*

158 Lo 4. porque à los dichos no les puede patrocinar autoridad, ni razon: no autoridad, porq̄ por nuestra parte han de estar los q̄ la puedan hazer, q̄ son la mayor parte en numero, entendimiento, letras, y perfeccion de vida, y costumbres: no la razon: porque no puede auerla para lo contrario, y las apuntadas arriba son de ningun momento, como luego dirè: *ergo, &c.*

159 Y lo 5. *à priori*: porque monstruo no es otra cosa que vn efecto natural, que se desvia de la senda recta, y trillada de los de su especie: ò de lo que acostumbra ordinariamente su especie, como quando el cordero nace con dos cabeças, el hōbre con seis dedos en la mano, &c.: *Sed sic est*, que en los dichos se aparta del ordinario la naturaleza humana, pues lo que de

ordinario produce son hombres de nuestra forma, ò figura, como consta de la experiencia discurriendo por todo el Orbe: *ergo, &c.*

160 A la primera razon de dudar respondo: que aunque aquella figura sea su ordinario respecto de dicha nacion; es empero extraordinario respecto de el Vniuerso; *Imò*, contra lo que pide la naturaleza humana para la mejor expedicion de sus operaciones, y mas facil consecucion de las ciencias, y otras perfecciones, que le son connaturales.

161 A la segunda digo, que el Iuez de dicha controuersia, debe ser la razon, la autoridad, y el vso comun de la naturaleza, y lo que ha practicado comunmente desde el principio del mundo, todo lo qual es cierto nos patrocina à nosotros, y es contra todos los referidos.

162 Y à la tercera digo, que la admiracion, aunque sea mutua, no puede dar à entrambas partes igual derecho, ò igual verdad de justicia, como se ve en las disputas Philosophicas, Theologicas, y Politicas: que aunque dos que litigan, ò disputan, se persuadea qualquiera, à q̄ su sentir es el recto: con todo esto necesariamente ha de ser vno solo el que defienda la verdad, y que se engañe el otro, quan-



quando vãn encontrados : assi pues dichos hombres bien puede ser que sientan, que su forma es la mas verdadera, y la mas propia del cuerpo humano, y que todas las demàs son monstruosas, assi como nosotros lo sentimos à fauor de la nuestra: pero es preciso se engañen ellos, como queda bastante-mente probado.

163 Sino que alguno quiera dezir, q̄ ay medio entre la opinion de los dichos, y la nuestra, que es el afirmar no ser monstruosos, ni nosotros, ni ellos; fundado quizàs en q̄ no parece verisimil, q̄ naciones enteras de tantos hombres, sean como milagros, fuera de lo natural, y cõtra la intencion expressa, y primaria de la naturaleza.

164 Dixe arriba, que la variación de color no era monstruosa porq̄ el ser biãco, negro, ò de otro color, suele venir del clima, ò de algun otro accidente, y no de la exigencia de la humana naturaleza: y assi casi en las mas regiones difieren los hombres algo en el color vnos de otros.

D V D A III.

*Qual sea la mas perfecta estatura del hombre, la Pigmea, la Gigantea ò la mediana.*

165 **R** Esp. que la mediana es mas perfecta que las demàs, y debe ser preferida à todas: Pruebase esto:

166 Lo 1. porque los estremos suelen ser vicios, y en nuestro caso lo son, pues tocan en monstruosidad, como cõsta del antecedente, *quæ sit: ergo &c.*

167 Lo 2. porque la estatura mediana han tenido los varones mas excelentes del Orbe, en armas, letras, virtud, y hermosura, como Alexandro Magno, Scipiõ, Cesar Põpeyo, S. Tomàs, Escoto, S. Frãcisco, y otros innumerables en todas lineas: *ergo, &c.*

168 Lo 3. porq̄ Christo bien nuestro fue de mediana estatura, como es cierto, è indubitable: *sed sic est*, que la estatura de Christo N. bien fue la mas perfecta, y espciosa de todas, segũ aquello del *Pf. 44. speciosus forma præ filijs hominum*, lo qual entienden de la hermosura de el cuerpo S. Agustín, Christo stomo, y otros que cita. y sigue *Sua rez tom. de Incarnat. quæst. 14. disput. 3. 2. art. 4. sec. 2.* y se puede probar: porque dicho cuerpo fue fabricado por virtud del Spíritu Santo, cuyas obras son perfectísimas, y hermosísimas: *ergo, &c.*

169 Y lo 4. porque aquella estatura será mas perfecta, que fuere mas apta para exercer las operaciones humanas, y racionales: *sed sic est*, que esta aptitud pende mucho de dicha proporcion, y mediana, como consta de la experiencia, pues en dicha mediana de estatura han flore-

cdo los mas singulares ingenios del Orbe: *ergo, &c.*

170 Podrà oponer alguno por los Pygmeos: aquella estatura es mas digna de alabanza, en que sobrefale mas el ingenio: *sed sic est*, que en la estatura Pygmea està la sabiduria: pues segun Iansenio *in paruo corpore inuenitur sapientia*; y segun dixo cierto Poeta: *M. ier in exiguo regnavit corpore virtus*: *ergo, &c.*

171 Resp. que la menor es totalmēte falsa, y sino veamos, que Pygmeos han llegado a la sabiduria de vn S. Tomàs, San Agustin, S. Gregorio, S. Buena Ventura, Escoto, Alès, Aristoteles, &c. Ya si dichas autoridades, solo hablan de la estatura pequeña en la linea de mediana, y aun en este sentido es muy incierta su autoridad, y la tendrán por de ningún momento los mayores, y medianos de dicha linea, porque es pleito que ha muchos siglos que se litiga, y no està todavia decidido, y si yo lo huviere de decidir, sentenciará contra los chicos, que por la apertura, y estrechez de sus organos, no tienen tanta aptitud para las ciencias, como los medianos que la tienen en la proporcion debida, pues ni pecan en defecto, ni en exceso, sino que tienen vn medio entre todos, que à mi ver es el mas idoneo, *de quo infra.*

172 Podrà oponer lo se-

gundo por los Gigantes: aquella es mas perfecta estatura, que es apetecida de todos: *sed sic est*, que el comun deseo de los hombres es crecer, hasta sobrepasar en grãdeza à los demàs: *ergo, &c.*

173 Resp. lo 1. que no siempre los hombres apetecen lo mas perfecto, ni lo que en la realidad es mejor, por lo qual la verdad de la mayor es incierta: Resp. lo 2. que tambien la menor es falsa, entendida sin distincion: porq̃ nadie apetece crecer, ni llegar à monstruosa estatura, qual es la Gigantea.

174 Diràs à lo menos en la linea de mediana, la estatura mas alta serà la mas perfecta: Respondo, que esto està tambien por averiguar, y yo lo negarè en todo tiempo, porq̃ me inclino mucho à las medianias, y à porq̃ *in medio consistit virtus*, y yà porq̃ los grandes son inhabiles para las ciencias, y los pequeños para las armas, y los medianos son habiles para todo, *experientia teste: ergo, &c.*

175 Diràs contra esto: Lo 1. que Hercules, Anteo, y Anibal fueron de estatura procera, y han sido celebrados del Orbe: *ergo, &c.* Respondo lo 1. que la estatura procera, es habil para las armas ( en las quales han sido celebrados los dichos ) pero no tanto para las letras, segun aquel antiguo proverbio: *Amens, qui longus,* y se-

y segun aquello de Marcolulio:  
*Valentissimo quisque corpore longe  
gest abest à sapientia.*

176 Resp. lo 2. que tambien han sido celebrados en armas, Pompeyo, Alexandro, Scipion, el gran Alburquerque, y otros, y han sido de mediana estatura *aduc* en este sentido, en que la mediana *absolutè* la subdiuidimos en otras tres: *ergo, &c.*

177 Diràs lo 2. que Adã fue de procera estatura en la linea de mediana, y con todo esto fue de cuerpo hermosissimo, y amplissimo, para que Dios le infundiese todas las ciencias, y pudiesse ser idoneo Maestro, y Gobernador del Genero humano: *ergo, &c.*

178 Resp. lo 1. que no es cierta la mayor, ni ay fundamento con que pobrarla, y assi se niega: Resp. lo 2. que la Virgen Santissima *aduc* en el sentido que vamos hablando, fue de mediana estatura, y lo mismo Christo nuestro bien, como lo tiene Bruno Iesuita en las meditaciones de Maria Santissima, y parece consta de la cõmun opinion; pues casi siempre nos les pintan assi: *sed sic est*, que dichos sacratissimos cuerpos, y estaturas deban ser el prototypo, y exemplar de hermosura, y perfecciõ, por donde debemos regular los demàs: *ergo, &c.*

D V D A V.

*Si la estatura humana vã ya siendo menor cada dia.*

180 **L**A sentècia afirmatiua la lleuan algunos constantemente, y entre ellos S. Cipriano, y S. Agustín, y de los profanos Homero li. 3. Ode 6. Homero en la sat. 15. Galeno comment. 2. Peromato *lib. de euaquand. cap. 24.* y otros, los quales sienten vamos los hombres yendo cada dia de menor estatura, y se puede probar assi.

181 Lo 1. porq̃ la naturaleza cada dia està mas enuejecida, y se vã deteriorando en todas sus cosas. Luego no menos lo debe estar en orden à la estatura humana, en que no menos se conoce ir faltando poco à poco.

182 Pruebase el antecedente, lo 1. porq̃ el mundo està ya en la 6. edad, y cerca de la 7. y tiene mas de 6000 años, luego està ya en la decrepitud, y cada dia con menos vigor, y fuerças para producir las cosas con la vigorosidad, y perfeccion q̃ las producía siendo moço; pues vemos q̃ los viejos por falta de vigor engendrã los hijos mas de medrados q̃ los padres de edad mediana.

183 Lo 2. porque vemos, q̃ assi como en los hombres es indicio de la senectud, y de las pocas fuerças: el irseles perdiendo los adornos naturales, el caerseles los cabellos, y el perder los dientes, assi dezimos reconocer ya la

debilidad de la naturaleza, pues vemos la faltan ya muchos de sus adornos, que son las especies que con su variedad la hermosean. Pues como notan muchos Doctores, y a no se halla aquel verdadero ballamo, que antiguamente producía la naturaleza; ya no encontramos aquel gusanillo precioso, de que se tenían las Imperiales purpuras; el lino viuo de que se texian las mortajas antiguas de los Reyes, ya no se encuentra en parte alguna: Lo mismo passa en el Fenix, y en otras muchas cosas, que se puede ver en Eusebio, y yo no refiero por nodilatarme: luego, &c.

184 Lo tercero, porque ya los astros no luzen, ni influyen como solian: Pues como dize la Glossa sobre el 30. de Isaías: *Omnia propter hominem facta, eius lapsu deteriorata sunt, & Sol, & Luna in suo lumine peiorata*: Fundase en que Isaías dixo, que la Luna auia de luzir como el Sol, y que este auia de tener siete vezes mas luz: luego, &c.

185 Lo quarto, porque los elementos ya no tiēn aquella vigorosidad que antiguamente, pues vemos que la tierra ha menester descansar para poder llevar fruto: y vemos que de de el diluuiο mandò Dios que se comiesse carne lo qual antes no se comia, porque solo la fruta era bastante sustento: luego, &c.

186 Lo quinto, porque Galeno reconociendo este menoscabo de fuerças en la naturaleza de los hombres de su tiempo, no se atreuia à aplicarles purgas tan fuertes, ni à sangrarles tanto, como en su tiempo recetaua Hypocrates: luego

187 Lo sexto, porque oy no se halla en los hombres el valor, ò vigor q̄ en los antiguos, pues no hallamos otro Hector, otro Aquiles, otro Hercules, ni otro Milon en las fuerças: luego

188 Lo 7. porq̄ antiguamente los hōbres viuian mas largas edades que en esta hera, pues llegan a 800. y aun a 900. años, como consta de la Escritura: luego

189 Lo octauo, porque en los años antiguos era muy frecuente la estatura Gigantea: y cada passo hallamos mencionados en la escritura los Gigantes de aquellos siglos, y se dize, que en la tierra de Promission auia de ellos nacion entera, y que atemorizados de su vista los Exploradores se boluieron, refiriendolo à los suyos: de que se saca, que tambien la estatura comun, y ordinaria, entonces era mayor que la nuestra: y por consiguiente, que cada dia ha ido declinado, y que cada dia irà siendo menor al passo que la naturaleza vaya enuejeciendo.

190 Sea nuestra conclusion  
la

la humana estatura hablando en general, siempre ha sido vna misma, y por ningun modo ha descaecido de lo que siempre fue. Pruebasse lo primero: si desde el principio de mundo huiera ido declinando, y à los hombres fueran como hormigas, ò à lo menos llegara tiempo en que lo fuesen, y otto, en que no tuiesen cuerpo en que poder subsistir. Luego no ha declinado. Pruebasse el antecedente, porque en buena filosofia quitando cada dia vn poco de vna cosa finita, por postre viene à quedar en nada: Luego si nuestra estatura, que es tan finita, y limitada, cada dia huiera ido perdiendo vn poco, de seis mil años à esta parte, ya no huiera quedado perceptible, ò à lo menos llegara tiempo en que se experimentara la total ruina de nuestros cuerpos, y viniera antes del dia del juicio à faltar la humana naturaleza, lo qual es falso, pues consta ha de durar hasta el fin del mundo: *Vouiscū sunt vsque ad consumptionem (aculi.* Luego no es así que se aya deteriorado.

191 Pruebasse lo segundo, porque de mil y seiscientos y setenta y seis años à esta parte, no se ha deteriorado: luego tã poco desde sus principios. Pruebasse el antecedente: pues contra que Christo Señor Nuestro viuò en aquella hera, y que era

de la estatura que oy comunmente son los hombres; que nuestra Señora fue de la estatura de las mugeres, que oy son perfectas, pues por los retratos, reuelaciones, tradiciones, y testimonios consta: y por los mismos principios es manifesto, que aun en tiempos mas antiguos, fueron los hombres de la estatura nuestra, pues los retratos de Alexandro, de los Cesares, y de otros antiguos, y las historias nos lo hazen patente. Luego por ningun modo ha descaecido la naturaleza en esta parte: pues ya no fuéramos visibles, si desde aquellos tiempos huiera ido minorandose.

192 Pruebasse lo tercero negatiuamente, respondiendò à los fundamentos contrarios, y al primero respondo ser falso, que el mundo se vâ ya deteriorando poco à poco: pues aunque es cierto, que vâ caminando à su fin, pero no camina a èl por diminucion poco à poco, ni se ha de acabar por menoscabo, sino que tan cabal, y vigoroso como fue criado perseverarà hasta que en el dia final abrasado en llamas se conumirà enteramente. Lo qual ademas de lo dicho se manifesta, pues Platon, y todos los de su escuela tuieron por eterno al mundo, y no lo pudieran juzgar así, si huieran reconocido que iba poco

deteriorandose. Lo qual no se les podia ocultar, y el dezir que el mundo està decrepito, y menos vigoroso, porque tiene muchos años, es ficcion, pues el contarle al mundo las edades, no es dezir, que està mas viejo aora que al principio, sino dezir solo el tiempo que ha que fue criado; pues vemos, que de la misma fuerte contamos los años à los Angeles, y nadie dirà que estos estèn aora mas viejos, y deteriorados que en su creacion.

193 Al segundo respondo: no ser verisimil, que en la naturaleza faite alguna de sus primogeneas especies: Lo primero, porque à cada vna se le diò vn Angel que la conseruasse, y en tan vigilante conseruador, no se puede presumir semejante descuido: Lo segundo, porque aun sin tanto resguardo, no es facil que alguna se pierda: pues à fuer de fenix renouandose con las semillas propias, cada vna se renace de si misma. Lo cierto es, y lo obseruan los Escritores curiosos, que si oy se echa alguna menos en la parte donde solia hallarse, no es porque aya faltado en la naturaleza, pues puede estar en otra parte, auiendo faltado alli, pues no es nuevo estas mudanças.

Confirrase, porque en Malta ay oy vn pescado que

se llama pez de roch, que antes no auia, y era propio de el mar de Rodas, que desamparando aquel mar, se vino acà con la Religion: Los Persigos nos vinieron de Persia, y no por que allà puedan auer faltado, se dirà que no los ay en el mundo: La raça de los buenos cauallos del Andaluzia nos han lleuado poco à poco los Franceses: y será posible que acà falten pero no dexarà la naturaleza de tenerlos en Francia. Lo mismo digo de los animales que se passen de vnas partes à otras: de las aues que se trasmutan, y de las semillas que se transportan. Y en fin ay testigos oculares de auer visto en distintas regiones, lo que se echa menos en las partes donde antiguamente estauan: Y yo por mis ojos he visto en Medina de el Campo, y en Malta el lino viuo, con que queda desvanecido este fundamento.

194 Al tercero respondo: no ser así que la Luna en ningun tiempo aya tenido mas luz de la que tiene, ni que el Sol aya lucido siete vezes mas: Lo primero, porque en tal caso no pudiera auer noche, pues la Luna como Sol la iluminara, y vemos que Dios la destinò para que en la noche luziesse templadamente: Lo 2. porque en tal caso todas las generaciones se perderian, pues con la suma luz, y color

lor de estos dos Planetas se desecarian, y feneceriã todos los viuentes: y assi el lugar de Isaias solo se ha de entender de la renouacion del dia del juicio, dõde en sentir del Abulẽse el Sol, y la Luna luziràn mas q̃ aora: Confirma se esto, porq̃ no parece verisimil, q̃ por el pecado perdiesen la luz estos astros, pues no es estilo de Dios por essa causa mudar las cosas naturales, y assi los Angeles malos en lo natural quedaron con sus dotes, y en el caso de el Sol, vemos, que N. Señor haze que amanezca el Sol, tanto para los pecadores, como para los justos: luego

195 Al quarto respondo, que los elementos siempre han perseverado, y perseverarẽn sin algun menoscabo de su perfeccion. Porque aunque tengan entre si alguna oposicion, es vna contrariedad tan amigable, que quando mas riñen parece que retoçan, y mas que pelea parece juego su expugnacion. Pues si tal vez el agua le hurta al ayre algun retaço, condensandole, y conuirtiendole en si misma, este resolviendola à ella por otra parte en vapores, se refarce de la perdida, y de contado se paga de su mano: Lo mismo passa entre la tierra, y el agua, pues si esta la ocupa à efforra algun especie, inundandola por alguna parte, la tierra entrandole por la boca de

los rios en la mar, la vã ocupando sus juridiciones al agua, con que por postre siempre quedan en paz, conseruando para el bien comun aquel peso, y medida que les diò en el principio el Autor de la naturaleza.

196 Confirma se, porque si bien se atiende, en que ha descaçcido el elemento del fuego? por ventura haze reconocido en el alguna tibieça en el quemar? ò alguna baxeça en el luzir? no se halla oy con el mismo lucimiento, y vigor que en el principio? El ayre tuuo dos mil años ha mas diafanidad, ò pureza que aora? El agua no verifica oy las plantas, y no anima las flores, como en los primeros tiempos? La tierra no produce desde el diluuiõ acã los mismos generos, en quantidad, qualidad, y numero que antes? fue acaso el trigo mas granado, ni mas sustancioso? En tiempo de Ceres, fueron antiguamente las frutas de otro tamaño, ni de otra calidad? luego

197 Lo cierto es, que antes de el Diluuiõ la tierra estuvo mas fecunda, y producia los mantenimientos con mas sustancia; por lo qual solo bastauan à sustentar al hombre las frutas, y por esso despues de el Diluuiõ mandò Dios que se comiesse carne, porque las

las frutas no serian bastantes al sustento, à causa de que con el agua del mar, que por tantos dias ocupò la tierra, esta se ex-caldò y defecò de modo, que en adelante no pudo producir como solia. Pero desde el Dilu- uio acà no ha auido noue- dad, ni deterioridad en este elemento: porque si oy ne- celsita de descansar la tierra, tambien desde entonces neces- sitò del mismo reparo. pues en la ley antigua mandò su Ma- gestad, que de siete en siete a- ños la dexassen holgar: luego desde el Diluio acà, no ha def- caecido este elemento, y los otros tres desde sus principios.

198 Al quinto respondo, q̄ si Galeno no se atreuia en su tiempo à sangrar tanto como en el suyo sangraua Hypocra- tes, ni a dar las bebidas tan fuer- tes; ò sería porque Galeno no aprobando la liberalidad de su antecessor, reformaua el exces- so; ò sería porque viuiendo en el tiempo de Galeno los hom- bres menos ordenados que los del tiempo de essotro, con los vicios estauan debiles, y mas incapaces de medicinas, como experimentamos en el nue- stro. No obstante Herophilo cõ dena este miedo de Galeno, di- ziendo, que en todos tiempos se puede sangrar, y purgar tan- to como hazia Hypocrates, pues las mismas fuerças, y fa-

cultad tienen los hombres aora, que tenían en aquella hera: y Laguna dize, no reusara el de dar oy la escamonea, la colo- quintida, y el eleuoro, que tan- to escrupulicaua Galeno.

Pero yo digo, que mas me atengo à la conciencia escrupu- losa de aquel Gentil, que a la conciencia lata de este Catoli- co: pues la templança en estas materias no hizo tanto daño, como han hecho los arrojos: y en la materia de sangrias la mu- chedumbre, y en qualquiera achaque, no se si tiene por su parte los mas doctos en la fa- cultad, por lo menos los Italia- nos lo abominan: fundanse en que para templar el agua, que en vna olla yerve al fuego, no es remedio el sacar tres, ni qua- tro escudillas, pues en quanto no la apartan de la lumbre, siẽ- pre quedará del mismo modo: quite se, pues, en los manjares la materia al fuego, y tratese de templar con dieta, y con refri- gerantes el excessivo, y preter- natural calor de la calentura, q̄ no tiene la culpa de todo la sangre: y por quitar vn dolor de muelas, no es bien le quitemos à la vida su principal alimento; pero en esto me remito à los peritos, y grandes Maestros de que abunda esta Corte, y las Vniuersidades, que saben dis- tinguir de enfermedades podri- das, en quien solo pide excessõ



la euacuacion de las que no lo son, y así sabrán enseñar al que con menos conocimiento, y poca causa evaqua à todas horas, y en todas enfermedades de la misma manera.

199 Al sexto se responde, que comunmente hablando, tantas fuerças, y fortaleza se halla oy en los hombres deste siglo, como en los de los passados, y no menos en lo particular, pues si en la antigüedad se celebraron algunos por singulares, en nuestro tiempo hemos conocido vn Céspedes, que con vna mano detenía la rueda de vn molino, vn don Geronimo Ayançu, que con otra arrancaua vna rexa, vn Sotillo, que detenía en su curso vn coche de quatro cauallos, y que manejando vna piedra de diez y seis arrobas, la arrojaua de si doze passos; y en fin hemos conocido otros muchos que no refiero; luego

200 Al septimo respondo, que es verdad que aquellos antiguos Padres viuan tanto como se dize; pero esso provenía, no de que la naturaleza estuuiesse entonces mas vigorosa, sino de que, ò la prouidencia andaua mas solícita alargando les la vida, para que con la diu-  
 turnidad tuuiesen tiempo de alcanzar las ciencias, y enseñar las à sus hijos, y para que en los muchos años que viuan pu-

diessen propagar el linage humano, que entónces començaua; ò de que auiendo aprendido inmediatamente de su padre Adan el conocimiento de las yervas, y frutas de extraordinaria virtud, y auian, y comian de ellas, y así reparando mejor el humedo radical, alargauan la vida; ò de que viuiendo mas ordenadamente que aora, no acababan tan presto con ella.

201 Confírmase, porque 3000 años ha, que la edad comun de los hombres era la misma que aora, pues en tiempo de Dauid, como dize el Santo Rey, no era de mas de setenta años, y de ochenta en los muy reglados, ò por mejor dezir, en los muy reglados: *Dies annorum nostrorum septuaginta anni, si autem in potentibus octoginta, & amplius eorum labor, & dolor.* Vemos, que aora, passa lo mismo, luego no se ha minorado la edad desde entónces: pues si desde entónces huiera ido menoscabandose, ya no huiera quien llegara, no digo à setenta, pero ni à diez años, pues por poco que en tres mil años huiera ido decreciendo, ya apenas huiera vida.

202 Al octauo, y vltimo respondo ser así, que entónces auia Gigantes, si bien se ha de advertir, que en la frase de la Escritura se llaman mochas vezes Gigantes, no solo los que lo  
 son

son en la estatura excessiua del cuerpo, sino tambien los que por los excessos de sus malas costumbres se hazian formidables: Pero no obstante, que como dixè huuiesse Gigantes de cuerpo extraordinario, no menos los ay aora. Pues en el Reyno del Perú, cerca del estrecho de Magallanes, ay vna Prouincia llamada de los Pantones, donde segun todos los Geographos, habita vna nacion entera de Gigantes tan descomunales, que de vn bocado comen dos libras de carne, y de vna vez beben dos arrobas de agua. Vease à Hortelio en dicha carta: y vease en el Consejo de las Indias vn hueso, que de dicha tierra traxeron por mandado del Señor Rey Felipe Segundo vnos Exploradores, que desde Chile mandò fuesen a descubrir esta gente, que con su visita quedara desengañado de q̄ ay Gigantes: Tambien pudiera remitir al Lector à Benaute, donde verà portentosos huesos de cadaueres giganteos; y yo en esta Corte he visto vna muela, que pesaua siete libras.

203. Confirmase, pues Veyerlink in Verbo Gigas, despues de otros muchos que refiere, haze memoria de vna muger Zelandessa, que en tiempo que Carlos el Hermoso Rey de Francia se casaua, la traxeron por prodigio a las bodas,

pues dize era tal su estatura, que junto à ella parecian los demas Pygmeos, y que tenia tantas fuerças, que lleuaua en cada mano vna vasija del peso de quarenta arrobas; y que con gran facilidad lleuaua vna viga, que a ocho hombres era insoportable.

204. Confirmase, pues Ouiedo en su Historia de las Indias, refiere, que como el Capitan Iuan Perez Maldonado entrasse por vn rio arriba por los Andes, acompañado de vna escuadra de Soldados, hallò al pie de vnas altas sierras vn Gigante reposando, y dandole dos cargas de mosqueteria le matò, y le pudo reconocer; y hallò lo primero, que era tan extraordinario, que traia por báculo vn palo tan grande, como la entena de vn Nauio; y lo segundo, que era hermafrodita: y dize, que al ruido de la poluora correspondieron desde las sierras con voces, y con alaridos tan giganteos, que conocieron era toda aquella tierra de Gigantes, con que temiendo algun trabajo se boluò à embarcar.

Añado aqui por parentesis; y por admiracion, que segun refiere Ouiedo, no lexos de esta tierra, donde mataron este Gigante, hallò el mismo Capitan, y sus compañeros, dos Pygmeos, macho, y hembra, y que

no pudiendo alcanzar al varon le mataron de vn arcabuzazo, y trayendoles al varco, à èl muerto, y à ella viua, con intencion de presentarla al Rey, no la pudieron lograr, porque emperrada la mugercilla no quiso comer, y así murió al tercer día. De todo lo qual se concluye, que la estatura que tenemos comunmente en estos tiempos, es la misma que comunmente tuvieron los antiguos: y que así no se ha de creer que aya ido descaeciendo desde sus principios, ni que aya de descaecer de aqui adelante.

## D V D A VI.

*Quales sean los terminos de magnitud, y de paruidad en la humana naturaleza.*

205 **A**Ntes de responder à esta dificultad. Supongo lo primero, que todos los viuentes tienen termino de magnitud, que llaman; *maximum quod sic*, porque no puede passarse de alli, aunque puede llegar alli su aumento: la razon es, porque el calor del viuento, quando haze en èl alimento, padece algun detrimento por las contrarias qualidades que en si contiene el alimento, y así es preciso llegue con el tiempo à enflaquecerse tanto su actividad, que el viuento

no pueda conuertir en si por su medio mas partes de las que pierde por la corrupcion. Luego qualquiera puede llegar à tal cantidad, q̄ no pueda tener la mayor: ademas, que siendo limitada la virtud del anima, no puede informar sino limitada materia, la qual ha de tener cierto termino.

206 Supongo lo 2. que tambien todos los viuentes tienen termino de paruidad, que se llama *minimum quod sic*, porque es la menor cantidad en que puede conseruarse: la razon es, porque el viuento, requiere para su conseruacion natural muchas organizaciones distintas, las quales no pueden estar en vna misma parte de materia: Luego para su natural conseruacion necessita de algunas partes de materia determinadas, que puedan organizarse debidamente: Luego en menor materia no podria conseruarse naturalmente el viuento: luego tiene termino de paruidad: esto supuesto

207 Resp. en quanto à lo 1. que no es facil de aueriguar matematicamente el *maximum quod sic*, de los hombres, pero si es lícito el rastrearlo de los efectos, es sin duda q̄ debe ser dicho termino muy estêdido: pues si creemos lo q̄ dizē muchos Historiadores en tiempo de Maximiliano Segundo, huuo vn hombre

tan grande, que de vna vez se comia vn buey entero.

Yendo à dar el parabien de su Imperio à Rodolpho Segundo el Almirante de Castilla, le salió a recibir entre otros hombres vn Gigante, que llenaua vn enano en su escarcela.

208 Delrio *lib. 2. quæst. 15. pag. 77. 1. B.* haze mencion de auerse hallado muchos cadaueres de Gigantes de diez y ocho, veinte, y veinte y dos codos, y *pag. 72. 2. C.* haze mencion de vn monstruo, que se hallò en el Brasil el año de 1240. con rostro casi de hombre, de setenta palmos de alto.

209 El cuerpo de Pallante, que se hallò en Roma el año de 1039. era tan alto, que iguala su longitud con los muros de Roma: hallòse en su cabecera vna lampara ardiendo, que no se podia apagar, ni con soplo, ni con liquor alguno: pero viendo esto vno de los que se hallaron presentes, que era de agudissimo ingenio, hizo vn agujero en la lampara, o candil (que debia de ser tan estrecha de boca, que la ocupaua toda la llama) debaxo de la llama, por el qual entrò el ayre, y se apagò al instante la luz: dizen mas, que tenia dicho cadauer vna herida en el pecho de quatro pies de largo: refierenlo dicho Vincencio en su historia de las cosas naturales, *lib. 25. cap. 32.*

Nauclero tratando de Henrico Tercero, Bonfin, Lango, Krantzio, y otros.

210 Plinio dize, se hallò en Creta vn cadauer de 46. codos, y Vincencio, *lib. 31. cap. 125.* añade, que en las partes Occidentales se hallò vna muçhacha, que arrojaron a tierra las ondas del mar con vna herida en la cabeça, y muerta, la qual tenia cinquenta codos de longitud.

211 Gabino afirma de si auer visto en Mauritania los huesos de Anteo, y dize tenían sesenta codos de longitud; y pone por testigo à Sectorio Ciudadano tambien Romano, que dize los viò tambien.

212 Apolonio dize, que en vna Isla junto Athenas se hallò vn sepulcro de vno que tenia cien codos de largo, con vn epitafio en que se indica auer viuido dicho Gigante cinco mil años: pero de a quãtos meses fuesen los años entre los Griegos por aquel tiempo no lo dize, pueden inquirirlo los doctos de los Codices antiguos.

213 Pero si se puede creer à lo que dizen los Rabinos en su Talmud en lo tocante à las cosas merè naturales, que no pugnan con la Escritura, Concilios, ò Padres. Todo lo dicho en linea de magnitud es niñeria, y paruidad de materia: pues

refieren huuo vn Gigante de tan desmedida grandeza, que siendo Moyfes de estatura como diez codos, y teniendo en su mano vna pica de otros diez codos de alto, y dando vn salto de otros diez codos, solo alcanço à herir à dicho Gigante en el tobillo, de que se puede rastrear la longitud que tendria.

214 Pero aun mas es lo que añaden sobre lo dicho: y es, q̄ como quedasse en el campo el cadaver de dicho Gigante, y con el tiempo se desvniesen los miembros, sucediò en cierta ocasion, que yendo vn hombre a caça, como fuesse en seguimiento de vn ciervo, huuyendo este se entrò por la canilla de vna pierna del dicho Gigante, y el tal caçador à cavallo tras èl, corrió en su alcance seis horas por la canilla, cosa al parecer increíble, mirádo, no a la posibilidad, sino al facto: y por tal la tiene el Abulense, en el 2. de los Nam. cap. 2. q. 27. p. mibi 54.

215 En quanto a lo segundo respondo: que aunque no se puede saber de cierto dicho termino de parvidad; pero segun S. Thomas, y Aristoteles, *ubi supra*, no repugna se dè vn hombre tan pequeño, que no exceda su cantidad la cantidad de vna abeja; lo qual tengo por cosa cierta:

216 Imò, soy de sentir no repugna se dè vn hombre en tan pequeña cantidad como la de vn mosquito: lo qual pruebo así: lo primero, porque no ay de donde colegirte en Philosophia tal repugnancia, aliàs muestrese dicha implicacion:

Lo segundo, porque quien fue poderoso para poner en vn cuerpo tan inuisible por su pequenez, como el Arador, cinco sentidos externos con el interno, y apetito sensitiuo: quien supo darle virtud motiua para poderse mouer, y abrir camino entre cuero y carne? quien puso en los dichos boca, y dientes para roer, y comer lo necessario para su mantenimiento? porque no podrá poner en la cantidad de vn mosquito todo lo necesario para que el hombre pueda exercer sus operaciones? ergo, &c.

217 Lo tercero, porque si en dichos animalejos, y otros tan pequeños, puso el Author de la naturaleza ojos tan pequeños, que apenas los pueden ver nuestros ojos, y les diò todos los miembros, e instrumentos que eran para su conseruacion necesarios, y esto con tanta perfeccion, q̄ ninguna cosa vemos en los animales grandes, que no lo hallemos en los pequeños? por que no podrá poner del mismo modo en vn hombre tan pequeño todo lo que se halla en vn grande? ergo, &c.

218 Y lo quarto, porque si por alguna organizacion auia de repugnar maximè, ò por la requisita para la voz, y poder hablar: ò por la requisita para las operaciones del entendimiẽto, y razon: *sed sic est*, que por ninguna de las dichas repugna: *ergo, &c.*

219 Pruebafse lamen: no por la voz: lo vno, porque esta no es de essencia del hombre, pues vemos hombres naturalmente mudos; y lo otro, porque quien puso en la cantidad de vn mosquito organo para aquella trompetilla que tienen, con que tanto ruido hazen, porque no podria poner en cantidad semejante organo para voz de no mayor sonido? *ergo, &c.*

220 No por el organo racional: lo vno, porque la actual racionacion no es de essencia del hombre, sino el principio elicitiuo de ella, aliàs no fuera verdadero hombre el niño en el vientre de la madre, ni quando està durmiendo: y lo otro, porque quien en tan pequeña cabeça como la de la hormiga supo poner organo capaz de tales operaciones, que parece tener razon, y sabiduria, ò por lo menos la podemos aprehender de ellas, segun aquello de los Prouerbios 6. *Vade ad formicam, ò piger, & considera vias eius, & disce sapientiam*: porque no po-

dria poner organo para operaciones racionales en la cantidad de vn mosquito? *ergo, &c.*

221 Confirmafse lo dicho discurriendo mas por menudo por las operaciones de la hormiga, cuyas habilidades son tales, que solo no admiran al que no las contempla: los demas animales comunmente no tienen cuenta mas que con lo presente, porque como dize Tullio alcançan poco de lo futuro; pero la hormiga (alomenos por la obra) siente tanto de lo que està por venir, que se prouee en el Verano para el invierno siguiente.

222 Fabricafse sin mas albañil que sus boquillas, tres apartados, (segun Eliano) ò lugares distintos en aquel soterraneo: vno, en que ellas habitan: otro, que les sirve de despensa en que guardan la prouision de su mantenimiento; y otro, que les sirve de cementerio donde sepultan los muertos, que ningun otro animal, sino las hormigas, entierran sus difuntos.

223 El alholi, ò trox no le hazen derecho, sino con muchas bueltas, para que otros animales no le puedan hallar con facilidad, y despojarlas de sus tesoros: y con la misma boquilla con que hizieron la casa facan fuera la tierra, y la ponen como por vallado à la puerta.

224 Han hallado remedio, que quizás no dieran en èl muchos racionales , para que nazca el trigo estando debaxo de la tierra, que es roerle al grano la punta por donde brota, y así le hazen infructuoso, y estéril. Tienen remedio para que la humedad no lo pudra quando se moja, que por sabido de todos no se refiere.

225 Otras innumerables cosas escribió de ellas Fray Luis de Granada en su Simbolo, tan admirables, que à Cleantes insigne Filósofo, le causaron tal pafmo, y admiracion, que llegó à dudar si tenían entendimiento, y razon: Vealas allí el que gustare, que yo solo pretendo inferir de aqui no repugne organo para verdadera razon en tan pequeña materia, como la de el mosquito, pues se dà de facto en qualquiera minima hormiguita para operaciones que tanto huelen à racionales, que à vn tan celebre Filósofo llegaron à hazer fuerça, y causarle dũda de si lo fueffen, ò

no: *ergo*, &c.

(o.)

(o)(\*)\*(\*)\*(o)

*Qual sea de los sexos el mas perfecto, el femenino solo, ò solo el masculino, ò el Hermafrodito que los abraça ambos?*

226 **S**Vpongo antes de responder: Lo primero, que el sexo masculino es mas perfecto, que el femenino, en lo qual no puede auer duda, porque así consta, ya de la mayor vigorosidad de animo, y ya de la mayor robustez de cuerpo, en que aquel lleva ventajas à este, como es notorio: ya de que la muger està sujeta al varon, y no al contrario, y ya de que las mugeres son incapaces de Sacramento del Orden, por derecho diuino, *ex cap. Noua de pœnit. & remissione*, y consta ser disposicion de Christo N. bien, pues ni aun à su Santissima Madre la puso en algun grado del Orden de la Yglesia: *ergo*, &c.

227 Esto es tan cierto, que quisieron dezir algunos, que en la Resurreccion general auia de resucitar todo el linage humano en sexo viril: Fundados ya en aquello de la Epistola à los de Epheso 4. donde se dize, *Quod omnes occurremus in virum perfectum*. Y ya de que el sexo femenino es como *acafso*, y *preter intentionem nature*: Si bien juzgo se engañan

en effo, porque ni el lugar citado habla de lo varonil del cuerpo, fino de lo varonil, vigorosidad, y virtud del anima, que se hallarà en todos, afsi varones, como mugeres. Ni el sexo femenino es *præter intentionem nature vniversalis* (quidquid sit de intentione particularis nature) la qual requiere ambos sexos para la perfeccion de la especie humana. Y afsi solo esta la dificultad *comparatiuè* al hermafroditico sexo.

228 Supongo lo segundo, que la razon de dudar consiste: Lo vno: en aquello de el *Genesis cap. 1. 27. Masculum, & feminam creauit eos.* Lo qual parece viene con toda propiedad à los dichos, y con mayor, que à los que tienen vn solo sexo, y afsi los dichos se lo arrojan, atribuyen, ò apropiàn à si: *ergo*, &c. Y lo otro: porque si el tener qualquiera de los sexos separados es gran alabança de la naturaleza, quanto mayor serà en aquel que los tiene ambos juntos? *ergo*, &c. Esto supuesto

229 Respondo lo primero, que el sexo masculino es mas perfecto que el Hermafroditico. Esta conclusion es indubitable, y se prueba: Lo primero, porq̃ los Hermafroditas no son verdaderos hombres, fino con el addito de monstruosos.

230 Lo segundo, porque lo contrario patrocina mucho vna heregia que se leuantò en tiempo de Inocencio Tercero, la qual afirmaua, que si Adà no huiera pecado, no huiera diuision de sexos: la qual quizàs se fundaua en los fundamentos pueitos por la razon de dudar: *ergo*, &c.

231 Lo tercero, porque el Hermafrodita es incapaz de el Sacramento del Orden, quando participa igualmente, ò mas del femenino, que del masculino sexo, como lo tienen Suarez, Villalobos, Siluestre, Nauarro, Delgadillo, Basco, y otros, y consta de la ley *quæritur*, ff. de *statu hominum*. Y lo quarto, porque las razones de dudar no son de momento alguno, como ya digo: *ergo*, &c.

232 Pues al lugar del *Genesis* respondo: que antes de el se infiere lo contrario de lo que se pretende, pues del se arguye la separacion de sexos: yà porque expressamente se dize en el *Masculum, & feminam fecit eos*, y no *eum*. dandonos en esto a entender, que dicha diferencia de sexos no la puso el Autor de la naturaleza en la creacion del hombre en vn sujeto singular, è indiuiduo, sino en muchos, y por esto pone el numero plural, porque los sexos que menciona eran muchos: y yà porque San Agustín



tin sobre el *Genesis*, lib. 3. *capit.*  
tulo 22. entiendo así dicho lu-  
gar, y con él los demás Padres,  
y Theologos.

233 Y à la razon respon-  
do, que aunque el tener qual-  
quiera de los sexos separados  
sea alabanza de la naturale-  
za, porque qualquiera de ellos  
pertenece à la integridad, y  
perfeccion de la especie, que  
se integra, y perficiona con  
la distincion de sexos; pero  
no lo es el estar ambos jun-  
tos en vn sujeto, porque esto  
antes es imperfeccion, y con-  
fusión de los sexos, que otra  
cosa: como quando el vino se  
mezcla con el vinagre, que  
ni bien queda lo vno, ni bien  
lo otro, sino ambos deterio-  
rados, y de menos estima-  
cion que qualquiera de ellos so-  
lo.

234 Podrán dezir: que à  
lo meno el Hermafrodita, en  
quien preualece el sexo viril  
serà mas perfecto que la mu-  
ger: Lo vno, porque el tal es  
propriamente hombre, y así  
capaz de ordenarse, como lo  
tienen Delgadillo, Bateo, y  
otros muchos: Lo otro, por-  
que en tal caso puede casar-  
se con muger, y esta le serà  
inferior *ex illo Genesis 2. sub*  
*vino potestatis eris*: y lo tercero,  
porque el oro mezclado con la  
plata, vale mas que la plata so-  
la: *ergo, &c.*

235 Respondo, que esto no  
obstante, el sexo femineo solo,  
es mas perfecto que el Herma-  
froditico: Lo vno, porque el  
sexo femineo es pretendido de  
la naturaleza, y no el Herma-  
froditico, para la integridad, y  
perfeccion de la especie: Lo  
otro, porque el sexo femineo  
ha de resucitar en las mugeres,  
como diximos arriba, y el Her-  
mafroditico no, como lo supo-  
nen todos los Theologos en  
la materia de la resurreccion:  
Lo tercero, porque Dios criò  
à nuestros primeros padres,  
hombre, y muger, y no Her-  
mafroditas: Lo quarto, por-  
que el sexo femineo consti-  
tuye perfecta muger, y el Her-  
mafroditico, ni constituye per-  
fecto hombre, ni perfecta mu-  
ger: Lo quinto, porque el Her-  
mafrodita es monstruo, como  
queda probado, y la muger no:  
Lo 6. porq̄ quien se podrá per-  
suadir, que el sexo de la Virgen  
Santissima Princesa nuestra sea  
mas imperfecto, que el de vn  
monstruo? Lo septimo, porque  
si el estado de la inocencia per-  
seuerara, huiera tantas muge-  
res como hombres, como lo tie-  
nen Becano, y otros: y no huie-  
ra Hermofroditas, como se in-  
fiere de dicha sentençia, y fun-  
damētos en que la fundan. Y lo  
8. porque las razones en contra  
tienen facil solucion, como ya  
digo: *ergo, &c.*

236 A la primera respondo, que aunque el tal se aya de reputar por hombre para el matrimonio, y poderse ordenar con dispensacion, ò sin ella, segun diuersas opiniones, que se pueden ver en Delgadillo, Basco, Toledo, Fornario, y otros; pero en la realidad no es propriissimo, ni perfecto hombre, sino monstruo, que por participar ambos sexos, ninguno de ellos tiene con perfeccion, sino deteriorados con la confusion, y mezcla.

237 A la segunda respondo, que aunque es verdad, que por la parte que el dicho tiene de hombre, será superior à la muger con quien se casare, y que esta le estará sujeta; porque esta subjeccion le fue impuesta en pena de su pecado, en dicho lugar de el Genesis; no por esso se sigue, que su naturaleza monstruosa sea mas perfecta que la de la muger, que no padece monstruosidad alguna. Así como de que los hombres predestinados ocupen las sillas de que fueron echados los Angeles en pena de su pecado, no se sigue por esso, que la naturaleza humana sea mas perfecta que la Angelica.

238 Y à la tercera se niega la paridad, y con razon, porque el oro no destruye, sino antes perficiona la plata;

pero el sexo masculino en el Hermafrodita en quien preualece, no perficiona el sexo femineo sino antes bien le deteriora, confunde, è impide en lo racional, y juridico su uso, como lo tienen Clar. Bald. y Gul. *in lege queritur, ff. de statu hominis*, Silvestre Tabiena en sus Sumas Verb. *Hermafroditus*, y lo mesmo los demàs Sumistas.

249 Podrà instar, que tambien la muger es monstruo: y probarlo así: El ser vna cosa monstruosa, segun Aristoteles, 4. de *Generat. animal. capit. 3.* prouiene de no alcançar la naturaleza perfectamente su fin, que es engendrar cada vno su semejante, de suerte, que no alcançandole, es monstruo lo que se engendra, segun aquella parte en que se diferencia de su principio: Las mugeres no llegan à la perfeccion de su generante, que es el hombre: Luego son monstruos en alguna manera.

240 Pero se responde negando, que sean monstruos las mugeres. Y à su prueba (admitida por agora dicha definicion de los monstruos) digo, que tambien la muger es principio actiuo de la generacion, no menos que el hombre, y así la muger viene à tener

ner verdadera semejança con su principio, que tambien fue muger, y por consiguiente llega à la perfeccion de su generante.

## DVDA VIII.

*Quales sean las causas de los monstruos?*

241 **A**Ntes de responder supongo, que segun Aristoteles 2. *phisic. ca. pitulo 8.* monstruo no es otra cosa que vn pecado de naturaleza, con que por defecto, sobra, variacion, ò diuersidad, no adquiere el viuiente la perfeccion que auia de tener. Esto supuesto

242 Respondo que generalmente hablando las causas phisicas, y naturales de la generacion de los monstruos, son el defecto, sobra, confusio, ò curruccion, ò qualidades de semen, descomposicion del vtero, ò angustia de la matriz, deformidad de el principio, copula ilegítima de diuersas especies, la copula en tiempo de Menstruo, ò fuera del modo ordinario, demasiada luxuria, la imaginacion de los padres, y tal vez la fuerça de los astros.

243 Por defecto de materia suele salir el animal sin braços, ò sin pies, ò falto de otro

algun miembro: de que en nuestros tiempos se han visto algunos exemplares, que por ser notorios, no refiero.

244 Por sobra de materia, ò semen, suele salir el animal con seis, y mas dedos en cada mano, con tres, ò quatro braços, con dos cabeças, &c. De que tambien se han visto exemplares en nuestros tiempos, que han venido à Castilla, y Madrid.

245 Por confusio suele suceder algunas vezes, especialmente en las aues muy fecundas, y en los animales, que de vna vez paren muchos, que salen dos cuerpos, el vno pegado al otro, porque la materia de dos se confunde, y mezcla: y aun algunos atribuyen à este principio los Hermafroditas, pero de esto trataremos en los quesitos siguientes.

246 Por corrupcion del semen, y otros humores suelen engendrarse diuersos insectos en las entrañas de la madre, como diximos en la primera seccion. Y quizás viene de este mismo principio lo que dize Amato Portugues, *cent. 1. curat. 27. y cent. 3. curat. 57.* que sucedió en Ancona, donde afirma, que vna muger parió vn Monstruo todo cubierto de pelo; y lo que dize el Obispo Agustin Iustiniano en sus *Anales lanuenses*, q̄ año de 1591.

pariò vna muger vna serpiente con dos alas en lugar de braços: porque podrido el semen pudo introducirse alli disposicion para dichas monstruosidades.

247 Por razon de las qualidades flacas, ò viciosas del semen, se ha visto, segun Nieremberg, nacer vn niño todo blanduxo, y sin consistencia alguna, por carecer de huesos: y à vn niño estudiante conoci yo, à quien sobreuino dicho efecto, y enfermedad, porque estando jugando à la pelota, sudando, y con los poros abiertos, entrò por vna pelota que se cayò en vn poço, de que le resultò liquidarse los huesos, y quedarle sin consistencia.

248 Tambien la angustia de la matriz, descomposicion, tortuosidad, ò relaxacion de el vtero, suele ser causa de monstruosidad: porque cayendo en èl por dicha causa desigualmẽte la materia con que ha de formarse el cõcepto, sucede lo que en el molde quando se echa en èl con desigualdad el plomo derretido. Y de este principio suele nacer el que se asiente algun miembro en la parte que no debia, por caer sobre èl la materia de que se forma, y así escriue Phlegon de vn niño que saliò con la cabeça assentada sobre el ombro izquierdo.

249 Tambien suele salir en

el generado el defecto del generante, y así de padres negros, sale negro el hijo, de padre coxo, se ha visto salir coxo el hijo. Y Hurtado de Mendoza de *causis generat. disput. 2. /ccc. 4.* testifica auer visto, que vn hombre que tenia vn defecto, ò macula en vn ojo, engendrò vn hijo con semejante macula en el mesmo lugar. Y Huerta en la anotacion *al cap. 12. del 7.* dize, que los hijos de los hombres calvos, ò gotosos, suelen nacer con el mismo defecto.

250 La copula de diuersas especies, suele ser tambien causa de monstruosidades, como se cuenta de aquel celebre Minotauro de Creta, hijo de vn toro, y de la Reyna Pasifae: y como dizen muchos, de los Centauros, Satyros, y Semicapros, y como sucediò en Baquerena el año de 1627. donde pariò vna oueja vn cordero con piel de cabra, y vñas de Aguila; tenia solamente vn ojo, pero del tamaño de vna naranja, y vna vña de Aguila debaxo del. Y Duris testifica, que algunos Indios tienen copula con las fieras, y que nacen de ellas hombres mestizos casi fieras. Tambien entran en esta linea de monstruos las mulas, y otros animales, que por generarse de diferentes especies, ni son de la vna, ni de la otra, sino de vna tercera que participa de entrambas.

251 Tambien suele ser causa de monstruosidad el concubito de las mugeres con el Demonio: y así cuentan Marcelo, Donato, Huerta, y otros, que vna doncella auiendo tenido ac to con el Demonio, pariò vn monstruo tã feo, y abominable, que entendiendo ser Demonio le hizierõ luego quemar. Y que aya incubos que apetecen à las mugeres, y las fatigan tentando las para sus torpezas, es cosa cierta: y así las historias de Bretaña afirman por cierto, que Merlin fue engendrado por el Demonio, y lo mismo afirma Plutarco de Homero. Tambien es cierto ay Demonios succubos: y el Conde D. Pedro, hijo del Rey de Portugal D. Dionis afirma, que los señores de Vizcaya vienen de vna muger que tenia el pie de cabra, y era muy agradada, con la qual auiendola hallado en los montes, tuuo copula D. Diego Lopez quarto señor de Vizcaya. Y Nierēberg dize, que la dicha historia fue verdadera, que dicha muger fue demonio. Y Gaufrido refiere, que el año de 1130. en el Reyno de Sicilia, tuuo en su casa vn mancebo à vn Demonio en forma de muger algunos años, y que tuuo vn hijo en ella.

252 El Mēstruo, sitio, tiempo, demasiada luxuria, exercicios de la madre, golpes en el vientre, y otras circunstancias,

suelen ser causa de que salga el niño con alguna deformidad, como lo suponen los Moralistas, preguntando si es licita la copula en tiempo de Menstruo, con tales, y tales circunstancias. Acerca de la purgacion menstrual, y daño que causa, vease Plinio lib. 7. cap. 15.

253 La imaginacion de los padres suele ser tambien causa de monstruosidad: y así vemos, que de padres blancos ha salido tal vez negro el hijo, porque al tiempo de concebir estaua contemplando la madre en la pintura de algun negro. Así tambien se dize de Clariquea, que siendo hija de los Reyes de Ethiopia que erã negros, salió blanquísima, porque la Reyna Proterpina su madre, al tiempo de concebirla estaua imaginando en Andromeda, à quien tenia retratada en su quarto, y en su idea. De vna sobrina del Pontifice Nicolao Tercero, se dize, que pariò vn oso, por auer contemplado mucho en las imagines de osos que tenia en su Palacio, y así se llama su casa, la casa de los Vrsinos. En Flandes nació en siglos passados vn perro con cabeça de gauilan, y dicho efecto le atribuyen comunmente los Escriptores al espanto, ò miedo de la madre, y por conseqüente à la fuerça de la imaginacion. Lo mismo dizen de

vna oueja que parió vn Leon, y otra vn lobo, sino enteros, à lo menos la mitad, cuya causa fue el temor, è imaginacion de sus enemigos, pues no es facil persuadir, que la oueja tuuiese copula con dichos animales.

254 Tambien refiere Gemma Frisio, como testigo de vista, auer sucedido en Lobayna, que hallandose vna muger preñada, con el vientre muy crecido, y que segun la quenta auia de ser por la Epiphania el parto, la dixeron por donayre algunas personas: que pariria los Reyes Magos, porque la grandeza del vientre, y el tiempo, suscitò dicha especie: à lo qual ella respondiò, que ojala tuiese así, que en buena hora seria: con la qual imaginacion parece se suscitò el apetito, y el suceso fue bien conforme à el, que parió tres niños, y el vno de ellos moreno.

255 En la misma Ciudad de Lobayna, vn marido sacando la espada con enojo para herir à su muger, que estaua embarazada, y cercana al parto, la amenaçò à la cabeça, de que tomò, y cobrò tal temor, que la vneza de la imaginacion estampò dicha idea en la cabeça de la criatura, la qual nació con vna gran hendidura en la parte de la cabeça, correspondiente à la que amenaçò la espada à la madre: y dize el Padre Eusebio, que

vertia tanta sangre por dicha hendidura la criatura, que no pudiendola restrañar murió de dicho accidente. Tambien se han visto notables efectos originados de antojos, que por fuerça de la imaginacion se ha visto salir la criatura marcada cò aquello que se le antojò à la madre, y no pudo conseguir.

256 A la abuela de Nieremberg se le antojaron vnas fressas, y triste por no poder conseguir las, puso la mano en la cabeça rascandola, que es accion natural en semejantes lances, y la criatura nació con cinco vultos en la cabeça, en aquella parte en que la madre assentò los dedos, los quales vultos eran del tamaño, y color de fressas, y cortandose los cada año, bolvian de nuevo à nacer, lo qual se continuò por espacio de diez años: que es caso bien singular, y vn argumento fuerte à fauor de la imaginacion, y fantasia, cuya fuerça se experimenta, no solo al tiempo de concebir, sino que se estienda su jurisdiccion à todo el tiempo que la criatura està en el vientre de la madre.

257 Tambien dizen algunos, que la fuerça de los astros suele ser causa (juntamente cò otras) de monstruosidad. Y así lo sintió Alberto Magno, quãdo por auer sucedido en su tiempo en vna Aldea el parir vna vaca vn  
monf =

monstruo, con forma humana la metad del: quisieron los labradores quemar el vaquero, por juzgar que el tal huuiesse tenido copula con dicha vaca; pero Alberto Magno le mandò dar por libre, diziendo ser la causa de dicho efecto alguna particular constelacion.

258 Y aqui (estando en dicha sentencia) se pudieran reducir las monstruosidades que se tienen por tales, por razon del lugar de su generacion, como son las de aquellos dos galgos que refiere Guillelmo Nēbrigense en su historia de Inglaterra, lib. 1. cap. 28. los quales, dize, que sacando piedras de vna cantera, y partiendo con herramientas vna piedra grande, se hallaron viuos dentro de ella, llenando vn vacio que auia en dicha piedra de la capacidad de dichos perros; y añado, que dicha piedra no tenia respiradero alguno (lo qual se ha de entender *perceptible*) y que de dichos perros, el vno se murió luego, pero el otro que era grã comedor viuì muchos dias, y por cosa particular se quedó con èl Enrique Obispo Vintoniense.

259 Y añade mas, que en otra piedra se hallò vn escuerço, ò sapo, que tenia rodeada al cuello vna cadena de oro, y aunque de dicho escuerço siente Delrio lib. 2. quaest. 14. pag. 72.

que pudo engendrarse alli naturalmente, porque dize auer sucedido semejâtes casos muchas vezes; pero en quanto à la cadena juzga ser añadida por el Demonio; pero no trae fundamento para probar que repugne el poder engendrarse alli dicho metal, como sucede en las entrañas de la tierra, y no ausendo alli mas capacidad vacia que el cuello del tal animal, rodearse alli dicho hilo, de tal suerte, que pareciesse cadena; pues no refiere dicho Autor, que esta tuuiesse algun artificio, que exceda las fuerças de la naturaleza. Puede confirmarse lo dicho con lo que passa en Alemania, donde escosa cierta, y notoria, q̄ ay vnas viñas, q̄ suelen llevar vnos hilos de oro, q̄ se enredã, y entretexen con las vides; à cuya similitud podemos considerar seria dicha cadena: *ergo*. &c.

260 Dixe arriba, *d. zen algunos*: porque aunque Andreas Cesalpino siente, y pretende probar con muchos argumentos, que por el calor de el Sol, y putrefaccion de la materia, pueden engendrarse sin semen, no solo animales imperfectos (que esto es cierto) sino tambien los perfectos, como los cauallos, bueyes elefantes, y aun del hombre, en quanto al cuerpo siente lo mismo. Lo qual tambien tuuieron algunos de los Filósofos an-

antiguos, y con ellos Auicena; y a algunos de los Filósofos modernos, que callado el nombre citan los Conimbrícenses 2. de Cœlo, cap. 3. *quest. 6. art. 3. pag. mibi 177* con todo esto lo contrario se ha de tener como cierto, no solo del hombre, sino tambien de los animales perfectos: lo vno, porque assi lo tienen todos los cuerdos Filósofos, y Theologos: lo otro, porque los animales perfectos, assi como tienen mas excelente naturaleza, assi piden para su produccion muchas mas cosas, que los imperfectos, por lo qual no pueden ser engêdrados, sino por otros animales mediante la propagacion del semen. Y lo tercero, porque respecto del hombre aun tiene mucha menos dificultad, pues la imbecilidad de la criatura en la humana naturaleza palpablemente lo manifiesta, porque es tan grande, assi al tiempo de concebirse, como despues de nacida, que si la madre no la fomentasse, sustentasse, y defendiesse, de las injurias de los celestes influxos, perdiera irremediabilmente la vida en los primeros principios de ella: *ergo, &c.*

261 Ni obsta contra esto el dezir lo primero, que aunque los cuerpos celestes no puedan producir el anima racional, como es de fee, que no pueden, porque esta solo Dios la cria;

pero pueden disponer la materia con todos los accidentes requisitos para la introduccion de dicha anima, à cuya exigencia la producirà Dios, como Author de la naturaleza, y por configuiente dezirte, que el cielo engendra al hombre, assi como vn hombre a otro. La consecuencia se sigue, y el antecedente se prueba: la disposicion de la materia para recibir qualquiera forma de animal, por perfecta que sea, consiste en cierto temperamento, y mezcla de las primeras qualidades; no ay fundamento para negar, que la virtud del Sol, y los influxos celestes puedan introducir dicho temperamêto, y mezcla, pues todas las primeras qualidades se contienen virtualmente en los Cielos, y Astros: *ergo, &c.*

262 No obsta digo: porque à esto se responde negando el antecedente y a su prueba respondo, que la disposicion necesaria en la materia para la introduccion de las formas de los animales perfectos (especialmente del hombre) no consiste solo en la permxtion, y temperamento de las primeras qualidades, sino que à mas de esto requiere la virtud seminal, y formatriz, la qual para que sea perfecta, y fecunda, pide demas de los influxos celestes cooperacion del animal, como



to sienten los cuerdos Filósofos, y Theologos.

263 Ni obsta lo segundo el dezir, que en las Islas que están muy distantes de Tierra firme, se hallan muchos animales perfectos: y que estos no pueden ser generados de los que fueron criados en el principio del mundo, porque todos estos, me nos vnos pocos, perecieron en el Diluuió: ni se puede dezir, que después del Diluuió passaron nadando à dichas Islas, por la larga distancia que ay de ellas à los continentes: ni menos que los hombres los passassen à ellas en embarcaciones, porque muchos de ellos son ferocísimos, como las Panteras Lobos, Leones, &c. Luego solo resta el que ayan sido producidos por fuerza de los Astros, y podredumbre de la materia, como los imperfectos: pues no ay fundamento para dezir, que los crió Dios de nuevo, como en la primera producción: *ergo, &c.*

264 No obsta digo: porque segun S. Agustín de Ciuitate Dei lib. 16. c. 7. no es increíble que los caçassen algunos hombres, y los lleuassen a dichas partes, donde habitauan, para tener que caçar, y en que diuerti se, los inclinados a este exercicio: ò como dize el mismo, puede ser que con permission de Dios fuessen transportados allí por ministerio de Angeles, como

fueron criados allí en el principio del mundo, para ostension de su omnipotencia, y otros fines ocultos a nosotros: y a las Islas no muy distantes de Tierra firme pudieron passar nadando.

265 Ni obsta lo tercero, el que Auicena diga que se vió tal vez llouer vn ternero las nubes, y N eremberg vn buey: no obsta digo: porque el tal no fue engendro de las nubes, ni de los Astros en ellas, sino vrto de vn recio viento, que se llama Ecnephia.

266 Ni obsta digo lo quarto, el dezir, que el aue Fenix es vna de las mas perfectas aues del mundo, y con todo esto esta por ser vnica no se engendra del semē de otras de su especie, pues no la ay, ni de hueno, sino de las cenizas de la que muere, como lo tienen innumerables Authores, y PP. a quien no se les puede sin injuria negar el credito: esto no puede venir de otro principio, que de la corrupcion de dicho cuerpo, ò de dichas cenizas, y de la fuerza de los celestiales influxos, pues se supone no viene de virtud seminal: *ergo, &c.*

267 No obsta digo: porque admitido que aya, ò aya auido aue Fenix (lo qual niegan muchos) tengo por fabula (si bien fabula dichosísima) lo que se dize de su generacion: lo vno, por lo que queda dicho de la

generacion de los animales perfectos: lo otro, porque segun Genebrardo, y otros, se han visto à vn tiempo muchas aues fenixes, con que se destruye el fundamento de dicha patraña: y lo tercero, porque segun refieren algunos, en vna ocasion lleuaron de Egipto à Roma vna aue Fenix muerta de vn escopetazo, con que si fuera verdad que no auia mas que vna, y que de las cenizas desta se engendraua la suceffora, en la muerte de la referida pereciera toda la especie, lo qual es contra los mismos Authores, que defienden auer todavia tal aue; sino que digamos lo que quieren otros, que el aue Fenix sea el cuervo, à quien por lo prolongado de su dilatada vida se le atribuye, que de si mismo se renueva y renace.

268 Ni obsta contra esto el que los Padres de la Iglesia se valen del exemplo del aue Fenix, para probar la resurreccion de los cuerpos: No obsta digo: porque dichos Padres no afirman, ni aseguran dicha historia, ni lo refieren como propria sentençia, sino que lo refieren de otros, y de ahí forman su argumento, y es como si dixessen: Si los hombres se persuaden que el aue Fenix puede naturalmente renacer, y resucitar de si misma, ò de sus cenizas: porque no creeràn, que los

cuerpos humanos despues de reducidos à ceniza, pueden renacer, y resucitar por diuina virtud, siendo esto mas facil à la potencia diuina, que aquellos à las fuerças con naturales de la naturaleza? ergo, &c.

## D V D A IX.

*De donde venga la monstruosidad, de que algunos hombres se les queda la cabeça embobada en el cuerpo?*

269 **R** Espondo, que puede venir, ya de la falta de materia, y constitucion del clima, como quiere Mayo: ò ya (y quizá es lo mas cierto) de la imbecilidad, y flaqueza de la naturaleza, que no tuuo fuerças en dicho sugeto para hazer que descollasse la cabeça sobre los ombros, como lo pretendia; si bien ayudarian mucho à dicha imbecilidad la falta de materia, y constelacion sobredichas.

## D V D A X.

*De donde venga la monstruosidad, de que algunos hombres carezcan de la parte anterior, y posterior de la cabeça?*

270 **R** Espondo, que si dicha monstruosidad es natural, y no artificial, puede

puede venir de dichos principios.

272 Dixe si es *natural*, y no *artificial*: porque segun Pedro de Sevilla en su Selva p. 5. cap. 35. Mayolo, y otros, en el continente nuevo, ay vna Prouincia llamada Peruaco, y por otro nō bre *Quareca*, donde los hōbres todos carecē de peſtorexo, y colodrillo, y tienē la cara anchisísima, y tā llana como vna tabla: y la causa es: porq̄ luego que acaban de nacer, les ponen la cabeça entre dos tablas, y las cierran suavemente, pero de fuerte, que como si fuera vna prensa furte de ellas el efecto, de que se aplana toda la cara, y se dilata en ancho, y largo, y adelgaça como si fuera vna tabla.

272 Y que quando los niños acabados de nacer por estar tan tiernos, sea lo dicho factible, lo insinua bastantemente el Abulense sobre el *Exodo*, cap. 3. *quest.* 5. donde hablando de las Comadres, y especialmente de aquella Comadre Gitana llamada *Pbua*, dize, que este no era nombre proprio, sino comun à las de dicho officio, porque *Pbua* en hebreo es lo mismo que en latin *adornatrix*, y en nuestro vulgar *adornadora*: y daualeles este nombre, porque à los niños recién nacidos los adornan, figurando, componiendo, y disponiendo sus miembros, de fuer-

te, que despues quedassen hermosos; y dà la razon: porque como entonces estàn tiernecicos, de qualquiera fuerte que les dispongan los miembros, especialmente las cabeças, y narizes, así se quedan, y permanecen despues; y esto passa tambien en otras plátas tiernas, pues vemos q̄ à las calabacillas se les dà la forma que se quiere, disponiendolas quādo estàn tiernas para que crezcan en esta, ò aquella forma, como se puede ver en Iuan Bautista Porta.

273 De lo dicho, infiere el Abulense, que la negligencia, è ignorancia de las Comadres, es causa muchas vezes de que quede la cabeça del niño mal dispuesta: esto es, ò muy larga, ò muy redonda, ò con otra deformidad, lo qual dize, que es en perjuizio graue del entendimiento de la tal criatura: porque como el entendimiento se figa, y conforme con los organos interiores de que necessita mientras està en el cuerpo para sus operaciones, de aqui es, que si estos estàn mal adornados, èl queda tambien por esta parte indispuerto para sus operaciones, y como los organos estèn en la cabeça en diuersas celdillas, è aposentillos, y estos pidan su cierta, y debida magnitud, figura, y complexión; si la cabeça no recibe la figura que necessita, y pide,

es preciso que queden los organos sin la debida figura, y disposicion congruente, para que el entendimiento obre con facilidad, y perfeccion sus operaciones: *ergo*, &c.

## D V D A X. Y XI.

274 Preguntará lo 10. de donde venga la monstruosidad de tener los ojos en el cogote, ò parte posterior de la cabeça? R. que esso viene de la flaqueza de la naturaleza, que por su imbecilidad no pudo arrojar el semen de los ojos a la parte anterior a su lugar: para lo qual es de saber, que los nervios de los ojos tienen sus rayzes en el cogote; y así la naturaleza flaca no pudiendo embiar el semen a la parte anterior, produjo allí los ojos en dicho monstruo.

275 Preguntará lo 11. de donde venga la monstruosidad de no tener mas que vn ojo? R. que proviene de la penuria, ò falta de la materia, ò espíritu.

## D V D A XI.

*De donde venga la monstruosidad del hermafrodito sexo?*

276 **R**esponde, que esto viene de la superabundancia del semen, è igualdad de virtud, y fuerças en ambos padres. Para cuya inteligencia es de advertir lo 1. que el semen de donde se engendran los cuerpos se destila, y viene

de todas las partes de los padres, ò generantes, y de cada parte, ò miembro viene vna porcion suficiente para engendrar otra semejante. Es de advertir lo segundo, que el semen del varon, y de la muger no contienden, ni tienen entre si dependencia (digamoslo así) sobre la formación de los demás miembros, sino solo sobre el sexo: porque ambos pretenden formar ojos, orejas, &c. En lo qual se conuenien, y componen sin altercacion, ni diferencia (aunque puede auerla sobre à quien han de salir parecidos dichos miembros) pero en llegando al sexo, tienen su batalla campal, pretendiendo cada vno de los generantes, que el generado sea que su sexo.

277 De donde se siguen quatro cosas: La primera, que quando el semen de los genitales es mas eficaz en el vn generante, que en el otro, consume el semen del genital del otro, y haze que el generado sea que su sexo: La segunda, que si la materia de los genitales de ambos padres, o generantes, es abundante, y de igual eficacia, de tal suerte, que ninguna pueda vencer, y consumir à la otra, en tal caso necessariamente se conferuará la forma de vno, y otro generante, y saldrá el generado con hermafroditico sexo; y como entre los **Andro-**

droginos, así las mugeres, como los hombres embían gran cantidad de genital semen, y sean ambos de iguales fuerças; de ahí es, que todos los generados salgan con ambos sexos. Todo lo dicho es de Alberto Magno de *Anima*, lib. 18. tr. 2. cap. 3.

278 La tercera es, que aunque los hermafroditas son monstruos, como se probò en su lugar; pero dicha monstruosidad no es sobre las fuerças de la naturaleza, ni se dize monstruosa por otra causa, que por extraviarse de lo ordinario, y que ordinariamente sucede en los demas hombres. La quarta es, que aunque el sexo hermafrodítico es monstruoso, no lo es tanto como el sexo que llaman neutro; como fue el de aquel niño que nació antiguamente entre los Sabinos, de quien refiere Liuvio en su *Decada* 4. lib. 1. que nació con sexo tan ambiguo, è incierto, que teniendo mas de diez y seis años, no se podia distinguir, ni saber, si era hombre, ò muger: y la causa de esto seria la flaqueza de la naturaleza, en ambos generantes, á quienes faltò en los genitales la fuerça suficiente para expresar su sexo en el generado.

(o)

(X)(

## DVDA XII.

*Si el hermafrodita, en quien prevalecen con igualdad, y perfectamente ambos sexos, podrá à vn mismo tiempo casarse con dos, esto es, con vn hombre, y vna muger?*

279 **A**Ntes de responder supongo lo primero, que el tal, ni puede, ni nunca pudo licita, ni validamente casarse con dos hombres à vn tiempo, porque es contra el derecho natural, y contra el fin proximo del matrimonio, el que vna muger tenga dos maridos, como lo tienen todos los Theologos, y la razon lo dicta; pues por vna parte es lo dicho contra la certidumbre de los hijos, y por otra es impeditiuo de la generacion, porque de la comixtion de muchos varones nunca, ò rara vez se sigue generacion, como la experiencia lo enseña: *ergo*, &c.

280 Supongo lo segundo, que el tal tampoco puede casarse licita, ni validamente con dos mugeres, alomenos entre Catholicos: porque aunque demos, que la pluralidad de las mugeres nõ es fuuiesse prohibida por derecho natural, ni por derecho diuino positivo antiguo, como latamente prueba el Abulense sobre el 1. de los Re-

jes,

yes cap. 8. *quæst.* 25. y 26. y lo tienen Gerlon, Cayetano, Medina, Vera Cruz, Palacios, y otros. Pero nadie puede negar que esso estè prohibido en el Testamento Nueuo, como lo prueba el Tostado citado, *quæst.* 27. y lo tienen todos los Theologos contra Cayetano: y consta del Trident. *sess.* 24. *can.* 2. pag. *mibi.* 218. donde se define lo siguiente: *Siquis dixerit licere Christianis plures simul habere uxores, & hoc nulla lege diuina esse prohibitum, anathema sit.*

281 Y assi no se como se pueda defender sin error la sentencia de Cayetano, el qual sobre la 1. *Epist.* ad *Timotheum* 3. poco despues del principio, explicando aquellas palabras: *Oportet Episcopum esse unius uxoris virum*, dize, que en ninguna parte se halla prohibida la pluralidad de mugeres, ò el que vn marido tenga muchas mugeres. Y sobre el cap. 10. de San Marcos, explicando aquellas: *Quicumque dimiserit uxorem*. Dize, que la ley de la vnidad de las mugeres no se halla escrita en alguno de los libros canonicos. Y sobre el cap. 19. de San Matheo dà bastantemente à entender, que ni explicita, ni implicitamente ay tal ley en la Sagrada Escritura, y por consiguiente, que no ay prohibicion alguna diuina de la pluralidad de las mugeres, que sea absoluta, sino

solo en caso de renitencia en la primera muger. Lo qual infiere del cap. 10. de San Marcos, de aquellas palabras: *Qui cum dimiserit uxorem suam, & aliam duxerit, &c.* Donde dize, que el tal no se dize absolutamente adultero, *id est* porque reciba en matrimonio segunda muger, sino porque la recibe dexando injustamente la primera, ò con renitencia de esta. Pero esto no obstante, me parecen puede librarse de la censura de arriba, salva la definicion de el Concilio.

282 Dize à lo menos entre Catholicos: porque entre infieles tiene el Abulense sobre el cap. 19. de San Matheo *quæst.* 35. por probable la opinion de algunos que cita, llamado el nombre, que dizen no pecan los infieles en admitir *ad hoc* aora muchas mugeres. Y Vera Cruz, 2. p. *Speculi*, a 17. *concl.* 5. tiene a dicha sentencia por muy probable; si bien yo la tengo, à lo menos por improbable: y Ledesma, y Enríque la dan mas agria censura.

283 Supongo lo 3. que el tal no puede casarse sin que primero elija sexo, y haga juramento ante el Obispo, ò Iuez Ecclesiastico, de que no usará de el otro, como lo tienen Mayo, lo, Ostiense, Basco, Sanchez, y otros: y consta *ex cap.* *Præbitero* 16. q. 1. & *cap.* *Diuersis de clerico, coniugat.* y de la ley *Si plures,*

# Si el Hermafrodita podrá casarse con dos. 65

*f. de pactis*, y assi solo està la dificultad en si serà licito el tal casamiento entre Gentiles, y si serà valido *ad hoc* entre Catolicos.

284. Y la razon de dudar por la primera parte, consiste: **Lo vno**, en que esto no parece ser contra el derecho natural, pues no se opone al fin primario del matrimonio que se ordena à la generacion de la prole, y multiplicacion de la especie. Pues el ser generantè respecto de vna, no le quita que pueda concebir de otro, *vt ex se patet.*

285. Lo otro, porque si en sentencia del Abulense, y otros, es licito à qualquiera hombre infiel casarse con dos mugeres, con mas razon se dirà ser licito al Hermafrodita infiel el casarse con vna muger, y vn hombre, y a porque assi lo indica la pluralidad de sexos, y ya porq̄ aqui solo se casa vno con vna, y vna con vno, *vt ex se patet.*

286. Y lo tercero, porque à que fin les diò la naturaleza à los Androginos à mas de la multiplicacion de sexos, vn pecho de hombre, y otro de muger, sino à fin de que pudiesse vsar de ambos sexos: *ergo* &c.

287. La razon de dudar por la segunda parte, consiste: **Lo vno**, en que el tal matrimonio parece no estar prohibido, ni por derecho natural, como se dixo arriba, ni por derecho di-

uino antiguo, como se infiere de el Abulense *sobre el cap. 19. de San Matheo cap. 32.* y otros que cita Sanchez de *Matrim. lib. 17. disput. 80. num. 5.* ni por derecho diuino nueuo: porque aunque està prohibido por Christo N. bien en el Testamento Nueuo, que vn hombre tenga muchas mugeres, pero no el que vn Hermafrodita tenga *simul* vn hombre, y vna muger, correspondientes à los dos sexos que le diò la naturaleza: y lo mismo parece poder dezirse al Tridentino citado arriba. Y assi no parece oponerse esto à lo que dize el Apostol *1. Corinth. 7. 2. Vnusquisque suam uxorem habeat, & vnaqueque suum virum habeat.* Pues en dicho caso, vn hombre no tiene mas que vna muger, ni vna muger mas que vn hombre, como es patente: *ergo*, &c.

288. Lo otro, porque el juramento que debe hazer el dicho de no vsar de otro sexo, harà ilicito el matrimonio con otro sexo que el eligido primero, pero no irrita por esta causa: y lo otro, porque no parece se descubre impedimento dirimente en dicho segundo matrimonio: *ergo*, &c. Esto supuesto

289. Respondo, que el tal matrimonio, no solo es ilicito, sino nulo, y esto, no solo entre Catolicos, sino tambien entre

Infeles: Pruebase nuestra conclusion: lo primero, porque es contra la ley natural, que la cosa que se ha entregado à vno, y que este posee legitimamente, se entregue à otro: dicho Hermafrodita casandose con vna muger, la entrega su cuerpo, y la dà potestad sobre èl: Luego por el mismo caso, segun derecho natural, no podrá entregarle à otra persona, sea hombre, ò muger: *ergo*, &c.

290 Lo segundo, porque el contrato del matrimonio para que sea justo, y valido, ha de ser igual, y mutuo: La muger q̄ se casa, v.g. con el Hermafrodita, le entrega su cuerpo *in solidum*, de suerte, que no pueda entregarle à otra persona fuera de el dicho: Luego lo mesmo se deberá dezir del Hermafrodita, q̄ de tal suerte entrega su cuerpo a la muger; v.g. que no le sea lícito, ni valido entregarle à otra persona alguna: *ergo*, &c.

291 Lo 3. porque dicha igualdad se infiere de aquello de la Epist. 1. ad Corinth. 7. *Mulier sui corporis potestatem non habet, sed vir, similiter, & vir sui corporis potestatem non habet, sed mulier*: Luego si el tal Hermafrodita casandose como varon con muger, se queda sin potestad alguna sobre su cuerpo, porque es de la muger, y no suyo, no podrá disponer del entregandosele como muger à otro hombre: *ergo*, &c.

292 Lo quarto, porque por el matrimonio se obliga el varon à pagar el debito à la muger siempre que ella le pidie: re, lo qual no se pudieraverificar si salva la substancia de el matrimonio el tal varon, pudiera como muger estar casada con otro hombre: *ergo*, &c.

293 Lo quinto, porque esso fuera ocasion de discordias entre la muger, y hombre, con quien el dicho Hermafrodita casasse, como se dexa conocer facilmente, y assi repugna à la mutua benevolencia, y amor que pide de su naturaleza, y debe auer en el matrimonio: *ergo*, &c.

294 Lo sexto, porque esso seria contra el derecho diuino antiguo, como lo dize el Papa Alexandro Tercero, *extra. de diuor. cap. Gaudemus*, y consta de aquello de el Genesis 2. *Et erunt duo in carne vna*. Donde se ha de notar, que no dixo que serian tres, sino solo dos vna carne: en nuestro caso no serian solos dos, sino tres en vna carne: *ergo*, &c.

295 Lo septimo, porque aunque lo dicho no fuese contra el derecho diuino positivo antiguo, es contra el derecho diuino positivo nueuo: porque Christo nuestro bien, *Matth. 19.* quiriò la dispensacion antigua, y reuocò el matrimonio à su



su primera institucion, y essa sola quiso valiesse en adelante (*adhuc* respecto de los Gentiles; que por ser declaracion se estiende tambien à ellos, segun el Abulense *libro el 19. de S. Mat. quæst 35.*) segun Becano, y el Toftado, *quæst. 31. sed sic est*, que la primera institucion fue entre dos sujetos, y no de vn sujeto con dos: *ergo &c.*

296 Y lo octauo, porque à lo menos entre Catolicos no puede tener duda alguna nuestra conclusion: pues es de fee, q̄ la Iglesia puede poner impedimentos que deriman el matrimonio, como consta de muchos Padres, y Concilios, y especialmente del Tridentino, *sess. 24. de Matrim. can. 3. & 4. sed sic est*, que vno de los impedimentos derimentes que ay en la Iglesia es el *Ligamen*, y por ligamen entienden todos los Theologos el vinculo del primer matrimonio, el qual mientras dura, haze irrito el matrimonio posterior, como se puede ver en Bafco, Sâchez, y otros: *ergo, &c.*

297 De lo dicho consta bastantemente la solucion à las razones de dudar, y por ser facil omito la aplicacion; pero para inteligencia de lo dicho aduerto, que el derecho diuino se distingue del natural, en que el derecho diuino es positiuo, y el natural innato.

(: \* o \* :)

Si à lo menos successiuamente podrá casar con diuersos sexos dicho Hermafrodita?

298 **A**ntes de responder supongo, que

el tal matrimonio seria ilícito, ya por razon del juramēto preuio, y ya porque de su naturaleza seria indecentíssimo, el que vn sujeto vllasse, ya de vn sexo, y ya de otro; y ya porq̄ la mutaciõ de eleccion en dicha materia es disonante à la razon: *ergo, &c.*

299 Supongo lo 2. q̄ el Parroco no puede licitamente asistir à dicho segũdo matrimonio, en q̄ interuiniessẽ dicha variaciõ de sexo, como lo tienen Mayolo, Sâchez, y otros; y la razon es, porq̄ dicho matrimonio està en tredicho por la razõ, y juramēto, como se dixo arriba, y siendo èl ilícito por razõ de dicha prohibicion, no puede ser licita la asistencia del Parroco à dichas bodas: y assi solo està la dificultad en si seria valido. Esto supuesto

300 La razõ de dudar, y q̄ puede patrocinarse la parte negatiua cõsiste. Lo 1. porq̄ el juramēto q̄ hizo dicho Hermafrodita de no mudar en adelante sexo por ser hecho ante el Obispo, ò luez Eclesiastico, parece juramento solēne, y q̄ equivale à solēne voto, en q̄ se promete la cõtinecia del otro sexo: *sed sic est*, q̄ el voto solēne es vno de los impedimentos dirimētes, è irrita el matri-

monio, q̄ se celebra cōtra dicho voto, ò por derecho natural, ò por diuino, ò alomenos por derecho Eclesiastico, segun diuersas sentencias, y se puedē ver en Bascio *de imped. m̄to vot. i. ergo, &c.*

301 Lo otro, porq̄ todo juramento hecho à Dios incluye algun voto, como lo tienen Soto, Navarro, y otros. Luego siendo este juramento solemne, el voto que incluirà serà solemne: el voto solemne irrita el matrimonio: *ergo, &c.*

302 Y finalmēte: porq̄ quãdo el voto q̄ incluye dicho juramento, sea solo voto simple, *ad huc* parece se podrà dezir, q̄ irrita à dicho matrimonio. Lo 1. porq̄ el voto simple no obliga menos para cō Dios q̄ el solēne, *ex e. Rursus, qui Clerici, vel vouētes.* Lo 2. porq̄ ambos votos son de vna mesma especie, como lo tiene la mas comun sentēcia de los DD. contra otros. Lo 3. porq̄ como nadie pueda obligarse à cosa ilícita, de ay es, q̄ la tal obligacion sea irrita para cō Dios: *Sed sic est,* q̄ la obligacion q̄ se induce por dicho segundo matrimonio, cōtraido despues de dicho juramento, y voto, alon enos simple q̄ en el se incluye, es ilícita, como cōtra del primer supuesto: *ergo, &c.*

303 Lo 4. porq̄ el vinculo mas fuerte debe ser disolutiuo, y disuelve al mas debil: *Sed sic est,* q̄ el voto simple por ser obligaciō cōtraida cō Dios, es vinculo mas

fuerte que el del matrimonio, y le sobrepaja, pues este solo se contrae con el hōbre: *ergo, &c.*

304 Y lo 5. porque asì parece se deduce de la Bula de Gregorio XIII. *Ascendente Domino in nauiculam*, expedida el año de 1584. en fauor de la Sagrada Compañia de Iesus, donde se determina, que los votos simples que se hazen despues de dos años de probacion en dicha Sagrada Religion, irriten el matrimonio que se contraere despues de ellos.

305 Pero esto no obstante: Respondo à la dificultad, que el tal matrimonio seria valido: asì lo tienen Bascio *tom. 1. verb. Matrimonium 7. num. 83.* Sanchez *de Matrim. lib. 7. disp. 106. num. 8.* y otros, y se prueba. Lo primero, porque por vna parte el tal matrimonio no es irrito por derecho natural, pues como suponemos dicho Hermafrodita es igualmente varō, y hembra: por otra la elecciō q̄ hizo de sexo, no pudo quitarle lo q̄ le diò la naturaleza, sino solamente hazer ilícito el vso del otro sexo: y por otra no se hallarà derecho alguno Pontificio que irrita dicho matrimonio, y sino, veamos qual: *ergo, &c.*

306 Lo 2. porque aunque el voto solemne que està anexo al Orden Sacro, ò que se haze en la Profesiō de Religion aprobada, dirima, como dirime

el matrimonio *ad huc* consumado posterior à ella, como se define en el Tridentino *Seff. 24. can. 9.* pero nadie ha dicho, que este, ni semejantes juramentos tengan tanta fuerça como los votos solemnes en orden à dicha irritacion del matrimonio posterior à ellos: *ergo, &c.*

Y lo tercero, porque las razones de dudar no son de momento alguno, y tienen facil la solution, como se verá respondiendo à ellas: *ergo, &c.*

Pues à la primera se responde: negando que dicho juramento por dicha circunstancia tenga equivalencia para la dicha irritacion al voto solemne.

307 A la 2. respondo negando, que en todo juramento se contenga propiamente voto, como se puede ver en Valencia 22. *disp. 6. q. 7. p. 2.* Sanchez *lib. 8 disp. 13. n. 4.* Lopez, y otros que lo defienden latamente.

308 Y a la 3. respondo: que aunque el tal juramento incluyera voto simple (lo qual se niega) de al nada podia concluirse contra nuestra resolution: pues es asentado entre todos los Theologos, que el voto simple, aunque impide, no dirime el matrimonio, y así solo le ponen entre los impedimentos, que llaman impedientes, pero no entre los dirimenes.

309 Ni los fundamentos

con que se pretende apoyar dicha tercera razon de dudar, tienen fuerça alguna en la sententia (que es la mas comun, y la que tengo por mas probable) que afirma, que el voto de castidad no dirime el matrimonio por derecho natural, ni por derecho diuino, sino solo por derecho Eclesiastico, y que no ay mas diferencia para lo dicho entre el voto simple, y el solemne, que el decreto de la Iglesia: como lo tienen Reinaldo, Gutierrez, Leisio, y otros que cita, y figue Balco *tom. 1. verb. Matrimonium 7. n. 17.* Y lo mismo pariformemente se ha de dezir de la diferencia que hay entre el voto simple que se haze en la Compañia despues de dos años de probacion, y los demás votos simples de castidad, que hazen los seglares, que aquel irrita el matrimonio por decreto de Greg. 13. que lo estatuye así, y los demás no, por defecto de determinacion Eclesiastica.

311 De lo dicho en estos dos queñitos se infiere con evidencia, que dos Hermasfoditas, ó Androginos no podrán contraer matrimonio entre sí por dos titulos, ó respectos correspondientes à los sexos, sino por vno solo, eligiendo vno el vn sexo, y otro el contrario: porque de otra suerte el segundo matrimonio, no solo

seria illicito, sino nulo por todos derechos, como queda probado: *Immo* si abusassen del otro sexo serian perjuros entre Catholicos, por razon de el juramento.

#### DVDA XIV.

*De donde venga la monstruosidad de los partos?*

312 **S**Vpongo, que el parto puede ser monstruoso, ò por razon del tiempo largo, ò por razon del tiempo breve, ò por razon de la multiplicidad, ò por la qualidad, y otras circunstancias de la criatura: de todo lo qual irè poniendo exemplos.

313 Por razon *del tiempo largo*: porque aunque el tiempo conaturalissimo de salir à luz la criatura suele ser el noueno mes, non todo esso algunos nacen al dezimo, segun Hipocrates; otros al onzeno, segun Aristoteles; otros al catorzeno, segun Auicena, y Pedro Aponeñte; y otros mas tarde, pues segun Alberto Grantz, y Nieremberg, *cap. 2. del lib. 3.* la Duquesa de Vendale estuuo preñada dos años, y al cabo pariò vn muchacho, que andaua, y hablaua.

314 Por razon *del tiempo breve*: porque vnos nacen al septimo mes, otros al quinto, y

otros al quarto, segun Peromato. Aqui se reducen los que dentro del ytero materno hablan, lloran, saltan, anticipando el tentido, ò animacion, como se ha visto no pocas vezes.

315 Por razon *de la multiplicidad*: porque vnas paren à tres, otras à quatro, otras à siete en Egipto, otra pariò veinte y dos de vna vez, otra treinta y seis, otra ciento y cinquenta, otra ciento y sesenta y quatro, y la Condesa de Olanda pariò de vna vez trecientos y sesenta y seis, como lo testifica Alberto Magno, Andreas Eborense, Giaciardino, Guerta, y otros muchos.

316 Por razon *de la qualidad, y otras circunstancias de la criatura*: porque segun Liuius en Frusino nació vn niño tan grande, como lo son otros de quatro años: segun Grantz citado arriba, de la Duquesa de Vendale nació otro, que andaua, y hablaua: otro nació en Sagunto el año que fue destruida de Anibal, que en naciendo se bolvió à entrar en el vientre, como lo dize Plinio, *lib. 7. cap. 3.* Segun Nieremberg, otro niño nació con tales qualidades, que de tres años tenia tantas fuerças, como otro de veinte: y otro, que en espacio de siete años creció, fue mancebo, varon viejo, casòse, engendró vn hijo, y se murió. De todas las

qua-

quales monstruosidades se pregunta la causa de que procedieron, ò pudieron tener *ex supposito* de su verdad, de la qual abstraygo. Esto supuesto

317 Respondo lo primero, que la monstruosidad de los partos por razon del tiempo largo, ò breue en que salen à luz ( si es que la dicha debe dezirse monstruosidad) prouiene de la templança del vientre, y de la fuerza, y debilidad de la criatura. Porque si el vientre es seco, y duro, y la criatura debil, tarda mas tiempo del ordinario en romper las ataduras fuertes con que està ligada, y alsida: el qual tiempo serà mas prolongado, quanto fuere mas la dureza, ò sequedad del vientre, ò menor la fuerza de la criatura. Y al contrario siendo el vientre humedo, y blando, y la criatura fuerte, suele nacer antes de lo ordinario, mas, ò menos, conforme fuere el exceso de humididad, y blandura en el vientre, ò la debilidad en la criatura. Pero siendo lo vno, y lo otro en debida proporcion, nace al noueno mes, que es el conaturalissimo, como ya dixè.

318 Toda la referida doctrina se puede confirmar en parte con la autoridad de Aristoteles en sus problemas, seccion dezima *quæst.* 11. el qual hablando de todos los animales en general, pregunta: porque

vnos animales traen mas tiempo que otros sus crías en el vientre? Y responde, que la causa es la dureza; y dà la razon: porque assi como el campo seco tarda mas en producir, y augmentar sus plantas, assi los vientres de los animales siendo duros, y secos, se detienen mas en parir lo que concibieron: *ergo*, &c.

319 Dixè arriba *si la dicha es monstruosidad*: porque yo soy de sentir, que el tiempo conatural que debe estar la criatura en el vientre de la madre es incierto, y que no ay punto fixo, ni meses determinados para lo dicho: lo qual pruebo assi.

320 Lo 1. de la experiencia: pues vemos que vnos nacen al seprimo mes, otros al octauo, otros al noueno, otros al dezimo, otros al vndezimo, y otros al catorzeno. y viuen, como la experiencia lo enseña: *ergo*, &c.

321 Lo 2. porque la naturaleza no ha determinado el tiempo del nacimiento, pues vemos, que vnos nacen mas tarde, y otros mas presto: Lo 3. porque la organizacion no puede hazerse en vn mesmo tiempo en todos, pues no es factible, que todas las madres sean de vna mesma complexion, como ni todas las tierras, igualmente fecundas: *ergo*, &c.

322 Y lo 4. porque aunque dicho tiempo fuesse cierto, pre-

fixo, y determinado en sí, no pudiera serlo respecto de nosotros: ya porque muchas copulas no tienen efecto, y ya porque las mugeres suelen engañarse en la cuenta de los Menstruos, como se ha visto muchas veces: *ergo*, &c.

## DIFICULTAD I.

*Silos partos de cinco meses pueden suceder con felicidad de la criatura?*

323 **R**espondo que sí, cõ

Bárreda, Vallesio, Torre-Blanca, Quiedo, y otros, y lo pruebo: Lo vno, porque no hay repugnancia para ello en lo natural: y lo otro: porque así como en algunas Prouincias es la tierra tan fecunda, y fructifera, que suele llevar dos frutos al año; y en las Indias es muy común, y en algunas partes de Europa se experimenta, excediendo à las tierras comunes en la fecundidad. Así puede suceder que aya alguna muger de tan excelente temperamento, que madure la prole en cinco meses, y lleue dos frutos sazados al año, singularizándose entre las demás:

Luego, &c.

(o)

(o)(\*~\*)(o)

## DIFICULTAD II.

*Porque al septimo mes suele nacer la criatura?*

324 **P**ara resolución de esta dificultad, su-

pongo lo 1. que el numero 7. es el enigma de los ingenios, así sagrados, como profanos, pues reconociendo vnos, y otros misterios reconditos en él, como à Deidad oculta le tributaron generaciones. Así lo nota Pierio en el lib. 37. Sã Geronimo sobre Amòs le llamó numero Santo, Macrobio lib. 1. cap. 6. le llamó numero de perfección, y los Arímeticos le llaman numero Virgen, porque solo èl, entre los numeros digitos, ò en los inferiores al diez, ni es engendrado, ni engendra.

325 Supongo lo 2.ª aun para Dios es este numero muy singular entre todos. Pues si advertimos à las Sagradas Historias, hallaremos, que en este numero puso el día de su descanso: que en el mandò se le hiziese fiesta cada Semana: que en la septima Semana quiso se le continuasse el Sacrificio: que en cada septimo año mandò descansasse la tierra, y se libertasse la esclauitud: que en cada septimo septenio se publicasse el general Jubileo. Y en fin son tantos los misterios que en este numero

encerrò, que fuera prolijo el referirlos, y así remito al curioso à Veyerline *en el verbo, Numerus*, dòde los podrá ver. Lo cierto es, que apenas ay nouedad, accidente, ò mutacion en el orden de la gracia, de la naturaleza, y de la politica, que no se halle incluido en este numero.

326 Supongo lo tercero, que todas las cosas, ò ya sean quantitatuas, compuestas de puntas, ò ya sean numericas compuestas de vnidades, o ya sean diurnas compuestas de instantes, de horas, dias, años, ò siglos; no son cosas lisamente continuadas, y seguidas, sin tener de tramo en tramo vn nudo, vn artejo, ò gozne; sino que realmente de trecho en trecho, tienen vn tope, nudo, ò artejo, en el qual la tal cosa de rato en rato, ò de trecho en trecho haze algo (digamoslo así) ò para no passar adelante, ò para desde alli bolver à proseguir: no de otra suerte, que vn caminante haze pausas, y paradas de quando en quando en su viage, ò como la caña, cuya fabrica, no es totalmente seguida, y continuada, sino que de trecho en trecho, y de tramo en tramo tiene vn nudo donde acaba el primer tramo; y de donde buelue à començar el segundo, y así en los demás hasta llegar al vltimo, que es el terminatiuo: O co-

mo los dedos de la mano, que de trecho en trecho, tienen vn nudo, artejo, ò gozne, &c. Así, pues, de la misma suerte todas las cosas tienen de trecho en trecho sus terminos, nudos, ò artejos: Las ciurnas de siete en siete instantes, horas, dias, meses, años, &c. Las numericas de siete en siete vnidades; y las quantitatuas de siete en siete puntos; dedos, palmos, varas, &c.

327 Esto supuesto: sea nuestra conclusion. Por esto la criatura intenta nacer al septimo mes (y nace de hecho si tiene fuerzas bastâtes) porq̄ el mes septimo, por el numero, es critico; esto es, es el nudo termino, gozne, ò artejo, en que la criatura haze mutacion, ò para nacer hallandose con fuerzas, ò para de alli passar mas adelante, hasta que las tenga en el nono mes.

328 Pruebasse la conclusion: Lo primero, porque este numero septenario, en todas las cosas, es el nudo, artejo, gozne, ò escalon, donde hazen mutacion: luego de la misma manera passa en la criatura.

330 Pruebate el antecedente con la autoridad de Ciceron *lib. 6. de Republica*, donde à este numero le llama *nodus omnium rerum*: y los antiguos le llamarõ numero critico, que quiere de-

zir numero de mutacion. Tambien llamaron à los dias, meses, ò años comprehendidos en este numero, escalares, que es lo mismo que escalas, ò gradas de escalera, por donde se sube de grado en grado: y los Griegos los llamaron Climactericos por lo mismo. Sino es que digamos, les llamaron así, porque en este numero de siete en siete, se muda de clima, y temperamento, en que hazen, ò experimentan mutacion, y nouedad las cosas. Por lo qual Mayolo *coloquio 4.* dixo lo siguiente: *Qui quasi articuli, seu flexus sint atatum in quibus ad sequentis temporis constitutionem ille se se vertat, & flectet, quorum primi à septimo colliguntur, hi hebdomatici, & climaterici vocantur.* Luego

331 Pruebase lo 2. *ab inductione*, por lo que se experimenta en toda la vida humana, desde el punto de su concepción hasta el de su muerte. Pues como afirma Varron *apud Caldera, fol. 346.* Veyerline *verbo Numerus*, y como todos han observado: Este numero septimo es el nudo, ò termino en que haze alto la naturaleza, ò para no passar adelante, ò para proseguir: Porque la septima hora, es el primer termino de la fabrica humana. Pues si hasta la hora septima la concipiente no ha euacuado la materia prolifica, es señal de segura concep-

cion. El dia septimo despues de la concepcion tambien es termino, ò tramo de la humana fabrica, pues hasta esse dia se compagina, y dispone la massa para la figuracion del embrión. El dia triseptimo, ò veinte y vno, es termino en que Varron dize se perficiona la cabeza, y el espinaço. El quatro vezes septimo, ò veinte y ocho, es termino en que se acaba de formar todo el cuerpo; y en que se le infunde el alma en sentencia probable. Despues de nacida la criatura, el septimo dia es termino en que dà el ombligo: el dos vezes septimo, ò catorzeno, es termino en que comienza la criatura à reparar en la luz. El septimo mes, es otro termino en que intenta andar, y comienza à hazer pinos, y à dentar: el septimo año es termino en que apunta el uso de la razon, y se mudan los dientes: el catorzeno, ò dos vezes siete, es termino, y segundo tramo de la vida, en que se muda la voz, y comienza la aptitud generatiua, y en las mugeres crecen los pechos, y vienen las purgaciones: el tres vezes siete, ò veinte y vno, es otro tramo, ò termino, en el cessa el crecer, y se forma la barba. El quatro vezes siete, es termino, ò gozne, en que la naturaleza se perficiona en la robustez, y fuerça corporal. El cinco vezes siete, ò treinta y cin-



cinco, es otro termino en que la naturaleza apetece la succesion, y por consiguiente el casarse: el seis vezes siete, es otro termino, en que se perficiona el discurso especulativo para la comprension de las ciencias: el siete vezes siete, ò quarenta y nueue, es nudo, y termino, en que se perficiona el juizio para las cosas de peso, y gouierno; pero peligroso à la vida, como verèmos mas abaxo: el octauo septenio, es termino en que se consume la prudencia para el consejo: el nono septenio, ò setenta y tres, es tramo, regularmente hablando, en que haze la naturaleza la mayor mutacion, pues en èl comiençan à descacer las fuerças corporales, se mitigan las passiones, y florece la deuocion: y en fin el diez vezes siete, regularmente hablando, es el vltimo tramo de la vida, pues como dize Dauid, es la vltima edad del hombre, y en quien acaba la vida sin violencia, como la fruta, que en llegando à la sazón debida, se cae ella misma naturalmente de su peso, y de madura. Luego si vemos por la experiencia, que todos los septenios son nudos, y terminos de la vida, y que en ellos haze mudança la naturaleza, lo mismo debemos decir de currir del septimo mes, y que el hazer nouedad, y mudança la criatura en èl para nacer, pro-

uiene de ser tambien nudo, y termino natural.

332 Pruebase lo 3. porque en las enfermedades que el hombre padece se experimenta, que en el primero, segundo, y tercer septenio, haze la enfermedad nouedad, y crisis: luego por que se compone de tramos, y troços, que tienen su nudo, ò artejo en el septimo numero, y en sus multiplicaciones, donde la naturaleza haze mudança, ò para parar allí, ò para proseguir de nueuo. Y assí vemos, que si de el primer septenio sale el enfermo bien, corre liamente sin tope todo el segundo tramo hasta el catorzeno, y si allí no peligra, corre del mismo modo hasta el veinte y vno.

333 Pruebase lo 4. pues el mar solo tiene sus crecientes mayores de siete en siete dias, y los menores cada dia de siete en siete horas: Luego porque en este numero tiene el gozne en quien de el crecer se buelue, y se circunflece al descreecer, y de el menguar se buelue al crecimiento.

Pruebase lo 5. porque el tiempo todo se mide, y se compone de semanas. Luego porque en el numero siete tiene el gozne, ò nudo, de donde desde el numero septimo se buelue al primero en vna perpetua continuacion de circulos, pues en llegando al Domingo buelue

al Lunes, y de este vâ al Domingo, &c.

334 Pruebase lo 6. porque toda la armonia de la musica, solo se compone de siete puntos, de adonde no puede passar: pues si quiere passar adelante es repitiendo el octauo al primero, e noueno al segundo, y assi los demâs, hasta que el catorzeno repite al septimo, adonde buelue à terminar, y parar: luego porque en las cosas numericas el numero septimo es termino, y gozne, en que para 1, y de donde no passan, sino es boluiendo à repetir el septenario. Por lo qual las notas antiguas, como refiere Plutarco, y Picio en sus Geroglificos, solo fueron siete vocales correspondientes à los siete puntos, ò voces. Y Philon dize, que solo en este septenio se encierra toda la armonia, porque dentro del se hallan todas las proporciones, la sexcupla de seis à vno, en quien se halla el maximo intervalo, con que el mas agudo se separa del mas baxo punto: hallase la proporcion subdupla sexquialtera de dos à cinco, que contiene mucha armonia: y en fin se halla la proporcion sexquitercia de tres à quatro, que es la que abraça todas las proporciones Arithmeticas, Geometricas, y Musicales: por lo qual Celio Rodiginio, en aquel, *terque quaterque beati,*

dize se contiene vna perpetua felicidad, y duracion.

335 Pruebase lo 6. porque, si bien advertimos, los successos de las Monarquias, y las mudanças de las cosas, hasta los gustos, y las prosperidades, parece que tienen su gozne, y termino en este numero, donde hazen mutacion, ò para no proseguir, ò para de alli passar con nouedad adelante: y aunque fuera facil exemplificarlo en las historias de lo passado, porque fuera largo lo omito, contentandome solo con vna observacion curiosa, y es, que en los Reyes de Francia, contando desde este que oy vire para arriba àzia sus progenitores, ò antecessores; de cada siete en siete Reyes ha sido preso, ò prisionero vno de ellos. Pues el Rey Francisco, que en la batalla de Pavia fue preso el año de 1525. à 24. de Febrero, es el septimo antecessor al presente Rey de Francia. El Rey Iuan Primero fue preso en Putiers el año de 1356. por Odoardo, y fue septimo antecessor de el Rey Francisco. Y San Luis, que quedò preso en el Africa año de 1250. fue septimo antecessor del Rey Iuan, &c. Y este, que al presente reyna, confiado en su fortuna, se mete tan dentro de los riesgos, que si nuestro desaliño no le fauoreciera, pudiera esperarse quedasse tambien

bien preso por las setenas. Luego aun en estas cosas fortuitas parece que es nudo el septenio, y que este numero tiene predominio; pero lo seguro es creer, que en las contingentes, y libres no tiene el numero, ni la fortuna influxo alguno, y que solo le tiene en las naturales, como en nuestro caso: en quien se vè, que el mouerse à nacer la criatura, es, porque en el septimo mes halla el nudo, artejo, y gozne, donde haze precisa mutacion.

336 De adonde se colige lo primero, que el ser peligrosos à la salud, y la vida del hombre los dias, y años criticos, ò climatericos, que son los siete, y los que por este numero se multiplican, nace de ser este numero, assi en años, como en dias, el nudo, donde haze mutacion la naturaleza; esto es, de donde passa de vn temperamento a otro contrario, ò disimboles: assi como es peligroso salir del frío al calor, del Invierno al Verano, deste al Estio, deste al Otoño, y deste al Invierno: y assi como es peligroso el passar de vn clima à otro clima de diferente temperamento: y assi vemos, que al septimo mes de concebida la criatura, haziendo mudança, pelagra naciendo, ò no naciendo. Al septimo mes despues de nacida, al salirle los dientes, padece mu-

tacion en la salud, y experimenta la mudança, con grandes calenturas, y assi en los demás nudos, ò crisis: porque como es posible, que siendo la infancia sumamente humeda, y auiendo de passar à la pubertad, que consta de otro temperamento contrario, dexé de peligrar la salud, y vida en el punto, ò nudo, donde el transito se haze? Bien pudieran hablar en esto los que nauegando el mundo han experimentado el peligro de passar los climas, y especialmente al passar la linea donde todos enferman irreparablemente, no por otra causa que la dicha. Oygamos a docto Caldera en el cap. 6. fol. 349. *Noster ergo sensus in hac re est climaca, ac fatalis necessitas per annorum septena (si fortasse contigit) ab ineffabile natura ordine, pro-venit à transmutatione huius ad aliam etatem, deperdit a naturali symmetria, raturum ita putamus.* Oygamos tambien à Seneca en la Epistola 12. *Tota etas partibus consistit, quæ est qui annos adolescentie excludit, est, qui totam pueritiam suo ambitu adstringit.*

337 Coligese lo segundo, q aunque en todos los dias criticos, ò escalares por causa de dicha mutaciõ, y trãnsito de vn temperamento à otro sean peligrosos, pero mucho mas lo es el septenio septimo. La razõ, q dà es, por-

porque ademas de militar aqui la misma causa, pues del temperamento calido se passa al melancolico frio, se halla aqui el siete multiplicado por siete, y que el multiplicador, y el que es multiplicado son numeros criticos, que cierran el circulo de la multiplicacion septenaria: buena razon para los Pytagoricos; pero para mi, que no creo, que el siete en quanto numero tal, tenga influencia alguna, no lo es: y asi solo digo, que el mayor riesgo está en la mayor mudança, ò mayor transito, pues en este año parece que acaba la virilidad, y comienza la vejez, y asi se passa de vn extremo à otro extremo.

338 Y si preguntares, de que principios venga el que este numero septimo, y no otro, aya de ser el artejo, el nudo, ò escalon, donde todas las cosas tengan su crisis, y mudança. Responderán los Pytagoricos, que esso proviene de que es numero *impar*, à quien ellos tienen por numero macho por la mayor virtud, y actividad, respecto del numero *par*, à quien tienē por hembra, diziendo, que el numero *impar*, es como la forma en el compuesto, y el numero *par*, es como la materia, y asi, que de la junta de los dos resulta el matrimonio, ò la composicion mas perfecta, como se vè en la musica, en quien si el Diatesa-

ron se multiplica por sexquitercia, haze perfecta consonancia, y lo mismo si el Diapente se multiplica por sexquialtera: y si el Diapason se multiplica por la proporcion dupla, compuesta de la sexquialtera, y de la sexquitercia, incluidas en el Diapente, y en el Diatesaron, haze la mas perfecta armonia, porque incluye armonias, y proporciones duplicadas; y que así componiendose el numero siete de el numero *tres*, que es la forma, ò el macho: con el *quatro*, que es la materia, ò la hembra, hazen vn numero perfectissimo, en quien se incluyen todas las armonias, y proporciones, y hazen vn numero, que es el último termino de la musica, y que es asimismo por la misma razon el termino de todas las cosas. Este es el sentir de aquellos Antiguos; pero mal fundado, pues es cierto, que el numero, sea el que fuere, en quanto tal es accidental, y extrinseco à las cosas: y así no puede obrar en ellas, como dize Aristot. en el 12. de su *Metaphisica*. Martin Delrio, San Gerónimo, Tertuliano, y otros. Por lo qual es necessario busquemos por otra parte la causa.

339 Digo, pues, que no tengo por facil el hallar ciertamente el origen de este efecto. Porque así como à los principios de las ciencias no se les busca, ni halla

halla principio, porque fuera vn proceder en infinito: assi en la naturaleza ay algunas cosas, que como à primeros principios debemos venerar, y no elucidriñar sus causas: porque quien por gran Mathematico que se presume, se atreuerà a dar la causa, y la razon, de que vna maroma, que atraviessa vn rio, ò que està tendida pendiente de dos pilares, no aya arte alguna, ni fuerça humana, que pueda ponerla en perfecta tirantez de linea recta, sino que por masque la tiren aya de guardar cierta obliquidad, mayor, ò menor, segun la mayor, ò menor distancia? Y quien se atreuerà à dar la razon, por la qual el agua tirada por vna bomba, no aya de subir mas que ciertas braças, sin que aya fuerça humana que la pueda hazer subir vn dedo mas de aquella esfera, que le prescriuió la naturaleza? Y lo mismo todos los demás licores, pues cada vno, segun su natural, tiene asimismo cierta esfera, mayor, ò menor, sobre la qual no ay forma de hazerles subir por vna bomba arriba: ni leuantar los metidos en vn prolongado instrumento, teniendo este el vn pie en tierra, y leuantando el otro lado.

340 No obstante esta dificultad, digo, que el hazer mutacion las cosas en el numero siete, y tener en este numero su

crisi, proviene de la subordinacion, que todas las cosas sublunares tienen à los cuerpos celestes, de cuyos influxos precisamente penden, y por cuyos mouimientos naturalmente se regulan, y se alteran: de aquí es, que como los Astros hazen sus terminos, crisis, ò mutaciones en el numero septimo, también las cosas inferiores hazen mutacion, y crisi en el mismo numero: y para prueba de la menor, iremos discurriendo por algunos.

341 Porque primeramente el Sol, vniuersal padre de todos los viuentes, caminando todo el año por los doze signos, à cada siete signos haze vn angulo, de la quadratura, con que en las quatro partes de la esfera distingue los quatro tiempos: Pues contando desde el signo en quien cortò la Equinoccial por el Invierno, al entrar en el septimo haze el Equinoccio estiuual: y contando desde el signo en que hizo este Equinoccio, al septimo haze tambien el Equinoccio hiemal: lo mismo passa en los Solsticios, pues los haze al septimo signo, contando desde aquel en quien se hallò en el tropico contrario: y en fin este hermoso Planeta cada dia haze quatro angulos al Orbe, y cada vno le haze al entrar en la septima hora, como se ve en su Oriente, en su Zenit,

niz, en su Poniente, y en su Nacimiento.

342 La Luna, Planeta no menos predominante en sus inferiores, no menos haze sus crisis en el septimo numero: pues en quatro septenarios de dias, dà vna buelta à todo el Orbe, y cada siete dias muda el semblante, y haze mudança, y cada siete horas, ò al entrar en la septima, entra en el signo septimo contrario en qualidad al otro, de quien salió: y en fin al entrar en cada septima hora de el dia, haze vn angulo en el Orbe, con que haze quatro angulos en las veinte y quatro.

343 Los Planetas, Astros tambien predominantes, y de quien pende precisamente todo lo sublunar: son siete en numero, la Luna, Mercurio, Venus, Sol, Marte, Iupiter, Saturno, y como quieren los Astrologos, dominan de tal modo, que desde el primer instante de la concepcion hasta el ultimo de la vida, por minutos, por horas, por dias, por meses, y por años, alternativamente, y por sus turnos, influyen en nosotros: la Luna en la primera hora, luego Marte en la segunda, y así las demás, hasta la hora septima, que influye Saturno, del qual passa otra vez à la Luna el dominio, y luego à los demás en perpetuo circulo. Y como el Planeta Saturno es adu-

to, y melancolico, y la Luna es humeda, y fria, de aqui viene el que a el passar el dominio del vno al otro, aya mutacion en el cuerpo predominado, por passar de vn extremo à otro extremo: y de aqui viene el ser la crisis, el nudo, ò gozne de las cosas, en el numero septimo, y de aqui el peligrar en este numero la salud, y la vida, por ser clima tan diferente la Luna de Saturno, y auer de passar el enfermo, ò el sano del predominio deste al dominio de aquella. Todo lo dixo Dedalco Comentarador de Platon apud Calderam: *Humani corporis formationi Lucina, ac omnes Planetarum influxus in circulum, usque ad Saturnum, cuius maleficam virtutem singulis septem annis suo exitio humana salus experitur. Et ided per singulos septem annos veluti per scalas periculo ascendimus.* De adonde concluimos, que nuestros crisis, que nuestras mutaciones, y que nuestros riesgos, y peligros son en el numero septimo, no por que este numero tenga virtud de influir, sino porque haziendo el Sol, y la Luna sus crisis, y mudanças en este numero, es preciso, que en èl las ayamos de experimentar tambien los sublunares: y principalmente es preciso, que en el numero septimo ayamos de padecer alteracion, pues predominando

los siete Planetas en nosotros successiuamente, al dexarnos Saturno, y tomarnos la Luna, Planetas de tan diferentes, y contrarias qualidades, no puede menos de padecer el cuerpo la nouedad de passar de vn estremo à otro.

344 Concluyo con dezir, que no obstante la doctrina dicha, ninguno tome agujero, ni azar en los años (sino es que sea para mejorar la vida, que para esso, todos los años, y los dias nos deben parecer criticos, pues no hay alguno en que no nos esté amenazando la muerte.) Pues vemos no es tan regular este peligro, que cada dia no veamos à muchos ser excepcion de la regla. Y así el inclito Emperador Maximiliano Segundo, respondiendo à vno que le daua el parabien de auer passado libre del año climaterico, le dixo: *Respecto de la humana fragilidad, à todos los años los miro como climatericos; pero à ninguno le atiendo como tal respecto de la diuina prouidencia; pues pendiendo nuestra vida unicamente de su Soberana mano, su Magestad dà la muerte y asorta la vida, quando, y como le parece.* Sentencia verdaderamente propia de vn tan gran Principe, y de vn tan verdadero Catolico.

## DIFICULTAD III.

*Porque el parto en el octauo mes suele ser mas infeliz que en el septimo?*

345 **R** Espondo, que dexadas otras sentencias; la que à mi mas me agrada, es la de Hipocrates, Auicena, Alberto Magno, Guerta, y otros, los quales dicen: que la causa de dicho efecto, y diferencia, es no poder sufrir la criatura dos afficciones successiuamente continuadas, conuiene à saber, la que ha passado en el vientre el septimo mes, y la que sucede en el parto el octauo: porque con la primera se debilita, y por la segunda pierde la vida, no pudiendo sufrir sobre la dificultad de el nacer, la segunda vez que successiuamente lo intenta, la mudança subita de el ayre ambiente.

346 Para cuya inteligencia, es de saber, que segun hemos dicho en el septimo mes, como ya la criatura es grande, y perfecta, y tiene necesidad de mas alimēto, y de mas ayre para respirar, siendo mes critico, haze mutacion, y se empieza à mouer procurando desatarse, y salir à luz: de donde se sigue, que teniendo fuerças

para conseguirlo sale perfecta, y de vida : pero no pudiendo queda con el mouimiento , y trabajo debil , y desalentada , y así tiene necesidad de quietud para repararse de fuerças: por lo qual si se está queda al mes noueno las cobra , y sale con fortaleza bastante para poder sufrir el trabajo con que nace, y la mudança del ayre que la rodea.

### DIFICULTAD III.

*Porque en Egypto mas que en otras regiones son de vida los que nacen en el octauo mes?*

347 **R** Esponde Aristoteles, que la causa de esso es la fecundidad de las Egipcias, y la facilidad grande con que paren; de donde se sigue, que como no les cuesta tanto trabajo, así no reciben allí tanta ofensa las criaturas.

348 Pero à mí me parece, que sobre la dicha hay otra causa no menos eficaz que ella; y es el ser tan calida la region de Egypto: porque como el ayre allí, por dicha razon tenga casi la templança que el vientre, donde la criatura está, de ay es que salida del vientre sea tan poca la alteracion que recibe, que aunque esté flaca, y debil, no la ofenda, ni cause daño mortifero.

### DIFICULTAD V.

*De la multiplicidad de los hijos.*

349 **R** Esponde, que la multiplicidad de los hijos, y desigualdad que suele auer en el numero de ellos en los partos, prouiene de la mayor, ò menor templança del vtero, y de la abundancia, ò esterilidad de la semilla.

350 Para probar esto, es de suponer, que aquellas mugeres son esteriles, que tienen alguna destemplança en el vientre, y por el contrario aquellas serán mas fecundas, que tuvieron templado el vtero sin exceso de qualidades: y la razon de esto es, porque estando el vtero de essa manera templado, ni la semilla se ahogara con la humedad, como sucede à las semillas en las tierras humedas, y pantanosas; ni por la sequedad dexará de poderse, ni se quemará, y consumirá con el calor, ni con la frialdad se amortiguará, ò desvanecerá: antes bien abraçada igualmente la dispondrá con perfeccion. Y al contrario auiendo destemplança en el vtero, no será posible aya concepcion: porque la sequedad impedirá el poderse encoger la semilla, la humedad el poder abraçarla el vte.



utero, el calor la consumirá, y la frialdad no la viuificará: *ergo*, &c.

351 De lo dicho se infiere con euidencia nuestra resolución, y se prueba así: porque si la causa de ser fecunda vna muger es la dicha, sigue-se que aquella será mas fecunda que mejor templança tuuiere.

352 Confírmase esto, y explicase mas: porque así como sucede en las tierras, que estando bien sazoadas con las aguas, con el tiempo, y labores, no se pierde grano alguno en ellas, sino que antes bien actuada la virtud de todos, arroja cada vno su pimpollo, y caña. Así, pues, el utero de la muger quando está bien templado recibida la semilla, la actúa toda, y recibe sin que se pierda cosa de su virtud, para lo qual se encoge: pero siendo mucha la materia, suele diuidirse en partes, y siendo cada parte abraçada por si en lugar diuerso, se engendran tantos, quantos fueron las diuisiones hechas, como lo tiene *Aristoteles* 5. de *generat. animal. cap. 5. ergo*, &c.

353 Ni obsta lo primero, el que *Aristoteles* en sus *problemas* seccion 10. *Problema* 18. diga, que la desigualdad en quanto al numero de los hijos en los partos de los ani-

males, prouiene de tener vnos mas, ò menos senos, ò apartamientos en el utero, que otros: y la razon que dà es, porque diuidida la materia de la generacion, se forman muchos, ò pocos, segun el numero de dichos senos, y la cantidad de la materia que ha de diuidirse.

354 No obsta digo. Lo primero, porque aliàs no teniendo como no tienen las mugeres mas que dos senos cada vna, en la comun sentençia de *Medicos*, y *Anatomistas* con *Auicena*, y *Galeno*, se siguiera, que ninguna pudiesse concebir mas que dos; lo qual es contra la experiencia, y por consiguiente falso.

355 Lo segundo, porque tambien tengo por falso el que aya tales senos, ò apartamientos con diuision alguna. Y así tengo por falsa dicha sentençia, en quanto à la suposicion de los senos: y à lo de *Auicena*, y *Galeno* digo, que como suceda muchas vezes, y con mas facilidad el hazerse por receprauculos (que tres, quatro, ò mas) en los dos lados, por esto dixerón que eran solos los dos senos; y llamaronlos senos, no porque verdaderamente lo sean con diuision alguna, sino solo por tener aquella parte la figura de medio globo: el qual à los dos lados haze dos puntas, por ser

alli la mayor anchura; aunque tambien es comun recibir tres, haziedose otro receptaculo en medio, como se ha visto muchas vezes.

356 Ni obsta lo segundo, el dezir que la mayor, ò menor fecundidad prouiene, no de lo dicho, sino de la mayor, ò menor bondad de las aguas: y assi dizen Plinio, y otros, que el agua del Nilo hazemas fecundas à las mugeres.

357 No obsta digo: porque las aguas en tanto son causa de la fecundidad, en quanto lo son de la templança, y conducen al mejor temperamento del vtero: y assi si el Nilo haze fecundas à las mugeres, serà por ser sus aguas tan buenas, que no causen crudezas, ni otro algun daño que impida la generacion, como le suelen causar las aguas gruesas, y las que passan por algunos minerales, donde reciben tales qualidades, que ofenden la buena templança. Lo mismo se puede dezir de los manjares, ayres, y vestuarios que conducen à la mejor templança, &c.

(o)

(\*o\*c\*)

## DIFICULTAD VI.

*Si podrá vna muger parir cada dia del año, siendo el feto de nueve meses?*

358 **F**Vndase la parte afirmatiua, en que por vna parte no repugna, tenga à vn mesmo tiempo tantas criaturas juntas en el vientre, quantos son los dias del año, como se viò en la Condesa de Olanda, y en otras; y por otra, en que parece no repugna el q vna muger conciba todos los dias del año concepciones distintas. Lo qual se puede probar: ya porque aunque comunmente hecha vna vez la concepciõ fuele cerrarse la matriz, de suerte, que no pueda recibirse nueva semilla en el lugar de la generacion; con todo esto no repugna, que en alguna por alguna causa quede la boca de la matriz abierta, y por consiguiente que pueda recibir nuevo semen la matriz: ya porque aunque sea indispensable el cerrarle en todas hecha la concepcion; con todo esto no repugna, que con el feruor de nueva libido, se vuelva de nuevo à abrir: y ya porque no puede auer duda alguna en que pueda auer superfetacion en las mugeres ( que es tornarse à hazerle preñadas

das quando ya lo estã, y despues de concebida vna criatura concebir otra) como lo tienen, y dan por cierto Hipocrates lib.

1. de dieta, & lib. de genitura.

Huerta en la *Anotacion à los capitulos 3. y 11. del lib. 7.* Solino, el Abulense *ubi infra*, y otros. Y cõsta de diuersos successos: pues

Alcmena pariò à Hercules, y à Ifido su hermano en diuersos meses, segun Diodoro, y Solino: y segun Plinio lib. 7. cap. 11. vna muger pariò vna criatura à los nueue meses, y otra à los cinco.

Y de otra dize que pariò vn niño à siete meses, y en los dos siguientes pariò otros dos; *sed sic est*, que asentado, que despues de vn concepto puede auer superfetacion, segun da, tercera, y mas, como lo assienta Huerta *sobre el tercero*, no parece puede auer repugnãcia metafisica para auer tantas, quantos son los dias del año, y sino, veamosla? *ergo*, &c.

Confirrase, porque en las liebres es ordinaria la superfetacion, como muestra la experiẽcia, y lo dize Leuino Lemnio.

359 Respondo, que aunque lo dicho no repugne fisica, ni metafisicamente, lo qual solo prueban las razones de arriba, repugna empero moralmente; lo qual se prueba: ya de la autoridad del Abulense *sobre el cap. 19. de San Matheo que est. 37. §. Secunda*, & Plinio lib. 7. cap. 11.

Huerta citado arriba, y otros

muchos: y ya de que aquello se dize moralmente imposible q̄ nunca succede: *sed sic est*, que nunca succede, que muger alguna conciba, ò para todos los dias del año, ni se sabe aya sucedido alguna vez semejante monstruosidad: *ergo*, &c.

DIFICULTAD VII.

De a donde procede el que nazcan los niños may adelantados?

360 **R** Esp. que la monstruosidad del niño que nació tan grande, como lo son comunmente otros de quatro años: Pudo prouenir tambien de la templança del vtero; y de la raridad, ò espongiõsidad de la materia.

361 Lo dicho se infiere, y puede probarse a paridad de las plãtas: pues vemos, q̄ vnos arboles suelen crecer en vn año mas que otros en quatro, ya por el temperamento de la tierra en q̄ estã plãtados, ya por la generosidad de la semilla, y ya por ser la materia del arbol mas fosca, ò espongiõsa: como se ve en el arbol del amor cõparado cõ la encina, q̄ por ser esta de materia mas fuerte, y densa, tarda muchos mas años en crecer, q̄ aquel por ser mas rara su materia.

362 Tambien puede prouenir lo dicho de otras causas, assi par

ticulares, como vniuersales: para lo qual es de saber, que segun Plinio, y Guerta *sobre el 16. del 7. es cosa cierta, que qualquiera cuerpo humano debe tener al tercero año la mitad de la estatura, que tendria auiendo cūplido su augmento: y es cierto que la tendrà segun dichos Autores, si el tal cuerpo fuere templado, y no huuiere causa que lo impida antes, ò despues de los tres años.*

363 Estas causas pueden ser, ò particulares como la hãbre, ò enfermedad, las quales es cierto estoruan el natural augmento de los particulares que las padecen; ò vniuersales, que estoruan en todos el augmento vniuersal, quales son el ayre, y los alimentos: de las quales el ayre por no ser tan puro, y limpio como de antes, estorna dicho augmento; y lo mismo suelen hazer los alimentos por no ser tan jugosos, y de tan buena sustancia, como solia producirlos la tierra.

364 Dichas causas, en especial las particulares, si se padecen antes de los tres años, seràn causa de que la criatura llegue à dicha proporcion de estatura mas tarde; pero si se padecen despues, avrà llegado à ella antes de tenerlos.

365 Hay tambien demas de las dichas, otra causa: que aunque no es vniuersal, es ya por

nuestros pecados tan comun, que parece serlo: Esta es la gran sensualidad de los hombres con que se hazen debiles, y flacos, y no llegan al augmento, y perfecta estatura que debieran tener, y tuuieran sino se dieran antes del debido tiempo à la sensualidad.

367 La causa de que aquel niño de tres años tuuiese tantas fuerças como otros de veinte, pudo ser, ya la superabundancia, y excelencia de su calor, que es à quien se atribuyen las fuerças: à cuya causa se atribuye tambien tener el hombre mas fuerça que la muger, y el brazo derecho que el izquierdo: y ya alguna particular constelacion que le consolidasse los miembros, è hiziesse duro, robusto, y fuerte.

368 Esto segundo se puede confirmar con muchos exemplos, v.g. lo primero a paridad de algunos cuerpos muertos, de que es aueriguado no se corrompen, lo qual suele atribuirse à particular constelacion en que fue fabricada su Arquitectura.

369 Lo segundo, à similitud de aquel alfanje que fue fabricado astrologicamente, de quien se dize, que era tan fuerte, y de temple tan firme, que cortaua vna pieza de artilleria.

370 Y lo tercero, con el exem

exemplo de aquella constelacion que conuirtió en piedra todos los animales, y plantas de vna Prouincia, junto à Tripol de Berberia, de que yo he visto melones, setas perfectísimas, y otras cosas. Y he oído à persona fidedigna, que al Rey de Francia le presentaron vn niño, y vna muger de dicha Prouincia bueltas en piedra, en la postura de amassar, porque los debió de coger en esta postura alguna constelacion, ò alguna exalacion lapidea, ò mineral, como dize el Abulense sobre el *Genesis cap. 13. fol. 157.* donde refiere que hay algunos lugares, donde preualece tanto vn influxo mineral, que conuierde en piedra, no solo las aguas, sino los brutos, y hombres que encuentra. Y en Roma en el jardín de Ludouico, Principe de Piumbino hay vn hombre conuertido en piedra: el qual vi ocularmente, y reconocí ser verdaderamente humano cadauer, así porque las canillas cõseruauan la sustãcia de hueso, como porque los lineamentos interiores eran de cuerpo humano, adonde el arte no podia auer entrado. Vemos, pues, que la causa que puede influir semejantes durezas, la tendrá mejor para consolidar los miembros, y hazerlos fuertes, y duros dentro de los límites de su linea, pues esto es menos que

aquello. Luego, &c.

371 A essotra duda respondo, que en el niño que andaua, y hablaua, luego que nació, hay dos monstruosidades. La primera es, el andar acabado de nacer, lo qual puede suceder, de sacar el niño los miembros cõsolidados, y fuertes, ò porque alguna constelacion, ò temperamento extraordinario (como diximos) se los cõsolidò ò porque estubo en el vientre dos años (como puede suceder) en los quales pudieron consolidarse bastantemente para poder andar como lo hazen los niños de esse tiempo, pues el estar adentro, ò el estar afuera, no es circunstancia que puede embarracar la materia.

372 La otra es, hablar antes de nacer, ò luego que nació, en la qual hay mas dificultad: pues Pedro Garcia *disp. 71. de locis infestis*, y el Doctor Lorenzo en el *lib. 8. anat. quest. 26.* no quieren que en el vientre materno pueda llorar, ni gemir la criatura, quanto y mas hablar; pues siendo necessario precissamente el ayre, para hablar, gemir, y llorar, no auiendo ayre en el vientre, ni respirando por la boca el niño: en quanto en el vientre està, no hay modo como pueda concederle semejante efecto.

373 No obstante, es mas comun el que pueda llorar, y

hablar el niño dentro del materno seno. Así lo fiente Sennerto, Linanio, Delrio *lib. 2. q. 1.* y Rodolfo Camerino trae muchos exemplares de niños que han hablado allá dentro: y Titoliuio *lib. 21.* lo refiere de vna niña, y Julio Obsequente de otro niño. Y de que esto sea factible, dan por razón, que aunque la criatura no tenga propia respiracion, ni organo por donde directamente le llegue el ayre exterior hasta la boca. No obstante, como nota Alberto Magno, tal vez puede suceder, que de la resolución de los excrementos, ò del viento contenido en las secundinas, ò de otro qualquiera que por las arterias umbilicales se introduzga, le llegue à la boca de la criatura, ayre bastante para llozar, gemir, y aun hablar.

374 Y así respondo, que supuesta esta doctrina, no es imposible la tal locucion, por la parte de la articulacion de las palabras; pues teniendo mas tiempo de lo ordinario, pudo auer oido algunas palabras desde allá dentro, y pronunciar allá las mismas, ò acá afuera luego q̄ nació. Pues no hay mayor repugnancia, en que allá dentro se oyga lo que se habla a fuera, q̄ en que afuera se oyga lo que adentro se habla, pues la distancia, y el impedimento es el mismo.

375 A la monstruosidad del niño, que en naciendo se bolvió à entrar en el materno seno. Respondo, que esto mas que natural, parece sobrenatural; y en duda fue dispuesto de arriba, para significar, y anunciar la destruccion de dicha Ciudad, que luego sucedió: así como en el año de 1546. pronosticò las guerras de Alemania vn niño, que nació con vn agudo cuchillo que le salia del vientre: y así como à Mahoma, à Atrio, y à Lutero les anunciaron diuersos partos monstruosos, que se pueden ver en el Padre Eusebio *lib. 3. cap. 13.*

376 Respondo finalmente, que la causa de que aquel niño en espacio de siete años fuesse mancebo, varon, y viejo, fue vn excessiuo calor natural del dicho, el qual por su intensión extraordinaria, obrò en siete años la variedad de edades que el calor ordinario suele causar en setenta. Y para que esto se entienda mejor, pongo la dificultad siguiente.

#### DIFICULTAD VIII.

*Quales sean las edades del hombre, y de adonde proceda su variedad?*

377 **L**A sentencia es, que las edades del hombre son quatro, correspondientes à los quatro tiempos del año. La edad primera la com-

comparan à la Primavera humeda: la segunda la comparan al Verano calido: la tercera el Otoño seco, y la quarta al Invierno frio.

378 La sentècia segūda, es de zir, q̄ el hōbre tiene siete edades, cada vna de siete años, y cada vna correspondiente à vno de los siete Planetas. Esto es, la infancia à la Luna, la puericia à Mercurio, la adolescencia à Venus, la juventud à el Sol, la virilidad à Marte, la senectud à Júpiter, y la decrepitud à Saturno. Fundase esta opinion, en q̄ (como se dixo en la dificultad segūda) à causa de estos Planetas, y de su predominio, en cada septenio haze mudāca la edad, hasta que cerrandose el circulo de las multiplicaciones en el septimo septenario, tiene su vltima crisi, y periodo la vida.

379 No es mala opinion esta, ni su fundamento despreciable; pero no obstante no me ajusto à ella, por poner el fin de los años tan à los ojos: pues aunque no dudo que es peligroso el de 49. por la particular mutacion que en èl se haze; pero no es tan desesperado, que no veamos à los mas salir de este termino con felicidad.

380 Sea nuestra conclusion. El hombre tiene tres edades, compuestas cada vna de tres siete, ò de tres tramos septenarios, ò de tres regiones, infima, me-

dia, y superior. La primera se llama puericia, y es edad crecènte, en que el hombre và caminando à su aumento: la segunda se llama juventud, y es edad cōsistente, en la qual gozando el hombre de su vigor, ni crece, ni mengua en ella: la tercera se llama senectud, y es edad decrecènte porque en ella và deteriorandose el hombre: demodo, que la primera llega hasta el veinte y vn año, donde cessa el crecer, la otra llega hasta el 42. donde persevera la virtud natural firme, y la tercera llega hasta el año de 63. y èdo en toda ella declinado el natural, hasta q̄ en el vltimo termino halla (comunmente hablando) el fin de la vida.

381 Este modo de filosofar es muy cōforme al sentir de los antiguos, que no menos que al siete tenian à el nueue por numero decretorio, y asì tenian por termino del viuir à el año 63. en q̄ se multiplica el nueue por el siete: por lo qual à este año le llamauā Henneatico intercalar, y heroyco, porque tenian obseruado que era el sepulcro de casi todos los Heroes.

Pruebase la conclusion, porque en el hombre solo se hallan tres mutaciones esenciales, ò principales. Esto es, el crecer, el peristir, y el descrecer, lo qual prouiene de tres mudanças, que haze el calor, y el humedo radical. Luego solo se

deben considerar en el tres edades correspondientes à las tres mutaciones, porque aunque en cada septenio hay alguna mudança, pero no mudança tal que pueda constituir edad distinta.

382 Y para que se entienda como se haga este aumento en la primera edad, y como la declinacion en la tercera, y como la consistencia en la segunda; digo, que el hombre hasta el año veinte y vno, tiene el calor muy robusto, y las partes de el cuerpo muy humedas; y por esto pueden dilatarse, y recibir alimento entre sus poros, y transformarlo en propia sustancia, por fuerza de el calor natural, de adonde proviene que adquiere con la nutricion mas partes de materia de las que pierde, por la repulsion de las qualidades contrarias. Y assi absolutamente se aumenta hasta llegar al veinte y vn año, que es el vltimo de la primer edad.

383 Pero al contrario los viejos, como tengan las partes del cuerpo duras, y aridas, no las pueden dilatar mucho, y assi reciben poco alimento en los poros; y como por otra parte el calor natural està debil para la transmutacion, de aqui es, que adquieren menos partes por la nutricion de las que pierden por la repulsion, y assi absolutamente se van desmenuyendo. Y

en fin los varones, como tienen el humedo, y calido en media proporcion entre los dos extremos, ni crecen, ni menguan, sino están consistentes, porque regularmente hablando, no son mas, ni menos, sino tantas las partes que adquieren, como las que pierden, y assi permanecen en vn mismo ser.

### DIFICULTAD IX.

*Qual sea el tiempo de animacion de la criatura*

384 **E**N esta dificultad el primer modo de filosofar es dezir, que el embrion se anima con alma racional; el primero, segundo, ò à lo mas, al tercer dia que se concibe. Este opinamento, es de Tomàs Fieno, Doctor de medicina en la Vniuersidad de Lobayna, el qual le defendió en la dicha Vniuersidad, con autoridad publica, y con aprobacion de hombres doctísimos, y le escribió en su libro intitulado, Virtud formatrix de el feto, en la question 8. y despues de muchas razones con que este Autor prueba su sentencia.

385 Se prueba primeramente, porque la informacion de el alma racional, y la formación del embrion, son en el mismo instante real. Hay experiencia, que el embrion està formado al



primero, segundo, ò tercer dia de la concepcion. Luego en este mismo tiempo estará tambien animado. La consecuencia es legitima, y la mayor, y menor se prueba: porque Leuino Lemnio en el cap. 11. y Mazuchelo en el tratado de casos reservados disp. 2 afirman ser en vn mismo tiempo la informacion, y formacion. La menor la asse, gura el mismo Tomás Fieno, pues dize ha reconocido en vn embrión de dos dias estar todo el cuerpo formado. Luego, &c.

386 Y se confirma la mayor: porque el alma racional en sentir de este Doctor es la formatriz de el feto. Luego desde el segundo, ò tercer dia de la concepcion informa esta el embrión, puesto que en esse tiempo ya está este formado, como refiere Fieno. Esta sentencia no me agrada, y así niego la mayor, y à su confirmacion digo, que no es así, que el alma racional sea la formatriz del feto: pues en buena filosofia esto lo haze el semen viril, que como vicario de la virtud paterna, vá deligneando, y compaginando el embrión: y quando esto no bastara (lo qual niego) bastara la forma de corporeidad, que en sentir de algunos asiste en el embrión, en esse tiempo: ò bastara en sentir de otros, la forma vegetal, ò la sensitiva en sentir de otros, que sucesiuamēte

le informan antes de la racional. Y tambien niego la menor, pues se funda en solo el dicho de este Doctor, que se pudo enganar, y mas quando por experiencia nos consta, que el embrión por muchos dias no tiene mas figura que de vn pedago de carne, con que queda excluida la consecuencia.

*Segunda sentencia.*

387 La segunda sentencia, dize, que el feto en quanto está en el vientre de la madre, por ningun modo viue con alma propia racional, sino que solo viue con el alma racional de la madre: y que al feto, solo se le infunde el alma racional, luego que sale del materno vtero. Este opinamento es del Doctor Iuan Marco, varon doctissimo, Doctor de medicina, Catedratico de Prima en la Vniuersidad de Praga, y Protomedico en Boemia: escriuible en el libro que intitulò idea de las ideas, y probòle con tales razones, que el Illustrissimo Carmuel en su Theologia fundamental num. 1622. siente no son faciles de enenar: y que delatadas al Cabildo Consistorial, fueron por hombres muy doctos libres de toda censura.

388 Pruebase primero, porque entre la madre, y el feto, en quanto está en el vientre, hay

vna suma, è indiuidua correspondencia: luego tambien hay solo vna alma racional, que los informa à ambos: Prueb. el antecedente: porque la imaginacion de la madre influye muchos efectos en el hijo que tiene en el vientre, lo qual no haze en el que ya ha parido, y esto se ve cada día por experiencia, quando se le antoja algo: &c. Luego esto proviene de la vnidad del alma, que les informa.

389 Respondo negando el antecedente, y la consequencia, y à su prueba respondo: que para dichos efectos basta la sympathya, ò la aproximacion, ò la imaginacion, pues esta puede hazer efectos muy estraños (como verèmos en otra parte) no solo en lo que està en el vientre, sino en los que estàn fuera, y en los mas estraños.

390 Prueb. lo segundo esta sentencia: porque el feto, en quanto està en el vientre de la madre es parte real, è integral suya: luego està informado cõ la propia alma. Prueb. el antecedente segun Galeno *lib. 11. de foetus formatione*, el feto tiene con la madre la misma connexion, que el fruto con el arbol, y así siente, que no es necesario en el feto el uso del pulso, y de la arteria, pues basta el de la madre. Y tambien, porque en sentencia de S. Thomas

el Angel de Guarda, que lo es de la madre, lo es tambien del hijo, en quanto està en el vientre, y solo se le dà Angel distinto, quando sale del vtero materno: luego porque son vna misma cosa, y no dos indiuiduos. Respõdo, que otros Doctores sienten, que desde el mismo instante de la concepcion se le dà Angel de guarda al feto: y así niego, que el feto sea parte real, è integral de la madre, pues es cierto, que despues de auerle parido, no le falta a esta ninguna parte que toque à la integridad de su ser.

391 Pruebafse lo tercero, porque mas vnion tiene con la madre el embrion, que la tiene con ella su propia sangre, y su propia leche. Vemos, que estas estàn informadas con el alma racional de la madre, luego mucho mejor el feto. Prueb. la mayor: porque el embrion, y la madre estàn continuos, y la leche, y la sangre de la madre folo estàn contiguas con ella: luego, &c. Respondo concedièdo la mayor: pues es cierto, que la madre con el embrion tiene mas vnion, pero no mas connexion, y dependencia, pues sin embrion puede viuir, y no sin sangre. La menor se niega en el sentir de Aristoteles, Suarez, Vazquez, Malpartida, y otros contra Toledo, Hurtado, y otros. Pero dado caso, que la san-  
gre

gre tuuiesse alma racional, tambien se negarà la consecuencia, por la grã disparidad q̄ hay entre la sangre, y el embrión respectiuos à la madre, pues esta no depende del feto, y de la sangre si.

392 Prueb. lo 4. porque si el embrión viñera con alma racional en el vñtre de la madre, distinta de la de la madre, no se pudiera afirmar, que Dios dà à todos los hòmbres los auxilios suficientes para la salvaciõ: vemos, q̄ Dios se los dà à todos. Luego el embriõ no tiene alma propia racional en el vtero materno. La mayor se prueba: porque si el embrión tuuiera en el vtero de la madre alma propia racional; muchos que se mueren en el vtero, sin poder darles el Bautismo, muriera sin los auxilios suficientes, pues el Bautismo, no solamente es suficiente, sino preciso, y necesario: Luego no se pudiera afirmar que Dios se los dà à todos.

393 Respondo negando la mayor: porque aunque el feto tuuiesse alma racional propia en el vtero materno, *iure, vel iniuria*, siempre se le podria aplicar el agua del Bautismo, abriẽdo à la madre en qualquier accidente. Lo qual en sentir de algunos Doctores, basta para que se diga tiene los auxilios suficientes. Pero quando esto no baste, negase la menor. Pues

Vecano, Vazquez, Driedo, Gregorio Ruiz, Hurtado, y otros Doctores, dicen, que aunque es assí, que Dios dà à todos los hombres los auxilios suficientes, en quanto à la suficiencia de ellos, pero no en quanto à la aplicacion. Esto es, dà à todos auxilios que ex se son suficientes aplicados: pero por quanto la aplicacion es imposible en los que mueren dentro del vtero de la madre, mueren estos sin lograr esta suficiencia. Sin que por esto se pueda arguir la bondad Diuina, pues Dios, como dueño absoluto puede hazer *aliud vas in honorem, aliud in contumeliam*, sin que ninguno se pueda dar por agrauado.

394 Ni obsta contra esta sentençia, el ver que el feto en el vtero se mueue, y llora: pues para estos efectos, bastan las formas, ò almas vegetal, y sensitua, que en sentir de algunos successiuamente informan al feto, y le hazen hazer estas operaciones. Lo qual se prueba con la autoridad de Aristoteles, que dà à los brutos dos almas, vegetal, y sensitua: y con la autoridad de otros Maestros Catholicos, que dicen vive el hombre primero vida de planta, luego vida de bruto, y por postre, vida racional. Luego

395 Y se confirma, porque la materia del feto, primero se dispone para la vejetacion, despues para la sensacion, y vltimamente para la racionalidad. Luego, &c.

396 Respondo, que obsta lo dicho contra dicha sentencia, y totalmente prueba, que el feto tenga alma racional propia: pues siendo cierto (como por tal lo tengo) que en el feto no hay mas que vn alma, y que esta es la racional, de ver que en el vtero llora, y se mueue, se colige que en el vtero la tiene: y que no tenga sucessiue otra alma que la racional, se prueba, porque no se han de multiplicar entidades sin necesidad, y assi pudiendo exercer, como de hecho exerce el alma racional todos estos actos, fuera ocioso el poner otras formas para ellos.

397 Y à la autoridad de Aristoteles, y demas Autores, respondo, que no hablan de distintas formas, sino de distintos actos, que solo la vna produce, segun la disposicion, organizacion, y tiempo del embrión: y assi luego que el embrión se dispone en el vtero para la recepcion del alma, entra à informarle la racional, y en el vtero exerce la vejetacion, y la sensacion; mas la racionalidad no la exerce, hasta que despues con el tiempo se dispone: con que queda respondido à la confirmacion.

398 Y si se inflare, que muchas vezes despues de auer muerto la madre, passadas algunas horas, se halla en el vientre viuo el feto, de que se colige, que este tenia alma racional, distinta, è independiente de la de la madre. Porque de otra fuerte dicamos, que despues de muerta la madre podia estar algun tiempo *de lege ordinaria*, fuera de vno de los quatro terminos, Cielo, Purgatorio, Limbo, ò Infierno, à que podia transmigrar de vn cuerpo à otro. A esta objecion se respõde, que en quanto la madre viue, la criatura como parte suya viue con el alma de ella; y por esto hasta que essa le falta, no tiene exigencia à otra distinta; pero que en faltandole la informacion de essa, ò porque la madre se murió, y bolò su alma al Cielo, ò porque la madre murió à los tres, ò quatro meses, &c. Entonces, y en aquel mismo instante que se aparta, ò le falta el alma materna, exige el embrión naturalmẽte alma distinta, y Dios se la concede para hazer vn distinto supuesio, pues aquel apartarse del alma de la madre, es la vltima disposicion.

*Tercera sentencia.*

399 El tercer modo de filosofar *ex suppositione*, o assen-

tado por cierto, que al embrión se le infunde el alma racional propia en el vientre de la madre, es dezir, que el tiempo en que se le infunde, solo es cierto el ser incierto.

Pruebafese esta fentencia.

Lo primero, porque no hay Bula, Canon, Concilio, ni otro testimonio de la Iglesia, que distinta, y afirmatiuamente señale el dicho tiempo, ni tampoco hay razon alguna natural, que demostratiuamente lo señale, pues como dize el Ilustrissimo Cramuel en su *Theolog. fund. n. 1622. Quo enim illa infundatur die, nec fides docuit, nec ulla ratio demonstratiua ostendit.* Luego, &c.

400 Pruebafese lo segundo: porque entre los Eclesiasticos, y Doctores es tanta la variedad de opiniones, que solo pueden probar el no ser cierto el tiempo de la animacion: luego, &c. Pruebafese el ant. porque vno dize (como hemos visto) que se anima el feto al primero, segundo, ò tercer dia. Otro, que no se anima en todo el tiempo que está en el vtero; otros afirman, que se anima à los 30. otros que à los 35. otros que à los 40. otros que à los 42. otros que à los 45. otros que à los 70. otros que à los 80. otros que à los 90. y otros que à los quatro meses: Como se puede ver en Diana part. 7. resolution

6 y en los que tratan del aborto. Luego, &c.

401 Pruebafese lo segundo: porque en fentencia de los que dizen se informa el embrión con tres formas successiuamente; de donde se podrá colegir el tiempo de la informacion de el alma racional, no del mouerle, porque con la forma sensitiua lo puede hazer, no de el llorar por la misma causa. Luego no hay principio para saber el tiempo fixo de la animacion racional, y por consiguiente, solo es fixo el no auer punto fixo.

402 Y si se dixere, que de este opinamento se sigue, que tambien será incierto el tiempo en que deban incurrir los que procuran el aborto, la irregularidad, porque no dando punto fixo en la animacion del alma racional, no le puede auer tampoco de quando se comete homicidio. Responderán los que tienen esta fentencia, que así lo conceden.

403 Y si se dixere, que el que procurare vn aborto, estando à esta fentencia, en qualquier tiempo que se procure, siempre avrà duda de si cometió homicidio, y por consiguiente siempre estará irregular *iuxta test. in cap. ad audientiam, & cap. Significasti, de homicidio.* Responderán los dichos, q̄ en estos textos, solo se dize se queda irregular, quando consta de vn homicidio, y hay

hay duda en el occisor; pero no en este caso propuesto, que es totalmente el contrario. Antes bien sienten algunos, que en la duda del aborto no se incurre irregularidad; pero si siempre que se procura del feto animado con alma racional, *cap. sicut, cap. quod verò, cap. Moyses 32. quæst. 2.*

405 Todas estas tres sentencias referidas, no me agradan, y con Carmuel en el numero citado las tengo por improbables. La primera adelanta las censuras antes de tiempo. La segunda, quita totalmente el tiempo à las censuras. Y la tercera se le confunde; y asi no deben por ningun modo seguirse.

*Sentencia quarta.*

406 Sea nuestra conclusion: el feto se anima en el vientre de la madre con alma propia, distinta, racional; el varon à los 40. dias de su concepcion, y la hembra à los 80.

407 Pruebasse en quanto à la primera parte. Lo primero, del cap. 21. del Exodo, segun la version de los 70. *Qui percuserit mulierem, & illa abortum fecerit, si fatus erat informatus, dabit animam pro anima; si enim non erat informatus, multabitur pecunia.* Luego en sentir de la Escritura, el feto tiene alma

racional en el vientre de la madre, pues condena como homicidario al que haze abortar el feto animado.

408 Pruebasse lo 2. del 1. de Jeremias, *Antequam exires de vulua sanctificavi te*: Vemos que no puede auer santificacion donde no hay alma racional. Luego en el vientre de su madre la tuvo Jeremias. Lo mismo se arguye de la santificacion de San Iuan Bautista, y de la preservacion de Maria Santissima Señora nuestra, estando en el vientre de sus Madres, con que precisamente auian de estar animadas en èl. Luego

409 Pruebasse lo segundo: porque Sixto V. en la Bula, *Contra procurantes abortum*, descomulgua à los que le procuraren antes, ò despues de la animacion de la criatura; y Gregorio XIV. reformando la Bula de Sixto, fulmina las censuras solo contra los que le procuran despues de animado el feto. Luego estos dos Sumos Pontifices califican el que el feto se anime con anima racional en el vientre, y que en èl se puede cometer homicidio: pues castigan como homicidarios à los dichos.

Pruebasse lo tercero, con todos los fundamentos, y razones de la primera sentencia, y con el comun sentir de los

Theologos, Filosofos, Juristas, y Medicos.

410 Y en quanto à la segunda parte, esto es, que el varon se anime à los 40. y la hembra à los 80. dias, se prueba con la autoridad de Aristoteles, *lib. 7. de Anima cap. 3.* con la de Plinio *lib. 7. cap. 6.* y con el comun consentimiento de todos los Doctores, y escuelas: à lo qual se debe estar en quanto no huviere evidentes pruebas de lo contrario, &c.

Pruebase lo segundo, *del cap. 12. del Levitico*, donde se les dà à las paridas quarenta dias de purificacion, quando parieron varon, y ochenta, quando parieron hembra, que segun algunos Doctores, son los dias que corresponden à la animacion de vno, y otro sexo, siendo mas tardo el fèminico, por la mayor humedad, y frialdad de que se compone, las quales qualidades son mas tardas en la operacion, y organizacion del embrión.

DIFICULTAD X.

*Qual se aya de tener por el primogenito, de dos que se ballan en el vientre de la madre que murió antes de parir?*

411 EN esta dificultad sea la 1. conclusion. Si

el vno es varon, y el otro hembra, el varon se ha de tener por el primogenito. Esta conclusiõ es muy conforme al derecho natural, y humano: es segun el derecho humano, pues todas las leyes fauorecen al varon, y le dan la primera successiõ en los mayorazgos.

412 Segun la razon natural se prueba: porque el ser varon, y no hembra, prouiene de la mayor vigorosidad de el semen: *sed sic est*, que el semen mas vigoroso es el primero. Luego el que sale varon es el primogenito. Pruebase la mayor, porque la naturaleza particular, siempre que puede procura engendrar varon, porque siempre procura engendrar lo mas perfecto, como es constante en filosofia: y entonces se dize que puede, quando el medio, ò influxo es proporcionado, y vigoroso, y que sea tal el primer semen, se prueba: pues el primer impulso, è influxo de las causas naturales, siempre es mas vigoroso, y el que participa mayor virtud de su causa, como es tambien constante. Luego el primer semen fue causa del varon, y por consiguiente este fue el primogenito.

413 Cõfirmase, porq̃ en sentir de los Filosofos, las hembras solo se engendran *præter intentionem*, y por debilidad de la

la virtud generante. Luego de el semen mas flaco que no pudo producir varon : luego de el segundo semen , que como dicho está , es el menos vigoroso , y por consiguiente se ha de dezir , que la hembra es la segunda genita de los dos gemelos.

414. Sea la segunda conclusion : si los dos fueren ambos varones , el mas corpulento , y mas vigoroso se ha de tener por el primogenito : ( lo mismo es si fueren ambas hembras ) pruebasse segun la ley natural , porque à la causa mas vigorosa , y de mas virtud , se le ha de atribuir el mas vigoroso efecto , y el mas debil efecto se ha de prohibir à la causa mas flaca : *sed sic est* , que como queda probado , el primer semen es el mas vigoroso , y el segundo semē es el de menos virtud. Luego à este se le ha de atribuir el engendro del niño del mediano , y à essotro el del niño mas vigoroso , y por consiguiente se ha de tener à este por el primogenito , y mayorazgo.

415. Pruebasse la conclusion : tambien segun el derecho humano , pues en terminos la aprueba Decio *in lege 2. n. 47. ff. de regulis iuris* : Si bien otros fundados en lo dudoso de la materia sienten , q̄ en este caso debe sortearse entre los dos mellijos el mayorazgo , y successiō , y otros

dizen , que deben suceder en è ambos , gozandole por iguales partes.

416. Confirmafe todo lo dicho , porque quando nace de parto natural con felicidad dos gemelos , ò mellijos , si el vno es hembra , y el otro varon : este es siēpre el que sale primero q̄ la hēbra : y si ambos son varones , el mas vigoroso , y mas corpulento es el q̄ nace el primero , porque auiedo sido engendrado el primero , y con semen mas fecundo , tuuo mas perfecta , robusta , y pronta organizacion , y assi pudo romper las naturales ligaduras , y salir de las prisiones primero que el mas debil. De adonde se infiere , que el varon fue el primogenito , respecto de la hembra , y el robusto respecto del flaco en el caso de nuestra dificultad ; pues en el parto natural , se halla lo mismo por experiencia.

## DUDA XV.

*Si podr à un hombre concebir de si mismo?*

417. **P**ARA inteligencia de esta duda , es necessario suponer , q̄ no solo hay Androginos , ò Hermafroditas descubiertos , y manifestos , sino q̄ tambien los hay ocultos. Esto es , que no solo hay personas en quiē exteriormente se hallan los dos sexos , sino que las hay tam-



tambien, q̄ teniendo descubier-  
to el sexo masculino, interior-  
mente tienen el femineo ocul-  
to, demodo, que siendo en lo q̄  
se vè solo varones, en lo que no  
se vè son tambien hembras, y  
en vno, y en otro son Herma-  
froditas.

Pruebafè ser esto afsi. Lo 1.  
porque (como abaxo verèmos)  
se han hallado algunos, que fiè-  
do en lo exterior solo varones,  
han parido. Lo 2. porque mu-  
chos han mudado de sexo, lo  
qual no pudiera ser (en senten-  
cia de algunos) Gn ter Herma-  
froditas ocultos, como se dirà  
defpues. Lo 3. porque se han  
visto muchos varones, que te-  
nían las purgaciones mensua-  
les cada mes, euaquandolas por  
la orina: luego porque interior-  
mente eran mugeres. El ante-  
cedente se prueba con exem-  
plares, p̄ es Aquapendente en  
el lib. 3. de Cirugia cap. 13. af-  
segura conociò algunos hom-  
bres, que por la via de la orina  
tenían los menstros concerta-  
damente, y leche en los pechos.  
Lo mismo refiere Areteo lib.  
4. diutur. cap. 3. de otros y que si  
algun mes les faltaua la costum-  
bre, padecían los mismos sin-  
togmas que las mugeres pade-  
cen en semejante caso. Y Za-  
cuto lib. de praxi, obseru. 102.  
afirma de vn mancebo, que  
desde la edad de veinte años,  
hasta la de quarenta y cinco,

tuuo semejante purgaciõ mè-  
trual por la via de la orina. Lue-  
go semejantes hombres eran  
Hermafroditas ocultos, y en lo  
interior mugeres. Esto supues-  
to

418 La parte afirmatiua se  
puede probar de muchas ma-  
neras. Lo primero, con la auto-  
ridad de Auicena, y Algalsci,  
que parece ser de esse sentir. Y  
lo segundo, porque el R. Pa-  
dre Leonardo Bertrando Loh,  
de la Sagrada Orden de Predi-  
cadores, en su libro Resolucio-  
nes Theologicas de las ilustres  
dificultades sucedidas en Bel-  
gio, tract. 15. debaxo de el  
titulo de *quodam Belga, forma-  
to ex femore viri, fol. 374.* afir-  
ma, fundado en vn testimonio  
autentico, y en la autoridad  
de Autores, dignos de toda  
fee, que el año de 1354. cier-  
to hombre llamado Luis Roo-  
fel, tuuo en el muslo derecho  
vn dolor intolerable, y ha-  
ziendosele en èl vn tumor, que  
cada dia crecia mas, y mas,  
despues de nueue meses salì  
de dicho muslo, con admirá-  
cion de todos, vn niño viuo, el  
qual fue bautizado, y se lla-  
mò Luis, como su padre, y mu-  
riò dentro de breue tiempo:  
todo lo qual refiere el Reue-  
rendo Padre Fray Pedro de  
Alva de la Regular Obser-  
uancia en su Nodus *Nodus pri-  
mus in communi, ex doctrina,*

Sciencia, §. 3. pag. mibi. 133. y lo dà por supuesto, cierto, y aueriguado: luego concibió dicho hombre, dicho niño de sí, ò de otro: ergo, &c.

418 Lo tercero, porque el Doctissimo BeyerlinK en su Teatro de la vida humana, tomo 3. tit. 5. verb. *Generatio*. Refiere de autoridad, y deposicion de Doroteo Medico, que en Alexandria de Egipto parió vn hombre, llamado Cynedo, y que el feto se guardò, como por milagro de la naturaleza: ergo, &c.

419 Lo quarto, porque lo mismo afirma Phlegon Traliano en el libro de *mirabilibus, & longeuis*, auer sucedido en Germania, en el Exercito Romano, cuyo General era T. Curtillo Mancias, pues dize, que el esclauo de vn soldado de dicho Exercito parió: ergo, &c.

420 Lo quinto, porque Rodiginio en el libro 4. cap. 1. *Antiquarum lectionum*, afirma, que los Gymnosophistas de los Indios defienden por constante opinion, que Buda Principe de sus Dogmas concibió en vn lado, y parió por èl vna niña: ergo, &c. Y Langio Epistola 7. tomo 1. dize, se hallò vn ciervo macho, que en el vientre tenia otro.

421 Lo sexto, porque el M. R. Padre Fray Francisco

Gonzalez de Santa Cruz, Penitenciarario de el Pontífice, en su curso filosofico, que ha pocos años que diò à la prensa en el lib. 2. de *Anima, quæst. 1. Seco. 2. pag. 196.* Afirma, que le refirió vn Cirujano, digno de toda fee, que le auia sucedido alli en Roma vna cosa bien admirable, y fue, que curando à vn hombre, à quien le auia pasado vna rueda por los testiculos, fue necessario cortarle el vno, y que auendosi le cortado, y embueltole en vn paño, le metió en vna bolsa, donde por olvido le tuuo algunos dias hasta que se podreció, y que acordandote despues, y desembolviendole, hallò, y viò forma de la mitad de la cabeça de vna humana criatura: ergo, &c.

422 Pruebafse lo septimo, *quasi à priori*: porque para la perfecta, y absoluta generacion de el hombre, ò animal, no es necesario, ni se requiere el concurso de entrambos sexos, pues aunque solo concurríesse el hombre à ella, y no la muger, se verificara, que era origo *viuentis à viuente à principio conuencto in similitudinem nature*, como es patente de suyc: ergo, &c.

423 Pruebafse lo octauo, y vltimo: porque por vna parte la materia seminal de las mugeres no es simpliciter neces-  
sa-

faría para la generacion: y por otra tampoco es simpliciter necesario para ella el vtero: *ergo*, &c. La consecuencia es llana, y el antecedente que contiene dos partes, se prueba diuísivamente en quanto à entrábas.

424 Que la materia de las mugeres no sea simpliciter necesaria para la generacion, se prueba. Lo primero, porque no es verdadero semen, como lo tienen Santo Tomàs, y Aristoteles: Luego ni simpliciter necesario, porque solo aquel se dice absolutamente necesario, que tiene virtud formatiua de la prole, lo qual le compete solo al de el hombre: *ergo*, &c.

425 Y lo segundo, porque la Virgen Santísima Princesa nuestra, administrò en la Concepcion de Christo bien nuestro, todo lo que es necesario para la humana, y materna generacion de el Hijo: de otra fuerte no fuera verdadera concepcion la suya, ni ella verdadera, y perfecta madre: y con todo esto, no concurrió à la generaciõ de Christo Señor Nuestro, mediante dicha materia, como lo tienen muchos: *ergo*, &c.

426 Y que tampoco el vtero sea simpliciter necesario, se prueba. Lo primero, de los exemplos puestos arriba, que alomenos prueban esto, Lo se-

gundo, à paridad de las gallinas, cuyo fomento suele suplir el estiércol, y el calor del fuego àtemperado: *ergo pariformiter*, &c.

427 Lo 3. porque muchos Autores han sido de sentir, que Christo nuestro bien, no fue concebido en el vtero, sino en el coraçon de la Virgen Santísima Señora Nuestra. Luego porque el vtero no es absolutamente necesario para la cõcepcion de la prole: *ergo*, &c.

428 Lo 4. porque no implica se dè vn vtero artificial, en el qual se conciba, y organice el cuerpo del animal perfecto, como lo tiene el Abulense, *tom. 7. paradox. 1. cap. 36. pag. mihi 6.* Donde dize, que Arnaldo de Villanueva, Medico de grandísima opinion, y peritísimo en experiencias naturales, hizo experiencia de lo dicho, echádo la materia seminal masculina en vn vaso artificial, donde fomentado por algun tiempo, y ayudado de algunas transmutatorias especies, afirma, que se formò vn cuerpo humano, si bien dize, que antes de organizar se perfectamente quebrò dicho vaso con el embriõ. Y Amato citado de Reyes, *lib. 6. curat. 53.* refiere vn muchacho, que se formò por arte chimica, y moia todos sus miembros: y Sini baldo *lib. 1. Geneãtroph. tract. 3. c. 7.* refiere vna historia semeja-

re, tomada de la deposicion de vna Comadre Romana.

329 Y lo quinto, porque pregunto, que implicaciõ puede auer en que se halle el mismo temperamento de el vtero en alguna otra parte del mismo cuerpo? ninguna por cierto, y sino veamosla. Veamos digo que repugnancia hay en que se hallen las quatro qualidades en otra parte del cuerpo de la muger en el mismo grado, que se hallan en el vtero: *sed sic est*, que puesto el temperamento de el vtero en otra parte, podrá fomentar la materia que en el cayere, del mismo modo que el vtero, *vt ex se patet; ergo, &c.*

430 Ni obsta contra este modo de filosofar. Lo primero, el dezir, que dado caso no repugnasse el tal vtero extraordinario, con todo esso no es dable, ni perceptible, como la tal materia pudiesse ser trasportada à dicho muslo, lado, ò parte de dicho temperamento, semejante al vtero ordinario, y natural: *ergo, &c.*

431 No obsta digo: porque à esso se puede responder, que dicha materia pudo ponerse en dicho lugar, ò por transporacion, ò por atraccion de la matriz, que supponemos en el: ò porque por el mismo caso se puede filosofar se dan algunos, *feminis ductos* à dicho vte-

ro, como los hay en las mugeres, de otra suerte fuera ocioso, y frustaneo el tal vtero, y assi se puede dezir, que la naturaleza por el mismo caso que forma este, forma tambien conductos para la materia: y assi si esta se difundiesse *ad intra* como en la muger, irà por dichos arcaduces à dicho vtero.

432 Ni obsta lo segundo, el dezir se seguiria desta filosofia, y opinamento, que la tal criatura no contraxesse el pecado original: *sed sic est*, que dezir de algùn hombre puro (fuera de la Virgè Santissima Princeza nuestra) que fue concebido sin pecado original, seria temeridad inaudita, sino error intolerable, pues parece ser contra aquella regla general de la Iglesia, *omnes in Adam peccauerunt*. De la qual, ningun hombre puro se exceptua, sino la Virgen Maria Madre de Dios, y Madre nuestra: *ergo, &c.*

433 La menor es cierta, y la consequencia legitima, y la sequela de la mayor se prueba. Lo vno, porque es dificil de percibir, y entender la contraccion de dicho pecado, en quien fuesse concebido sin concubito de varon, y hembra. Lo otro, con la autoridad de San Anselmo *en el lib. de conceptu Virg. & de peccat. orig. cap. 12.* Y de San Fulgencio *lib. de fide ad Petrum cap. 12.* y del comun sentir de

de Theologos , y Padres, que juzgan no contraerse el pecado original, sino por el concubito de hombre, y muger: y lo 3. por que así parece que consta de aquello del Tridentino: *Seff. 6. cap. 3. Hominis nisi ex semine Adæ propagati nascerentur, non nascerentur iniusti: quid Clarius? ergo &c.*

434 No obsta digo. Lo primero, porque se puede dezir, que para que vn hombre contraya el pecado original, basta que sea engendrado por feminal propagaciõ de varõ, y así parece lo theologizaron los Theologos de Belgico: pues como dize Leonardo Bertrando, bautizaron à aquel niño mencionado arriba, à quien pusieron por nombre en el Bautismo Luis.

435 Lo segundo, porque dicho R. Padre Leonardo, no vendrà en que sea de fee, que ninguna otra pura criatura fuera de la Virgen Santissima Madre nuestra, se aya escapado de la contracciõ del pecado original, pues defiende, y prueba latamente, que aquel muchacho Belgico no le contraxo, y lo dà por constante en doctrina de Santo Tomàs, como se puede ver en el, y en Alva citado.

436 No obsta lo tercero, el dezir, que de ài se figuria el que tambien pudiese vna mu-

ger concebir de si misma sin varon: pues no hay mayor razon para lo vno, que para lo otro; *sed sic est*, que esto es absurdo intolerable, y contra lo dicho arriba en la primera seccion *de axola objection 4.º* go, &c.

437 No obsta digo, porque à esso se puede responder negando la sequela de la mayor, y la paridad, cuya razon es clara, porque la materia feminal viril, es simpliciter necesaria para la generacion humana, como lo asientan inconcusamente todos los Filosofos, y Theologos: lo qual no tiene la femineã en sentencia de Santo Tomàs, y Aristoteles. Y así, no porque vno defendiese, que vn hombre podia concebir sin muger de si, y en si, se figuria por esso, que en dicha sentencia se debiese *mutatis mutandis* llevar lo mesmo de la muger, *ut ex se patet*. No obstante lo dicho.

Nuestra conclusion es negativa, y la que vnica, y absolutamente debe tenerse. Pero para probarla, es menester hazer antes algunas suposiciones: y así

438 Supongo lo 1. que la materia feminal humana, es necesaria para la generacion: es de todos los Filosofos, y Theologos, y consta. Lo vno, de la Encarnacion del Verbo Divino, la

qual por esso fue milagrosa, y admirable, porque la Virgen Santissima Señora N. engendró al Salvador sin obra de varon: y lo otro de la experiencia, pues vemos, que sin conforcio de varon, ninguna muger, &c.

439 Supongo lo segundo, que las mugeres en la generacion concurren, alomenos con algun humor semejante al semen, como lo suponen comunmente los moralistas, quando disputan, *v. rura post actum liceat mulieri illud perficere, se prouocando, &c.*

440 Supongo lo tercero, que el tal humor es semen verdadero, y prolifico, no menos que el de los varones: Es comun de los Medieos contra Aristoteles, y se prueba. Lo primero, porque las mugeres tienen los mismos vasos feminales, y organos, que sirven à la generacion, que los hombres. Lo segundo, porque de otra suerte, ni el hijo refiriera à la madre, ni se le asemejara, como bien prueba, y con eficacia Hurtado de generat. disput. 2. Sec. 5. subsec. 1.

441 Lo 3. porque las almas de la muger, y el hõbre son de vna misma especie. Luego tendrán vnas mismas potencias, y propiedades, pues estas, ò no se distinguen realmente del anima, como queren mucho, ò se consiguen necessariamente à

ella, como sienten todos. Luego assi la muger, como el hombre tendrá virtud actiua de generat: *ergo, &c.*

442 Lo 4. porque por vna parte negarle absolutamente à la madre virtud actiua para la concepcion, ò el que pueda administrar en ella prolifico semẽ, es dificil de creer, considerados todos los indicios sensibiles, que se infieren de la anotomia, y otros efectos; y por otra parte nuestra sentencia tiene fundamentos bastantes en filosofia, medicina, y anotomia, como lo testifican los Medieos; y por otra no se sigue de ella inconueniente alguno theologico, por razon de la encarnacion, como lo tienen muchos, y se verá respondiendole à las objeciones contrarias: *ergo, &c.*

443 Y lo 5. porque si las mugeres con su natiuo calor hazen en la materia del fero, disponiendola hasta la introduccion de la forma, como es cierto, è indubitabile, porq̃ no podran tocar actiuamente à la vnion de la forma con la materia? ò porque se les ha de negar essa perfeccion? *sed sicut est*, que la tal vnion se produce mediante el semen, como lo tiene la mas verdadera opinion, y pudiera facilmente probar, sino fuera por no alargarme demasiado: *ergo, &c.* Esto supuesto

444 Pruebase nuestra con-

elusion. El semen de la muger es absolutamēte necesario para la generaciō: luego no podrá darse generacion sin èl, de otra fuerte, finera, y no fuera absolutamente necesario, lo qual es implicacion: *ergo, &c.*

445 Las consecuencias son legitimas, y el antecedente se prueba. Lo 1. porque la naturaleza aborrece lo superfluo, y no haze cosa per se, ò de suyo en orden à algun fin, que no sea precisa, y necesaria, para èl: *Sed sic est*, que el semen femeníl, se ordena de su naturaleza à la generacion, y es prolífico, y verdadero semen, como queda probado. Luego porque es absolutamente necesario para ella.

446 Lo segundo, porque la madre no es menos causa de la generacion, que el padre; y así el hijo refiere à ambos con igualdad: *sed sic est*, que el semen viril es absolutamente necesario, para que el padre sea causa eficiente de la generacion, y para que tenga razon de padre: *ergo, &c.*

447 Lo tercero, porque la madre no puede ser madre, y causa de la generacion, sino es que concorra à ella actiuamente por principio conjunto. Esto es mediante el principio de la vida, como consta, ya de la definicion de la generacion de los viuientes, y ya de que por esta causa excluyen los Filoso-

fos à Eva de la razon degenerada, porque Adan concurre à ella solo passiuamente, ministrando la costilla de q̄ fue formada: *sed sic est*, q̄ toda la virtud actiua de la humana generacion està, ò reside en el semen: *ergo, &c.*

Lo 4. porque no hay mayor razon para que el semen viril aya de ser absolutamentenecesario, y no el de la muger: *ergo, &c.* Y lo 5. porque todos los fundamentos en contra tienen facil la solucion, como se verá respōdiendo à ellos: *ergo, &c.*

448 Porque à los exemplos contenidos en los §§. hasta la sexta prueba inclusiuè de hombres, que parieron por el muslo, lado ò otra parte, cauto que sean verdaderos, se puede responder, que los tales hombres serian en la realidad Hermafroditas, aunq̄ en lo exterior, solo mostrasen el masculino sexo; y así en tal caso se puede dezir, que los tales fueron agentes, y paciētes à vn mesmo tiempo, y por configuiente, que lo que nació de los dichos, nació de hombre, y muger, y q̄ por no tener dichos Hermafroditas descubierto el miēbro, ò vaso femineo, rōbiò la criatura por el muslo, lado, &c. Porque quizás auia de estar allí en dichos sujetos dicho femineo miembro: lo qual no es de marauillar, pues en la India intra Gangem, àzia la parte del Norte, hay unas grandes

fierras llamadas de Aducen, habitadas de vnas gentes llamados Ponces, las quales, así los hombres, como las mugeres, tienen en los pechos las partes verendas, que sirven à la generacion, como lo depone en su Historia General del Mundo con Diodoro Siculo, y Estrabon, Gomez de Santisteban.

449 Dixe caso, que sean verdaderos: porque el R. P. Aguirre en su juego quarto, n 85. pagina mihi 166. tiene por comencio el caso que refiere el R. P. Fr. Pedro de Alva, aunque dize como es razon, que no le fingió dicho Padre Alva, sino otros: y añade, que si semejantes portentos merecieran fee para con los doctos, y Catholicos varones, no huiera razon, porque debieramos maravillarnos, de que los Gentiles divulgasen como verdaderas las fabulosas generaciones de otros, como v. gr. que Palas tuuo su nacimiento de la cabeza de Iupiter, que Bacco nació de su mismo muslo, que Olimpías madre del Grande Alexandro se gloriaua de auer concebido à Alexandro, no de su marido, sino de vna serpiente de estremada grandeza, y semeja tes. Lo mismo responde en el num. 86. à los casos de Dorotheo, Traiano, y Rodiginio, à los quales no se debe mas fee que al del Padre Alva.

450 Al contenido en la prueba sexta se responde, que caso que sea verdadero, de sí solo puede inferirse, que el semen viril sea bastante por sí solo para alguna figuracion externa del cuerpo humano, inchoada, è imperfecta; pero no se sigue que baste para la perfecta generacion, pues esta no se experimentò en dicho caso, ni en otro alguno, sin el semen femenino: y que pueda bastar para la imperfecta, sin la perfecta, se puede inferir à paridad de las gallinas, que por sí solas pueden poner huevos imperfectos; pero no pueden los perfectos, y prolificos sin commixtion de la virtud seminal del gallo.

Dixe caso que sea verdadero: porque Aguirre citado, no le dà credito, por fundarse como se funda en el testimonio simple de vn Cirujano, y ser de suyo improbable.

A la prueba septima respondo, que es verdad, que en caso que se diese generacion con solo el concurso viril, se verificaria en ella la definicion de la generacion, sin concurso de ambos sexos; pero niegase que esso sea posible.

451 A la prueba octaua niego lo primero: la primera parte del antecedente; esto es, que el semen de la muger, no sea simpliciter necesario, para la generacion, y à su primer prueba, nie-



niego tambien, que el dicho no sea verdadero semen, lo qual consta bastante mente de la tercera suposicion, y à su prueba. Segunda, respondo, que la menor no es cierta, pues lleuan la sententia contraria S. Buena-uentura, S. Anselmo, Damalce- no, Beda, Scoto, Gabriel Ma- ior, Mantuano, O. hano, Hur- tado, y otros, y Suarez la tiene por muy probable, *tom. 2. in 3. p. disp. 10. sect. 2.*

452 Niego lo segundo. La segunda parte del dicho ante- cedente, esto es, que el vtero no sea *simpliciter* necesario: y à su primera prueba consta la solucion de lo dicho arriba, a- cerca de dichos exemplos. A la segunda respondo, que de di- cha paridad solo se infiere pue- da suplirse el fomento extrin- seco, pero no el intrinfeco del vtero, para que no se exalen los sutilissimos espiritus del se- men.

453 A la tercera prueba, que aunque algunos Antiguos touieron, que Christo nuestro Señor auia sido concebido, no en el vtero, sino en el coraçon de la Virgen MARIA Señora nuestra; pero esto es totalmen- te falso, y contra la Sagrada Es- critura, y razon, lo qual pruebo assi. Lo primero, porque es cõ- tra aquello de S. Matheo. 1. *In- uenta est in vtero habens de Spi- ritu Sancto.* Y contra aquello

de S. Lucas. 1. *Ecco concipies in vtero.* Y lo segundo, porque es contra la razon de la Materni- dad, y Parto de la Virgen, de las quales cosas, no se puede du- dar: *ergo, &c.*

A la quarta digo lo prime- ro, que el vtero artificioso de Arnaldo, y lo que dize Langi, y Sinibaldo, no està averiguado si fue assi, ni nos consta de ello mas que por su deposicion, en que pudo tener influencia la vanagloria, y otros respectos. Digo lo segundo, que admiti- do por fixo todo el quento de Arnaldo, y de essotros, de ello solo puede inferirse, que baste dicho vtero à vna formacion inchoada, è imperfecta, pero no à la perfecta, y vltima, pues no llegò à experimentarle mas.

Y finalmente à la quinta di- go, que si se diessen dichas qua- lidades, y temperamento del vtero, en otra parte del cuerpo, *eo ipso*, se daria alli el vtero, y a- si de ai nada se puede inferir contra nuestra sententia: y so- lo puede concluirse, que puede darse el que conciba vn hom- bre de si mismo, siendo herma- frodita; esto es, siendo en lo ex- terior varon, y hembra in- teriormente.

(o)

## DVDA XVI.

*Si las mugeres pueden conuertirse en hombres, y los hombres en mugeres?*

454 **R**espondo lo primero, que no puede negarse, el que la muger pueda mudar sexo, y conuertirse en hombre. Lo primero, porque así ha sucedido innumerables vezes, como lo tienen Marcelo, Donado, Alano, Pedro Español, Peramato, Miguel Montano, Fulgoso, Aulo Gelio, y otros muchos que cita, y sigue Torreblanca de Magia cap. 17. Lo mismo testifican Plinio, Pontelo, Titolibio, Julio Alexandrino, y otros que cita, y sigue el Licéziado Guerta sobre el quarto del septimo: lo mismo tienen Nieremberg lib. 2. cap. 17. Mayolo verb. *Mulier*, y otros innumerables.

455 Lo segundo, porque no hay repugnancia alguna para lo dicho en lo natural. Y lo tercero, *quasi à priori*, porque las fuerças de la naturaleza por ser flacas, y debiles en los niños, no todas vezes pueden arrojar afuera el miembro viril, que es el mas perfecto, y al que aspira, hasta que despues con alguna fuerça, ó con algun notable incremento de calor, y vigorosidad prorrumpe en él: *ergo, &c.*

456 Respondo lo segundo, que à mi ver tambien el hombre puede mudar sexo, y conuertirse en muger. Esta resolución es contra Mayolo, y se prueba. Lo primero, porque así lo tienen San Agustín lib. 3. de *Ciuitate Dei*, cap. 31. Cardano, Marcelo, Donado, y otros que cita, y sigue Torreblanca citado arriba.

457 Lo segundo, porque no solo en los hombres, sino tambien en las aues ha sucedido dicha transmutacion, lo qual confirma con exemplos San Agustín *ubi supra*, y Aulonio lib. 1. lo testifica, por los quatro versos siguientes:

*Fœmineam in speciem conuertit masculus ales.*

*Pauo, quæ de pauo constitit ante oculos.*

*Nam satis antiquum, quod campano in Benabento,*

*Vnus epheborum virgo repente fuit.*

458 Lo tercero, porque así le sucedió à Thyresia, que de varon se mudò, ó conuertió en muger. Lo quarto, porque en esto no se descubre implicacion alguna en lo natural, ni aun mayor razon de imposibilidad ( aunque si dificultad mayor, como luego dirè ) que en la mutacion de hombre en muger, sino veamosla? Y lo 5. porque si por el incremento de calor puede mudarse el sexo de

femenino en viril; porque no podrá surtir efecto contrario por la diminucion de calor, pues las causas de incremento, y diminucion son contrarias, y à contrarias causas deben seguirse efectos contrarios: *er. g. &c.*

459 Responde Mayolo, que aunque es verdad, que la parte viril vna vez descubierta, ò salida afuera, puede suceder, por razon de la diminucion de calor; ò por otra causa, se retrayga adentro de todo punto, y para siempre; pero que no por esto se seguirá, que el dicho sujeto, à quien sucediese lo dicho, tenga el vfo de el sexo femineo, porque esto dize ser imposible, y para confirmacion de su sentir, trae vn caso que refiere San Agustin de *Genesis ad litteram lib. 12. cap. 17.* de vn muchacho, à quien se le retraxo del uette, que apenas despues pudo verse; y no por esto se mudò en femineo sexo: *ergo, &c.*

460 Pero en contra de esto se ofrece. Lo primero, que el mesmo glorioso San Agustin lo dà por posible en el libro de la Ciudad de Dios, arriba citado, y aqui no lo niega. Lo segundo, porque si en sentir del mesmo Mayolo, por la extraccion de la parte viril puede mudarse la muger en varon porque no se podrá dezir, que por la re-

traccion de la mesma dicha parte se muda, ò puede mudar el hombre en muger, pues no hay mayor razon para aquello que para esto? *ergo &c.*

461 Lo tercero, porque lo que dize dicho Mayolo, à lo sumo puede tener lugar en el que tiene sexo viril (y lo mismo pariformemente se avrà de dezir, de quien solo tuviere el sexo femineo, *mutatis mutandis*) pero no el que fuere Hermafrodita con solo vn sexo declarado, que en este la causa que obligare à la retraccion de el tal sexo, podrá ser causa por el mismo caso de la extraccion del otro.

462 Y lo quarto, porque à dicho muchacho, que de autoridad de San Agustin refiere Mayolo, por vna parte le cortaron el prepucio, y por otra no se retraxo del todo, pues solo dize del, q̄ quedò tan retraido adentro, q̄ apenas se pudo ver, y así no llegò à inuertirse del todo: por lo qual nada se infiere de el contra nuestra resolucion.

463 Resp. lo 3. que es mas fuerte la mutacion de muger en hombre, que la de hombre en muger: es comun de los DD. y se prueba. Lo primero, de la experiencia, que es la mejor maestra de la filosofia, pues sabemos por historias verdaderas, y testigos oculares fidedignos, que aquello ha-

sucedido innumerables vezes, y de esto no se refieren sino muy raras. Lo segundo, porque la naturaleza siempre aspira à lo mas perfecto, aunque esta razon no me haze mucha fuerça en Filosofia, pues segun esta la naturaleza, no menos pretende el sexo femenino, que el masculino, tendrà empero lugar quando en el hermafrodita ha de salir solo vn sexo, y ocultarse el otro. Y lo tercero, porque segun Iuan ElchenKio *in obseruat. medica tom. 2. lib. 4 tit. de Genitalibus, obseruat. 5. Hipocrates lib. 6. Epidemiar. cap. 8.* Neulizan, Gellio, y otros, es mas facil que la parte viril brote fuera, que el que retroceda, y se esconda: *ergo &c.*

464 Ya sè que algunos, y muchos han querido dudar de semejantes Metamorfoseos, y transmutaciones, teniendolas por impossibles, y à los casos que refieren de mugeres, que se mudaron, ò conuirtieron en hombres, los tienen, no por fabulosos, sino por inuencion, y engaño de las tales mugeres, lo qual prueban de lo sucedido en Castilla con una Esclaua Andaluzi, llamada Elena de Cepedes, la qual dexado el habito de muger, fingiò ser hombre por muchos años, y mostraua serlo, aunque sin barba, y mal tallado, con cierto engaño artificioso, y tan al natural, que

despues de auerle mirado algunos Ciruianos, y declarado ser hombre, se casò en vn lugar del Conde de Chinchon, llamado Cienpoçuelos; pero por vltimo supo el Santo Tribunal de la Inquisicion la verdad del caso, y descubriò el engaño, que auia: y así dizen pudo auerle del mismo modo en los demás casos.

465 Pero contra esto se ofrece lo primero, que no por que vna lo fingiese, se sigue consequencia de fingimiento à las otras. Lo segundo, que no parece verisimil sean fingidos tantos casos, como se refieren auer sucedido de dichas transmutaciones, y mas siendo muchas de las tales personas Religiosas, de quien no se debe presumir con facilidad semejante engaño, y embuste tan pernicioso. A que se añade, que vna de dichas Monjas, que se conuirtieron en hombres (à quatro Religiosas hallo auer sucedido lo dicho, vna en Vbeda, otra en Alcalà, y dos en Madrid, segun los Autores citados arriba) se ordenò despues Sacerdote, y así ay menos fundamento para maliciar embuste en la dicha.

466 Lo tercero, porque en aquella doncella de Casino, que en tiempo de los Consules Licinio Crasso, y Casio Longino, se hizo muchacho, y por essa causa de orden de los Agore-  
ros,

ros, fue llevada à vna Isla de sierta, no se descubre motiuo alguno de vtilidad, ò conueniēcia para dicho engaño. Lo quarto, porque la santidad de Alexandro Sexto dispensò con vna moça, que auiendo se casado mudò sexo, y se bolviò varon, para que como tal pudiesse casar con otra muger, lo qual no haria su santidad, sin que le constasse primero de ser verdadera dicha variacion. Y lo quinto, porque de suyo no tiene repugnancia dicha transmutacion (aunque si estrañeza, y admiracion) y sino veamosla? *ergo, &c.*

### DIFICULTAD VNICA.

*Como se haga dicha transmutacion.*

467 **R** Esponden algunos, que la tal no es verdadera transmutacion de sexo, sino solo descubrirse la parte viril, que estava oculta, ò por defecto de materia, ò por defecto del calor natural: lo qual prueban, y explican deste modo: porque siendo flaco, y debil el calor natural, suele dexar algunas partes del compuesto imperfectas, y defectuosas, y detenerse la augmentacion que auia de seguirse en ellas, como se vè en los dientes, que aunque estàn formados def-

de el principio como bien prueba Barthulo Eustachio, *lib. de Dentibus, cap. 15. & 17.* No à todos les salen à vn mismo tiempo, sino que suelen estar encubiertos en algunos hasta el dezimo, en otros hasta el duodezimo mes, y en otros hasta mucho mas tarde: lo mismo segun Aristoteles *4. de Generat. animal. cap. 6.* succede à los niños sietemesinos, los quales dize nacen con las orejas pegadas, y narizes tapadas, las quales se vienen à abrir despues, quando el calor natural ha cobrado fuerças, y se ha hecho fuerte, y poderoso: deste modo, pues, filosofan, que succede esta Metamorphosis, y assí dizen, que aunque la parte viril estuuiese formada desde el principio de la generacion (como le suponen por cierto) pudo empero por defecto de calor estar encubierta, y oculta, hasta que fortalecido pudiesse arrojarla fuera, quedando perfecto hombre, el que antes parecia muger no lo siendo.

469 Estos Autores dizen configuientemente dos cosas. La primera, que las tales antes no eran, en la realidad verdaderas mugeres, aunque al parecer de todo el mundo, y de ellas mismas lo eran, porque en ninguna cosa aparente se diferenciauan de las demas mugeres. La segunda es, que no se puede creer,

creer, que despues de auer parido alguna muger, se aya conuertido en hombre; y lo mismo dizen de aquella, à quien la huuiesse venido el menstuo, porque esto es tambien señal de perfecta muger: y así antiguamente, no casauan à ninguna, sin que le huuiesse tenido primero.

470 Pero contra esto se ofrece, el que Pontano en el libro de las cosas celestiales haze mencion de vna muger, que auiendo parido primero, se mudò despues en varon: y Nieremberg arriba citado, haze mencion de la mesma, y añade, que pocos años antes que èl escriuiesse, sucediò otro caso aun mas admirable, que es de Pontano, en Alcalá de Henares, y fue, que vna muger despues de treinta años de casada, y auer parido, mejorò de sexo, y se bolviò varon, y aun ha auido algunos, que han tenido hijos, segùn ambos sexos.

471 Por lo qual, otros muchos Autores sienten, que dicha metamorfosis, es real, y verdadera transmutacion de sexo, la qual se haze por inuersion de los instrumentos de la naturaleza; pero todavia puede auer en esto variedad de opiniones en el modo de explicarse, pues pudieran opinar, y opinan algunos, que dicha transmutacion, aunque se haze por

inuerfion de instrumentos, no sucede sino en solos aquellos que son en la realidad Hermafroditas, y tienen de su naturaleza ambos sexos: porque aunque es verdad, que por la mayor parte suelen tener los ambos partes, puede con todo esto suceder, que por alguna causa, ò impedimento oculto, no puedan à vn mismo tiempo manifestarse ambos, y por consiguiente, que quando el vno se manifiesta, el otro se aya de ocultar necessariamente, de donde se figure, que creciendo, ò disminuyendose el calor natural, puedan facilmente conuertirse de mugeres en hombres, ò al contrario, de hombres en mugeres.

472 Los Autores de este sentir, dizen por consiguiente dos cosas. La primera, que los genitales de ambos sexos, no solo en el modo de la situacion, sino que tambien en el numero, forma, y fabrica se diferencian: y deste sentir es Andres Lorenzo, Medico doctissimo (contra el torrente de los demás) en su historia anatómica lib. 8 La 2. donde dize, q̄ ni el Demónio puede mudar el sexo, sino en solos aquellos à quiè la naturaleza hizo Hermafroditas, excitando en ello, como causas, el calor, ò la frialdad: acerca de lo qual se vea Martin Delrio lib. 2. *Magic, quest. 22.*

Torreblanca, y otros que estos citan.

473 Y finalmente otros sienten, y es lo mas cierto, que aun que el instrumento sea vnico, puede inuertirse de adentro afuera, como vn guante, y que de vna manera será sexo viril, y femenino de la otra, pues como sienten Galeno, Eginera, Auicena, Rasis, y otros muchos Medicos, las mugeres tienen los mismos vasos feminales. y organos, que sirven à la generacion que los hombres: y no se passa à mayor explicacion, por no verme obligado à vsar de terminos menos puros.

### DVDA XVII.

*Si el tener vna muger abundante leche en los pechos, es argumento contra su virginidad?*

474 **S**Vpongo, que la naturaleza en todas sus operaciones prouida, no olvidandose de la nutricion de los Infantes, proueyò, que el feto, ò embrión desde que comienza à crecer, y al passo que va creciendo en el vtero materno, vaya tambien con su grauedad, y quantidad, oprimiendo cada dia mas, y mas el vientre de la madre, para que regurgitando desta fuerça la sangie del vientre à los pechos, se cueça alli, y con-

uierta en leche, que sirua despues al niño recién nacido de alimento tan proporcionado, como preuenido, y de aqui procede la duda propuesta; porque como en las virgines no se descubre sin para que la naturaleza les fecunde con semejante prouision, siendo verdad, que la naturaleza nunca haze cosa superflua, hallate fundamento en esto para sospechar contra la pureza de las que estando en reputacion de doncellas, se miran con los pechos exuberantes de leche. Esto supuesto

475 Sea nuestra conclusion: las mugeres sin estar preñadas, y aun estando virgines, pueden tener abundante leche en los pechos. Pruebase lo 1. porq̃ los pechos, no se los diò la naturaleza à las mugeres solamente para el fin de criar los hijos, sino es que reconociendo la supresion, ò detencion, que à causa de las opilaciones, y otras enfermedades padecen de las euacuaciones menstruales; dispuso, que los pechos cauerinosos les siruiessen de receptaculos, donde aquel, y otros humores descaminados se recogiesen, para q̃ assi recogidos no inficionassen otras partes principales de su cuerpo, y para q̃ alli recogidos, ò se resoluiessen por tràspiraciõ, y quando esto no pudiesse ser por accidente

alguno se conuirtieffen en le-  
che: luego sin arguir a la natura-  
leza de superflua, ni à la donce-  
lla de inhonesta, se puede ha-  
llar, que esta tenga los pechos  
fecundos.

476 Pruebafese el antecedente, pues Auicena *en el lib. 3. cap. 3.* y Hypocrates *en el 5. Aphor. 40.* afirman puede suceder a las virgines el tener mucha leche en los pechos, quando los me-  
ses se les detienen: y Acosta *lib. 4. de Medico Politico*, y otros muchos, dizen, que de la leche de los pechos, no se puede sospechar, ni filosofar bien contra la virginidad de las mugeres. Confirmase pues en Burgos vna donzella, por la supresion de los meses, se llenò tanto de leche, que creyeron estaua preñada, mas defengañòles la experiencia: y el Doctor Christoual de Vega, que asistiò al examen, y lo refiere en su Comentario *in Aph. 39.* Y yo sè de otra en esta Corte con semejante suceffo.

477 Pruebafese lo segundo nuestra còclusion: porque además de la atraccion, que en los pechos, respecto de la sangre, es tan natural, como en el higa-  
do, respecto de el quilo; y en la piedra iman, respecto del hie-  
rro, ay otros principios, sin interuenir acto de generacion, con que puede atraerse la san-  
gre a los pechos de las donce-  
llas: *sed sic est*, que la sangre

puesta en los pechos, natural-  
mente se conuierte en leche; luego esta se puede hallar en las doncellas, sin perdida de su pu-  
reza, y sin concurso de varon; pruebafese la mayor, porque el dolor, y calor, son principios de atraccion, y assi flotando los pe-  
chos de vna donzella, hasta que entren en calor, y tengan dolor, precisamente han de atraer san-  
gre, que cozida, y transmuta-  
da se conuierta en leche. Lue-  
go, &c.

478 Confirmase, porque flo-  
tando los pechos de vna donce-  
lla con hortigas, se atrae à ellos  
sangre, que se conuierte en le-  
che, como lo afirma Aristoteles  
*en el lib. 3. de historia animalium*,  
dònde dize, que los pastores vñan  
de este remedio con las cabras  
donceles, para que tengan le-  
che: y Alberto Magno asegura  
lo mismo, respecto de las muge-  
res, *en el libro de Animal. cap. 20.*  
y dize auerlo experimentado, y  
se haze verisimil, pues la horti-  
ga tiene cierta relacion, ò ana-  
logia, con la generacion, ò pro-  
creacion de los animales, pues  
vemos, que con solo flotar, ò a-  
çotar con ellas à los gallos, y à  
los capones en los buches, al pù-  
to comiençan à cloquear, y admi-  
ten por hijos a los pollos aje-  
nos, y los crian como propios, ò  
se ponen à empollar los huevos,  
para sacar otros pollos nuevos.  
Luego, &c.



479 Pruebase lo 3. porque aun sin ortigas, y sin otro remedio, solo con mamar los pechos à vna doncella, se le atrae abundante sangre à los pechos: *Sed sic est*, que esta sangre se conuerte en leche: luego, &c.

La mayor se prueba con la experiencia, pues chupando vna mano, ò qualquiera otra parte de el cuerpo, se atrae sangre à ella, y se prueba cõ muchos exēplos que pondrè despues; y la menor se prueba, porque en los pechos de qualquiera doncella, en llegando à los años de la pubertad, reside vna virtud transmutatiua, con q̄ la sangre que à ellos concurre se altera, y conuerte en leche, no de otra suerte, que la que hay en el hgado para bolver el quilo en sangre. Luego sin dependencia de varõ los pechos de las doncellas conuerten la sangre en leche: pruebase el antecedente, porque segun dize Aristoteles, y muestra la experiencia, en llegando la dõcella à los 12. años, pocos dias despues, los pechos hazen mutacion, crecē, y se entumescen algun tanto, mostrando la virtud que ya tienen para la transmuracion, ò generacion de la leche: luego, &c.

480 Confirbase, porque del concurso del varon, ninguna virtud se les comunica à los pechos, como ni al ytero en quanto à la aptitud propia para cõ-

cebir. Luego essa la tienen propia, y natural, q̄ se les perfecciona en los años comperētes, por lo qual el Derecho señaló los doze en las mugeres para el matrimonio, fundados en las muestras, que de su aptitud dan los pechos: luego, &c.

Confirbase lo 1. con exemplos, el que solo con mamar los pechos de las dõcellas, se les llenen de abundante leche, pues Felipe Samuth, *cent. 1. o. 7/92.* refiere de vna doncella, q̄ como acostasse consigo vn niño, y le aplicasse por juguete algunos vezes à los pechos, se vino à feundar tanto de leche, que con ella pudo acabar de amamantar, y criar el tal niño.

481 Confirbase lo 2. por q̄ aun mugeres incapazes de concebir, se han visto fecundar de leche, solo con auerlas mamado algun niño. Luego mucho mejor podrá suceder en doncellas, que alomenos no son incapazes: pruebase el antecedēte, pues Amato *cent. 1. cur. 47.* refiere de vna muger de Ferrara, de edad de 55. y de otra de Portugal de edad de 60. que por auer aplicado niños à los pechos, se les llenaron de tanta leche, que pudieron darlos de mamar vn año entero: y Bodino *lib. 3. Theat. pag. 429.* dize, que auendose muerto vna muger, dexando vn niño que criaua à los pechos, la aguelca aplicò al niño à sus em-

bejericos pechos, y rejubencieron tanto, y se fecundaron de modo, que le pudierõ acabar de criar. Y Nicremberg *lib. 9. de su Hist. natural*, dize, q̄ viò con sus ojos à vna mula que criaua à sus pechos vn mulero, q̄ pariò vna bõrrica, por q̄ muerta la madre diò en mamar la mula: luego, &c

482 Pruebase lo 4. porque mas agenos son los hombres de poder tener leche en los pechos, y criar con ellos, que las mugeres dõcellas, pues en estos contradize el sexo, y en ellas no, y porque à ellos los pechos no se los diò la naturaleza, sino solo para ornato, y para defenfa del coraçon, y nõ para criar como à ellas: nõ obftãte ha auido hõbres, q̄ han tenido abundãte leche en los pechos, originada de la atracciõ del mamar de los niños, y de otras causas, abstra-yendo de acto pasiuo de generacion verdadera de que son incapazes. Luego mucho mejor las doncellas sin conuerso de varon pueden tener los pechos fecundos: La mayor es indubitable, la consequençia legitima, y la menor se prueba con experiencias, exemplos, y autoridad; porque Aristoteles *en el lib. 4. de Hist. anim. cap. 12.* dize, que en todos los hombres despues de los años de la pubertad, se les halla alguna gota de leche en los pechos: luego, &c.

Confirbase lo primero,

porque à causa del llamamiento que haze el mamar de los niños ha auido muchos hombres fecundos de pechos, y lo testifica el mismo Aristoteles *en el mismo lib. cap. vltim.* donde escriue, que viò vn hombre tan abundante en este genero, que exprimiendo los pechos hizo de la leche vn queso. Y Vesalio *lib. 5. de fab. cap. 18.* afirma auer visto muchos hõbres semejantes. Y Alexandro Benedicto *lib. 3. Anato. cap. 4.* menciona vn hombre, que auiendo muerto su muger, dexando vn hijo recien nacido, le aplicò èl à sus pechos, y pudo con esta diligencia atraer tanta sangre, despues leche, que le acabò con ella de criar. Y Bernardo de Montaña *lib. Anat. cap. 8.* refiere otros muchos que èl viò, que obligados de semejante necesidad, criaron, y amamantaron sus propios hijos. Y Manuel de Taria en su Epitome de Portugal, afirma de vn hombre natural de Moura, que criò todos sus hijos à sus pechos: Veanse Fonteca, y Gema, que traen otros muchos exemplos.

483 Confirbase lo segundo: porque aun sin el remedio, ò diligencia de ser mamaros, ha auido pechos de hombres muy abundantes de leche: assi lo dize Cardano *en el lib. 12. de Subtil.* de vn hombre q̄ conociò en

en Porto Mauricio, que tenia tanta leche en los pechos, que se le derramaba hilo à hilo; y Juan Conrado dize de otro, llamado Lorenço Volf, ran fecundo de este licor, que con solo apretar vn poco los pechos, solia rociar à los circunstantes.

484 A que añado, aunque no por prueba de nuestra conclusion, sino por extrauagancia de la naturaleza, lo que es Cifato en el tratado de la Isla del Japon, y Pontano en el comentario à la Eglog. 3. de Virg. dandolo por asentado, como cosa sabida por testimonios, y relaciones fidedignas, dizen, y es, que en vna Prouincia de las del Brasil, llamada Cumucayata, hay vna nacion, donde los hombres tienen los pechos grandes, y fecundos de leche; y así crían ellos los hijos, y no las mugeres, porque à estas se los dió la naturaleza muy pequeños, y esteriles, y acabando Pontano de referir este caso, concluye: *De causa disputent Philosophi, nondum omnis natura miracula scripserunt. Plinius, Arist. & alij.*

485 Pruebale lo 5. nuestra conclusion: porque no solamente entre los hombres se les ha visto à los varones abundar de leche, sino que tambien entre los brutos (con ser menos sanguinos) à los masculos se les ha visto tener la misma fecundidad, lo qual se prueba, porque S.

Francisco Xavier en la *Epist. 3. lib. 2.* refiere, que en la India Oriental, vió vn macho de cabrio, que à sus pechos criaua dos corderos: En Boemia huuo otros tres del mismo genero, y que tenían abundante leche: así lo refieren como testigos oculares Paucero, y Matheolo, y Celio Callag, dize vió criarse dos cachorros à los pechos de vn perro de muestra; de adonde con Pontano en el lugar citado concluyo ser aun mas admirable en su variedad la naturaleza, de lo que hasta aora han podido especular los hombres, pues aun despues de lo descubierto, queda mucho mas por descubrir. Por lo qual ningun o que se precie de Filosofo, debe tenazmente redarguir cosa alguna por rara, pues no repugnando su posibilidad, aun puede esperarse del admirable poder, y saber de la naturaleza, y por cõsiguiente cõcluyo, q̄ ninguno por ver à vna muger con los pechos fecundos, debe arguir contra su honor sospechas bien fundadas: pues como hemos visto sin pérdida de la virginidad, puede suceder en las virgines, y tambien en las mugeres esteriles, y aun lo que mas es, se puede ver en los varones, y en los animales machos.

(o)

## DUDA XVII.

*Si podrá vna doncella concebir, inculpablemente y sin perdida de la formal, y material virginidad, y sin corrupcion de la estrechez natural?*

486 **E**NTRE las monstruosidades singulares que se ofrecen en la materia de los extraordinarios engendros, es la que propone la duda, la qual resolverè breuemente, no tanto para satisfazer à la curiosidad, quanto para defender la inocencia. Pues hay algunos, que sin atender à que puede ocultarse la inocencia, debaxo de apariencias sospechosas, por solo los indicios exteriores, pasan à hazer juizios temerarios. Este es el motiuo de escruiuir esta, y otras questiones semejantes, que à no ser el fin tan honesto, por ningun caso tocara: pues aun con todo esto las escruiuo, no sin algun embaraço.

487 Supongo, que virginidad formal, no es otra cosa, que vn amor positiuo, ò negatiuo à la castidad, y virginidad material, consiste en la pureza corporal, y en la incontaminacion de la obra de agente extrinseco: estrechez natiua, es aquella artitud, con que la naturaleza sellò à las mugeres.

489 Esto supuesto. La primera sentencia, es dezir, no puede concebir vna doncella sin perdida de la estrechez, ò artitud natiua. Lleuala Delrío lib. 2. *quest.* 15. Paulo, Zacarias lib. 3. y otros, y se prueba. Lo primero, porque dizen, no puede auer congresso de varon, sin perdida de la artitud feminea, ni puede auer concepcion sin congresso de varon. Luego, &c.

490 Respondo, que es verdad, no puede auer concepcion sin concurso de varon, mediato, ò inmediato; pero niego que no sea suficiente el mediato, que se haze por medio de la materia prolifica atraida de el vtero, pues es sin duda, que este la puede atraer siempre que la materia estè suficientemente aproximada.

491 Y si se instare, que dicha materia fuera de el debido, y connatural receptaculo, en breuissimo tiempo se extirpilla: porque euaporizandose los espiritus, queda totalmente inutil, è infecunda. Respondo, que aunq̃ es asi, que con el tiempo se euaporiza, y se infecunda, pero no es esto tan instantaneo, que por algunos instantes no conserue la virtud, de modo, que pueda auer lugar para la atraccion, pues se supone ha de auer proporcion en el tiempo, y en la distancia.

463 Ser nuestra conclusion vna doncella, sin culpa, y sin perdida de la virginidad formal, y de la natural artitud puede concebir; así lo siente Sanchez de Matrimonio, libr. 7. disp. 113. Nauarro, libr. 4. titul. de Frigidis, Auicena, Peromato, y otros Medicos, y Escolasticos; y se prueba, porque mas eficaz, y simpatica atraccion tiene el vtero femineo con la materia prolifica viril, que la tiene el ventriculo del estomago con el mantenimiento, vemos, que este atrae por los poros el mantenimiento que apetece, estando con aproximacion deuida: luego mucho mejor podrá el vtero, sin corrupcion de la artitud, atraer la materia prolifica por los poros, estando suficientemente aproximada. La mayor se prueba, porque si para la conseruacion de el indiuiduo, le diò la naturaleza tal atraccion al estomago, mayor se la deuì dar al vtero para la conseruacion de la especie, como lo dize Galeno en el libro 1. de Semine, capit. 2. La menor se prueba, porque aplicando carne assada al estomago, este la chupa, y atrae por los poros la sustancia, como veremos en el num. 1110. &c. que vn buey, y vn hombre se conseruaron tiempos largos, solo con atraer por los poros la sustancia de el heno en que dormian; luego mucho mejor

atraerá el vtero la materia prolifica; pues conduce a la conseruacion de la especie; y porque, como dize San Agustin, es accion la mas natural entre las naturales.

493 Pruebafese lo segundo, porque la naturaleza prouida, no solo de los humores superfluos sabe exonerarse por los poros, sino aun de cosas de mas cuerpo se aligera, despidiendolas por conductos imperceptibles: Luego no repugna, que por conductos mas perceptibles, aun que sellados, pueda imperceptiblemente atraer lo que naturalmente apetece, pues no es la virtud atractiua menos eficaz en la naturaleza, respecto de lo que apetece, que lo es la virtud expultriz, respecto de lo que la agraua.

494 El antecedente se prueba con Galeno, que en el Apborismo 54. afirma, que por lo solido de los huesos, suele expeler la naturaleza el pus, ò materia superflua, y fonteca, citando à Bernardino Montano lum. 2. cap. 7. dize: que la muger de criado del Marques de Montejar, auendosi le muerto la criatura en el vientre, la fue en pedaços arrojando por la boca, ya la carne ya los huesos, sin que podamos discurrir, como salieron pedaços tan gruesos de el vtero, ni como entraron en el estomago.

495 Confirmafefe lo primero, porque Alexandro Benedicto *lib. 4. cap. 24.* refiere de vn hombre, llamado Suexo, que auiendo sido herido en vna sien de vna flecha, y auiedosele quedado dentro el hierro, despues de veinte y cinco años, estornu dando le arrojò por las narizes.

496 Confirmafefe lo segũdo, porque Gregorio Hortio *en el lib. 2. Epist. 2. Sec. 19.* refiere otro tanto de otro hombre, que despues de auer tenido dentro de la cabeça otro hierro semejante, por el tiempo de 30. años y tres meses, le arrojò por la boca.

497 Confirmafefe lo tercero, porque no menos marauilloso es lo que refiere el mismo Alexandro *en el lib. 3. Annot. cap. 9.* pues dize, que auiedose quebrado la pũta de vna lanceta, y quedado sele a vn hombre dentro de la vena, que le rompian, despues de muchos dias, que el tal pedaço de azero anduuo discurrendo por varias partes de el cuerpo, vino à llamar detrás de vna oreja, de adonde se le facaron.

498 Confirmafefe lo quarto, con otro caso mas singular que refiere, como testigo de vista, Francisco de Arce *en el libr. 2. de Curatione*, donde dize: que como vn pastor de las tierras de Guadalupe, sintiesse algun impedimento en la via de la ori-

na, metiò por ella vna caña de ceuada con su espiga (debia de estàr verde) y que no pudiendo boluerla a sacar, porque las Aristas lo impedian, la metiò totalmente adentro en la vegiga, despues de la qual diligencia, quedò sin embaraço alguno, y con el tiempo lo vino a olvidar, porque se persuadiò avria salido poco a poco desecha en los orines; mas que despues de diez y ocho meses, sintiendo vn tumor en vna rodilla, llamò al referido Medico, el qual, descubriendo la postema, y viendo en ella vna paja, tirò de ella, y le sacò toda la caña con su espiga, sin que pueda el entendimiento percibir, porque conductos pudo hazer semejante viage.

499 Confirmafefe lo quinto, porque segun refiere el mismo Alexandro *de partibus corporis, cap. 9.* tragandose vna doncella vna aguja, despues de diez meses, la echò por la via de la orina: y Langio, *tom. 2. Epist. 40.* dize de otra, que se tragò cinco agujas, que las echò despues de algun tiempo por la misma via sin alguna lesion. Luego si la naturaleza prouida sabe hallar caminos en lo mas solido de el cuerpo, para expeler lo que le embaraça, no menos sabrà hallarle, para atraer lo que apetece, y conduce a la conseruacion de la especie.

500 Pruebase lo tercero;  
por-

porque si es verdad lo que dize Iuan de Alvino, *cap. 50 y Aristoteles en el lib. 2. de generatione animalium cap. 20.* Que con solo el olor del macho, se fecundan algunos animales: y que los huecos que ponen las gallinas no galleadas, solo con la presencia de el gallo, ò con que los toque algunas transpiraciones que salgan de el, se ponen aptos para la generacion de los pollos. Y lo que de las codornizes dize Celio Rodiginio, que sin mezclarse inmediatamente con el macho procrean; lo qual dize Sinualdo *en el lib. 1. Geneatrop. tract. 3. cap. 4.* que sucede à otros muchos animales, porque la atraccion de algunos polvos prolificos de el macho, debe de bastarles, sin el inmediato contacto. Luego si esto fuesse verdad, no le haria inuerisimil nuestra conclusion.

501 Pruebasse lo quarto con exemplares, pues Nauarro en el lugar citado refiere, que vna doncella que dormia con su padre, quedò inculpablemente, y sin perdida de la virginidad formal, y de la estrechez natiua, preñada, porque auiendo el padre tenido en sueños vna euacuacion natural, la atraxo sin sentir la matriz de la doncella. Luego pruebasse el antecedente, que esso fuesse sin culpa, y sin

perdida de lo dicho, pues es cierto no pudo auer culpa donde no huuo advertencia, ni pudo auer perdida de la pureza formal, donde no huuo malicia, y afecto positivo à lo venereo, ni pudo auer perdida de la artitud, pues insensiblemente se penetrò la materia por los poros sin corrupcion material de la vnion natiua. Luego

502 Confirmafe lo segundo, porque Iuan Benedicto, y Sinualdo *en su Geneanth. lib. 1. tract. 3.* dize de otra, que casualmente, y sin advertencia atraxo semejante materia, quedò fecudada. Luego sin culpa, y sin perdida de la integridad formal, y de la material artitud.

503 Y que alomenos esso pueda suceder, sin perdida de la artitud, y sin culpa, ya que no sin perdida de la virginidad formal, que se pierde con el afecto à lo venereo, illicito, ò licito, lo persuaden los casos siguientes. Pues Iuan Fragofo *in lib. Declarationum*, refiere de vna muger casada, que por causa de la frialdad, ò de otra impotencia de su marido, le puso pleito de nulidad, pero que en el examen hallaron, que estava preñada, no obstante, que tenia la natiua estrechez, à causa de la atraccion, con que cesò el pleito.

504 Y Fabricio Hildano *cen. 3. Obs. 80.* refiere lo mismo de la muger de vn Frances, que intentò ponerle divorcio, y se hallò estar preñada sin auer perdido la artitud: luego sin culpa, pues no la hay en el matrimonio, y sin pérdida de la estrechez, pues esta no la perdieron: concibieron dichas mugeres estando doncellas, aunque no sin faltar à la virginidad formal, por el afecto à lo venereo, aunque tan licito.

505 Finalmente concluyo, con dezir, que esto que es concebir sin perder la estrechez, aunque no sin perder la integridad formal, ni sin culpa, sucede no pocas vezes en las que afectas à lo venereo, y menos cautelosas en el peligro, se dexan exteriormente contractar, de que resulta el quedar embarazadas, no sin confusion. Vean los exemplares desto los que gustaren en Aquapendente, *lib. 1. Cbinerg. cap. 8.* en Marino, Leopardo, Sinualdo, y en otros, que yo no quiero referirlos.

506 De todo lo dicho se saca, que vna doncella puede concebir sin culpa, sin perder la estrechez natua, y sin menoscabo de la virginidad, y pureza formal. Pero no sin pérdida de la virginidad material, ò doncelllez, pues como veremos en la duda 20. Esta se pierde, aun-

que no interuenga culpa, solo con la maculacion que de el cuerpo le prouiene de la materia prolifica de el agente extrinseco, ò generante.

### D V D A XIX.

*Si podrá vna niña concebir estando en el vientre de su madre?*

507 **D**E la duda pasada se origina la presente, que aunque es mas que practica especulatiua, no quiero dexar de ponerla, porque no quede cosa por tratar de las que pueden tener lugar en nuestra question.

508 La primera sententia defiende la parte negatiua, y puede probarse. Lo primero, porque segun Plinio *en el lib. 10. cap. 65.* se han visto ratonas que estauan preñadas en el vientre materno: y Torquemada *en el Dialogo 8.* refiere, que vna yegua pariò vna mula, la qual nació preñada con otra muleta en el vientre. Luego de la misma suerte puede suceder à vna niña, el concebir estando aun en el vientre materno.

509 Pruebasse lo segundo: porque por vna parte no repugna, que pueda estar en el vientre materno vna niña dos, y tres años, como dexamos dicho *en el num. 313.* Por otra par-



parte parece, que no repugna el que de tres años pueda concebir, pues à las Pigmeas les sucede esso, y en otras puede hazerlo la naturaleza, adelantandose tanto, como en aquel que vimos *en el num. 315*. Que en siete años nació, se casò, tuvo hijos, fue moço, y viejo, y se murió. Y como vemos sucede el adelantarse en algunas tierras, que dàn en vn mes el fruto, que otras no dàn en seis. Por otra parte no repugna el concebir por atraccion, como vimos en la duda antecedente, sin interuenir corrupcion de la natural artitud. Luego no repugna, el que vna niña pueda concebir aun estando en el vientre materno.

510 Sea nuestra conclusion negativa, y pruebase. Lo primero, con la experiencia, pues hasta aora no se ha visto en muger alguna semejante irregularidad.

511 Lo segundo se prueba, porque segun Aristoteles *en el 7. de Hist. animalium cap. 1*. Las mugeres no tienen aptitud para concebir hasta los doze, ò treze años, en que les vienen los ordinarios con la noticia de esta nouedad, lo qual anuncia tambien los pechos creciendo en esse tiempo. Lo mismo afirma Guerta *sobre el 13. del septimo*. Luego

512 Pruebase tambien ne-

gatiuamente, respondiendò à los argumentos, ò fundamentos contrarios, y à lo de las razones se responde, que quando esso sea verdad, hay mucha disparidad, pues aquellas luego que nacen pueden concebir à pocos días, y conciben, como lo hazen las gatas. y demàs animales: y assi no es mucho, que en el vientre concibiesse, pues es poca la diferencia de el tiempo; pero esso no milita en la muger, que hasta el año duodezimo, ò poco menos no tiene essa aptitud.

513 Y à lo de la mula que nació preñada de otra, digo, que si sucediò assi, seria mas engendro, que prouino de la corrupcion de humores, que no de verdadera generacion, pues aquello repugna menos, que estotro, como se puede ver *en la 4. seccion duda 3*. Y si dixeres, que la mula es animal perfecto, y que no pudo engendrase de solos humores, digo, que aunque en la figura saliesse mula, no quita que fuesse animal insecto, pues la figura exterior no muda las essencias, como dezimos en la seccion 3. num. 701.

514 Al simil del que en siete años nació, engendrò, y murió, digo, que quando sea verdad el caso, no nos dizen el año que engendrò, pues pudo ser al año sexto de su edad, y v-

mucha diferencia en el tiempo. Lo mismo digo à lo de las tierras tempranas, que hay mucha disparidad, pues en el caso propuesto, la mayor dificultad està en la aptitud de concebir la niña, q̄ dezimos no la tiene hasta los años doze, pocos mas, ò menos. (Ya se han concebido algunas de nueue, y se viò en esta Corte, no ha muchos tiempos) pero en las tierras no hay duda, que todas conciben, y reciben la semilla, siempre que se la siembran; y solo està la diferencia, que las mas fecundas la fomentan, y producẽ mas presto, que las menos fecundas; pero acà no sucede assi, pues negamos la aptitud de recibir, y de atraer la materia prolifica, pues adonde no hay aptitud de concebir, tampoco la hay de atraer, porque esto es medio ordenado para effto.

## D V D A XX.

*Si la integridad virginal en las mugeres puede perderse naturalmente, sin que interuenga accion de agente extrinsecò?*

515 **E**Sta duda conduce mucho al honor de las mugeres, y no menos à la quietud de los maridos, y assi por esso, como porque me han pedido su resoluciõ, la escriuo.

516 Supongo lo primero: que vna muger virgen, ò puede dexar de serlo materialmente, ò puede dexar de serlo formalmente, ò puede solo dexar de ser muger estrecha, y de tener la artitud natural. Porque virgen formal es aquella, cuya alma no se ha contaminado con algun deseo de cosa venerea, licita, ò illicita. Assi San Agustin *lib de virg. cap. 13.* Virgen material es aquella, cuyo claustro no se ha maculado con la materia prolifica de agente extrinsecò. Virgen estrecha es, la que ni con obra de agente extrinsecò, ni con otra qualquiera obra natural, ò accidental no ha perdido la artitud natia, con que la naturaleza sigilò las mugeres.

517 Supongo lo segundo: que vna muger puede perder la artitud, y estrechez natural, sin interuencion alguna de agente extrinsecò. Pruebase lo primero, porque esta artitud, ò estrechez, solo con la madurez de la edad, con el temperamento de el pais, y con el calor excessiuo intrinsecò, ò extrinsecò, se puede naturalmente perder. Luego sin accion de agente, ò generante exterior.

518 La consequencia es buena, y el antecedente se prueba con la paridad de las granadas, de las castañas, de las piñas, y de otras frutas, cuyo claustro

naturalmente se abre, sin accion de agente extrínseco, solo con la madurez, y con el temperamento. Luego

519 Pruebase lo segundo con razon, pues nadie puede dudar, que no todas las mugeres son de igual artitud; pues así lo afirman todos los Moralistas, sobre el impedimento de la impotencia: y tambien es cierto, que aun en vn mismo sujeto, considerado en diuersos tiēpos, se halla en lo dicho desigual, pues es indubitable, q̄ vna muger quando niña, tiene mas artitud, que quando llega a ser de edad madura: Luego porque dicha artitud se va disminuyendo con el tiempo, luego puede llegar con la edad a tal madurez, que falte totalmente la tal estrechez, como diximos de las granadas, y piñas: *Nam sicut se habet simpliciter ad simpliciter, ita magis ad magis*, y mas quando la tal artitud debe tener precisamente termino, y limitacion.

520 Pruebase, q̄ puede también suceder lo dicho, por causa del temperamento, y calor interno del cuerpo, por q̄ el calor es naturalmente laxatiuo, por lo qual siendo muy intenso, ò por enfermedad, ò por otro accidente, puede naturalmente destruir la dicha vnion. Luego

521 Confirrase, por q̄ según el Doctor Reyes, y la comū de los Medicos, en el tiempo del

mēstruo, ninguna muger tiene aquella artitud natua, por q̄ modificada cō la humedad de la purgacion, y relaxada cō el calor extraordinario de dicho humor, pierde totalmente en todo aquel tiempo el conatural estado.

522 Pruebase, q̄ tambien puede suceder à causa del temperamento y calor extrínseco del Pais: pues además de lo q̄ dexamos dicho de la propiedad laxatiua del calor, es nueva prueba lo q̄ passa en vn lugar de Calabria (cuyo nōbre callo) pues es conitãte fama, q̄ ninguna muger de dicho lugar, lleua al talamo la artitud natua: y siēdo así, q̄ en èl son muy hōradas las mugeres, y de quien no se presume dolo, discurre, q̄ la causa prouiene, de q̄ estãdo el dicho lugar fundado en el repecho de vn mōte, la cara al medio dia, y siēdo maritimo, y de tierra calitrosa, es tã excelsiuo el calor, q̄ adelãta la madurez en las mugeres, como lo haze en las frutas, relaxando la artitud natua: de todo lo qual se colige, q̄ puede estãperderse naturalmente, sin accion de extrínseco agente, ò generante.

523 Supōgo lo 3. que la virginidad formal no se puede perder con obra violenta de agente extrínseco, ni menos puede perderse a causa del tiempo, del temperamento, ni de otro qualquier accidente. Pruebase lo 1. por ninguna cosa puede ser destruida, sino de otra, que sea su cōtraria,

vemos que ninguna de las referidas es contraria, ni lo pueden ser de la virginidad formal. Luego esta no puede ser destruida por alguna de ellas. La consecuencia es buena, la mayor cierta; y la menor se prueba: porque la virginidad formal, como queda dicho, solo consiste en el afecto positivo à la castidad (si es virtud, y fino en el negativo) el qual es acto interno, libre, y espiritual. Luego no puede ser destruida por dichas obras, que son totalmente corporeas, exteriores, y materiales; y así dicha virginidad formal, solo puede perderse, y destruirse por un acto de su misma naturaleza: esto es, solo puede destruirla el deseo, y afecto à lo venereo, licito, ò ilícito.

524 De aqui se sigue no aver natural violencia, fuerza humana, ni diabolica arte, que sea bastante à priuar à un alma de la preciosa corona de la virginidad formal, porque como esta estriue sobre las fuerças de el humano alvedrio, en quien no tiene juridicion el diablo, el hombre, ni la naturaleza. De aqui es, que perseverando un alma en su proposito, nadie le podrá priuar de esta joya, aunque la violencia, el arte, ò la naturaleza puedan destruir la estrechez y artitud material de el cuerpo.

325 Confirmase con las palabras, que la gloriosa Virgen Santa Lucia dixo al tirano Patricio, en ocasion, que pretendiendo este triunfar de su pureza, la mandò llevar al solar inmundo de la torpeça: *Si inuitam iuferis violari, castitas mihi duplicauit ad Coronam.* De adonde se ve, que està tan lexos de ser despojada de la guirnalda de Virgen formal, la que violentamente padeciese aprefion involuntaria, que antes se le duplicaria la corona, y se coronaria de nuevas flores de virginal pureza.

526 Confirmase con lo que Elena, aunque gentil, respondió à Paris en ocasion, que sollicitando este su constancia, la dixo no anduuiesse escrupulosa con el, pues la que poco antes auia sido rotuada, y oprimida de Teseo, ya no tenia que perder: à lo qual ella conociendo la malicia, y la ignorancia, respondió:

*Crimen erat nostrum, si delinita fuisssem.*

*Cum raperer: nostrum quid, nisi nolle fuit.*

Luego estando firme, y calto el proposito, ninguna violencia puede priuar al alma de esta espiritual pureza, aunque llegue à priuar de la natural vnion.

527 Esto supuesto, sea nuestra conclusion, la virginidad material, que en sentir de San Geronimo, es lo mismo que la don-

doncellez. Por ningùn caso puede perderse naturalmente, sin interuenir accion de violador, ò de agente extrinseco. Pruebase lo primero, porque la virginidad material, ò doncellez consiste solo, en no auer conocido varon, ò otro violador, mediata, ò inmediatamente, como lo dicen comunmente los Doctores, y el Caspense *en lo de restitutione, disput. 4. Sect. I. num. 1.* Luego siempre que vna muger no aya sido maculada con obra de varon, ò con la materia prolifica de èl, de qualquier modo que la aya padecido: Por mas que aya perdido la estrechez natiua, à causa de la madurez de la edad, à causa de el temperamento, à causa de alguna cura violenta, ò por razon de alguna casualidad desgraciada de herirse con algun palo. Se ha de entender, que no ha perdido la virginidad material, ò doncellez, pues esta no se pierde siempre que se pierde la artitud natiua, sino solo quando con perdida, ò sin perdida de ella, ha padecido el claustro la macula que prouiene de la materia prolifica de agente extrinseco.

528 Pruebase lo segundo: porque la virginidad material vna vez perdida, no puede restaurarse con artificio alguno, natural, ni diabolico, como lo tienen comunmente Theologos, y Filosofos, y se infiere de

Aristoteles, *lib. 5. Phisico & lib de Generatione*, donde dize, que de la priuacion al habito, es imposible el regreso, y que no hay potencia, respecto de lo pasado: vemos que la artitud, y estrechez perdida se puede reparar, no solo por el demonio, sino tambien por los Cirujanos, por las Comadres, y por otros qualquiera, como lo dicen Pedro Garcia Carrero *de locis infectis, disp. 67. cap. 2* y Iuan Alonso Fonteca *in speculum. 3. fol. 6. i.* Luego porque dicha virginidad abstrae de la estrechez, ò no estrechez, y solo consiste en la limpieza de el cuerpo, esto es, en no auer sido este manchado de agente à generante extrinseco, lo qual si vna vez sucede, jamàs puede dexar de auer sido maculado, ni se podrá dexar de dezirle: *Quod iam poluta sit illa mulier à viro.*

529 Pruebase lo tercero: porque por la perdida de la doncellez, y de la virginidad material se mancha el cuerpo. Vemos que por la falta de la artitud, y estrechez, que prouiene de causas naturales, ò de otras impertinentes à la generacion, no se puede macular el cuerpo. Luego no consiste la virginidad material en dicha estrechez: la consecuencia es buena, la mayor cierta, y la menor se prueba.

530 Porque quien se atreuerá a dezir, que no es virgen material, y doncella, la muger à quien el cirujano abrió con vn torno, por causa de alguna enfermedad, ni quien lo dirá de la que hiriendose desgraciadamente con vn palo, perdió la artitud, ni quien lo juzgará, de la que por el temperamento de el País, por enfermedad, ò por la madurez de la edad perdió la artitud, ni quien lo dirá de la que por el tiempo q̄ le viene el mēstruo, está sin la vnion perfecta, ya se verá, que ninguno: Luego porque la virginidad material, no consiste en dicha estrechez, ni no solo en la pureza del claustro, y en q̄ este no esté maculado inmediato, ò mediata, mediante de varon, esto es, de su materia prolifica, pues puede suceder, como vimos en la Duda 18. num 501. que sin inmediato contacto de varon, quede preñada vna muger, mediante la inculpable atraccion de la materia; y no avrà quien diga, que pueda estar vna muger preñada, y virgen material, ò doncella al mismo tiempo, pues esto es priuilegio especialissimo, y singular de sola la Virgen Santissima Señora nuestra.

531 Pero instarás lo primero, que no parece razonable el dezir de vna muger,

que no tuuo intencion, afecto, ni culpa en la preñez, que procedió de atraccion, ò de violenta opresion, que esta no está doncella, ò virgen material: Luego por mas que ayá sido oprimida, y maculada, no se ha de dezir, que no es doncella, en quanto no concurre con la voluntad. Respondo negando el antecedente, y la consecuencia: porque como dezimos doncella, y preñada, à nadie se deue conceder, fuera de la Virgen Santissima. Y porque no es necesario para dexar de ser doncella, y virgen material, el que interuenga culpa, ò mancha moral, pues basta, que intervenga macula natural, la qual siempre se halla en el vtero, que fue tocado de la materia prolifica: lo qual se prueba lo primero, con el exemplar de la que se casó; pues siendo cierto, q̄ en la permission marital no interuene alguna culpa; no obstante es cierto, q̄ interuene la impureza natural, que priua de la doncellidad, y virginidad material.

532 Y que pueda auer cosas, que manchen, è induzgan impureza, no obstante, que no sea culpa, se prueba lo segundo; pues no obstante, que el pelear Dauid contra los enemigos de Dios, no fuese culpa, sino antes merito, se tuuo por impuro, y maculado de la san-

fangre que derramò, y por tanto no se atreuid à fabricar à Dios el Templo. Lo mismo passa en el Iuez que mandò aborcar los malhechores, y los que en guerra justa matan al enemigo, que à todos se les mira como impuros, no obstante, q̄ no ruieffen culpa, si no mucho merito: y así sin purificarlos con la dispensacion, no les permite la Iglesia ordenarle. Lo mismo passa con el Vigamo; y en fin para recibir los Ordenes Sacros, à muchos excluye la Iglesia por impuros, solo por defectos naturales, sin que interuenga culpa, y por la misma causa no se le permita el entrar en la Iglesia à la parida, hasta despues del tiempo de la purificacion, de adonde se colige, que para que se diga, que vna muger està impura, y maculada, basta el contagio padecido de la materia seminal, no obstante que esto sea sin culpa, como vemos en la casada, y en la que atraxo dicha materia sin advertencia, y en la que fue violentada, así como se pierde la virginidad formal sin culpa, solo con el afecto à casarse; pues de este afecto resulta en el alma la impureza.

533 Instar à lo segundo, en la perdida de la integridad virginal, ò de la doncellez, ha de auer dolor, y efusion de sangre, pues así se infiere del 22. de el

*Deuteronomio: Si duxerit vir uxorem, & postea odio habuerit eam quæ fuerit que occasiones, quibus dimittat eam obijciens nomen pestimum, & dixerit hanc accepi, & ingressus ad eam, non inueni Virginem tollent eam pater, & mater eius, & ferent secum signa virginitalis eius.* Y por señas de la virginidad, dicen comunmente los Expositores, y con ellos la Glossa, y Pedro Garcia, y Fonteca, que se entiende la camisa tinta en sangre. Luego mal se afirma, que sin estrechez pueda auer virginidad material, ò que esta no consista en la attitud.

534 Respondo al Texto, que es verdad, que siempre que hay dicha señal, es argumento de estrechez, de attitud, y de integridad material, pues con euidencia la suponen; pero no se sigue de esto, que adonde no hay estas señales, no aya virginidad material, ò doncellez; pues como hemos dicho, puede estar esta donde no se halla attitud, ni estrechez alguna, particularmente en las adultas: y por consiguiente puede auer doncellez, en quien no se hallaren dichas señales.

535 Confirrase esto con vn exëplo: no hay duda de que vn Habito Militar, de vna de las quatro Ordenes, puesto debidamente en el pecho de vn hõbre,

es señal politica de su nobleza, y limpieza. Pero tambien es cierto, que el no hallarse en otro hombre esta señal, no es argumento de que la pureza de sangre, y nobleza le falta: pues muchos muy nobles, y puros, no tienen habito. Luego de la misma suerte se ha de entender, que puede auer doncellez, no obstante que falten las señales de dolor, y de sangre, aunque el tenerlas sea prueba cierta de la estrechez, y artitud natia.

536 Instará lo tercero: la integridad virginal, ò doncellez, consiste en vna membrana cartilaginosa: porque como dize Elopio *en su Obs. ru. anothomica Auerroes lib. 1. Colaſtea, cap. 35. Auicena lib. 3. fem. 2.1. Andres Vesalio, lib. 5. de fabrica corporis*, en la perdida de la doncellez, siempre hay mutilacion de miembro. Luego no se dize bien, que sin dolor, ni efusion de sangre pueda auer congreso de varon; y por consiguiente, el que la artitud natia no sea de esencia à la doncellez, y virginidad material.

537 Respondo negando el antecedente: primeramente en lo que dize, que la membrana sea de esencia de la virginidad, y doncellez, pues esta, como está dicho, no consiste en impedimento alguno, sino en la pureza de el cuerpo, ò en la in-

contaminacion del vtero, respecto de la materia prolifica de el generante extrinseco.

538 Lo segundo, negando que la artitud estrechez natia consista en alguna membrana. Pues como afirma Andres Lorenço *de re Anothom. cap. 12. Marcelo Donato, lib. 4. de admirab. Fernelio, y otros*, solo consiste en la vnion estrecha, sin otro adito alguno, y que si en alguna muger se ha hallado semejante impedimento, avrá sido algun embaraço morboso, ocasionado de enfermedad, como lo siente Nicolas Florentino, *Serm. 6. tract. 1. Orualio, lib. 24. y otros.*

539 Pero aun dudo caso, que huiesse por Custodia semejante membrana, no se sigue que la huiesse de auer siempre en el primer congreso; y por consiguiente el dolor, y la sangre, pues por las mismas causas, que naturalmente se pierde la vnion, y artitud, se podia corromper la membrana; pues no son poco fuertes las que ciñen, y sellan à la castaña, à la piña, à la granada, y à otras frutas, y solo con la madurez, con el temperamento, y calor se corrompen.

540 Siguese de lo dicho, que la muger que no ha conocido varon, ni ha sido maculada de la materia prolifica de el, por mas que por alguna causa natural, accidente, ò enferme-



dad aya perdido la vnion, estrechez, y artitud natia, se ha de tener por virgen material, y por doncella, y se ha de dezir, que esta tal tiene el hymen, y el seillo de la virginidad, de lo qual deben estar advertidos los Confessores para foflegar las conciencias ecrupulosas de algunos maridos, que solo fundados en la poca resistencia, maquinan contra el honor, y pureza de sus mugeres.

541 Preguntarase aqui, en que se diferencia, el ser vna muger casta, y honesta, de el ser virgen formal, de el ser virgen material, y de la que inculpablemente no está con la artitud natia: à que se responde, que de la virgen formal se distingue, en que aquella excluye todo deseo, y obra venerea, licita, ò ilicita; mas la muger casta, para serlo, solo basta, que el deseo, y la obra no passe à lo venereo ilicito, no obstante, que desee casarse, y lo ponga por obra. De la virgen material se distingue, en que la que conociò varon licitamente, ò ilicitamente, no puede ser doncella, ni virgen material, y puede ser casta, y honesta, la que licitamente ha conocido varon, ca-

sandose, ò siendo violentada: y assi se compadece el ser vna muger casta, y no tener la vniõ, y la estrechez natia, si esto prouiene de la naturaleza, ò de otro accidente, ò de violenta opresion.

542 Y si se pregunta lo segundo, si les serà licito à las opressas, ò à las que por causa inculpable padecen la laxitud dicha, el buscar reparo à su defecto, para escusar el que los maridos pueden maquinan en perjuizio de su vida, y quietud, se responde que si, pues no se le haze fraude, puesto que la muger ha sido casta siempre, y mas si solo la laxitud prouiene de causas naturales, y no de opresion; pues en tal caso sobre ser casta, es virgen tambien: y aun el Doctor Fonteca fol. 613. con otros, es de parecer se sea tambien licito à la que despues de desposada preuaticò. Pues en tal caso, es cierto el riesgo, y inescusable por otra via; no assi à las que pueden dexar de casarse en pena de su descuido: *Vease la ley 1. §. 1. ff de dolo*. Pero esto lo dexo à los Moralistas, que lo diràn à su tiempo, y ocasion.

(o)

## SECCION III.

*Si dichos animales Inuisibles sean los que comunmente llamamos Duendes, Trasgos, ò Fantasmas?*

**E**Sta seccion es la principal de aquesta question, y porque ha de ser dilatada, y es de suyo intrincada, para mayor claridad, me ha parecido dividirla en varias subsecciones, como se sigue.

## SVBSECCION I.

*En que se hazen algunas suposiciones.*

543 **S**Vpongo lo primero, que los Angeles buenos, y malos pueden tomar cuerpo, y aparecerse en forma corporea, lo qual es tan cierto en las Sagradas Letras, y tan manifesto por millares de testimonios de la Sagrada Escritura, que à nadie le es licito el afirmar lo contrario: *En el cap. 3. de el Genesis*, se dize, que el demonio apareció, y habló à Eva en forma de serpiente: *En el cap. 18.* se dize, que tres Angeles en forma de mancebos aparecieron à Abraham: *En el cap. 19.* que dos Angeles vinieron à Sodoma en figura de Pere-

grinos, y en otras partes à cada passo, por lo qual acerca deste punto, no hay controuersia alguna entre los Theologos, que todos vnanimemente conspiran en nuestra suposicion.

544 Y aunque es verdad, que hay controuersia entre los DD. acerca de la materia de que forman, ò puedan formar dichos cuerpos; esto es, si pueden formarse de solo ayre condensado, de agua, ò sola materia elemental sin mixtion, ò con alguna mezcla, ò si los pueden formar de materia celeste, todo lo qual tiene sus patronos, y nada se dize con fundamento cierto: pero nada de esto conduce, ò puede conducir en pro, ò en contra à nuestra question, por lo qual lo omito, y por la mesma causa omito el modo con que se hagan dichos cuerpos. Esto es, si por verdadera conuersion, ò por sola condensacion, rarefacion, ò por mouimiento local, aplicando actiua passiuis, ò por otro modo; y por lo mismo omito en que consista dicha assumpcion, si es por vnion accidental, y como se distinga de la sustancial, y hypostatica, que operaciones pueda exercer el Angel bueno, ò malo en los cuerpos que toma, y otras muchas dificultades propias de la materia de Angeles, porque todo esto seria

*per accidens*, y fuera del intento que pretendemos, y por esso se omite.

545 Supongo lo segundo, que hay Duendes, Trazgos, ó fantasmas: Esta suposicion parece no se puede negar, ya por los muchos Autores que lo suponen assi; v. g. Olao Magno Arçobispo de Vpsala, en el Reyno de Suecia, y Gocia, en su Historia de las cosas Septentrionales *en el lib. 3. quest. 11. y en el lib. 20. cap. 20.* El Licenciado Salvador Ardeuines Isla, Medico, en su fabrica vniuersal del mundo mayor, y menor, *lib. 2. cap. 8. pag. 67.* el Padre Don Antonio Leparì en sus Liciones sacras, *discurso 5. fol. 211. & sequent.* y otros muchos: ya por las muchas personas, que deponen auerlos sentido en diuerlas casas, è percibido sus efectos: y ya por la deposicion de otras muchas, que como testigos oculares deponen auerlos visto siendo niños.

546 Supongo lo tercero, que à estos Duendes, en Castilla les llaman Trazgos, en Cataluña Folletos, que quiere dezir, *spiritus locos*, y en Italia Farfaveli, como lo tiene *ubi supra* dicho Salvador Ardeuines, y en las partes Septentrionales los llaman Fantasmas, segun Olao Magno citado, con otros que cita,

547 Supongo lo quarto, que estos Duendes de que hablamos, y que dezimos, se sienten en las casas, nunca hazen mal à nadie, sientese su ruido, sin percibirse de ordinario el Autor d'el, quitan, y ponen platos, juegan a los bolos, tirã chianitas, aficionan e à los niños mas que à los grandes, y especialmente se hallan Duendes, que se aficionan à los cauallos. En Milan es esto cosa muy fabida, y experimentada; y vn Capitan me certificò à mí, que en solo su compañía auia tres; que cuidauan de tres cauallos, y que el suyo tenia vn Duende muy su apasionado, que le hazia las cines, le echaua de comer, y cuidaua mucho de su regalo, y adorno; experimentò, que dexando registrada la ceuada, y bien cerrada la caualleriça, echaua la ceuada menos; el cauallo almohaçado, y clinado, de vna forma extrauagante, y poco artificiosa: y que quitandole las cines al cauallo, reconocia, que lo debia de sentir el Duende, y amenazar al cauallo, como haziendo sentimiento se dexasse quitar el adorno, que el le auia puesto; inferiolo de ver, que el cauallo se espantaua en dicho caso, sin ver el Capitan la causa de dicho espanto. Lo mismo indica Olao Magno *ubi supra*, ha-

blando de dichos duendes por las palabras siguientes: *Nel numero de quali credono, che siano colaro che fino al nostro tempo si sogliono trasformare in forma humana, & aiutare a fare la facenda degli buomini la notte, & attendono alicaualli, & curano gli armenti, fanno molti altri seruij, como si dira di sotto al c. 20. Quid clarius, nec maioris a trem?*

548 Esto supuesto: la dificultad presente consiste en aueriguar, si dichos duendes sean algunos animales puramente corporeos. Esto es, aquellos animales invisibles, q̄ dexamos probado en la seccion pasada, ser posibles naturalmente, y asi aqui, ascendiendo de menor à mayor, passamos de la posibilidad al acto, y disputamos, *utrum seden de facto* dichos animales, y si sean estos los que llamamos Duendes?

549 Supongo finalmente, que acerca de esta tan nueva, quanto insuperable dificultad, podrè yo dezir, y con mas razon, que Seneca, lo que este dixò hablando de los Cometas, por las siguientes palabras: *Lo que escriuimos de los Cometas, Dios sabe si es verdad en el qual està la ciencia de lo verdadero; à nosotros tan solamente nos es licito inquirirlo, y congeturarle en lo que es oculto.* Dixe, y con mas razon, por ser esta materia mucho mas oculta, mas desusada, y

mucho mas graue, que la de los Cometas, como de supo es notorio: y pues desta no nos consta lo que se deba dezir en ella, por alguna reuelacion, ni por algun Concilio, ò por la Sagrada Escritura, como tambien lo supongo, dirè sobre ella lo que parezca mas verisimil, segun razon, y probables congeturas, y lo que mas conduzca al consuelo de los pusilanimos, como ya lo hago.

## SVBSECCION II.

*En que se pone la conclusion, y se prueba negatiuamente.*

550 SEA nuestra conclusion: dichos Duendes son animales corporeos: prueba este. Lo 1. estos Duendes no son Angeles, ni buenos, ni malos, no son animas separadas, ni animas vnidas à cuerpo, ò hombres. Luego solo resta, que sean animales puramente corporeos: la consequencia parece llana, pues no queda otro grado, fuera de los mencionados, à que pueda pertenecer, como constarà mas difusamente de la subseccion tercera: y el antecedente se prueba diuisiuamente por sus grados.

551 Que no sean Angeles buenos, se prueba asi. Lo primero, porque los Angeles buenos, solo se ocupan en seruicio del

del hombre, y no en cosas inútiles, bobas, y ridiculas: *sed sic est*, que estos que se llaman Duendes, se ocupan en cosas ridiculas, bobas, è inútiles, como son mudar platos, dar golpes almohar cauallos, y otras que quedan mencionadas en la quarta suposicion: *ergo*, &c. Lo segundo, porque no parece se compadece con la gloria esencial de los Santos Angeles semejantes frusterias, y entretenimientos mas que pueriles, bobos è inútiles, *ut ex se patet: ergo*, &c.

Pruebase, que no son demonios.

552 Que tampoco sean demonios, como lo suponen los Autores, se prueba assi. Lo primero, porque no parece verisimil, que la perversidad, y malignidad de los demonios se ocupe en exercicios tan ociosos, bobos, è inútiles, como hazen los Duendes, como son, aficionarse de vn niño, y de vn cauallo, y cuidar de su regalo, y adorno, y otras muchas cosas que hazen, mas propias de vn animo simple, y bobo, que de vna malignidad calificada: *ergo*, &c.

553 Lo segundo: porque las apariciones de los demonios, y el tomar forma corporea, siempre lo hazen, y proceden de la depravada intencion

que tienen de engañar à los hombres, y hazerlos caer en pecado, como lo supone, y asienta por llano Mayorga de *Angelis*, lib. 4. *quæst.* 4. *sec.* 1. *num.* 3. *pag.* *mibi* 343. y consta del hecho de la serpiente, que induxo à pecar à Eva; y de Satànàs, que aun al mismo Christo, tentò despues de el ayuno, y de otros millares de exemplares, y de aquello de la *Epist.* 1. de San Pedro, *cap.* 5. 8. *Sobriij scote, & vigilate, quia adversarius vester Diabolus, tanquam Leo rãgiens circuit querens, quem deuoret.* *Sed sic est*, que à los Duendes, solo los ven los niños, y cauallos, que son incapaces de peccar por su edad, y naturaleza, y à estos muestran particular aficion, como queda supuesto en la subieccion 1. Luego porque dichos Duendes no son demonios, sino anima es corporeos, bobos, y simples: *ergo*, &c.

554 Ni satisface el dize contra la mayor, que las apariciones visibles de los demonios suelen tambien ordenarse à poner miedo, infundir terror, y causar espanto en los animos. No satisface digo, porque aunque muchas vezes se ha visto, que las visiones de los demonios se han ordenado à poner terror à los Santos varones, y à procurar apartarlos del camino de

la verdad, de que se pudieran traer millares de exemplos; pero no parece verisimil, se ordenen las apariciones de los dichos, à solo vnos terrores tan simples, y bobos, como los que caután los Duendes, tirando chinitas, contando dineros, &c. Y mucho menos, que los demonios hagan tales apariciones à solos los niños, y cauallos incapaces de pecar; y esto mas por afecto, que por aterrar à los dichos, como queda supuesto lo hazen los Duendes: *ergo*, &c.

555 Y lo tercero: porque los demonios son incapaces de qualquiera alegria, y delectacion, como lo tienen Ochoa, Gabriel Bañez, Cucuel, Molina, Delgadillo, Ripa, y otros. Y se puede probar: porque la tristeza, quando es vehemente, excluye toda delectacion, así como al contrario la vehemente delectacion impide toda tristeza, como se ve en los bienaventurados, que por su vehemente gozo son incapaces de qualquiera tristeza. Los demonios tienen vehemente, y suma tristeza: luego son incapaces de qualquiera alegria, y delectacion. Profigo: Los Duendes son capaces de alegria solaz, y delectacion, pues el jugar à los bolos, entretenerse en contar dinero, y otros exercicios, que de los Duendes se dizen, argu-

yen solaz, refocilacion de animo, entretenimiento, y delectacion, *ut ex se patet*: luego por que los Duendes de que hablamos no son demonios: *ergo*, &c.

556 Ni obsta contra lo dicho el dezir lo primero, que los demonios conlignen muchas vezes lo que desean; v. g. que los hombres caygan en la tentacion, que Christo nuestro bien les mandasse entrar en los puercos, *Matth. 8. num. 31.* y semejantes. Luego en tales casos tendràn gozo, y alegria, porque de la consecucion de la cosa deseada, se causa el gozo, y resulta el alegria. No obsta digo, porque aunque el antecedente es cierto, y verdadero, la consecuencia es falsa: y à su prueba respondo, que la demasiada tristeza de los demonios, impide resulte en ellos de la consecucion de lo que pretenden, qualquier gozo ò alegria, porque esta no cabe, ni se cõpadece con dicha suma tristeza, que los tales padecen.

557 Ni obsta lo 2. el dezir, q̄ Beda en el lib. 5. de la *Hist. de Inglaterra*, cap. 13. refiere muchas visiones, en que se vieron los demonios, que lleuauã muchas almas al infierno con gran algacara, jubilo, y alegria de los tales demonios: luego porque son capaces de algun gozo, y alegria: *ergo*, &c.

558 No obsta digo: porque

se responde ser falsa la consecuencia: y q̄ de dichas reuelaciones, solo puede colegirse, q̄ los demonios en los cuerpos q̄ toman se alegren exterior, y fantásticamente, y en quanto à nosotros, pero no el que se alegren real, y verdaderamente en su voluntad. Pero en nuestro caso los Duendes, no solo exterior, sino internamente se alegran, y refocilan: pues aquel jugar à los bolos, contar dineros, tirar chinitas, mudar platos, ò libros de vna parte à otra, por diuertimiento, ò juguete, como quando los niños se ocupan en semejantes puerilidades, aquel entretenerse con los niños, y aquel diuertirse en clinar, y en enjaegar los cauallos, arguye vn animo verdaderamente ocioso, y desēbaraçado de toda tristeza, alomenos de vna tristeza suma, qual es la de los cōdenados: y arguye, q̄ dichos exercicios se toman, ò hazen por diuertimiento, y refocilacion del animo verdadero, y que en ellos halla el sujeto, que los exerce solaz, gozo verdadero, y alegria interna, como se dexa inferir de lo que sucede à los hombres quando se diuerten con semejantes exercicios, y entretenimientos, de los quales parece se halla incapaz, no solo el que tiene suma tristeza, pero aun el q̄ tiene vna tristeza grande, aunque no sea suma, como se vè en

los mesmos hōbres, pues à quiē le acabasse de suceder vn grande trabajo en la salud, ò hazienda propia, ò en la vida de alguna persona, que estimana mucho, no parece quedaria capaz por entonces ( hasta que dicho sentimiento se templasse ) para dichos exercicios, y mucho menos si todos los dichos males concurriessen à vn tiempo: que pues dirēmos en vna tristeza suma del que al mesmo tiempo ha perdido todos los verdaderos bienes, y adquirido todos los males para siempre, y sin remission? que dirēmos de quiē padece à vn tiempo, no solo la pena aceruissima del sentido, sino tambien la pena de daño, que es mucho mas acerba, que quātas penas de sentido se pueden padecer en esta, ò en la otra vida, como lo tienen Santo Tomàs, Paludano, Richardo, Soto, y Suarez, *lisp. 4.6. Sc. Et. 3?* y esto sin esperança de mudança, ò diminucion? *ergo. &c.*

559 De lo dicho se sigue, que quando los demonios consiguen victoria de los que tienen, no por esto se alegran, ò adquieren gozo, sino antes bien se les aumenta mas la tristeza interior, aunque en el exterior, ò en los cuerpos que toman, den muestras de alegrarse. Y la razen es, porque en dichos vencidos hallan los demonios nuevos atormentadores, pues

pues con las blasfemias, y deprauado afecto de aquellos, se entristecen estos de nuevo, aunque aliás, por el gran odio que tienen a Dios dichos demonios, q uieren mas desagradar a su Magestad, que euitar en si la tal mayor pena.

560 Siguele lo segundo, que se aya de responder a los lugares de la Sagrada Escritura, y autoridad de los PP. de la Iglesia, quando dan a entender, que el diablo suele tal vez alegrarse, gozarse, ò saltar de alegría; pues de lo dicho consta, que hablan solo del gozo fantástico, exterior, aparente, ò el que muestran a los hombres en los cuerpos assumptos, pero no del gozo interior de la voluntad, q es real, y verdadero gozo.

561 Y así se sigue lo tercero a nuestro intento, que del gozo interno de los Duendes, el qual se infiere con facilidad de sus ejercicios, se deduce por legitima consecuencia; como hemos visto, no ser estos, que comunmente llamamos Duendes, demonios; pues la suma tristeza destos, está pugnando con la interna alegría de aquellos, y con sus bobos, ociosos, y pueriles ejercicios.

*Pruebase, que no sean Animas separadas.*

562 Y que dichos Duendes tampoco sean animas sepa-

radas, se prueba así. Lo primero, porque dichas animas no pueden aparecerse a nosotros por ministerio diabolico; y la razon es, porque los demonios no pueden llevar de un lugar a otro las animas separadas; ni en quanto a esto tienen potestad alguna sobre ellas; pues, ò están las dichas en el Cielo, ò en el Purgatorio, ò en el Infierno: Si en el Cielo; Es muy ageno del estado Beatifico el que estén sugetas a los demonios: Y lo mismo debe dezirse, por la misma razon, si están en el Purgatorio, pues están en via, ò camino de la Bienaventurança. Y si están en el infierno; habitan en él, como en carcel (y lo mismo se entienda de las de el Purgatorio, por la misma razon) en que están reclusas por la Divina Iusticia, de la qual de ninguna manera se les permite salir, ni tampoco se les permite a los demonios el que las lleuen donde a ellos se les antojare, sino solo el que las atormenté, segun la qualidad de sus delitos, como lo tiene Suarez *de Religione, tom. 1. lib. 2. cap. 16. num. 14.* Castro Palao, *tom. 3. tract. 17. disp. 1. pñt. 9. num. 4.* Lessio *de Iustit. & Jur. lib. 2. capit. 44. dub. 3. num. 23.* y otros muchos DD por lo qual sienten comunmente los Theologos, que las euocaciones de las animas, que suelen hazerse por ar-



te de Necromancia, son vanas, y falaces; y por conſiguiente, q̄ quando algunas aparecen, ò parecen aparecer por virtud de los maleficios, que en tal caſo, no ſe ha de juzgar, que ſon las meſmas animas las que aparecen, ſino ſus imagenes: y las reſpuestas que dan, ſe ha de entender, que las dà el demonio, y reputarlas por ſuyas, como lo ſon: *ergo, &c.*

363 Confirmaſe eſto, ò ſe pone mas breuemente, y cõ mas claridad. Las Animas Beatas, eſtàn en las manos de Dios (ſegun aquello *Sanctorum Anima in manu Dei ſunt*) y a ſolo Dios obedecen. A las de los condenados, ni el diablo las puede dexar ſalir de la carcel ſin la voluntad de Dios, ni ſin ella las puede facer el miſmo diablo; y lo miſmo, por la meſma razõ es de las del Purgatorio: *ergo, &c.*

364 Lo ſegundo, porque las animas ſeparadas, en ſentencia de Santo Thomàs, a quiẽ ſiguen comunmente los Thomiſtas, y los mas doctos de la Compañia, v. g. Suarez, Vazquez, Delrio, Hurtado de Mēdoça, Lorino, y otros, no pueden mouer cuerpos diſtintos, y ſeparados de ſiſmo, ni aun a ſi meſmas, ſegun algunos Eſcoláſticos, que cita Alonſo de Mēdoça, *in quodlib. que 9. s. Schol. num 12. y 13. Sed ſic eſt*, que los Duendes, de que vamos hablã-

do, no ſolo ſe mueuen a ſi, ſino muchos cuerpos a que no eſtàn vnidos, pues mudan platos, y libros de vnas partes à otras, tiran chinas, juegan a los bolos, trençan las elines a cauallõs, y ſemejantes: Luego eſtando en dicha ſentencia, los tales Duendes no pueden ſer animas ſeparadas: *ergo, &c.*

365 Lo tercero, porque ſegun la mas comun, mas probable, y mas verdadera opiniõ, las animas ſeparadas no pueden naturalmente, ò por ſu virtud natural, tomar cuerpo, y aparecer en èl, *imo*, ſegun Suarez, *tom. 2. in 3. part. diſp. 32. ſect. 2. §. Secunda ſententia*, hablando ſobre la tal formacion de cuerpo, la juzga por tan milagroſa, y ſobrenatural, que la compara con la reunion de la anima al propio cuerpo: Y aun parece, que la prefiere a ella, pues hablando de la apariciõ de Moyſes en la tranſfiguracion, tiene por mejor conceder el milagro de la reſurreccion prematura en ſu propio cuerpo, que conceder el milagro, de que tomáſe cuerpo fantáſtico: *Sed ſic eſt*, que eſtos Duendes, de que hablamos, por vna parte ſe mueſtran con cuerpo a los niõs, y a los cauallõs, como queda ſu- puesto en la primera ſubiecciõ; y por otra, no parece ay aqui neceſſidad de milagro, ni de recurrir a èl, ni nadie haſta aora ha

ha tenido por milagrosos dichos Duendes; ni porque se diga, que anda vn Duende en vna casa, hay quien por esto haga juizio, que *eo ipso* hay alli milagro. Luego porq̄ dichos Duendes no son animas separadas: *ergo*, &c.

366 Lo 4. por que aunque es cierto, è indubitable, que las animas de los difuntos por la diuina virtud, y de potencia absoluta, pueden, y suelen aparecer à los viuos, ò en cuerpo propio, ò fantastico, como lo prueba latamente Delrio, *lib. 2. quaest. 26. por toda ella*; *Immo*, aũ que tengo por bastantemente probable la sentencia, que afirma, que las animas separadas pueden con su natural virtud formar cuerpos, tomarlos, y aparecer en ellos, del mismo modo, que los Angeles buenos, y malos: lo qual defiende con muchos que cita, y sigue el Padre Francisco de Mendoza en *su Viridario, lib. 4. Problema 29. num. 148. pag. mibi 93.* Pero nunca se haze esto (*ad huc* estando en esta vltima sentencia) *immo*, ni se puede hazer sin diuina permission: y quando Dios ha permitido semejantes apariciones, siempre se ha experimentado, que ha sido, ò para vtilidad de las mesmas animas, que estando en el Purgatorio, han venido à pedir sufragios, declarar alguna restituciõ, que

se debia hazer, &c. O para terror, y enseñanza de los viuos, como las que han aparecido para publicar su condenacion, por auer callado en la confesion algun pecado, por auer introducido alguna nouedad escandalosa en el pueblo, y semejantes: ò para vtilidad, y bien comun de la Iglesia, como las apariciones que han hecho algunas vezes las almas gloriosas de algunos bienaventurados, como se pueden ver en Mendoza, y Delriocitados: *immo*, aqui parece vienen tambien las apariciones que han hecho inmediatamente por si mesmos Christo nuestro bien, y su Santissima Madre, acerca de lo qual se vea Delgadillo de *Angel. cap. 8. dif. 7. dub. 3. y 4.* Mendoza, y Delrio citados: *sea sic est*, que en la aparicion de los Duendes, no parece se halla alguna de dichas vtilidades, *vt ex se patet*, pues solo se aparecen à los niños, y à los cauallos, y estos solos son los que los suelen ver: *immo* en permitir, que las animas separadas hiziesen estas apariciones que hazen los Duendes, y las cosas que ellos hazen, no parece se descubre vtilidad alguna, ni aũ parece fuera decente, el que Dios permitiesse dicha aparicion de las animas, para solo vnas cosas tan bobas, inútiles, y simples, como son las que los Duendes hazen, y para vnas

fruslerias tan ociosas, y tan agenas de razon, y sin razonable, como la de los dichos. Luego no parece verisimil, que dichos Duendes sean animas separadas: *ergo*, &c.

567 Y lo quinto: porque todo lo que se dixo, para que dichos Duendes no puedan ser Angeles, ni buenos ni malos, es aplicable à las animas separadas; y assi por la mesma razon, que aquellos pueden, y deben excluirse estas: pues si las animas son gloriosas estas, no es verisimil se ocupen en cosas tan inútiles, bobas, y ridiculas, como en las que se ocupan los Duendes: si son animas condenadas, no se compadece con la suma tristeza que padecen, los juegos, entretenimientos, solaz, y refocilacion de animo de los Duendes. Y si son animas del Purgatorio, no parece verisimil, q̄ Dios las dè licencia para boberias, y para vnos exercicios tan ociosos, è inútiles: *ergo*, &c.

*Pruebase que no son animas unidas.*

568 Y finalmente, que dichos Duendes no sean animas racionales unidas à dichos cuerpos, los quales actuen, è informen como formas tuyas, de las quales, y dellos resulte vn todo *per se*, se prueba assi: porque, ò estas animas fueron primero formas de otros cuerpos, ò no è qualquiera de las dos cosas que se di-

ga, tiene muchos inconuenientes, y absurdos intolerables cõtra nuestra Santa Fè, y en buena razon. Luego porque de ninguna manera pueden ser animas racionales las q̄ informan los cuerpos de dichos Duendes: *ergo*, &c. La menor en q̄ puede estar la dificultad pruebo ditiuamente como se sigue.

569 Que la forma de dichos Duendes no pueda ser algũ animaracional, la qual aya sido primero forma de otro cuerpo, lo pruebo assi. El anima racional no passà de vn cuerpo à otro luego la forma de qualquier Duende no puede ser anima racional; que aya primero informado otro cuerpo. La consequencia es llana, porque si la forma del Duende huiera informado antes otro cuerpo que el del Duende, ya dicha anima racional passara de vn cuerpo à otro, *vt ex se patet*: y el antecedente es proposicion de fè definida en el Concilio Lateranense *sub Leone 10. sess. 3.* y ademas de esso se prueba por razón.

570 *Probat̄r. antecedens.* Lo vno, porque el anima racional no se produce primero (con prioridad de tiempo) que se infunda en el cuerpo en que reside, como lo enseña la Fè, y la filosofia: *Sed sic est*, que si vn anima racional, que existe en vn cuerpo passara despues à otro, ya dicha anima fuera produci-

da primero con prioridad de tiempo, y por muchos instantes reales, antes que se infundiese en este cuerpo segundo, como de suyo dexa conocerse: *ergo*, &c.

571 Lo otro, porque de lo contrario se siguiera, que pudiese vn anima racional ser justa, y santa en vn cuerpo, hasta la disolucion de la vnion con él; esto es, hasta la muerte; y en otro cuerpo ser injusta, y pecadora tambien hasta la muerte: y por coniguiente se siguiera, q̄ dicha anima se salvase con vn cuerpo, y condenasse con otro, lo qual ya se ve, quan intolerable absurdo seria: *ergo*, &c.

572 Y lo 3. porque lo contrario parece patrocinarse en parte aquel delirio ridiculo de Platon, y Origenes, que afirmauan auer criado Dios las animas racionales fuera de los cuerpos, y constituidolas en las Estrellas, y que despues las encarcelò en los cuerpos, dandoles dicha pena de carcel, porque amauan las cosas terrenas, y auian cobrado tedio à las celestiales: pues asentado, que puede vn anima racional estar producida antes, que se funda en el cuerpo en que naturalmente reside, y à quien actua como forma suya, ya se ve si se daria con effo fuerças à dicho error, que afirmara ser producidas fuera de los cuerpos dichas animas: *ergo*, &c.

573 Y que la forma de dichos Duendes, no pueda ser anima racional producida de primera instancia en dichos cuerpos, y al mesmo tiempo real, que se infunde, y comienza à residir en ellos, constituyendo con ellos vn todo *per se*, se prueba assi: porque *ahias* los Duendes fueran propios, y verdaderos hõbres vniucos con nosotros, y de nuestra misma especie, pues constaràn de cuerpo, y anima racional como nosotros, y tuvieran el mismo constitutivo *pro formali specifico*, que los demás hombres, como es cierto, vemos, que los Duendes no son hombres, ni pueden ser tenidos por tales, sin perjuizio de la Fè, y de la filosofia: *ergo*, &c. La menor en que pudiera estar la dificultad, se prueba assi.

574 *Pr. min.* Lo primero, porque Christo nuestro bien, por todos los hombres vino al mundo, por todos murió, por todos satisfizo, de todos es Redemptor, y Saluador, y para todos instituyò los Sacramentos, como es indubitable; vemos, que estos Duendes, son incapaces de recibir los Sacramentos, como es cierto: y fino, muéstrase, que Sacramento puedan recibir: Luego los dichos, no son verdaderos hombres.

575 Confirma se esto: Todos, y solos los hombres viado-

res, son capaces de recibir los Sacramentos, como lo asienta por cierto todos los Theologos, contra Vviclef, y Iuan Has hereses: *De quo vide Suarez de Sacramentis in genere, disp. 14. Sec. 1. Hurt. Mondegarens, disp. 4. dis. 13. Delgad. cap. 6. lib. 1.* Lo qual te debe entender, no de suerte, que qualquiera hombre viador sea capaz de recibir todos los Sacramentos, sino indefinitamente; esto es, que no ay hombre viador, que no sea capaz de recibir algun Sacramento, sin que lo estorue el sexo, la edad, la condicion de la persona, &c. Y assi no ay gente, que no pueda recibir algun Sacramento; y assi acostumbra la Iglesia, dar el Bautismo, y Confirmacion indiferentemente à todos en qualquiera edad, suponiendo con dicha platica, que para recibir dichos Sacramentos basta; y no se requiere otra cosa, que el ser hõbre viador. Estos Duendes, no son capaces de dichos Sacramentos, como es certissimo, sin que ay, ò pueda auer quien se atreua à afirmar lo contrario, y mucho menos à practicarlo, y ponerlo en execucion. Luego, porque los dichos, no son hombres, como nosotros: *ergo, &c.*

576 Lo segundo, porque si los Duendes fueran verdaderos hombres de nuestra especie, y viuocos con los demás,

hauierã incurrido la culpa original, que los demás incurrimos (excepto la Virgen Santissima Señora nuestra, por singular priuilegio, y dispensacion debida, ò anexa a la Maternidad de Dios) segun aquello ad Rom 5. 12. *In quo omnes peccauerunt.* Y aquello de la 1. a los de Corinthio 15. 21. *in Adam omnes moriuntur.* Y segun aquello de la 2. a los de Corinthio 5. 14. *Omnes mortui sunt, & pro omnibus mortuus est Christus.* Las quales sentencias son generales, para todos los verdaderos, y puros hombres; y de ellas no es licito exceptuar à alguno, sin autoridad, ò tradicion de la Iglesia, la qual no ay en nuestro caso, como es constante: *Sed sic est,* que los Duendes de que hablamos, no incurrieron, ni pudieron incurrir la culpa original: *ergo, &c.* Esta menor, se prueba: Ya, porque el pecado original, solo se incurre mediante la natural, y seminal propagacion, la qual no se halla en los Duendes, pues no vienen de Adan por seminal generacion, ni se producen mediante semen, como veremos en la Subseccion siguiente, y en la Sec. 4. Duda 1. num. 1622. Y ya, porque el que es capaz de incurrir la culpa original, lo es tambien del Bautismo, que es remedio instituido por Christo B. N. para su remission. Los Duendes, no son capaces de ste.

Sacramento, como es certísimo: Luego, ni de incurrir aquella culpa: *ergo*, &c.

577 Lo tercero, porque si los Duendes fueran verdaderos hombres de nuestra especie, tuvieran los auxilios suficientes, y necesarios, para venir al conocimiento de la verdadera Fè, y para salvarse, *segun* aquello de *S. Pablo ad Timoth. 2. Deus vult omnes homines salvos fieri, & ad agnitionem veritatis venire*: vemos, que los Duendes, no parece son capaces de tales auxilios; al menos, no puede aver fundamento, para decir, que los tengan; pues por vna parte son incapaces de los Sacramentos, y de que les enseñemos, è instruyamos en la Fè, pues no parece se descubre capacidad, ò modo, para que les propongamos el Euangelio, y la Encarnacion de Christo B N. (*según* aquello de *S. Marcos 16. 15. Eútes in mundum predicate Euangelium omni creaturae. Y* aquello de *S. Matheo 28. 19. Docete omnes gentes Baptizantes eos, &c.*) Y de las ilustraciones internas, ni nos consta, ni nos puede constar, que las tengan: Luego sin fundamento se diria tener los dichos los auxilios suficientes: *ergo*, &c.

578 Lo quarto, *quasi à priori*, porque en buena Filosofia, y sana Theologia, no puede producirse naturalmente el hombre, sino mediàte semen: *immo*,

ni sin concurso de hombre, y muger, como se probò abundantemente en la Sección 2. Duda 7. num. 246. Y mas latamente Duda 17. desde el num. 392. hasta acabar la Duda: *Sed sic est*, que los Duendes de que vamos hablando, no se producen mediante semen, ni proceden por verdadera generacion de vivientes, y mucho menos de hombre, y muger, como se dexa conocer de luyo, y constará aun mas de la subsección siguiente, y de la duda 1. de la sección 4. num. 1622.

579 Y lo quinto, y ultimo: porque no hay fundamento alguno para tener por racionales à dichos Duendes, pues ningun efecto de los que sabemos, que obran los dichos, arguye formal discurso; y sino veamos qual? *Immo*, otros animales hazen cosas, que huèlen mas à discurso, que las que hazen los Duendes, como se ve en lo que hazen las monas, elefantes, y otros, como verèmos en el num. 740. instancia 3. Luego tampoco le ayrà para tenerlos por hombres, pues para ser hombre, es preciso ser racional, por ser este su constitutivo formal: *ergo*,

&c.

SVBSECCION III.

Pruebase de otro modo nuestra conclusion.

580 **P**Ruebase lo segundo nuestra conclusion positivamente, y *à priori*: estos Duendes de que hablamos son viuentes, y sensitivos: luego son animales. La consecuencia es ilana, è innegable: porque no se puede dar la essencia de vna cosa, sin que se dè la tal cosa: la essencia de el animal es ser viuyente, y senciente. Luego si estos Duendes son viuentes, y sensitivos, sigue se por consecuencia forçosa, que sean animales: y el antecedente se prueba en quanto à entrambas partes por su orden.

581 Que sean viuentes, se prueba así. Estos Duendes se mueuen progressiuamente de vn lugar à otro, como queda supuesto en la Subseccion i. luego son viuentes. Pruebase esta consecuencia; el movimiento progressiuo, es vital, y tiene razon de vida en acto segundo, como lo asientan muchos Filósofos, y se puede probar así. Lo primero, de la locucion de la Sagrada Escritura, y Padres, que millares de vezes entienden por viuentes, y los llaman así à los que se mueuen progressiuamente

de vn lugar à otro. Lo segundo, porque entre Sumulistas se tiene como por principio asentado, y como tal se admite como cierta esta consecuencia: *Mouetur: ergo uiuic.*

Lo tercero, *à priori*, porque determinarse al mouimiento progressiuo, y local, y adquirir presencia fuera del centro, es por vna parte perfecto, y por otra, esto no pertenece à la natural disposicion del tal ente. Luego el mouimiento progressiuo es vital, y esto formalmente, y no solo *illatiuè*, è en quanto al modo, como quieren algunos: *ergo, &c.*

582 Y lo quarto: porque aunque el mouimiento progressiuo, solo fuesse vital *illatiuè*, bastaria esso para sacar por ilacion, que eran viuentes nuestros Duendes, que progressiuamente se mueuen, como consta de los mesmos terminos: *sed sic*, que no hay Filósofo, ni Theologo, que al mouimiento progressiuo le niegue la vitalidad *illatiua*, aunque aya algunos, que le nieguen la vitalidad formal: *ergo, &c.*

583 Ni obsta contra esto el dezir, que el acto vital debe ser inmanente: *Sed sic*, que la produccion de la presencia, puede ser ab extrinseco, y por consequiente trãscũte. Luego el mouimiento progressiuo, no es vital

alomenos formalmente. No obsta digo, porque à esso se responde lo primero, que bastaria fuesse vital *illatiue* para nuestro intento.

584 Respondo lo 2. que ninguna cosa produce presencia de otra, pues lo mas que puede hazer, es aplicarla radicalmente al espacio, para que ella la produzca; pero nuestros Duendes, no solo producen presencia, sino que abintrinseco se determinan al mouimiento progressiuo, la qual determinacion, es accion formalmente vital: y assi dichos Duendes, y qualquiera otro progressiuo, dizen intrinseca virtud para la tal determinacion, y son con toda formalidad viuentes.

585 Que sean tambien sensitiuos, se prueba assi. Lo primero, porque dichos Duendes juegan à los bolos, cuentan dineros, trençan las clines de los cauallos, y se aficionan à estos, y à los niños, como se sigue de lo dicho en la Subseccion 1. Luego dichos Duendes tienen anima sensitua: *ergo* &c. Pruebase esta consequencia: anima sensitua (que es mas noble, que la vegetatiua) no es otra cosa que va principio de sentir, conuiene à saber, à ver, oir palpar, &c: *Sed si est*, que dichas operaciones arguyen en dichos Duendes, no solo sentidos externos, sino tambien sen-

tido interno, apetito sensitiuo, y virtud elicitua de dichas sensaciones, assi externas, como internas: *ergo*, &c. Pruebase esta menor: que dichas operaciones arguyan alomenos los sentidos externos de vista, y tacto, no parece que se puede negar, pues sin ellos no parece se pueden bien hazer dichas trenças, jugar à los bolos, &c. Y que tambien arguyan conocimiento, y apetito, se infiere. Lo vno, de que dichos exercicios arguyen entretenimiento, el qual no puede auer sin conocimiento, y apetito: y lo otro, porque dichos Duendes conocen les han quitado las clines, que ellos hizieron à los cauallos, y se disgustan de esso; como queda supuesto en la Subseccion 1. Lo primero arguye sentido comun, ò potencia material cognoscitiua: y lo segundo, apetito sensitiuo, ò potencia concupiscible, è irascible: *ergo* &c.

586 Ni contra esto obsta lo primero: si digas, que los Angeles en los cuerpos que toman pueden comer, andar, hablar, y hazer otras semejantes acciones, como se viò en el Angel San Rafael, que habló andauo, y comiò con Tobias, &c. Y no por esso arguyen dichas acciones, que el Angel sea viuento sensitiuo, *alias*, por el mesmo caso arguyeran, que era



era animal, lo qual ya se ve quan absurdo seria. Luego tampoco dichas acciones que hazen los Duendes arguirán, que estos sean viuentes sensitivos: *er. 87, &c.*

587 No obsta digo, porque à esso se responde: que el Angel no actua, ni informa el cuerpo que toma, y así no puede hazer en él acciones, que sean propriamente vitales, ni sensitivas; y así aquellas tres acciones de el Angel San Rafael, no fueron de la mesma razon, sino muy diuersas, que nuestra locucion, ambulacion, y comestion, como lo tienen Becano de Angel. cap. 1. *quest. 16. §. Tertia conclusio.* Delgadillo, cap. 8. *Dif. 6. dub. 1. 2 y 3.* y es comun entre todos.

588 Y así quando se dize, que el Angel en el cuerpo que toma, ve, oye, ò entiende; solo se pretende significar, que percibe nuestros conceptos, no por algun organo corporeo de el cuerpo assumpto, sino por su entendimiento. Y la razon es, porque el ojo, ò oido que forma el Angel en dicho cuerpo, no puede formar especies expresas de los objetos externos, y aunque las pudiera formar, no le pudieran seruir para entender, por carecer de fantasia el Angel, de la qual pudiesse su entendimiento educir las especies inteligibles. Luego como

la vision corporal (y lo mesmo es de la audicion) se haga formando especie expressa (que es cosa vital) del objeto visto, y esta especie no se pueda formar en el cuerpo, que el Angel toma: de ai es, que solo se diga, que el Angel, ve, y oye en quanto conoce los objetos, y percibe con el entendimiento las voces de los que hablan. Pero en los Duendes de que vamos hablando, passa lo dicho de muy diuersa manera: porque como por vna parte esté arriba bastantemente probado, que dichos Duendes, no pueden ser Angeles, ni buenos, ni malos, que obren dichas acciones, mediante algun cuerpo assumpto (fantastico, ò verdadero) sigue-se, que dichas operaciones se hagan en dichos cuerpos, por alguna forma, que los informe, y actue, pues ni vienen de afuente extrínseco, ni de agente, que esté vnido à dichos cuerpos hypostaticamente, como se supone por cierto, ni hay otro modo, ò principio de que puedan prouenir dichas acciones, como es constante, y sino veamosle? prosigo: *Sed sic est,* que quando dichas acciones proceden de alguna forma, que actua, è informa el cuerpo, en q se hazen, y se reciben, se arguye infaliblemente de ellas, q la tal forma es vital, y sensitiva, y el todo *per se,* que las produce, y recibe

*uiuens sentiens*, y por consiguiente animal, como se vè, quando dichas operaciones las obra qualquiera otro de los animales: luego por ellas inferimos à *posteriori*, que estos lo sean, y que deban ser tenidos por tales.

589 Ni obsta lo 2. si digas, que no solo los brutos, ò animales corporeos son viuentes sensitiuos. Luego de aqui no se prueba bastantemente, que estos Duendes sean brutos, ò animales corporeos: *ergo*, &c.

No obsta digo. Lo primero, porque aqui con esta prueba, solo se pretende probar, que sean animales, que es nuestra conclusion, lo qual se prueba eficaz, è irrefragablemente con probar, como queda probado, ser viuentes sensitiuos.

590 Lo segundo: porque aunque es verdad, que hay dos diferencias de animas sensitiuas; vnas que solo son sensitiuas, y no racionales, y otras, que juntamente son lo vno, y lo otro, y por consiguiente, que hay dos fuertes de animales, conuiene à saber, racionales, è irracionales: pero como en la Subseccion passada dexamos abundantemente probado, que estos Duendes, no son, ni pueden ser sustancias espirituales, ni completas, ni incompletas. Y como quede probado alli, que tampoco pueden ser sustancias mixtas de corporeo, y espiri-

tual, pues queda probado, no solo no ser Angeles, ni animas separadas, sino tambien no ser animas racionales, actuantes, y constituyentes vn todo *per se*, mixto de cuerpo, y espíritu: esto es no ser hombres. Sigue precisamente, que estes Duendes ayan de ser sustancias puramente corporeas. Luego por el mismo caso, que se prueba, como queda probado ser viuentes sensitiuos, se prueba tambien ser animales corporeos, *vt ex se patet*, y como por otra parte sean invisibles, alomenos *secundum quid*, como la experiencia lo enteña, sigue, que sean animales corporeos solo, y à lo sumo visibles *secundum quid*: *ergo*, &c.

#### SVBSECCION IV.

*Prosiuense otras pruebas por nuestra conclusion.*

591 **P**Ruebase lo 3. nuestra conclusion, segun buena filosofia, siempre que los efectos pueden comodamente, y sin inconueniente alguno reducirse à causa vniuoca, no se ha de recorrer à causa equiuoca para ellos: y así, aunque el fuego puede producir calor, no solo en si, sino en estraño sujeto, como supongo, y fue-  
ra facil probar, sino fuera por no alargarme demasiado: con-

todo esto, el calor que produce el fuego en sujeto extraño, no se atribuye al mismo fuego, ò à su substancia, como à causa, q̄ inmediatamente le produzga, sino al calor, que es propiedad de el fuego, por ser el calor causa vniuoca, respecto de otro calor, y ser el fuego respecto de el causa equiuoca: *sed sic est*, que los efectos, que se experimentan en los Duendes; v.g. mudar platos, trençar clines, contar dineros, &c. son corporeos, *ut ex se patet*. Luego pudiendo commodamente, y sin incoueniente alguno, deberàn reducirse dichos efectos, antes à causa corporea, que à espiritual, por ser aquella mas vniuoca, y mas proporcionada con ellos, q̄ esta, como también es notorio, y consta de los mismos terminos, corporeo, y espiritual: prosigo: *Sed sic est*, que en atribuir dichos efectos à forma puramente corporea (qual es la del animal irracional, q̄ pretendemos) no hay inconueniente alguno, y sino veamos qual? Y al contrario, en atribuirlos à causa espiritual, hay muchos inconuenientes, como queda probado en la primera Subseccion: *ergo, &c.*

592 Pruebase lo quarto: estos Duendes, ò Fantasmas, ordinariamente se sienten, y tienen su primer ser, como la experiencia lo enseña, en casarones inhabitados, y lobregos,

ò en desvanes, ò sotanos, que de ordinario no se continuan. Luego se conoce, que son animales engendrados de la corrupcion de los vapores gruesos, q̄ en semejantes desvanes, sotanos, ò lobregueces hay por falta de habitacion, lumbre, y comercio, q̄ purifiquen el ayre: pruebase esta consequencia. Lo 1. porque así parece se infiere de los lugares en que nace humidos, inhabitados, y donde el ayre no se rompe. Y lo 2. por q̄ estos Duendes, por vna parte no se producen por creacion, ni por natural dimanacion, sino por educiõ: y por otra esta educiõ, no se haze por verdadera generacion de viuientes: luego *de primo ad vltimum*, solo resta, q̄ se produzcan por corrupcion, ò putrefacciõ: no hay otro mixto mas a proposito en dichos lugares, q̄ pueda corromperse, para q̄ dellos se engendren dichos Duendes, q̄ los vapores gruesos, *ut ex se patet*, y sino veamosle: *ergo, &c.*

593 Estas dos consequencias son innegables, y el antecedente, que tiene dos miembros, se prueba diuissuamente en quanto à entrambos.

594 Que la forma del Duende se produzca por educiõ, se prueba así. Lo 1. aparidad de todas las demás formas substanciales corporeas, y materiales, q̄ todas se educen de la potencia de la materia, Lo 2. *à priori*: por q̄

la educacion consiste, y es produccion de vna cosa con dependencia de sujeto en el ser, hazerle, y conseruarse: *sed sic est*, que le forma del Duende, pende de la materia en el ser, hazerle, y conseruarse, como todas las demàs formas materiales, substanciales: *ergo, &c.* Y lo tercero, porque todo quanto existe *in rerum natura*, ò *à parte rei* es producido por creacion, ò por simple emanacion, ò por educacion. La forma del Duende no es producida por creacion, pues depende de la materia, ademàs, que sin milagro no se produce por creacion otra sustancia, que los Angeles, anima racional, y la materia prima, de todo lo qual se distingue la forma de Duende; ni tampoco es producida dicha forma duendina por dimanacion simple de la materia, pues lo q̄ dimana de otro, es propiedad suya, y ninguna forma sustancial, qual lo es la del Duende, es propiedad de la materia. Luego solo resta, que dicha forma se produzga por educacion: *ergo, &c.*

595 Y que dicha forma Duendina, no se produzca por generacion de viuientes, se prueba así: Solo aquello se produce por dicha generacion, que siendo viuiente trae origen de otro viuiente; mediante semen, como consta de la definicion de dicha generacion.

Los Duendes no se producen à si, pues no nacen de coito de macho, y hembra, y sino asigna quales sean sus generantes, y que padres, y madres tengan? Lo qual no haràs facilmente, ni parece hay fundamento para ello, ya porque no es facil de aueriguar, si estos Duendes tengan potencia generatiua de otros, de lo qual moueremos duda en la Seccion siguiente; y ya porque no suponen otros de su naturaleza en los casarones en que se criã. Luego solo resta el que se produzgan por corrupcion, y putrefacciõ de los vapores gruesos, que hay en dichos lugares humidos, è inhabitados, en que los dichos se producen, y reciben su ser: *ergo, &c.*

596 Pruebate lo quinto: porque se experimenta, que dichos Duendes, ò Fantasmas, solo se sienten durar por tiempo limitado, pues vemos que cesan con el tiempo, y que quedan las casas sin ellos. Luego parece, que se concluye, que son animales corporeos inuisibles, que se les llega la muerte, como à todos los demàs animales. Pruebase esta consequencia: por vna parte se experimenta, que cesan, y se reconoce su falta: por otra no hay fundamento alguno para dezir se mudarõ à otra parte (y mas no siendo *espiritus*, como queda probado, que

que no lo son) y sino veamosle? y por otra es connaturalissimo à todo viuiente corporeo el ser corruptible, y mortal : *ergo*, &c.

597 Pruebale lo sexto : esta filosofia , y opinamento, trae consigo muchas vtildades, que la contraria no trae. Luego quando no huiera otra razon, por esta sola debiera ser preferida à ella : el antecedente se prueba con referirlas; porque lo primero trae consigo el desvanecer los assombros, q̄ suelen causar semejantes sombras, Duendes, y Fantásmas, con los ruidos, y acciones que hazen: pues sabiendo, que son engendros naturales, y vna cierta especie de animalicos, quitaràn el horror, que causan las cosas de la otra vida, y se considerarán aquellos ruidos con diferente inspeccion, y como si fueran hechos por ratones, gatos, ò otros animalejos.

598 Lo segundo : porque estando en concepto, de que los dichos son animales, y no diablos, ò cosas de la otra vida, no se desacreditaran tanto las cosas que los tienen, pues sin comparacion causara mayor descredito à la casa el concebir, que anda en ella vn demonio, ò vna cosa de la otra vida, que el concebir anda en ella vn animalejo, que aunque inuisible, no haze daño, y aunque haze ruido, y se entretiene, son vnos rui-

dos simples, y sin perjuizio. 599 Y lo 3. trae consigo el saber el remedio de semejante trabajo, ò pensión: pues es cierto, que siendo dichos Duendes de cuerpos leues, engendrados en las casas de los vapores gruesos; con el estampido de la poluora se quebraran, con los saumerios calientes se consumirán; y con abrir ventanas à dichas partes lobregas, donde habitan para que entre la luz, y corra el ayre, se adelgaçaràn los vapores de que se sustentan los dichos, y vendrán ellos à perecer. Lo mesmo es, y sucederá habitando dichos quartos, teniendo en ellos continuamente lumbre, y con semejantes diligencias: *ergo*, &c.

600 Pruebale lo vltimo, porque por la parte contraria, no hay, ni parece puede auer razon, que conuença, como se verá respondiendole à las objecciones en contra, como ya lo hago: *ergo*, &c.

## S V B S E C C I O N V.

*Setisfacese à las objecciones en contrario.*

### OBJECCION I.

*Que los Duendes son demonios.*

601 **O** Pondràs todos los DD. que hablan de los Duendes, dan à entender son

demonios: *ergo*, &c. Respondo, que los DD. no lo prueban, sino que lo suponen, y aqui se prueba abundantemente lo contrario, y que en nuestra conclusi6n, y su defensibilidad, no hay repugnancia natural, Filosofica, Theologica, ni moral, sino muchas congruencias, y utilidades, y sino, muéstrele lo contrario?

*Instancia primera.*

602 Instar6n lo primero: vno de los fundamentos en que se funda este discurso, para dezir, que los que comunmente se llaman Duendes, 6 Fantasmias, no son demonios, es la perversidad, y malignidad destas, endereçada 6 dañar 6 los hombres, con la qual malignidad, no parece se compadecen los exercicios ociosos, bobos, 6 inutiles de los Duendes, y mucho menos los que huelen 6 beneficio del hombre (sin daño espiritual, que se perciba de los dichos) como son, clinar los caualllos, cuidar de su regalo, fregar, y varrer las casas, y otros que se quentan de dichos Duendes: *Sed sic est*, que para dichos efectos, parece se podria recorrer 6 otros demonios, no malos, sino distintos de los demonios malos, y medios entre estos, y los Angeles celestiales, los cuales no sean enemigos del hombre, sino antes beneficos, como los ponian, admi-

tian, dauan, y defendian algunos de los Filosofos antiguos, y 6 los quales atribuian todos los efectos viles de la Magia, como se puede ver en S. Agustin, *lib. 8. de Ciuit. cap. 13.* y mas claro, *lib. 10. desde el cap. 9.* y quiz6s habl6 de estos demonios los Sorciarios, quando dicen, que les prometen hazerlos semejantes 6 si, despues desta vida, conuertirlos en demonios, y que t6dr6n su principado en el ayre. Y lo mismo dize en su confesion vna bruja que la prometian, y aun mas, como lo refiere todo Grillando, Moure, y Delrio, *lib. Disquisit. quest. 4. S. In his, in fin. pag. 48. ergo*, &c.

603 Resp6do, que el afirmar se d6n demonios buenos; esto es, que ni est6n condenados, ni sean bienaventurados, sino que persistan, como *in puribus naturalibus*, y por consiguiente buenos, medios, y distintos de los gloriosos, y condenados, seria vna intolerante temeridad, y error contra nuestra Santa F6, como consta *ex cap. firmiter de sum. Trinit. & fid. Cathol.* y de varios lugares de la Sagrada Escritura, que se alegan en la materia de Angelis, y lo tienen todos los Santos Padres, los quales, ni la Sagrada Escritura, no conocen otros Angeles, que los gloriosos, y c6denados, y 6 estos los tien6 por terribilissimos enemigos de el genero humano.

*Influencia segunda.*

604 Instaràs lo 2. que Aristoteles Principe de la Filosofia, fue de sentir, que auia demonios, no malos, como lo testifica Santo Thomàs en la questió de *Dæmonibus*, art. 1. in corp. med. Y lo mismo que Aristoteles sintió toda la escuela Peripatetica, que tanto ha ilustrado el Orbe Literario, en las naturales verdades, y filosoficas ciencias: *ergo*, &c.

605 Responden algunos: que Aristoteles fue engañado en quanto à este punto, de vn demonio, que solemos llamar familiar: y aun añaden, que quizá aprendió deste toda la filosofia que enseñò; y que esto se averisimil lo prueban. Lo primero, porque el mismo Aristoteles afirmava, que dicha filosofia le auia venido, ò sido comunicada del ojo, ò Cielo de la Diosa Venus, à quien ofrecia en sacrificio vn cordero encabestrado, como lo refieren difussamente Guillelmo Alberno, Iedoch, y otros.

606 Lo 2. porque Socrates no tuuo tantas noticias, ni alcã. çò tantas verdades como Aristoteles, porq̃ aquel se diò mas à la piedad, y à las naturales virtudes, que este, como lo testifica Santo Thomàs en diuersas partes; y con todo esso Socrates admitió, y tuuo demonio fami-

liar, de quien aprendió la filosofia que enseñò, como lo testifican, y prueban Laercio, Victorria, Xenofonte, Cuebas, y otros: *ergo*, &c.

607 Lo 3. porque segun refiere vna opinion probable (la qual tienen Medina, y otros, de los que escriuen sobre la question 109. in *primam secundam*, art. 1. y Suarez en la materia de Gracia) el excessiuo numero de las muchas verdades naturales que obtuvo Aristoteles, no pudo conseguirse naturalmente sin especial auxilio, ò diuino, ò diabolico: *Sed sic est*, que el afirmar las obtuvo, antes por diabolico, que diuino, no solo no seria temerario, sino muy creible: lo vno, porque el dicho sacrificio, muchas vezes à los demonios, que es el principal obsequio, que los demonios familiares piden à sus compañeros, amigos, y familiares; lo otro, porq̃ no es increíble, que Aristoteles fuese iluso con las fabulas de Venus, y semejantes, pues fue de sentir, que Homero fue hijo de cierto genio de aquellos que andauan entre las musas. Luego no es marauilla dezir, q̃ fue iluso en esta materia: ademàs, q̃ segun refiere Plutarco en la vida de Arist. pag. 298. èl mismo estãdo enfermo su yerno Nicanor, hizo voto, que si le dauan salud, erigiria dos estatuas, vna à Iupiter, y otra

y otra à Iuno; y lo refiere el mismo Aristoteles en la vltima clausula de su testamento, como lo testifica Laercio en su vida fol 275. luego fue idolatra: Luego no ay que admirar, nies creible, que admitiessa la familiaridad del demonio, y sus beneficios (maleficios dirè mejor) *ergo, &c.*

608 De todo lo qual se colige de passo ser bien dificil la assercion de algunos, que dizè, que Aristoteles se saluò, acerca de lo qual, se vea lo que refiere Enriquez *lib. 1. de Sacrament. in genere cap. 5. num. 4. 5. Post. à litt. X. in Gloss. Petrus Fonssec. in Praefat. Metaphis.* y la razon es, porque además de que muchos son de sentir, que se matò a si mismo, ò arrojándose en el Euripo, como quieren el Nizianzeno, y otros Padres, ò con veneno, como dicen otros. Pablo testifica, que dichos Gentiles, vniuersalmente se condenaron; y así ay mucha duda entre los DD. sobre si Aristoteles tuuo dolor de suspecados, ò alomenos, de si el tal dolor fue contricion verdadera, y sobrenatural, regulada por la Fè sobrenatural de vn solo Dios, y mediador.

609 Pero *qui liquid sit*, de si Aristoteles tuuo familiar, ò no, que le enseñasse la Philosophia, que enseñò à los demás; y de si el dicho se engañò en este pñ-

to de los demonios nomalos. Resp. lo segundo, y mejor: que Aristoteles, como carecia de la lumbrè de la Fè, tuuo muchos errores en lo perteneciente a ella; y así sintiò contra ella, que el mundo fue abeterno, que Dios obra necessariamente: y otros así; por lo qual no es marauilla, que errasse tambien en el presente punto, pues pertenece a la Fè, y excede las naturales fuerças de el entendimiento humano, aunque sea el de vn Aristoteles, tan celebrado del torrente de los Philosophos.

#### Instancia tercera.

610 Instaràs lo tercero, aunque todos los demonios sean malos, malignos, y peruersos; con todo esto se puede compadeçer el que en alguna manera sean, ò puedan ser beneficos a los hombres; y así no parece hay implicacion alguna, en que los efectos vriles, que se dicen de los Duendes, se puedan atribuir a los demonios, ni la hay en que estos obren dichos efectos en los cuerpos assumptos de dichos Duendes: Y sino veamosla: *ergo, &c.*

611 Respondo lo primero, que lo contrario queda bastantemente probado en la Subseccion segunda.

Respondo lo segundo, que



el demonio no haze, ni puede hazer cosa en beneficio de el hombre, que bien pensada, y pesada, pueda tener razon de bien, ò vtilidad; de donde se sigue, que como las cosas beneficas, que hazen los Duendes, sean sin daño espiritual que se perciba, ò que en algun tiempo se aya experimentado; pues dichos Duendes, antes sirven de terror, y espanto à los aduitos, que de atraerlos, ò inducirlos à pecar con sus ruidos bobos. Y respecto de los parvulos, y caballos, q̄ suelen verlos, tampoco se percibe, ni cabe espiritual nocumento; y ni aun temporal se ha experimentado en tiempo alguno: De aì es, que dichas cosas vtiles, y beneficas puedã decirse tales: y por configuiente agenas de los demonios, y asì no puedan ser atribuidas a estos.

612 Y que las cosas, que haze, ò aconseja el Demonio, no puedan tener razon de biẽ, ò de vtil, por ser tan digno de que se sepa, y tan conueniente, que los Predicadores, cõtinuamente lo predicassen en los pulpitos, para que se estampasse en los coraçones de todos, aunque me detenga vn poco en lo dicho, me ha parecido probarlo, y corroborarlo quanto me sea posible, como ya lo hago.

613 Pruebase lo primero con la authoridad de Viguerio:

*In institut. de virtute Iustitia, cap. 5. tit. de Speciebus diuinationis, fol. 71. vers. Ex eo damnat.* donde dize, que el demonio en sus respuestas, siempre pretende la perdicion de los hõbres: Y aña de, que San Atanesio, exponiendo aquel lugar de S. Lucas 4. *Increpauit dæmonem, dicens, obmutesce,* dize: que aunque es asì, que el demonio confesaua la verdad, con todo esto, le refrendò Christo nuestro bien su platica, y atajò su confesion, porque a bueltas de la verdad, no promulgasse juntamente su malicia: *Quid clarius?* Ni que mayor señal, de que su malicia incessantemente se ordena à la perdicion, y daño del hombre: *ergo &c.*

614 Lo segundo con la autoridad de Thyreo, *de apparit. spirit. cap. 15. num. 20.* y Sanchez, *lib. 2. de Cal. cap. 38. num. 24.* donde dize: *Dæmonibus, nec bona consulentibus, audiendum esse; eo quod omnia bona, quæ consulunt, tendunt ad nostram perniciem.* Esto es, que quanto aconsejan los demonios, por bueno que sea, todo lo ordenan a nuestro daño: *ergo, &c.*

615 Lo tercero, porque q̄ cosa mas cierta, è indubitable, q̄ el dezir, que los demonios aborrecen tanto à los hombres, y arden de tal suerte en inexplicable odio de qualquiera de nosotros, que arden juntamente,

te, y del mesmo modo en vn inexplicable deseo de quitarnos la vida, así e(piritual, como corporal, y de hazernos todos los males corporales, y temporales que puedan. Luego repugna, que el demonio haga algun beneficio corporal, ò temporal à el hombre, parando en sola la colacion graciosa de dicho beneficio. Luego si haze alguno, no le haze, sino por razon, y en orden à mayor mal: *ergo, &c.*

616 Lo quarto: porque de dicha infaciable voluntad, que el demonio tiene de dañar à qualquiera de los hombres, nos consta por deposicion de los Santos Padres, y de la Sagrada Escritura, que à cada passo lo testifica el Euangelista S. Iuan en el cap. 8. v. 44. dize hablando del demonio: *Ille homicida erat ab initio*, y dize, *ab initio*: porque el dicho deseo de dañar, le tiene desde el principio, y nunca le ha faltado, ni faltará, como lo exponen muchos Doctores, y Cayetano siente, que por aquel *erat ab initio*, se indica la inmutabilidad, y eternidad à parte *post*, del qual emphasis, y frasse usò tambien el mesmo Euangelista San Iuan en el *capitulo* 1. para darnos à entender la inmutabilidad, y eternidad del Verbo, quando dixo: *In principio erat Verbum, &c.*

617 El Apostol San Pedro en su primera Epistola, cap. 5.

dize: *Adversarius vester diabolus circuit quaerens, quem deuoret.* Lo qual expone Santo Thomas, ibi, diziendo: que por aquel *tantumquam Leo rugiens*, se entiende, la continua hambre, ò ansia que tiene de dañar à los hombres: por aquel *circuit* entiende sus fraudes, y soberuia infatigable: por aquel *quaerens* entiende la estudiosidad de engañar que tiene: y por aquel *quem deuoret*, dize se entiende su crueldad implacable.

618 Y Lorino sobre aquel *circuitui terram* de Iob, cap. 1. dize, que el mouimiento circular, indica vn odio, y estudio de dañar casi infinito. Lo mismo indica San Bernardo, *Serm. 12. in Cant.* y Viegas Coment. 4. *sect. 4.* dize, que *in circuitu*, es lo mismo, que dezir, que la voluntad del demonio, està incessantemente en vn perene mouimiento circular de odio: y con razon, porque en el circulo perfecto, que es vn mouimiento de vn punto, al mismo se indica la inflexibilidad, obstinacion, è inmutabilidad de la voluntad del demonio en el odio, y toda carencia de fin en èl, como lo tiene Moure, *Opusc. 1. de in Cant. sec. 2. cap. 1. num. 8.* con otros muchos: *ergo, &c.*

619 Respondo lo tercero: negando se pueda verificar, el que el demonio aya tomado los cuerpos de los Duendes, pa-

ra obrar por medio de ellos dichos efectos: y la razon es, porque para la verdadera assumpcion se requiere, que vñe de dicho cuerpo, como de instrumento para manifestarse, como lo tienen Becano, Delgadillo, y otros muchos, por cuyo defecto, aunque las inteligencias mueuen los orbes, no por esto se dize, que han tomado dichos cuerpos, porq̄ dichos Cielos, no firuen de instrumento a los Angeles, para que estos se manifesten, sino que los asisten, y mueuen para otros fines, como es notorio: *sed sic est*, que los demonios no vsan de los cuerpos de los Duendes para manifestarse, pues ningun adulto los vè, y si acaso los vèn los niños, y cauallos, no parece podia ordenarse à solo esto la assumpcion de dichos cuerpos por los demonios, pues de los dichos no pueden conseguir el fruto, que siempre intenta su malignidad, que es la induccion al pecado mortal: *ergo, &c.*

*Instancia quarta.*

620 Instará lo quarto: los demonios son capaces de algun descanso accidental, y por conseqüente de alguna accidental alegría. Luego queda desvanecida la tercera prueba de nuestra conclusion, que es vna

de las mas principales de ellas: *ergo, &c.* Las conseqüencias son legitimas, y el antecedente se prueba.

621 Lo primero, con aquello de San Lucas 11. *Cum immundus spiritus exierit ab homine, ambulat per loca inaquosia querens requiem, & non inueniens, dicit resertar in domum meam, vnde exiui*: Esto es, el hombre, como Cayetano explica, y consta del mismo Texto. Luego porque en la habitacion de el hombre halla alguna quietud accidental, y accidental descanso: *ergo, &c.*

622 Lo segundo: porque así lo tiene expressamente el Abulente, por las siguientes palabras: *Dæmon non potest quiescere, quia in æternum cruciabitur: Sed querit quietem suæ male voluntatis; quia quando nocere potest, quiescit aliquomodo.* Luego si en alguna manera es capaz de descanso, *quiescit aliquomodo*, y descansa quando puede dañar. Luego tambien será capaz de alguna accidental alegría: *ergo, &c.*

623 Lo tercero: porque así lo sienten Santo Thomàs in 4. *Dist. 45. quæst. 2. art. 2. & quæst. 1. ad 4.* y San Agustin, *lib. 2. Contra Manicheos, cap. 17.* y consta de vna Ley de la Partida de *Sacris. Missæ: ergo, &c.*

624 Y lo 4. por razon, porq̄ en los demonios hay esperã-

ca, y deseo, que son acerca del bien futuro: *Sed sic est*, que al deseo, y esperança, corresponde la delectacion, quando se consigue la cosa deseada, como es constante en philosophia: *ergo*, &c.

625 Resp. lo 1. que lo contrario queda abundantemēte probado en la prueba tercera de la Subseccion segunda; de la qual consta, que supuesto el estado de condenacion, repugna, que los demonios tengan algū descanso, *ad hoc* accidental, ò que puedan alcanzar algun alivio de los tormentos, que padecen, lo qual tiene por tã cierto el Padre Vazquez, *tom. 2. in primam partem, disp. 242. cap. 3. num. 7. pag. mibi 8* 1. que tenga el dudarlo por illicito: *Et hoc indubitatam omnibus esse debet*. Y la razon es, porque así como la pena del sentido, que los demonios padecen es eterna, así tambien debe perseverar en ellos del mismo modo, sin mutabilidad, ò variacion alguna de disminucion, ò descanso, porque de otra manera no fuera eterna en quanto a la intension.

626 Y que los demonios no puedan tener accidental deleite, que es lo que queda probado en terminos en el lugar citado; y de que se infiere por consecuencia forzosa lo antecedente, se confirma así; ya de la au-

toridad de Aristoteles, 7. *Ethi. eorum, cap. 14. post medium, dō* de dize: *Voluntas, aut contraria, & queris, modo sit uehemens per illi dolorem*. Y ya de que la experiencia, y natural razon nos lo dicta, pues es constante en razon, y experiencia; que dos contrarios no pueden naturalmente estar juntos: y que quanto mas huuiere del vno, tanto menos avrá del otro, y así si en vn sugeto hay siete grados de calor, no podrá auer mas que vno de frio, que es su contrario: Y si huuiere ocho grados no podrá auer alguno del otro naturalmente, *ad hoc per accidens*: Luego siendo vehemente, y suma la tristeza de los demonios, no podrán tener naturalmente grado alguno de deleite, *ad hoc per accidens, ò accidental*.

627 Resp. lo segundo en forma, negando el antecedente: y a la primera, segunda, y tercera prueba, respondo: que dicho Texto, DD. y Ley de Partida, hablan solo del descanso, y delectacion fantastica, y aparente: Así lo tiene expresamente S. Thomas citado, y Alexandro, *part. 2. quæst. 100. memb. 4. art. 1. & 2.* llama al tal descanso: *Gaudium amaritudine plenum*, deleite, ò gozo lleno de amargura; y es de advertir, que à dicho descanso, deleite, ò gozo, le llaman aparente, y fan-

fantástico, no porque à los demonios les parezca, que se alegran, no alegrándose en la verdad (porque los dichos no pueden padecer semejante engaño) sino porque los demonios, se portan de tal manera en tentar al hombre, y procurarle dañar, como si se huvieran de alegrar grandemente, y recibir algun descanso, ò alivio de sus tormentos en conseguir la victoria, y salir con lo que pretenden.

628. Y à la 4. Resp. que la suma tristeza, aunque pugna cō el deleite, y alegría, no pugna con el deseo de ella; antes bien, quanto vno mas se entristeze, y quanto padece mayor tristeza, tanto mas puede crecer el deseo, y tanto mas desea carecer de aquel mal que causa dicha tristeza; y así el que esta vehementemente triste, vehementemente desea carecer del mal, que le entristeze; pero durante dicha tristeza, no le permite, que se deleite de bien alguno.

629. Por lo qual en forma, concedo la mayor, y distingo la menor: Algunas vezes concedo, siempre niego; porque como ya dixé, cō la suma tristeza se compadece el deseo, y no la alegría, consuelo, ò delección: Y la razon es, porque el bien en quanto es objeto del deseo, ò no está presente, sino

ausente; y así puede concebirse, que agrada al conseguido, y que tendrá razon de bien, y de consuelo; pero despues de conseguido, y que está presente, no se estima como bien en compañía de tanta tristeza, a vista, y respecto suyo; y así no deleita, ni alivia en manera alguna.

*Instancia quinta.*

630. Instará lo quinto: cierto es, que de la tercera parte de los Angeles, que cayerō, muchos de ellos quedaron en este ayre caliginoso, como lo tienen Vazquez, tom. 2. in 1. part. quest. 64. disp. 245. cap. 2. num. 9. Delgad. cap. 14. dis. 2. dub. 2. num. 3. Becan. cap. 5 num. 6. y otros: Y consta ex Ephes. 2. vers. 2. Ephes. 6. vers. 12. & 1. Petr. 5. vers. 8. Vemos, q̄ estos Angeles, que quedaron en el ayre, pueden ser los que llamamos Duendes, y hazer lo que los Duendes hazen: ergo, &c.

631. Respondo, que es verdad, que aunque el ordinario lugar, en que son atormentados los demonios es el infierno; con todo esso, a muchos dellos se les permite estar en este ayre caliginoso, para exercicio, è impugnacion de los hombres; pero como estos sean atormentados en el ayre, del mismo modo, que lo son los otros en el infierno, lo mismo debe:

debe filosofarse de estos, que de aquellos, en orden à ser incapaces de refocilacion, y gozo interior, qual se arguye en los Duendes, de los juegos, y entretenimientos en que se ocupan, sin opugnacion, ni daño espiritual, que se perciba, causen en los hombres de las casas en que se sienten.

Instaràs lo sexto abio'utamente hablando, no hay implicacion alguna en que sean diablos estos, que llamamos Duendes; y fino muestrese dicha contradiccion: *ergo, &c.*

632 Respondo lo primero: que tampoco hay implicacion alguna, en que dichos Duendes sean animales, como queda demostrado en esta, y la Seccion segunda; y por otra parte hay muchas mas congruencias para filosofar deste modo, que para lo contrario, como consta de las apuntadas en la Subseccion antecedente: *ergo, &c.*

633 Respondo lo segundo: que aunque no implica lo dicho metafisicamente, es con todo esto inuerisimil, como consta de la segunda, y tercera prueba por nuestra conclusion.

Respondo lo tercero: que aunque no implique *formaliter*, implica *illatiuè*, supuesta la condenacion del demonio, y su suma tristeza, y los exercicios de los Duendes, que arguyen de-

lectacion, ociosidad de animo, y gozo interno.

*Instancia septima.*

634 Instaràs lo septimo: cierto es por vna parte, que los demonios suelen aparecerse en forma de satiros, como se ve en el que encontrò San Antonio, à los quales llama Nieremberg *lib. 4. cap. 3.* Fantasmas; y por otra lo es tambien, que pueden los demonios hazer todo lo que los Duendes hazen, conuiene a saber, mudar platos, tirar chinicas, hazer ruido, espantar, &c. *ergo, &c.*

635 Respondo, que aqui no negamos, que el demonio pueda, no solo mouerse à sí, sino tambien otros cuerpos, y tomarlos, y trasladarlos de vn lugar à otro: porque esto es indubitable, que puede hazerlo, pues consta de las Sagradas Letras, y de que los demonios no perdieron los Dones naturales; y q̄ pues los Angeles mouen los Cielos con su virtud natural, del mesmo modo podrá el demonio mouer con su natural virtud otros cuerpos, y hazer con ellos ruido, y tirar chinicas, &c.

636 Ni tampoco negamos, que pueda el demonio formar diuersos cuerpos, tomarlos, y mouerlos, de tal suerte, que mediante los dichos parezca

Angel de luz por su resplador, hombre, à vtro qualquier animal, y así lo haze muchas vezes para engañar à los hōbres, espantarlos, y aterrarlos, para apartarlos de la virtud, ò de los lugares en q̄ la exercen mas viuamente, y q̄ son mas à proposito para mejor darse à ella: por lo qual leemos en la vida de S. Antonio, q̄ los demonios se le aparecieron diuersas vezes en varias, y horribles formas de animales, para espantarle, y remouerle de su santo proposito.

637 Tambien antiguamente se aparecian à los hombres en figuras de cabrones, y los hombres les dauan culto en figura de diuersos animales, especialmente los Egipcios: y aun el vulgo rudo los tenia por Dioses, à vnos, de los montes, y à otros, de los valles, como consta del 2. de los Reyes 17. y aū agora se aparecen à los Indios por los campos, no tolo en forma de Satiros, ò Centauros, sino en traxe mas disforme, y bestial, como lo refiere Nieremb. lib. 4. cap. 5. in fine.

638 Pero es de advertir, que los demonios de ordinario suelen aparecerse en figuras horribles, para que los hombres que se dexan engañar dellos, no tēgan escusa, ni puedā alegar, que su hermosura les engañò, ò que su belleza fue causa de que los tuuiesen por Angeles buenos.

Y aun añade Oleastro, que siēdo Inquísidor de Eborá, y examinando à algunas mugeres Magas, supo por deposicion de las dichas, que el demonio quando era invocado de ellas, siempre esperaua à que ellas comenzassen la platica, y le preuiniesen en ella: y que en vna ocasiō auindole llamado vna de dichas mugeres, y venido el demonio à su llamamiento, como este esperasse, que ella empezasse à hablar, y ella se deruiesse vn poco en hazerlo, el demonio la diò vna bofetada, para obligarla à que comenzasse la platica, y esto à fin de q̄ no pudiesse alegar escusa, de que era preuenida, y forçada en alguna manera por el, en dicha familiaridad.

639 Otra razon dà S. Thomas de lo dicho, segun lo nota Siluestre, verb. *Maleficiti*, n. 5. y es la diuina prouidencia, la qual dispone, que el demonio frequentemēte aparezca en diuersas figuras de bestia, para darnos à entender su bestial condicion: por lo qual dize, que quando tentò à nuestros primeros padres, no estuuò en su mano tomar la forma que quiso, sino sola la de serpiente.

640 Tambien dizen otros, que el demonio algunas vezes real, y verdaderamente depende de cierto, y determinado lugar, para poder dañar,

dañar, y tentar: y lo prueban de historias fidedignas, qual es, aquella que trae Moure, *opus. I. Sec. 2. c. 5. n. 17.* tomada *ex Mallo mal-ficorum*, de vn demonio incubo, que oprimia violentamente à vna muger en cierta parte de la casa, y q̄ la dexaua en mudando la cama à otra parte; pero esto es tan dificil de percibir, que el P. Pedro Luis de la Compañia de Iesus, Decano, y Primario en la Vniuersidad de Eborá, confieffa de sí, q̄ no lo alcança, ni puede percibir, ò comprehender como pueda ser.

641 Lo q̄ negamos, pues, es, que estos, que comunmente se llaman Duendes (que no hazen daño, ni tienen mas exercicio, q̄ los inútiles, y bobos, que quedã mencionados en la primera Subseccion) se ã demonios, y que sea verisimil, que la malicia, y perversidad de estos, se ocupe en dichos exercicios, y que se compadezcan los entretenimētos, y delectacion de dichos Duendes, con la suma tristeza de los demonios, por los fundamentos alegados por nuestra conclusion.

*Instancia octaua.*

642. Instarás lo 8. el Licēcia. do Ardeuines, *lib. 2. c. 8. pag. 67.* refiere por cosa llana, y aueriguada: que los Duendes caferos hazē miluisiones, y q̄ à vna seño- ra de Aragon, persona de credito, le oyò el dicho contar los

engaños, q̄ vno de dichos Duendes le hazia, entre los quales fue vno, que vna vez le puso à esta seño- ra vn palo empañado, como vna criatura muerta dentro de vna arca cerrada cõ llauē. Y que en la Ciudad de Guesca, el año de 1601. huuo otro Duēde en el Conuento de S. Agustin, que hazia musica con las flautas del organo, y otras inuēciones. Y el mesmo depone, como testigo de oido (q̄ llaman inmediato) auerle sucedido, que estãdo leyendo en Seuerino Boecio; aun passò de distancia de adonde èl estaua, dieron grãdes golpes dētro de vn vanquillo, y que llegando se el tal Ardeuines à reconocer el vanquillo, no hallò cosa alguna en èl, ni en la parte en que estaua, ni en toda la pieza auia cosa, que pudiesse hazer dicho ruido: y que esto era en tiempo, que se hazian semejantes ruidos en dicha casa, y otras cosas tan extraordinarias, que no se podian atribuir à causa natural corporea.

643 Y añade mas, que à otra seño- ra le sucedio semejante caso en el mismo vanquillo, en el qual oyò vno como trueno, de que quedò desmayada por algun tiempo, sin otras burlas, que le hizo en otras ocasiones.

644 Tambiē dize el mesmo, que dichos Duendes caferos, ò los del ayre, hazē aparecer exercitos, y peleas, como lo que se

cuen-



cuenta por tradicion ( y aun algunas personas lo deponen , como testigos de vista ) de la Torre, y Castillo de Marcuello, lugar al pie de las montañas de Aragon ( agora inhabitable, por los grandes, y espantables ruidos, q̄ en él se oyen ) donde se retraxo el Conde D. Julian, causa de la perdicion de España: Sobre el qual Castillo, dize se ven en el ayre ciertas visiones, como de soldados, que el vulgo dize ser de los caualleros, y gente que le fauorecian.

645 Y concluye diziẽdo, que estos mismos Duendes ( que el dicho llama demonios ) muchas vezes echan piedras por los techados, y en las calles sin hazer daño, vailan, y hazen otros visages, mucuen truenos, relampagos, hazen caer rayos, recias lluvias, granizos, y vientos: *Sed sic est*, que dichos efectos no se pueden atribuir à causa corporea y son propios de los demonios: *ergo, &c.*

646 Resp. que de dicho argumento nada puede seguirse contra nuestra conclusion: pues quando el efecto, que se alega por instancia, es de calidad, que no puede atribuirse à causa natural corporea, en tal caso dezimos, que el tal efecto, no es efecto de los Duendes, sino de algun espíritu diabolico, ò Angelico ( conforme el efecto fuere: ) y quando el tal efecto es de

calidad, que no exceda las fuerzas de vn agente corporeo inuisible en parte, y solo visible, *secundum quid*, puede atribuirse sin inconueniente, à los que llamamos Duendes, y que son el objeto vnico de nuestra question: y assi nada puede seguirse de dicha instancia, y efectos que se alegan en ella contra nuestra resolucion.

647 Resp. lo 2. descendiendo indiuidualmente a dichos efectos, que lo del palo empañado, que se puso en el arca estando con llauẽ, pudo hazerlo el Duende de nuestra controuersia: porque como este sea inuisible ( excepto, respecto de aquellos, que tienen agudissima vista ) pudo el tal coger la llauẽ, sin que le viesse, y meter dicho trasto en dicha arca, y bolverla à cerrar, y à su lugar la llauẽ.

648 Pero si acato se pretende, que dicho trasto se metiesse en el arca, sin que esta se abriessẽ, y no cabiendo por las rendixas, esto ni el diablo lo pudo hazer: porque el demonio no puede hazer, que estẽ dos cuerpos en vn lugar, ni que vn cuerpo estẽ à vn tiempo en dos lugares, ni que vn cuerpo penetre las dimensiones de otro, como lo tiene Benito Pererio de la Compania de Iesus, *lib. 1. de Magia, cap. 7. pag. 50* y es constante en Filosofia, y Teologia.

649 Y si acato dixeris, que

dicho efecto se hizo sin abrir el arca con llave, sino desgovernandola, y bolviendola despues à su primer estado, y esto instantaneamente, y sin poder percibirle: en tal caso digo, que lo obrò el demonio, y no el Duende, de q̄ disputamos, y así nada se saca cõtra nuestra conclusiõ.

650 A lo de las flautas del organo, se responde, que no hay implicacion alguna, en que el duende las tocasse, y hiziesse ruido con ellas: lo qual constará mas claramente de lo que acerca de otras objeciones se dirá adelante.

651 A lo del vanquillo, se responde, ser indubitable, q̄ el duende pudo hazer dicho ruido: y à lo del desmayo de la muger, que este se causò de la aprehension de la dicha, que cõcibiò prouenir dicho ruido de cosas de la otra vida, los quales assombros pretendemos desterrar con esta question: ademàs, que de ver vn raton, y del ruido de vn gato, suelen desmayarse algunas mugeres.

652 A lo de los exercitos, y peleas, ò visiones de lo dicho, q̄ aparecen, y se ven en el ayre, el mesmo Arduines cõfiessa, que no faltan Filósofos, que muy conforme à razon digan, ser cosas metheorológicas, y naturales, que de la grosura de algun humor, ò vapor del ayre resultan por las diuersas posiciones

de la vista: à que añade, estar dicho Castillo al pie de los Pirineos, adonde baxan los ayres gruesos entre aquellas peñas, por los vapores crasos de la tierra, y así parece muy à proposito para lo dicho, dicho lugar. Vease à Descartes, parte 2. fol. 289. donde dãdo la causa de semejantes efectos, dize, es el curso de muchas nubecillas pequeñas, y distintas, q̄ mezcladas de exalaciones relampaguean, y arrojan alternatiuamente algũ fuego, cõ que dãn motiuo, à que se piense son hombres fantásticos, que en el ayre pelean.

653 Pero yo respondo con la comun de Filósofos, que quando se ven realmente soldados, q̄ pelean entre si en el ayre, llouer sangre, fuego, ranas venenosas, y semejantes, que dichos efectos comunmente se debẽ atribuir, no al influxo de los Cielos, ni à otras causas naturales, sino, ò à Dios, que inmediateamente los obra, ò à los Angeles, ò al demonio, que lo obran por mandato, ò permission de Dios.

654 Y si preguntares aqui, como puedan los demonios, ò Angeles obrar los sobredichos prodigios, y a q̄ que fin los ordene la soberana sabiduria. Respondo à lo primero, q̄ los obran aplicando *actiua passiuis*: y à lo 2. digo, que suele Dios ordenar dichos prodigios, ò para anunciar algun bien à los homi-

hombres, ò para anunciar algun daño, y poner miedo, ò para castigo de los pecados, ò para que aterrados con dichos prodigios huyamos los males q̄ nos amenazán, y anuncia, y por otros muchos fines, q̄ no alcançamos.

655. A lo de las tempestades, rayos, &c. Respondo, que los que mueuen, y conuirtan dichas tempestades son demonios, pero no Duendes, y así *nihil contra nos*, y que los demonios puedan conuirtier graues tempestades vehementes, y turbulentos vientos, que derriben casas, &c. Consta de lo que se lee acerca de Iob, cap. 1. y de lo que dize la Iglesia en los cõjurros, que pone contra las tempestades, de relampagos, y granizos, como se puede ver en el Apendice al Ritual Romano, pag. mibi 443. ibi: *Vobis præcipio immundissimi spiritus, qui has nubes, seu nubeculas concitatis*. Y mas abaxo: *Ipse vobis imperat Dæmones, qui has nubes commouetis*. Todo lo qual se ha de entender, que lo hazen, ò permitiendo Dios, ò como Ministros suyos, y de su Diuina Iusticia, por q̄ todos ellos tienen el poder limitado, y así no pueden arrojar rayos, apedrear, ni hazer otros mayores daños de su propio motiuo, como lo define el Concilio Bracarense, en q̄ presidiò el Papa Honorio I. por que de otra suerte, presto aca-

baran con el vniuerso, y destruyera todos los hombres, como lo dize Clemente Romano, lib. 2. *Recognitionum* por las siguientes palabras: *Testor Cælum, & terram, inquit Petrus, quod si quantum cupit inimicus deuenire, permitteretur etiam à Deo, olim omnes homines deperissent.*

Instancia nueue.

656 Instarás lo 9. de dichos Duendes se dize, q̄ suelen hazer dinero fantastico, y darlo à algunas moçuelas de las casas en que habitan, y q̄ dicho dinero, como lo era solo aparente, y no en la verdad, fuele despues bolver à en carbon: *sed sic est*, que este efecto no puede venir de causa natural corporea. Luego viene del diablo: *ergo, &c.*

657 Resp. que si acaso ha sucedido alguna vez lo dicho, q̄ el tal serà diablo, pero no Duende, y así nada se saca contra nuestra resolucio; antes bien parece, ò hay fundamento para sospechar que el tal sea de los demonios incubos, y que quizás ofrecia dicho dinero para atraer à sí à semejantes mugercillas simples, y hazerlas caer más facilmente en pecado, y tambien puede ser las persuadiesse ser Duende, ò alomenos ser Angel medio, para quitarlas el horror que las pudiera causar la familiaridad con el diablo, porque aunque aya personas, que no tengan horror à seme-

jante comercio, ò que atropellen por èl, avrà otras, q̄ no se atreuan à tanto, y quizàs era de estas à quien sucediò lo dicho, si es verdad, y no patraña, auer sucedido.

*Instancia dexima.*

658 Instaràs lo dezimo: estos Duendes de que hablamos, fedexan ver de quien quieren, y quando quieren, y se hazen invisibles *pro libito* à los que quieren, aun estando en su presencia, y al mesmo tiempo, que otros los ven: *Sed sic est*, que este efecto, no puede ser de causa natural corporea, sino del diablo: *ergo*, &c. La menor escierta, y la consequencia se sigue, y la mayor consta de la experiència, pues vemos, que en las casas en que habitan, suele verlos alguna persona de dichas casas, y no las demàs que alli habità: *ergo*, &c.

659 Respondo, que la mayor es totalmente falsa, y assi se niega: y à su prueba se responde, que el verlos vnas personas, y no otras, no viene de que dichos Duendes, se hagan visibles, ò invisibles *pro libito*, y arbitrariamente, sino porque ellos son de naturaleza tan rara, ò de color tan remisso, q̄ solo los pueden ver aquellos que tienē agudissima vista; y assi suelen ver los niños, y no los adultos, por la mayor perspicacia, que

suele auer en aquella edad, que no en esta; y si algun adulto los vè, es por la perspicacidad, que conserua de la potencia visiva, sobrefaliente, y excessiua de lo comun; y por la mesma razon, los vè el cauallo, y no el cauallero, porque la vista de aquel es mas eficaz, que la de este.

660 Y aun los que los ven, no los ven en todas partes, ni à todas luzes, sino solo à cierta luz atemperada, y proporcionada con la raridad, ò remision de color de dichos objetos. Assi como el atomo no se vè à todas luzes, sino à solo el rayo del Sol, y como las lucernas, que solo se ven en la escuridad; y assi como la nube del orinal, à quiè llaman *sedimento* los Medicos, que solo se vè à cierta luz, y assi se suele ver los dichos en cierta hora del dia, ò de la noche, ò à cierta luz. La causa es la referida, porque siendo algunos de ellos de materia tenue, y opaca, pediràn vna mediacion de luz, demodo, que ni con la poca, ni con la mucha se podrán ver, sino solo con vna mediania, como la nube referida arriba, que no puede verse à mucha luz, y necessita promediarsela con la mano, ò poniendo algo detrás, y assi sucede à los tales, que tal vez puestos en alguna mediacion de luz, ò en algun rincón se pueden diuísar, y no en otra parte, aùn de los que tienen aguda

da vista: otros son de calidad de el aramo, que piden mucha luz para verle; pero sobre esto veale la Seccion 2. por toda ella.

661 Y que aya variedad en la percipicacia de vistas, y muchas diferencias en ella, consta de la experiencia, pues vemos, que unos ven mejor que otros: y que unos ven mejor las cosas apartadas de lexos; otros no ven sino las llegan muy cerca: muchos tienen constante vista con el resplandor del Sol, y en el dia nublado, y obscuro, o quando se ausenta el Sol no ven: otros entre dia son de corta vista, y de noche ven mejor; que los demás: los ojos carcos en lugares obscuros son mas claros: los de ojos saltados afuera, tienen corta vista: los que tienen los ojos hundidos, ven mas clara y distintamente; y lo mesmo aquellos, que en el color son de cabra: los niños tienen mas vigorosidad en la potencia visiva, y con la edad suele disminuirse: los gallos, y los cauallos, tienen muy aguda la vista, y mas el lince que todos: los lobos, que llaman ceruarios, tienen tan aguda vista, que segun refiere Alberto Magno, libro de Anima, dixeron algunos Poetas por encarecimiento, que penetrauan los cuerpos solidos, y que así veian lo que se hazia detras de vna pared. De Tiberio Cesar, se dice, que tu-

uo en los ojos tal naturaleza, que ningun otro de los mortales la tubo semejante, y era, que despertando de noche, por vn poco de tiempo, via todas las cosas tan claramente, como si fuera de dia claro, y despues poco à poco se tornauan à encubrir con tinieblas: Claudio Cesar, Cayo Emperador, y Nerón, fueron estremados en los ojos por diferētes caminos, &c.

*Instancia onze.*

Instarà lo 11 oyendose à los Duendes trauesear en el suelo luego al punto se les oye dar golpes en el techo, sin auer por donde ayan trepado: y lo deponen así algunos. Luego siendo cierta la deposicion, se ha de dezir, que los tales son espiritus, y no animales corporeos, pues los animales teniendo cuerpo graue, ni pueden eleuarse, ni sostenerse en el ayre; y solo es dado esto à los espiritus.

Respondo, que no obstante, que los Duendes tengan cuerpos graues, pueden muy bien hazer lo referido; mas porque la inteligencia de esto pide mas dilatada explicacion, remito al Lector à la Seccion siguiente, donde formo vna duda especial de ello, y es la Duda

*Instancia dix.*

662 Instarás finalmente: la Iglesia, conjurando à estos Duēdes, los dà titulo de demonios, como se puede ver en los conjuros, que traen contra los dichos el P. Fr. Diego de Cespedes, Monge Bernardo en su libro de cōjuros fol. 23. pag. 2 y el P. Benito Remigio, Clerigo Menor en su Practica de Exorcistas, par. 3. desde la pag. 222. adelante, especialmente à pag. 231. ergo, &c.

663 A esta objeccion pudiera responder alguno. Lo 1. que ni el conjurarlos precisamente, ni el auer conjuro contra los dichos, no arguye, que se à demonios, pues tambien se conjuran, y hay conjuros contra las langostas, gusanos, ratones, y otros animales corporeos; pero no es esto, porq̄ dicha objeccion, no se funda precisamente en que aya cōjuros contra los Duēdes, sino en q̄ à estos se les dà en dichos conjuros titulo de demonios.

664 Pudiera tambien alguno responder lo 2. que los exorcismos de la Iglesia, por vna parte causan sus efectos, *ex opere operato*, como lo prueba Delgadillo: *e Baptismo*, cap. 10. Dub. 4. y como por otra se experimenta, que no porque se conjuren dichos Duēdes con titulo de demonios, *eo ipso*, se conturban los dichos, ò delamparen dichas casas, parece seguir se no ser demonios, ni conuenirles el titulo de dichos conjuros.

665 Pero no es assi. Lo 1. por q̄ la Iglesia, no puede errar en semejantes titulos. Lo 2. porque si esse argumento valiera algo, valiera tambien para probar no ser demonios los de los energumenos, pues no siempre obedecen estos à los exorcismos, señaladas sagradas, ni aun con la presencia de la Eucharistia; fequentan todas las vezes como consta de la experiencia; y assi por mucho probar, no prueba cosa, ni se puede por lo dicho tolerar dicha respuesta.

666 Lo 3. porque aunque el exorcismo cause sus efectos, *ex opere operato*, no los causa absolutamente, sino solo cōdicionalmente, *si uale sit, aut expediat*; esto es, debaxo de la cōdicion *si conuenga*, al modo q̄ el agua bendita, q̄ aunque en sentēcia muy probable, causa sus efectos, *ex opere operato*, y aunque cause absolutamente la remission de los veniales; pero la fugaciō del demonio, q̄ es otro de sus efectos, solo la causa cōdicionadamente. Lo mesmo passa en el Sacramento de la Extrematūcion, q̄ aunque causa sus efectos, *ex opere operato*, con todo esto estos son en dos maneras, vnas que tienen absoluta, e infalible conexiō con dicho Sacramento, y otras que solo la tienen condicionada.

667 Lo 4. porq̄ hay muchas causas, por las quales suele el demonio no salir, auentarse, ni obedecer algunas vezes à los  
exor:

exorcismos, entre las quales es una, porque hay unos demonios mas perversos, y duros que otros, y mas fuertes para sufrir oprobios, y menospreciar las palabras Diuinas; ò como dize Moure, hay unos mas perversos que otros, y assi sufren muchos mas tormentos que otros, por no desistir de la obra inique q̄ començaron: otra es la falta de fé del Exorcista. La 3. es, segun S. Agustin, Thyrio, y otros, porq̄ el mismo Dios òculta mente lo prohibe muchas vezes por mayor bien del paciente, y por otros muchos, y justos fines, acerca de lo qual se vean *Thyr. p. 3. de Dæmon. cap. 44. n. 6. 12. Aloure opusc. 1. l. c. 2. c. 6. n. 16. Remig. pract. de Exorcistas, part. 1. Arcument. 8. à pag. 57. y otros.*

668 Por lo qual dexadas dichas respuestas, respondo lo 1. que dichos exorcismos, son cõpuestos, y ordenados por dichos DD. Celsides, y Remigio, los quales, aunque parece suponen en dichos conjuros ser diablõs dichos Duendes, no lo prueba, y lo contrario queda abundantamente probado arriba.

669 Y aunque es verdad, que segun creian el Concilio Carthaginense 4. en 7. y Ioan Mirologo *lib. de obj. 3. c. 7. n. 7.* no se han de recibir qualesquier preces al arbitrio del Exorcista, sino solas las prescriptas por la Iglesia, y que las formulas legitimas de exorcismos, son las

expresas en los Rituales Romanos, y las expressemente aprobadas por la Silla Apostolica: con todo esto se podrá usar licitamente de las de dichos DD. y de las de otros, de q̄ se vya en particulares Obispados, aunq̄ no esten expressemente aprobadas, con tal, q̄ nõ esten reprobadas por la Iglesia, ni puestas en duda por varones doctos, y con tal, q̄ no contengan clara, y patente vanidad, ò superstición, como lo tiene, y bien Delrio, *disquisit. lib. 3. quest. 4. sect. 8.*

670 Y si replicares contra dicha respuesta: que tambien en el Ritual Romano hay exorcismo, contra dichos Duendes cõ titulo de demonios, como se puede ver en la pag. 381. Respondo, q̄ el tal exorcismo (que no està en el Ritual, ò Manual Romano, sino en el Apẽdice al dicho, tomado del Toledano) no es contra los Duendes de q̄ hablamos, sino contra los demonios que molestan las casas.

671 Pruebase esto: el titulo de dicho exorcismo, como se puede ver en dicho Apẽdice, es como se sigue: *Exorcismus domus à Dæmonio vexata*, vemos que el demonio expressemente tal (esto es, sin ser tenido por Duende, sino por conocido diablõ) puede hazer vexaciõ en las casas de muchos modos. Luego con estos habla la Iglesia en dicho exorcismo, y no con los Duendes de nuestra questión.

672 El antecedente parece innegable, porque así consta ya de historias fidedignas, molestas las habitaciones de los Santos de muchas maneras, ò para esforzarlos la oración, ò para echarlos si pudiesse de los lugares, y casas, ò conueque las retiradas, que habitan. Léase la vida de San Antonio, las de los Santos Padres, y las de los Monges solitarios.

673 Ya por lo que diximos arriba num. 574. de aquel demonio incubo; ya por lo que se lee en la primera parte de las Coronicas Capuchinas, cap. 5. de la introduccion §. 43. libr. 7. cap. 8. §. 57. lib. 11. cap. 17 §. 112. y en otras partes. Y ya por aquel caso tan recibido en muchas partes, de que estando ciertas Beatas comiendo vnos tostones, y cñamones; preguntò vna de ellas a vn gato, que tenían en casa si queria tostones, a que respondió: *No tengo dientes*, el qual ya se ve, que era demonio, y que el tal no estaua reputado por Duende, pues era genido por gato visible de todos, y à todas horas, sin las circunstancias, que concurren en los que llamamos Duendes.

674 Y la consecuencia, se prueba lo primero, porque dicho exorcismo, como se expresa en el titulo del, es solo contra los demonios, que molestan las casas: Y los Duendes

de que hablamos, no consta, que sean demonios, ni la Iglesia los tiene declarados por tales, ni aun haze dellos mencion alguna, ni ay razon, que conuença, que lo sean, si muchas, que nos persuaden lo contrario, como consta de las alegadas, por nuestra resolución: *ergo, &c.*

675 Lo segundo, porque antes bien la Santa Iglesia Católica en dicho Ritual, tit. de *Exorcitar. dis. obsejsis à daemónio*, en la admonición preuia, que haze à los Exorcistas, pag. 276. *San primis*, dize, que no sean fáciles de creer, que alguno está obsejso por el demonio; y dà las señas, para conocer quando hay demonio en algun cuerpo, que es hablar la lengua, que el obsejso no sabe, ò entenderla, revelar secretos, y cosas notables sucedidas en tierras distantes, y otras semejantes; de que se infiere, que no quiere la S. Iglesia, nos persuadamos fácilmente à tener por cuerpo posejso de el demonio à alguno sin graue fundamento para ello. Luego mucho menos querrá, que le tengamos por cuerpo fabricado, y assumpto por el demonio, pues esto sucede menos vezes, que aquello, y es mas difícil de persuadir: *Sed sic est*, que para dezir, que estos Duendes de que hablamos, son cuerpos forçados, y tomados por el demonio, en que este se manifieste: Y



ordenado a este fin (como lo pide de suyo, y de su cōcepto formal la assumption) no ay fundamento graue, si muchos, que le hagan inuenir mil, como queda visto: *ergo*, &c.

676 Y lo tercero, porque supuesto, que no repugnan animales corporeos invisibles, *secundum quid*, ni que los Duendes puedan fer de los dichos, como no repugna, y queda bastantemente demostrado en todo este libro. Y supuesto tambien, que pueda auer demonios, que sin ser Duendes, ni tenidos por tales, molesten las casas, ò habitaciones, no se sigue bien, ni será buena consecuencia: *Ello habla con los demonios, que molestan las casas. Luego con los Duendes*. Pues en aquellos no estan comprehendidos estos, segun lo supuesto: *Vt ex se patet: ergo*, &c.

677 Respondo lo segundo à la instancia onze, que dichos conjuros, no solo son contra Duendes, sino tambien contra Brujas, como lo dizen dichos AA. Cespedes, en el titulo de ellos, y Remigio en la diuision de la obra (que està al principio del libro) §. *En la tercera parte*, vemos, que no por esto querràn los dichos, ni alguno otro, que las Brujas sean demonios: *ergo similiter*, &c.

678 Resp. lo tercero, que para que dichos AA. que ordenaron dichos conjuros: Y aun-

que para q̄ el Pōtifice computasse, y ordenasse semejantes conjuros endereçados à los Duendes, y dandoles titulo de demonios, bastaria, que huuiesse opinion probable de que lo erant: pues los Sumos Pontifices, a cada passo siguen opiniones probables (y aun las menos probables, muchas vezes, como luego dirè) en sus operaciones, dispensaciones, ordenaciones, y leyes; y así vemos, que han dispensado muchas vezes en el voto solemne de castidad, lo qual es solo probable.

679 Martino Quinto, dispensò, que vn hermano se casasse con su hermana: cō cōsulta de muchos Theologos, y Canonistas, que vinieron en ello, por evitar graues males, y escandalos, que se figueran de lo contrario: Y con todo esto, es menos probable la sentencia, que afirma poder dispensar el Pontifice con los dichos: *ergo*, &c.

680 Item, porque como bien prueba Cramuel, ninguna opinion hay mas probable en toda la Theologia Moral, ni que tenga mas autoridad, que la que afirma ser de Derecho Diuino, necesarios tres Obispos, para la Consagracion de vn Obispo: y por consiguiente, que el Pontifice no puede dispensar en esto. Y con todo esto, Gregorio I. Gregorio XIII. Paulo V. y Alexandre VII. han dispensado

do en diuersas ocasiones, para que la consagracion del nuevo Obispo se pudiesse hazer por vn solo. Lo mismo digo de la residencia de los Obispos, en que dispensò el Tridentino: *ergo, &c.*

681 Mas: porque en quanto à que los Obispos Scismaticos ordenen validamente, ò no. Vnos Pontifices han seguido la opinion negativa, mandando se bolviessen à ordenar los así ordenados; y otros la afirmatiua, declarando, que estauan bien ordenados, y que no necesitaua de bolverse à ordenar. Luego si en dichas materias tan controuertidas, y tan llenas de inconuenientes, como estas vltimas (pues de ser falsa la de el numero antecedente, se seguiria no ser verdadero Obispo el consagrado por vn solo Obispo, no ser Sacerdotes los que el tal ordenasse, ni verdaderas Misas las que los tales dixessen, y nulas todas las Absoluciones Sacramentales, que echassen; todas las quales son terribles cosas) suelen los Pontifices seguir, y à la vna, y yà la otra opinion probable: *ergo, &c.*

682 Mas: la Iglesia dà Culto à la Concepcion purissima de Maria Santissima Señora nuestra, y no por esso haze de se dicha sentençia pia, ni condena la Thomistica contraria; *Immo*, ni les prohibe el interior

assenso à los contrarios (aun que si, el enseñarla, predicarla, &c. por euitar escandalos, è inquietudes) como lo expresa la santidad de Alexandro VII. en su Bula. Luego para ordenar vn conjuro contra los Duendes, cõ titulo, è indicacion de ser diablos, bastaria auer opinion probable de que lo sean, sin derribar por esso la contraria, que es tan conforme à razon, como queda demostrado en toda esta Seccion 3: *ergo, &c.*

683 Mas: la opinion que afirma, puede el Pontifice nombrar Sucesor, es menos probable, y *materialiter* menos segura, que la cõtraria, como lo tiene Diana, *part. 10. tract. 5. ref. 4.* y con todo esto, San Pedro nombrò por su Sucesor à San Clemente, como lo dize San Damasio Papa en el *lib. de Pontificibus Romanis, à num. 34.* Si bien despues de muerto San Pedro, no obstante la probable eleccion de Clemente, la Iglesia siguiendo la contraria opinion, que era la mas probable, eligiò por Pontifice à Lino, despues à Cleto, y despues à Clemente: *ergo, &c.*

684 Mas: las reuelaciones de Santa Brigida estàn aprobadas por la Iglesia, con palabras grauissimas, porque Urbano VI. despues de auer precedido rigurosos examenes, dize: *Illas esse authenticas, & veritate plenas,*

nas, à *Dei Spiritu veraciter traditas*. Y con todo esso dize Cramuel, que no exceden la seguridad de probables, para lo qual dize, que *Probabilitas est virtualiter veritas*. Y expone todas las demàs palabras de la aprobacion con la agudeza que fuele: *ergo, &c.*

685 Mas: entre los mesmos Apostoles hauo sus diferencias, y contrariedad de opiniones, y fundados en la suya reprehendieron à San Pedro, Pablo, y otros Apostoles, que estauan discordes en el sentir: Item San Pedro permitia à los Judios, que la Sinagoga sepultasse honorificamente, y con fausto; los demàs Apostoles lo impugnauan, fundados en diuerfas razones: *ergo, &c.*

686 Y finalmente, no solo los Pontifices, ni solos los Apostoles, sino tambien los Santos Angeles han vsado talvez de opiniones probables, como consta de aquello de Daniel 10. donde se dize, que contendian, y disputauan entresi los Angeles, si conuenia, ò no, que el Pueblo de Dios saliesse de aquella nacion mala, y viciosa, negando vno, y afirmando otro, en que es fuerça, que el vno de ellos siguiesse opinion menos probable, que el otro: *ergo, &c.*

687 Respondo lo quarto: que aun assentada, y supuesta nuestra opinion, de que los

Duendes son puramente corporeos, y naturales engendros; con todo esso, si despues de hechos los remedios naturales para su extincion (que quedan apuntados en la Subseccion antecedente, num. 599.) ò antes, de primera instancia se quisiere vsar contra ellos de los remedios Ecclesiasticos de exorcismos, en tal caso se debe conjurar el diablo, y no el Duende, como lo tienen en terminos equivalentes el Angelico Doctor Santo Thomas 2.2. *quæst.* 90. *art.* 3. el Doctor Nauarro, c. 57. n. 13. y *lib.* 5. *Consiliorum tit. de sent. exco. & mun. conf.* 52. *Delirio lib.* 6. *Monit.* 11. y la razon es, porque las criaturas irracionales son incapaces de ser exorcizadas con conjuro, que se dirija directamente à ellas; y assi el exercismo, que se haze para que las tales dexen de dañar, ò se ha de hazer al mesmo Dios por via de deprecacion, y humilde suplica, ò al demonio por modo de compulsion, como lo prueban dichos Doctores, y lo practica la Iglesia.

688 Y aũ aãadẽ dichos DD. contra Casaneo, y Ciruel, q̃ son acciones supersticiosas las de algunos Exorcistas, q̃ descomulgã las langostas, y otras criaturas irracionales con exorcismos directamente terminados à ellas, y lo prueban de muchos modos, especialmente Nauarro en

en los consejos, *ubi supra*, y Santo Thomas.

689 Ni obsta contra esto el dezir lo primero: que lo contenido en dichas formulas, es tomado de la Sagrada Escritura. Luego sera licito, y santo. No obsta, digo, porque es frivola dicha instancia, pues el vicio aqui consiste en el abuto, y aplicacion: conuiene à saber, en que se apliquen las palabras sagradas à lo que el Espiritu Santo no las ordena en manera alguna.

690 Ni obsta lo segundo, aquello de S. Pablo ad Colos. 3. vers. 17. *Omnia quaecumque facitis in nomine Domini Iesu Christi facite*, donde se debe notar aquel *omnia*, pues el q̄ dize todo, nada excluye: Vemos, que dichos conjuros de que vian al guno terminados directamente à las criaturas irracionales, los hazen en nombre de Iesus: *ergo &c.*

691 No obsta digo: porque este argumento toma por cierto lo que està en controuersia; conuiene à saber, que dicho acto de exorcizar directamente las criaturas irracionales, con tales palabras, ò en dicho nombre sea bueno. Ni el Apostol dize, q̄ sea licito todo lo que se haze en el nombre de Iesus, sino solo nos aconseja, y exorta, que quantò hagamos, lo hagamos en dicho nombre.

692 Ni obsta lo tercero el alegar la experiencia, de que muchas vezes con tales acciones se ha visto el efecto cierto: *ergo &c.*

No obsta, digo: porque la experiencia, solo puede enseñar, *quid factum sit*, pero no demostrar, que la tal accion sea de Dios, ò que sea licita: pues vemos, que muchas encantaciones supersticiosas surte efecto; y no por esso se arguye terlicitas: de otra suerte, fuera licito pedir al demonio curasse las enfermedades, como lo juzgò el impio Paracelso, y parece concederlo Malleolo; lo qual ya se ve, quan impio, y absurdo sea.

693 De lo dicho, pues, en esta quarta respuesta, se sigue lo primero; que estando en nuestra sentencia, de que los Duendes son animales irracionales puramente corporeos, podrán ser exorcizados, y les vienen biẽ los conjuros alegados en esta instancia; assi los de Cespedes, y Remigio, como el del Ritual; por lo qual de dichos exorcismos, y de tu locuciõ, dirigida de rechamente al demonio, nada se sigue contra nuestra conclusion, *ut ex se patet.*

694 Sigue el segundo, que si las acciones de los Exorcistas, que conjuran derechamente à las criaturas irracionales que infestan los càpos, son supersticiosas, y vanas en sentir

fir de Santo Thomas, Nauarro, y Delrio; mucho mas lo serán las de aquellos Exorcistas, que delcomulgán dichas irracionales criaturas; pues ninguno puede ser descomulgado, sino solo el hombre bautizado, mortal, y que tiene superior, como lo tiene Nauarro en su Manual de Confessores, c. 17. n. 13.

695 Y la razon es, porque solo el Christiano es capaz de la excomunicacion passiva, *ex cap. Omnis Christianus 11. quest. 3.* pues esta no es otra cosa, que vna censura Ecclesiastica, cõ que se aparta, y separa a alguno de la Catolica Iglesia, y participacion de los bienes comunes, ò comunicacion de los Fieles, como lo tienen todos los Theologos, y Canonistas: *Sed sic est*, que ningun animal irracional, (ni aun el racional no bautizado) está dentro de la Iglesia de Christo, ni participa la Comunión de los Fieles, especialmẽte la Sacramental: *ergo, &c.*

696 Siguese lo tercero, y vltimo, que serán acciones aun mas supersticiosas las de aquellos Exorcistas, que contra dichas criaturas irracionales fulminan cabeça de processo, hasta dar sentencia contra ellas, de que refiere quatro exemplares Cassaneo, de sentencias solemnemẽte dadas por diuinos Vicarios, y Prouisores de ciertos Obispados de Francia. Y Na-

uarro refiere otras semejantes dadas en España contra las langostas, y otros animales corrosiuos, que destruían los trigos, viñas, &c. Y refiere otra de vn Obispo, dada contra vna plaga de ratones, en que se pena de excomunion les sentenciò, y mandò salir de las tierras, que habitauan; y añade, que fue excessiuo el numero dellos, que se salió de dichas tierras; y nadando por el mar Oceano, se passaron à vna Isla esteril.

697 El modo, pues, y práctica de lo dicho, suele ser en esta forma: Constituyese Inez el Exorcista (ò impostor de semejante supersticion) comparecen ante èl dos procuradores: vno, que haze la causa de el pueblo, haze vezes de acusador: otro constituido por el Vicario del Obispo, ò por el oficial real del lugar, haze vezes de reo por las langostas, ò otros insectos: Contestase la lite, obseruase la formula de vn processo ordinario, con sus tramapas legales, moras, y terminos dilatorios; y finalmente concluyese la causa, y da la sentẽcia el juez, mandando a dichos insectos, que dentro de cierto espacio de dias, se vayan de dicho territorio, so pena de excomunion lata sententia, &c.

698 Pero quan supersticioso sea lo dicho, *patet ex se*, y de que todos los santos DD.

vniformemente lo condenan como tal: y la razon es clara, porque aqui se instruye tribunal, y pleito contra vna criatura irracional, que ni sabe, ni siente, ni puede entender lo que se ordena: además, que como dichos insectos sean naturales engendros, y nazcan naturalmente, y no pequen, ni mortal, ni venialmente, será iníusta la excomunion, que contra ellos se fulmina: y así es blasfemia el hazer burla, y semejante juego, y escarnio de esta sagrada centura de la Iglesia, no menos que lo fuera el mandar, so pena de excomunion, à los perros, que no ladrassen, à los lobos, que no aullassen, ò à las zorras, que no caçassen gallinas, ò el absolverlas de semejante rapina: *ergo*, &c.

699 Y así juzgo con Navarro en los consejos *vbi supra num. 11*. que ni el Pontifice debe, ni puede licitamente aconsejar, ò mandar, que se vse de dichos procesos, y sentencias, sino solo de conjuros, y de otros remedios Eclesiasticos, agenos de toda supersticion, invocacion de demonios, puros, y limpios de toda falsedad, pues como dize Santo Thomas *vbi supra*. dichos exorcismos, ò conjuraciones, no se han de hazer refiriendolas à dichos animales nocivos, sino al mismo Dios, suplicandole humildemente se dig-

ne de refrenarlos del modo que sea mas agradable à su Divina Magestad, ò refiriendo dichos conjuros al diablo por modo de compulsion; esto es, mandandole con la potestad, que Dios ha dado à su Iglesia, *Lucæ 10. Ecce dedi vobis potestatem calcandi, &c.* Que cesse de mouer, y dirigir dichos animales contra nosotros, ò para daño del hombre.

## OBJECCION II.

*Que los Duendes son hombres.*

700 **O** Pondrás lo segundo: estos Duendes se ven muchas vezes en forma humana, como lo deponen muchos testigos de vista, y supone ser en el Orbe, esse conceto comun. Luego sino son demonios, como defiendes no serlo, siguese, que sean hombres. Pruebase esta consecuencia, porque si la forma humana no es fantástica, ò cuerpo fabricado, y tomado para manifestarse el demonio, siguese, que sea verdadero, y natural cuerpo: *sed sic est*, que cuerpo verdadero, y natural, con figura humana es cuerpo de hombre: *ergo*, &c.

(o:o)

*Respuesta primera.*

701 Resp. lo 1. que el tener figura humana los duenes, no basta para que los tales sean hombres, ni de la tal figura precisamente se puede arguir, que alguno lo sea. Esto tengo de probar de muchas maneras.

702 Lo 1. porque la figura externa es accidental à lo substancial del compuesto, como es cierto en buena filosofia: y así vemos, puede trocarse aquella, sin que se trueque la naturaleza del animal, y esto naturalmente, como consta de la Seccion 2. num. 58. Y que alomenos se pueda *diminutus*, consta de lo sucedido à Nabucodonosor, que se conuirtió en bestia, sin perder su naturaleza de hombre, y de q̄ no hay en ello repugnancia, y sino veamos la *2.º ergo*, &c.

703 Lo 2. porque si puede estar anima de hombre con figura de bruto, como se probò abū dantemente en la Sec. 2. Duda 1. n. 121. y se hizo mencion de muchos en la mesma Seccion, desde el num. 105. hasta el 112. porque no podrá estar anima de bruto con figura de hombre, ò humana *2.º ergo*, &c.

704 Lo 3. porque los Tritones son monstruos marinos con forma humana, de que está poblado el Oceano, y de los quales se han visto muchos, así en tiempos passados, como en los nuestros. En Portugal se viò an-

tiguamente vn hombre marino, ò Triton, q̄ salia del mar, tocando con la boca vna cõcha. Otro se viò en el Oceano Gaditano (q̄ es en saliendo de el Estrecho de Gibraltar) con perfecta semejança al hombre en todo su cuerpo, como lo deponen muchos AA. En la ribera de Roma, el año de 1523. se viò otro hombre medio pez, y cõ las demás señas cõ q̄ suele describirte al Triton, y los q̄ hã ido à las Indias los hã encõtrado varias vezes en nuestros tiempos

705 Y que aya dichos Tritones (q̄ llamã hombres marinos) no es materia de duda, como cõsta de los Archivos de Portugal: donde se mouiò pleito antiguamente, entre el Rey, y el grã Maestre de Santiago, sobre à quien pertenecia el tributo de los Tritones, y Sirenas de la mar, y se sentenciò, que el tributo de las Sirenas tocava al Rey, y el de los Tritones al gran Maestre.

706 Ni la hay tã poco, en que aunque tienen figura humana, no son hombres dichos Tritones, como lo tienẽ por cierto, è indubitable Nieremb. *lib. 4. c. 5.* Mayolo. *colloq. 2. intitulado, Homos*, y coloq. 9. *Pices*, cõ muchos q̄ citã los dichos; v. g. cõ Gilberto, Horstio, Thedoro Gaza, Jorge Trapezúcio, Cornelio Romã de Amsterdã, Damian Goes en la narracion de Lisboa, Pedro Martir, y Francisco Hernando en sus manuscritos. Bran-

coneto, Bonifacio, y otros. Lo mismo tienen Belonio, *lib. de Aquatilibus*, Pedro de Siuilla, *p. 1. cap. 12.* y Pedro Gil en su libro de los animales, y antes que todos Plinio, *lib. 9. c. 5. ergo, &c.*

707 Lo quarto: porque las Nereidas tienen figura humana, siendo en la verdad pescados Marinos: loz, pues, las tales pezes con el medio cuerpo anterior mugeril; hallanse cerca de la Trapobana. y en Portugal, y Francia. se han visto varias vezes. El Legado de Francia escriuiò à el Emperador Augusto que auian hallado en la ribera del mar muchas Nereidas muertas. Teodoro Gaça, estando en el Peloponeso, viò vna Nereida arrojada de las olas à la orilla del mar, que tenia el rostro de muger muy hermosa.

708 En Trisia se hallò, cerca del año de 1600. vn monstruo marino, la metàd figura de doncella, y la metàd de pez, la qual viuiò algunos años, y aprendiò à hilar, como lo tienen Cardano, Belonio, Cornelio, y Nieremberg.

709 Otra semejante muger marina se cogiò en el Lago de Olanda ( que la arrojò el mar allí) el año de 1403. lleuaronla à la Ciudad de Harlem, y siendo así, que estaua desnuda, se dexò vestir, comia pan, leche, y otros manjares que le daban, aprendiò à hilar, y otros ofi-

cios mugeriles; enseñaronla à arrodillarse à vn Crucifixo, con muestras de veneracion; era docil para quanto le mandaua su ama, viuiò muchos años, pero nunca aprendiò à hablar, como lo testifica Mayolo, coloquio, *piçes 9.* aunque el dicho tiene por Sirena, y no por Nereida à la dicha.

710 También en Mocambi. que, en el Rio llamado *Cauim*, se halla el pez muger, el qual tiene el medio cuerpo de hembra, y dà mucho que hazer a los Portugueses, en cuidar, que sus esclauos no vayan à tener copula con estos pezes, porque van al rio para dicho efecto, como à casa publica, segun lo depone el venerable Fr. Luis de Granada en su Simbolo.

711 Lo 5. porque las Sirenas tienen tambien figura humana, y rostros de mugeres hermosas, siendo así, que son medio pezes en el sentir de vulgo, à quien parece sigue Mayolo *ubi supra*, ò medio aues, como lo tienen, Albrio, Teopòpo, Bocato, Ifacio, Calestro, y otros muchos. Lo vno, porque de otra fuerte no se distinguieran de las Nereidas, contra lo que todos suponen. Lo otro, porq̃ el Profeta Iaias hablando de las Sirenas las pone en los desiertos; y así es mas verisimil, q̃ sean aues, q̃ no el que sean pezes; pues estos, aunq̃ suelen salir algunos à las



as orillas del mar, pero nunca entran tanto la tierra adentro. Y lo 3. porq̄ de las Sirenas se dize, ser grandes músicas, y q̄ con la suavidad de la voz atraen à sí los hombres: *Sed sic est*, que la musica, es mas propia de las aues, q̄ de los pezes, que se llama animales mudos (aunq̄ no ignoro lo que dizen algunos, que cien leguas de Panamá se hallá ciertos pezes, los quales vió Gil González, que cantauan cō tan gran suavidad, y armonia, que causauan sueño, ni lo que se dize, de que los Vizcainos tal vez oyerō semejar musica, que atribuian à los Tritones:) *ergo*, &c.

712 Lo 6. porque no solo en el ayre, y agua, sino tambien en la tierra, se halla muchas vezes figura humana con anima de bruto, ò irracional: pues vemos, q̄ las monas, y gimios tienē los miembros casi semejantes à los del hombre: tienen la cara como hombre, y cinco dedos en cada pie, y cada mano; lleuan el alimento à la boca, con las manos, y suelen andar derechas sobre los pies; y así cuenta Eliano, que muchas vezes espantaron el Exercito de Alexandro Magno, quando conquistaua la India, porque juntandose muchas en algunos montes, y puestas todas en pie, parecian Exercito de enemigos.

713 En la region Basman, q̄ está en la Tartaria, hay mu-

chumbre de monas, grâdes, y pequeñas; y son tan semejantes a los hombres, que quitandolas todo el pelo, y dexandolas solo el de la cabeça, y barba, absolutamente lo parecē, como lo dize Guerta *sobre el c. 54. del lib. 8.*

714 Los Cercopitecos son del tamaño, y forma de hōbres, así en el rostro, como en los braços, piernas, y miembros, de fuerte, q̄ parecen hombres sin vestres, por estar cubiertos de pelo; y porque ningun animal persevera tanto en pie, como estos; aman a las mugeres, y niños, y quando se sueltan de la prison, procuran a escondidas juntarse con ellas, y son tan industriosos, que hay hombres de menos genio, como lo dize Guerta con otros *vbi supra*.

715 Lo mismo dize de los Cinocefalos, que siēdo generacion de Simias, y teniendo la cabeça muy semejante a la del perro, son en la forma del cuerpo muy semejantes a los hōbres; gustan de andar vestidos, y aprenden a dançar, y aun algunos dizen, que aprenden a escriuir, y leer, y que al que sabe hazer estas cosas, le dan dineros porq̄ las haga, y él los echa en vna bolsa, q̄ trae colgada de la cintura; lo mismo que Guerta, dize Nieremberg *vbi supra*, n. 149.

716 Y finalmente los Satiros, que son especies de Simias (y no demonios, como quisieron al-

gunos (salvo el que vió S. Antonio, que este pareçelo era) ni hombres como quierõ otros) son muy semejantes al hombre, como lo tienen, Solino, Guerta, Plinio, y otros. Luego *de primo ad ultimum*, si la figura externa de hombre puede estar con anima de bruto, ò irracional, como consta portantos exēplares de aues, pezes, y animales, bien se sigue à nuestro intēto, que el tener figura humana los duendes, no basta para que los tales sean hombres, y que de la tal figura *precisè*, no se puede arguir, q̄ alguno lo sea: *ergo*, &c.

717 Confirma se, porque aun en las yeruas, y plantas, hay algunas que tienen figura humana: Luego de la figura, no se colige necesariamente la esencia, y naturaleza. Pruebate el antecedente, porque vna planta, cuyo nombre es Antropophora, es tan parecida à vn hombre desnudo, que en nada se le diferencia, pues tiene cabeça, braços, piernas, pies: y lo que mas es, tiene tambien el sexo. Así lo asegura Quirquerio *in Magnetismo plantarum*, fol. 639. diciendo, que el mismo (no sin admiracion) vió esta rara planta en Roma, en casa de Henrico Coruino: y añade, que tambien hay vnas yeruas, llamadas orchides, que tienen totalmente figura de hormigas; y otras llamadas Apiformes, que la

la tienen de abejas; y en fin dice, que la planta llamada Boromes, es tan semejante à vn cordero, q̄ teniēdo exteriormente cabeça, orejas, ojos, boca, y pies, cola, y lana, interiormente tiene la carne, y sangre tan semejante, que la apeteçen, y bufcan los lobos, y las çorras, no con menos ansia que la de el cordero animal.

*Respuesta segunda.*

717 Y así de lo dicho, respondo en forma, lo segundo: concedo el antecedente, y niego la consequencia: y à su prueba desta, niego la menor, cuya falsedad queda bastante probada, y aun demonstrada en lo dicho.

*Respuesta tercera.*

718 Respondo lo 3. que tampoco es cierto, que los duendes tengan todos figura humana. Lo 1. porque no hay de dónde pueda demonstrarse, que la especie de los duendes sea atoma, y no subalterna, pues no hay implicacion alguna en que tenga *sub se* diuersas especies: y si no veamos la *ergo*, &c.

719 Lo 2. porque como los duendes por su inuisibilidad, no se vean todos, sino raros, y rara vez, no hay por donde pueda inferirse, que todos tengan vna figura, y así, no porque alguno, ò algunos se ayau visto con

figu-

figura de hombre, se sigue consecuencia à todos, como es certissimo, y *patet ex se*, y de millares de exemplares, pues no por que la comun de los hombres tengan la cabeça descollada de los ombros, se sigue consecuencia a que todos la tengan, pues hay quien la tenga en el cuerpo embebida; ni por q̄ aya hombres desta, ò aquella figura, de este, ò aquel color, se saca vniuersalidad para todos los demás: *ergo, &c.*

720 Y lo tercero: porque así como todos los pezes conuienen en razon de pezes, y se diferencian específicamente entre sí, pues hay pezes carneros, pez onça, pez leon, pez hiena, pezes cauallos, ainos, y bueyes, que salen à pacer lo sembrado, pez arbol en el mar Gaditano, y de tan crecidos, ò esparcidos (sobre gruesos) ramos, que por esta causa, dicen algunos, se cree no auer podido entrar por el estrecho en el Mediterraneo (si bien, esto lo tengo por fabuloso, ya porque no parece verisimil, aya arbol de tan estendidas ramas, y ya porque aunque lo huiera, no obstante esto pudiera entrar de lado por el estrecho, pues este tiene diez millas) y no solo de pezes con figuras de animales, sino tambien de cosas inanimadas, como de rueda, euchillo, sierra, y cohombro, que en el color, y olor lo parecen, y otras mi-

llares de especies, como lo refieren, Opiaro, Eduardo, Eliano, Plinio, *lib. 9. cap. 2. 4. 75.* Guerra sobre elle, que cita los demás, Aristoteles, Solino, Macrobio, y otros muchos que cita, y sigue Mayolo, *colloquio 9.* de uerte, que es opinion de el vulgo, y no mal fundada, como veremos en la Subseccion siguiente, que todo lo que nace en qualquiera parte del mundo, nace tambien en la mar. Así, pues, proporcionadamente (aunque no con tan general extension) se puede sin repugnancia alguna filosofar de los duendes, y dezir, q̄ en estos hay, ò puede auer sus específicas diferencias.

721 Y lo mesmo se puede arguir de las diferencias de aues, que aunque todas conuengã en vna razon generica, hay entre ellas sus diferentes especies; y lo mismo *pariformiter* se arguye de los monos, y de los perros, entre los quales hay no solo diferentes figuras externas, sino tambien sus específicas diferencias. Luego lo mesmo podrá, y deberá dezirse de nuestros duendes, no en quanto à el facto, que esto, ni lo filosofo arguyo, ni afirmo, porque tampoco hay argumento fuerte, ni fundamento bastante, que lo asiance, y así abraygo de ello, sino solo en quanto al *posse*, y à la no repugnancia, que esta queda abundantemente

probado no auerla, y por con-  
figuiente no ser cierto, que sea  
especie infima la de los duen-  
des, ni que tengan todos vna fi-  
gura: *ergo*, &c.

*Instancia primera.*

722 Instar as lo primero:  
estos duendes tienen figura de  
Religioso, como lo deponen  
algunos, que los han visto, y  
lo opina el vulgo: *sed sic est*,  
que figura de Religioso, pare-  
ce que arguye ser de hombre:  
*ergo* &c.

Respondo lo primero: que  
es verdad, que el vulgo dize, se  
ven en forma de Religiosos  
Fraylecitos, pero quizás es pa-  
traña de el vulgo, ò engaño de  
los que los han visto.

723 Respondo lo segundo:  
que dado que sea verdad, y no  
cuento, de ài no puede inferirse  
por consequencia forçosa, el  
que sean hombres. les dichos.  
Lo vno, porque la figura del  
habito es mas accidental à lo  
substancial del compuesto, que  
la figura externa del cuerpo de  
el mesmo compuesto, *ut ex se  
patet*; y con todo esso la figura  
humana *precisè*, no arguye que  
sea hombre el que la tiene.  
Luego mucho menos lo ar-  
guirà el habito de Frayle, ò  
humano. pues es mas extrinse-  
co, y accidental al hombre, que  
la figura humana, de adonde

quizàs tuvierõ principio aque-  
llos proberuios, *que el habito no  
haze al Munge, y que aunque la  
mona se vista de seda, &c. ergo*,  
&c.

724 Lo otro, porque tam-  
bien hay muchos brutos con  
vestimento humano, y en ter-  
minos de nuestro caso, hay pez  
Frayle, y pez Obispo, como lo  
refieren seis Autores graues,  
que se citaràn abaxo. En la ri-  
bera de Noruega se cogiò vn  
pescado, que tenia el rostro de  
hombre, la cabeça lisa, y sin pe-  
lo, como raida à nauaja, en los  
ombros tenia vna cubierta à  
manera de capilla de Frayle, y  
en lugar de braços dos largas  
aletas, que parecían mangas, y la  
parte inferior se terminaua en  
vna ancha cola, y en fin era to-  
do èl de tal forma, que en vien-  
dole todos le llamaron Frayle,  
y así quedò siempre con este  
nombre, por su semejança, por  
la qual no se le sabe otro nom-  
bre, que Frayle.

725 Mas: en el mesmo mar  
Balthico, junto à vn lugar de la  
Noruega, llamado Elepoch, el  
año de 1531. se cogiò vn pes-  
cado, que tenia forma de Obis-  
po con su mitra, roquete, y guã-  
tes, de tal suerte, que Mayolo le  
llama hombre Marino, y dize  
dèl, que representaua, y seme-  
jaua totalmente vn Obispo con  
sus vestiduras Episcopales. Este  
pez Obispo se presentò à Sigis-  
mun-

mundo Rey de Polonia, y no viuió mas que tres dias, segun Mayolo; pero Gilberto Romano, Médico de Roma, que tuuo los retratos deste monstruo (ò pescado Obispo) y del pez Frayle, afirmó, y dixo lo sabia de quien le dió los retratos, que como dicho pez Obispo, con algunas señales pareciese significar, y dar à entender, de secaua bolver al mar, que le bolvieron à él, y que al momento que vió sus aguas, se arrojò à ellas. Refieren lo dicho destes dos monstruos pezes Rondolecio de piscibus marinis, Belonio lib. 1. de Aquatilibus, Guerta en la anotacion del cap. 5. al lib. 8. May. colloq. 9. Gilberto Horstio, y Cornelio de Amsterdam, à quienes cita dicho Mayolo.

726 Y lo 3. y ultimo, porque no solo pezes, sino tambien hay otros animales, que representã vestiduras de Religiosos. Fernã Mendez Pinto, haze mencion de vnas culebras ( que hay en ciertas Islas) tan grandes como hombres, y que tienen mucetas en las cabeças, à modo de capillas de Frayles, de fuerte, que remedan la vestidura destes. Y además de esto las lechuças, vnas mas, y otras menos, remedan la cabeça, y tocado de Monjas, como es notorio. Luego de primo ad vltimum la figura de Frayle, caso que la tenga algun duende, no arguye en él

naturalza de hombre: ergo, &c.

INSTANCIA II.

Que los duendes hablan.

727 INSTARàs lo segundo, y estos duendes hablan, como consta de aquel que dixo: *No nos miramos?* Caso bien estendido, y recibido del vulgo: *Sed sic est*, que el hablar es propio del hombre, y arguye naturalza humana: ergo, &c.

728 Confirmate esto: el que habla tiene voz, *vt ex se patet*, vemos, que no hay voz sin intencion de significar, como cõsta de su definicion, que es como se sigue: *Vox, est sonus ex ore animalis prolatus, cum intentione aliquid significandi*. Ni puede auer intencion sin entendimiento, ni animal con entendimiento, que no sea hombre: ergo, &c.

Resp. lo 1. que dicho caso es fabuloso, y conseja de viejas.

729 Resp. lo 2. concediendo, ò admitiendo, que el duende hable algunas palabras, como la picaça, papagayo, cornexa, estornino, y otros, de que abaxo se harã mencion, sin discurrir formalmente, por lo qual en forma respondo Lo 3. admitida la mayor, en el sentido dicho distingo la menor. El hablar formalmente, es propio de el hombre, concedo: el hablar remedando, y meramente mate-

rialmēte, niego la menor, y por conſiguiente la conſequecia.

Y à la confirmacion reſpon- do: que para la voz (alomenos para la material) baſta inten- cion, y conocimiento material, y eſto puede hallarſe, y ſe ha- lla en los brutos, los quales o- bran muchas acciones por fin, como ſe probarà en la Sub- ſeccion ſiguiente, y no pue- den obrar por fin, ſin que con intencion, y amor de la coſa representada obren alguna co- ſa en orden à conſeguirſa; y aſſi eſ falſo dezir, que no pue- de auer intencion, ſin enten- dimiento, pues puede auer in- tencion, y conocimiento ma- terial, que venga de la ima- ginatiua, ò extinatiua poten- cia, como ſe dirà mas diſtutamē- te en la ſiguiente Subſeccion.

730 Y que aya aues nota- bles en el remedo de las voces, no ſolo humanas, ni de otras aues, ſino tambien de los ani- males, no eſ materia de duda, ni de queſtion; pues conſta de millares de experiencias; pero por ſi lo duda e alguno, referirè de fidedignos Autores, los mas ſingulares caſos, que he ha- llado en ellos de la materia, y de paſſo algunos, de que me conſta por auerlo viſto, ò por mejor dezir, auer eſtado pre- ſente à ellos.

731 Los eſtorninos ſon aues cantoras, y no ſolo imitan el

canto de las otras aues, ſino tã- bien las voces humanas. Los Ceſares, Druſio, y Britanico, hi- jos de Claudio, tuuieron vn eſ- tornino, y vnos ruiſeñores, que aprehendieron à hablar en La- tin, y en Griego, y deſpues yen- do meditando cada dia de ordi- nario, dezian coſas nueuas, y con mas largo razonamiento. Reſerē lo dicho, Plutarco, Al- berto, Plinio, Mayolo, y Guerta.

732 La picaça muda muchas vezes la voz, y no ſolo imita las humanas, ſino las de otros ani- males, y aues; pues como dizen, Opiano, Mayolo, y otros, reme- dan el relincho de los cauallos, el ladrido de los perros, el valar de los corderillos, ouejas, y ca- bras, el mugir de los bueyes, y vacas, el ſilvar de los paſtores y el rebuznar de los aſnos, y eſto ſin maẽſtro, ni preceptor que la enſeñe.

733 Ningū aue hay, que mas claramente imite las voces hu- manas, q̄ la picaça, por lo qual la llamã parlera, y aue loquaz, So- lino, Eliano, Alberto, Ariſtole- les, y otros, y por eſta cauſa lla- man picaças à las mugeres par- leras, y de eſſe principio tuuo origen aquel adagio tã celebra- do de los Griego: *Pica, cum luſ- cinia certat*, y por lo meſmo di- xo Marcial, que quien oy eſſe, y no vieſſe à la picaça, no la ten- dria por aue, antes bien negaria, que lo fueſſe, y aſſi hablando en

en su nombre, dize:  
*Pisa loquax certa Dominum te  
 voce saluto.*  
*Sini: non videas esse negabis aut.*

734 Lo mismo afirma el Autor de la Filomela Stacio; y la experiéncia lo dize a voces. Plutarco cuenta de vna picaça, que aprehendiò en Roma en la tienda de vn Barbero, à imitar el tañer de las trompetas, con tanta propiedad, q̄ verdaderamente lo parecian, rebñando cõ los mismos periodos el sonido, y musica de ellas, guardando sus altos, y baxos, de la mesma suerte, que las auia oido, y esto de sola vna vez que las oyò. Pero aun mas dize Guerra de otra picaça, que oyendo tañer vn monachorào muchas vezes, vino à imitar de tal suerte sus consonancias, que parecia ser el mesmo.

Yo vi otro pajaro en el Palacio de su Magestad Catolica, q̄ imitaua vna dulçaina con tales queibros, y tal dulçura, q̄ suspēdia los animos, y arrebatava en admiracion los oyentes, como me sucediò à mi, oyēdole impēfadamente, y me causò tal admiraciõ, qual no acertarè à dezir, ni tengo palabras para explicar.

735 Meditan entre si las picaças las voces que oyen, amā las que aprehenden, y gustan de oirlas repetir. Añade mas dicho Guerra, y lo dà por cierto, que vencidas de la dificultad de las palabras, que no pueden apre-

hender, suelen morir de dolor; pero yo no sè, que picaça pueda auerle dicho q̄ muriò de esto; y si ninguna se lo ha dicho, como es cierto, tampoco alcançò como pueda saberlo, y saberlo de modo que pueda asegurarlo por cierto, como de hecho con asseueracion lo asegura: vease dicho Autor *sobre el 33. y sobre el 44. del 10.*

736 Mas:graja hay, à quien los Latinos llaman *garrulus* (tomado de *garrulitate* el vocablo, por ser tã vozeadora, y parlera) que no passa aue, ni animal cerca de ella, que no le grite, y vozec; imitan todas las voces, y esto, como lo dize Guerra con otros, no por deleyte, ò alegria, sino por remedar, y dar grita, como haziendo escarnio de todas. Pero digo en este caso, lo mismo que en el pasado, acerca de el saber los Autores la intencion de este pajaro.

737 Vn pajaro hay en el campo Arelatense, à quien llaman toro, porq̄ imita sus bramidos. Otro hay en el Brasil, à quien llaman asno, porque imita el rebuzno del borrico; el criuelo el P. Joseph, de la Ilustre Compañia de Iesus, *ex Brasilia* 1560. y traélo Plinio, y Mayolo; y estos vltimos afirman, que hay otra aue llamada *Anto*, que imita extremadamente el relincho de los cauallos, y que quando estos con su venida la echan del

del prado, ò trigo donde esta  
ua pastando, ella se venga de  
dicha injuria relinchando, co-  
mo ellos, por modo de irrisiõ,  
y vengança. Dificultoso pare-  
ce, que pueda constarles à estos  
Autores de dicho fin, sino es  
que concurren tales gestos, y  
cirunstancias, como los que ve-  
mos hazen las monas quando  
cocan à vno, que las haze mal,  
que en tal caso parece avrà fin-  
damento bastante para presu-  
mir lo que dicen.

738 En la Ciudad de Ro-  
ma huuo vna Corneja en casa  
de vn Cauallero Romano, que  
auia sido lleuada de Andalu-  
zia, la qual era de vn color ma-  
rauilloso muy negro, y dezia  
muchas palabras asidas con  
buen orden, y cada dia iba apre-  
hendiendo muchas mas. Agri-  
pina, muger de Claudio Cesar,  
tuuo vn tordo, que imitaua el  
lenguage de los hombres, lo  
qual dize Plinio, no se auia vis-  
to hasta entonces, aunque ya se  
vè esto muy de ordinario.

739 Pero aun mayor ma-  
rauilla es la que se cuenta de vn  
Cueruo, que en tiempo del Em-  
perador Tiberio se criò en casa  
de vn çapatero en la Ciudad de  
Roma, e qual, no solo aprehen-  
diò à hablar, sino que todas las  
mañanas iba al Consejo, ò lu-  
gar de los razonamientos, y al  
rededor de la plaça, y saludaua  
primero à Tiberio, y despues a

Germanico, y à Drusso Cessa-  
res, nombrando à cada vno por  
su nombre, y despues à todo el  
Pueblo Romano, que passaua,  
y hecho esto, se tornaua luego  
à la tienda del çapatero, que era  
su casa, y así durò muchos a-  
ños, admirando à todos con es-  
te ordinario exercicio: re fierẽ.  
lo Macrobio, *libr. 3. Saturnal.*  
Mayolo, *Colloq. 6. Aues.* y Plinio  
*lib. 10. cap. 44.* El qual añade,  
que auiendo muerto vn moço  
à dicho Cueruo, hizo tal sen-  
timiento el Pueblo Romano,  
que desterraron al moço, y le  
quitaron la vida, y celebraron  
la muerte del Cueruo con inu-  
merables exequias, y con tal  
honra funeral, qual en aquella  
Ciudad no se auia hecho à mu-  
chos Principes.

739 Mas quien sobre todas  
las demàs aues parleras imita  
las voces humanas, es el papa-  
gayo, como es notorio, y no so-  
lo imita las palabras articuladas  
del hombre, sino rambien las  
vozes de otros animales; apre-  
hende con mas facilidad, sien-  
do de poca edad, porque siendo  
viejo, es indocil, y olvidadizo, de  
donde tuuo origen aquel pro-  
uerbio Latino: *Senex P sit acus  
negligit ferulam.* Gustan de tra-  
tar con muchachos, y aprehen-  
dende estos con mas facilidad  
las palabras que les enseñan. Be-  
biendo vino, se hazen burlo-  
nes, y mas habladores; algunos  
hc-



hemos visto, que hablan tã claramente, que admiran; pero ninguno tãto en el sentir de Huerta, *cap. 42. sobre el 10.* como el q̄ dizen auer tenido en Roma el Cardenal Atcanio, que costó ciẽ escudos de oro, el qual dezia todo el Simbolo de nuestra Christiana Fè cõ palabras cõtinuadas, pronunciadas articuladamente. Si bien añade, que el no lo cree, y yo creo no le llevarà por ello la Inquisicion.

739 Pero esso no obstante, yo no hallo mucha imposibilidad, ni dificultad en lo que dicho Huerta dificulta tanto. Lo primero, porque absolutamente hablando, no incluye repugnancia alguna lo dicho, no solo en lo metaphisico, que esto es indubitable, sino aun en lo natural, y fino veamos-la?

Lo segundo, porque el mismo Huerta asiente a que hay aues, que aprehenden las palabras Griegas, y Latinas, *cap. 4. del 10.* y en otras partes dize, que articulan clara, y continuamente: *Sed sic est*, que nadie puede dudar aya desigualdad de memoria en las aues, como la hay en los hombres: Luego si hay aue, que pueda articular tres, ò quatro palabras Latinas continuadas; porque no podrá auer aue que articule seis ò ocho, y tantas quantas contiene el Simbolo: *ergo, &c.*

740 Y lo tercero, porque

yo he visto mucho mas en la mesma linea, en esta Corte del gran Monarca de España, en la qual avrà innumerables testigos de lo mesmo; y es, que el Cardenal Montalto tenia vnos papayos, que acordes, y vnanimos, hazian vn duo, y cantauan vn tono entero de quatro, ò seis coplas. Otros dos tenia su Magestad Catolica, aũ mas primorosos, que hazian lo mesmo con nuevos realzes, y con suavidad armoniosa indezible: de todo lo qual, solo pretendo se sepa, que no qualquiera articulacion de palabras humanas es propia del hombre, sino sola la formal, que està anexa al entendimiento, en lo qual parece no puede auer duda alguna, y queda (à lo que juzgo) sin ella la Instancia hecha, y su confirmacion.

#### *Instancia tercera.*

*Que los Duendes, tienen al parecer discurso.*

740 INSTARÀS lo 3. estos Duẽdes parece tener discurso en sus operaciones, pues el trencar de las clines al caballo, y el sentir, y tener por desayte que otro las desvarate, y que deshaga lo que el auia hecho, y en que el dicho tenia su gusto, arguye inteligencia en el dicho, y conocimiento dif-

discurso: Lo mismo parece, que arguyen el entretenimiento de jugar a los bolos, contar dineros, y semejantes, que son entretenimientos pueriles, anexo a entendimiento pueril, como se ve en los niños, cuyo entendimiento se recrea con semejantes juegos, y acciones: *Sed sic est*, que discurso no puede hallarse sino en el hombre, como es constante: Luego los duendes son hombres, y no brutos.

740 Respondo lo primero, q̄ no faltan Filósofos, así antiguos, como modernos, que concedan a los animales juicio, y discurso, y que tengan alguna inteligencia, al menos adormecida, imperfecta, y como inchoada: así se la concedieron Platon, Iosepho, Porphirio, Eliano, Diodoro, Acosta, Plutarco, Valles, Cicero, Quintiliano, y otros Filósofos; y lo que mas es, San Basilio, como lo testifican Moure, *Opusc. 1. ser. 1. cap. 1. n. 16.* Delrio, *Disquisit. quæst. 20.* y la Laurea Salamantina, *Certam. 7. expositio, cap. 2. y 3. y en el cap. 4.* dice: que muchos modernos fueron del mismo sentir en la Vniuersidad de Salamanca, donde defendieron en su tiempo dicha opinion. Lo mismo testifican Echalaz de Anima, y otros, cuyos fundamentos veremos en la Subsección siguiente, donde

disputaremos, si en el sentido interno, así de los brutos, como de los hombres, puedē darse verdadero juicio, y discurso.

Y así dichos AA. si lleuàran nuestra sentencia de los duendes, pudieran, y aun deuieran distinguir la mayor en esta forma: parece tener discurso imperfecto, adormecido, y quasi inchoado, *transeat maior*, discurso perfecto, negaría la mayor; y distinguiendo del mismo modo, y proporcionadamente la menor, negarian la consecuencia.

741 Resp. lo 2. y mejor, que negado pueda auer en el sentido interno verdadero juicio, y discurso, como lo tengo por cierto, con el torrente de los Filósofos, y probaré en su lugar, niego consiguientemente la mayor; y à su prueba, digo, que ninguna de dichas acciones de los duendes huele tanto a discurso, como otras millares de acciones, que vemos en los brutos, conocidos por tales: Y con todo esto, ninguno avrà tan atrevido, que de dichas acciones quiera logicar ser hombres los brutos. Luego, &c.

742 Y que aya brutos tenidos de todos por tales, en que se vean acciones, que huelan mas a discurso, que las referidas de los duendes, se demuestra con algunos exemplares: porque lo primero, lo q̄ se dixo de los

Cinocefalos en la Seccion 2. n. 139. y en esta, sobre esta Objeccion 2. num. 700. es cierto, huele mas à discurso, que las mencionadas de los duendes, como lo conocerà qualquiera.

*Exemplar segundo.*

743 Lo 2. porque las monas, y gimios tienen vn instinto tan levantado, que parece entendimiento, lo qual muestran en sus acciones, como ninguno ignora. Muciano dize, que se han visto jugar al algedrez, y el Padre Iuan Ardenois, y Antonio Balinguen, y Nieremberg en su prolusion. pag. 35. afirman, que en ciertas partes de la India, trauntanta familiaridad algunos Simios con los barbaros, que juegan con ellos por dinero, y si les ganan, los llevan à la taberna à beber, y despues pagan el vino contando su dinero. Las monas manfas, que han parido dentro de casa, traen consigo en braços los hijuelos, y los muestran à todos, y se huelgan, que anden, y jueguen con ellos, entendiendo, que de aquella manera les dan el parabien, *Plin. lib. 8. cap. 54.* y hazen tantas monerías, que solo les falta hablar, para que creamos ser hombres: *ergo &c.*

*Exemplar tercero.*

744 Lo 3. porque los Cercopitecos, aun son mas industriosos, que las monas, y lo son

tanto, que algunos Autores, segun Gilio, *lib. 7. cap. 24.* quieren darles à estos el primer grado de industria, y sagacidad entre todos los animales brutos; aunque otros se le dan à los perros, y otros, y con mayor razon à los elefantes, pero *quid. quid de hoc sit*, estos son tan industriosos, que segun Guerra, hay hombres de menos ingenio: *ergo &c.*

*Exemplar quarto.*

745 Lo quarto: porque mayores vestigios de razon se ven, sin comparacion en las aves, que los referidos de los duendes. Las abejas forman vna republica tan bien ordenada, que palma el entendimiento humano, como se puede ver en el Padre Fray Luis de Granada, *par. 1. cap. 20.*

746 Los Estorninos son Medicos de sus enfermedades, lo qual se ha visto por experiencia, curandole vno vn pie, que tenia lisiado, con hueuos de hormigas; los quales deshazia con el pico, y calentandolos entre las alas, los ponía sobre el pie, con lo qual dentro de pocos dias quedò bueno como de antes: testificalo Guerra; pero aun mas es lo del Hipopotamo en la linea: que quando se ve gruesso, y enfermo, se sangra, y quando le parece, que hà salido las onças necessarias, resaña la sangre, sirviendole de ven-

venda vn poco de lodo : *Nieremb. en su prolusion, fol. 23.* Y el mesmo dize, que los Elefantos son diestros en la Cirugia.

747 La industria, que tienen los papagayos en edificar sus nidos, es admirable, porque eligen los arboles mas altos; y en las puntas mas delgadas de estos, atan vnas cuerdas artificiosas, de las quales cuelgan los nidos, fabricandolos a manera de pelotas, con vna estrecha, y pequeña entrada; y formanle de esta manera, para librarle de las serpientes, que no pudiendo subir por los ramos delgados, ni llegar a ellos por las cuerdas de que están pendientes, no los pueden ofender; y así aseguran su vida, y la de sus polluelos, deponelo Celio.

748 No es menor la que tienen los pintadillos, crianse en el nueuo Orbe; y para defender a sus hijuelos de los gatos, que los suelen caçar, hazē sus nidos en las riberas del Mar, ò en las margenes de los rios, en las puntas de las ramas delgadas de los arboles, que están casi tocando en las aguas; y así, si el gato pretende ir al nido por dicha rama, como ella es tan delgada, y èl pesa bastantemente, doblegase la vara, y èl se vnde en el agua juntamente con el nido, y así procura saltar luego afuera, absteniendose de la presa, porque no sabe nadar, y en sal-

tando el gato de la rama, como esta se halla sin peso, buelucte à levantar, sin auer padecido detrimento, ni el nido, ni los paparillos, como lo dizen *Oviedo, y Mayolo.*

749 De los cuervos, cuenta Plinio, y Nieremberg: *Este en su prolusion, pag. 38. Y aquel en el lib. 10. cap. 44. infn.* Que quando tienen sed, y no pueden alcanzar con el pico al agua, por estar honda la poza en que la hay, lo que hazen, es, hechar muchas piedras dentro, hasta tanto, que el agua suba arriba, y puedan reparar dicha sed: quie, pues, enseñò a los cuervos esta phisica, de que dos cuerpos no pueden penetrarse, ni estar ambos en vn lugar? Y quien les dixo esta maxia natural, de que las cosas leues han de subir, quando concurren con las mas graues? Lo mesmo cuenta Plutarco de vn perro, que para lamer vn poco de azeyte, que estaua en vna bafija, echò en ella tantas piedras, quantas bastaron para hazer subir el azeyte.

750 El aue Porfirio, à quien llaman algunos talamon, es tan casta, y enemiga de adulterio, que si en la casa donde se cria, haze traicion la muger à su marido, lo manifiesta, y descubre, no con voces, ni clamores, sino cò mudo silencio, ahorcándose, como lo tienen Eliano, Atheneo, y Huerta; a que aña-  
de

de Opiano, que nunca el macho se junta con la hembra en presencia de alguna persona, sino en lugar secreto, y escondido, porque naturalmente son tan castos, que aun no sufren ver, que el marido se junte con la muger; y si acaso alcançan a conocer adulterio, se confumen, y secan de dolor.

751 Y que aya aues, que detesten, y vengue el adulterio. Lesio de *Iustitia, & Iure, lib. 4. cap. 3. dub. 9* Y Guillelmo Parisense a quien cita, dizē, que en tiempo de este, siendo conuenida de adulterio vna zigueña (que lo conociò, y sacò por el olfato el zigueño, así como tambien el leon saca por el olor en la leona, adultera el ayütamiento, que ha tenido con el pardo, como lo dize Plinio) se congregaron vna multitud de zigueñas, como *pro tribunali*, y haziendose vno de los machos acusador, descubrió el crimen de la zigueña adultera, y luego todas ellas desplumaron, y despedaçaron a dicha adultera, como si por consejo, y juyzio de todas huuiese sido juzgada de dicho adulterio, y sentenciada en dicha pena. Todas estas acciones, va se ve, que arguyen mas vestigios de discurso, que las referidas de arriba de los duendes: *ergo,*  
&c.

*Exemplar quinto.*

752 Lo quinto, porque aun mucho mas hallaremos en los perros: San Basilio en su *Exameron, hom. 9.* les dà logica; y lo mismo de autoridad de el dicho, dizen Mayolo, Nieremberg, y otros, son los perros, aunque brauos, y ferozes para los estraños; mansos, y amorosos para los conocidos, amigos constantes, seruidores fieles, centinelas cuidadosas, y defensores atreuidos; entienden quando los llaman por sus nombres, y reconocen las voces de todos los de su casa; acuerdanse de los caminos, que han andado, aunque sean largos, y tienen en todo grande memoria.

753 Muchos perros ha auido, que han defendido a sus amos de ladrones, y otros enemigos: peleando en su defensa valientemente ducientos perros, pusieron en libertad al Rey de los Garamantas, combatiendo con los que le lleuaban preso Los Castabalentes, y Colofones, tenían esquadrones de perros para la guerra, y estos eran los primeros, que acometian al enemigo, sin reusarlo jamas.

754 Perros ha auido, que han descubierto al homicida, que matò a su amo; y otros, que viendo quemar a su señor, se han

han arrojado en las llamas, por acompañarlos hasta en la muerte. El perro de Iason Licio, viendo muerto a su amo, no quiso comer en adelante de pesadumbre, hasta que le quitò la vida la hambre.

755 Otro huuo en Toledo, que auendo muerto, y enterrado a su señor, le acompañò, estando sobre la sepultura por mucho tiempo, dando grandes muestras de sentimiento, y dolor; y si le echauan de la Iglesia de noche, se quedaua en el Cimiterio, y el día siguiente se tornaua a la sepultura, donde asistia todo el tiempo, que le dexauan; por lo qual muchos que advertian tan grãde amor, y tan constante fè, le lleuauan de comer, porque no perciese de hambre, ni aquel exemplo de fidelidad se acabasse; y de este genero hay muchos exemplares aun mas frescos.

756 Otro perro huuo en Roma, que auiendo preso a su amo, nunca le pudieron echar de la carcel adonde estaua, ni apartarle de su cuerpo despues de muerto: y echado el ajusticiado en las escaleras Genomias, dicho perro daba grandes, y tristes alaridos, en presencia de innumerable pueblo Romano; y dandole vno dellos vn poco de pan, lo lleuò a la boca del difunto: Y como despues echafsen el cuerpo en el rio Tiber, el

perro se arrojò al agua; y llegando nadando a èl, procuraua sustentarle sobre sus lomos a vista de mucha gente, que estaua absorta, admirando la indezible fidelidad de dicho animal. Cuentan lo dicho hasta aqui Eliano, Plinio, Pierio, Aristoteles, Guerta, Mayolo, y otros, vnos vno, y otros otro.

757 De otro perro cuenta Fr. Luis de Granada, que yendo vn criado de vn mercader a vna feria, y apartandose del camino a cierta diligencia precisa, se le cayò allí, sin que lo echasse de ver la bolsa en que lleuaua el dinero; y continuando èl su camino, vn perro, que consigo lleuaua, advirtió lo de la bolsa, y se quedò en su guarda. Llegò el hombre a la feria, y como al auerlo menester echasse menos su dinero, boluiose triste por los mesmos passos, que auia caminado, y hallò el dinero, y el perro, que lo estaua guardando, pero tan tra'passado de hambre, que acabado de llegar el moço, murió: constancia digna de ser celebrada, y de que todos la sepan.

758 Perros ha auido, que han sabido guardar, no solo la hazienda de sus señores, sino tambien su honra, y honestidad, persiguiendo al adultero, sin dexarse corromper con agasajos, como lo estaua toda la familia de la adultera; y mani-  
festo

estándosele al marido en vna ocasion, que el adultero estaua escondido en casa, y armado para matarle, con animo de casarse con la adultera. Cuentanlo Eliano, y Mayolo: y Plinio dize de otro perro, que tenia el Rey de Bitinia Nicomedes, que era tan honesto, que hizo pedaços à la Reyna Colinge, por verla demasiadamente lasciuà.

759 Pero digámoslo todo: perros tambinn ha auido alcahuetes; de vno en Perusino se cuenta, q̄ su ama la tenia de tal fuerte coechado, y ganado, que la hazia como espaldas con sus galanes, y los admitia de noche sin ladrado alguno, siruiendo de alcahuete, y encubridor, por lo qual, quando murió dicho perro, le compusieron el siguiente distico, en que hablando en nombre del tal, dezian:

*Latrabam ad fures sed amantum  
furta taceoain.*

*Vt plauti Domino, sic plauti Do-  
mine.*

Traelo Mayolo, y yo tengo noticias ciertas, que otro perro seruia de alcahuete, lleuando los papeles del galan à la dama, y los de la dama al galan, y fue esto tan cierto, que se deduxo al fuero contencioso, porque conducia à otra pretension, sobre que andaua pleito, y se comprobò, de que pudiera alegar *nominatim* el proceso, el galan, y la dama, sino

fuera porque viuen, y que el callarlo conduce à su decoro.

760 Perros ha auido, que han sabido dilatar la vengança de la ofensa recibida por mucho tiempo, hasta topar ocasiõ oportuna del de spique. Yo conocí vno bien valiente, que auíendole maltratado en vna ocasion otros dos perros, que le acometieron juntos, se la tuuo guardada por muchos dias, y passados de quinze, yendo con su amo por va camino, viò à vno de dichos perros, que atrauessaua por otro, bien distante de el que èl lleuaua, y dexando à su amo, fue en busca de su enemigo, y peleando con èl, le echò en tierra, y quitò la vida. Lo mismo hizo mucho despues cõ el otro perro, ofensor, como me lo refirió persona de todo credito.

761 En Villamanrique, jũto à Medinaceli, huuo vn perro tan prodigioso, que conocia todas las cosas por sus nombres; y asì, si su amo le dezia, trae vna escudilla, la traia, y si le dezia, trae vna seruilleta, lo mesmo; si estaua en el campo, y se le auia olvidado la hoz, açuela, montera, u otra qualquiera alhaja, y le mandaua ir por ella nombrandosela, lo entendia, y la traia sin errar. Vna vez diò el amo de dicho perro lallauc de vn arca à vn muchacho,

cho , para que la lleuasse à su muger , porque no la hiziesse falta , y como el muchacho se dexasse la llane olvidada en el suelo , el perro que lo viò , y auia oïdo el mandato , la cogiò en la boca , y la lleuò , y puso en las faldas de su ama; fue esto en tanto estremo , y tan notorio en toda aquella tierra , que delataron al perro , y al amo por tres vezes à la Inquiliçion , y siempre salieron libres , señal cierta , de que no reconocieron los señores del Santo Consejo en dicho perro , mas que vn instinto leuantado en grado superlatiuo.

762 Otro huuo en la India, que tiraua sueldo de soldado , por lo mucho que seruia en el Exercito contra los enemigos, renia tal instinto, que si se huia algun prisionero , con solo que le dixessen , *el Indio se huïdo buscale* , èl lo executaua con tal solitud , que no paraua hasta hallarle , y à modo dificones le hazia boluer à la plaça , ò le hazia pedaços. Conocia de tal modo los Indios brauos , que aunque huïesse vno solo entre millares, si le dezian, *busca el Indio brauo* , le sacaua por el olor , y le ponía en medio de todos traelo Ouiedo en su *Historia de las Indias, part. 2. fol. 125.* Y aun añade, que entre dozientos Indios sacaua

vno , que auendose hecho Christiano , se huïesse huido de los que ya lo eran.

763 Vnos perros tuuieron los Caualleros de la Religion de San Iuan, quando estauan en Rodas , en vn Castillo que renian en la Natolia, llamado San Pedro , que segun refiere Don Agustin de Funes, en la *Coronica de dicha Religion* , conocian por el olor à los Christianos; echauanlos fuera del Castillo denoche para que hiziesen cètinela , y si venia algun Christiano ( aunque viniessse de los Moros huidos) le festejauan, y comboyauan hasta la plaça , y si encontrauan algun Turco, ò lo hazian pedaços , ò le rendian, y lleuauan mal de su grado al castillo.

764 Tambien dize de vno de ellos , dicho Funes , que como saliesse los soldados de la plaça vna noche à cierta faccion , y vno de ellos cayesse en vn poço , sin que los demas lo reconociesse. Vn perro de aquellos q̄acertò à verlo, le lleuò por muchos dias su racion al poço, hasta que reconociendo el capitan , que aquel perro se iba poniendo flaco, procurò investigar la causa , y saber si comia, ò en que consistia lo dicho; y reparando, que en dándole su racion , endereçaua sus passos al campo , le fueron siguiendo, y como viesse, que la



arrojaua en el poço, se llegaron à él, y reconociendo estaua dentro dicho soldado, le sacaron, el qual contó; como dicho perro le auia sustentado todos aquellos días dandole su ración. Cosas cierto, al parecer, increíbles, y en la realidad admirables.

765 Noto empero contra Funes, que la circunstancia de Christiano, no era factible conocerla el perro, porque la fè, no es objeto de los sentidos, conoceria empero por el modo, y acciones, que el tal venia de amistad, y paz, y si era soldado de la plaza, le conoceria por domestico, y à los Turcos conoceria que venian de malas, ò por la cautela con que venian, ò por algunas otras señas, que obseruaria en ellos, que lo indicassen: tambien puede ser, que por causa de los mantenimientos, ò por otras, tengan aquella gente algun especial olor, el qual distinguiesen con lo sutil de su olfato dichos perros.

766 Perro ha auido, que seruia de alumbrar a la mesa en los combites, teniendo vna vela en las manos todo el tiempo que duraua la cena, segun Alberto Magno de *Animalibus*, lib. 8. tract. 6. cap. 1.

766 Los perros de los ciegos, quien dirà, que no parecen tener vestigios de discurso para guiar a sus dueños a las ca-

sas, que tienen destinadas para pedir limosna. Y siendo así, que son diuersas, y que suelen tener, vnas para los Lunes, y otras para los Martes, y otras para los Sabados, les lleuan, y guian a todas, y a cada vna en su dia, sin errar en el o, y en llegando a la casa a que van, se parà, que solo por ser tan ordinario, dexa de causarnos admiracion.

767 Y sobre todos los referidos, huuò vn perro en Roma, en tiempo de el Emperador Iustiniano, de tan notable instinto, que juntandose mucha gente al espectáculo de las cosas que hazia, y echando muchos de ellos, cada vno su anillo en vn monton, le mandaua su amo, que diese cada vno a su dueño, y el perro lo hazia puntualmente sin errar en alguno; entendia asimismo de què sujetos le hablaua su amo; y así preguntandole, quien de los presentes era calado, quien soltero, quien viuda &c. (Suponese, que eran personas conocidas) el perro respondia a todo, señalando el sujeto por quien se le preguntaua, con asirle de la vestidura, y esto sin errar vez alguna. Refieren lo dicho Zonaras, Nauclero, Theophanes, Mayolo, y otros. De todo lo qual, solo pretendo se infiera, que hay en los ani-

males tenidos, y conocidos por tales acciones, que huelen mucho mas à discurso (sin serlo) que las referidas de los dueños: *ergo, &c.*

*Exemplar sexto.*

768 Lo texto: porque tanto, y mas hallarèmos en los cauallos, animal belicoso, nobilissimo entre todos los animales, y prouechofo de muchas maneras para la vida humana, reconoce su generosidad, y quando es castizo, y bien pensado, y oigado, sale de la caualleriça, apenas cabe en toda vna calle, ladeandote à vna parte, y à otra, mete la cabeza en los pechos para parecer mas bien enfrenado, y hermoso, y lo que mas es, siente, y reconoce la hermolura de los jaezes, y quando estos son lucidos, muestra con ellos mas lozania, y brio, y suele tambien sentir la calidad, y vicarria del Cauallero que lleva encima.

769 El Emperador Alexandro, tuuo vn cauallo de rara bondad, al qual llamaron Bucéfalo. Este cauallo estando con adereços reales, no quito jamás dexar subir sobre sí à otro, sino à Alexandro: à los demás los echaua de sí, y al tiempo de caualgar Alexandro, se baxaua, para que mas facilmente subiesse en él: mas qui-

tados los jaezes, sufría à qualquier moço de cauallos. Cuentan lo dicho, Eliano, Fray Luis de Granada, Mayolo, Plinio, Solino, y otros.

770 Del cauallo del Dictador Iulio Cesar, se dize tambien, que tampoco dexò subir sobre sí à otro, que su señor: refierelo Plinio. El Rey Clodoueo, queriendo rescatar vn cauallo suyo, que auia dado à vna Iglesia, ofreció por él cien solidos de oro; pero el cauallo pareciendole era pequeño precio, y que se le estimaua en poco, se estuuò inmutable, sin quererse menear; doblò Clodoueo el precio, y el cauallo dandose por contento de que le estimasse en tanto, se dexò llevar al instante sin repugnancia. Refierenlo, Gregorio Turonense, Vincêncio Nauclero Krantz, Mayolo, y otros.

771 Pero mas es lo que se sigue: vn noble Ciudadano prestò al Papa Iuan el Primero, vn cauallo suyo para que hiziesse cierta jornada; la qual acabada, bolvió el Pontifice el cauallo à su dueño, y como la muger de dicho Ciudadano quisiesse despues subir en dicho cauallo, como de antes lo tenia de costumbre, que estava destinado solo para su uso, no fue posible, ni con arte, ni con amenazas, ni con alhagos reducir al cauallo à q  
lo

lo consintiese, como reputando por injusto, que auiedo subido en èl, el Sumo Pontifice, subiesse despues vna muger en èl, lo qual, como lo considerasse el prudente marido, se le presentò à su Santidad, rogandole se dignasse de recibirle. Refiere lo Gregorio Magno, *Dialog. lib. 3. cap. 2.*

772 La fè de algunos cauallos con sus señores, es indecible. Muerto el Rey de los Scitas en vn desafio, como el vencedor, y contrario le quisiesse despojar, el cauallo del difunto puisto en su defensa, le matò a bocados, y cozes. Lo mesmo le sucediò al cauallo de Antioco, que por vengar à su señor, matò al q̄ le auia muerto en vna batalla. Refierenlo Philirco, Eliano, y otros.

773 Muerto el Rey Nicomedes, vn cauallo suyo se dexò morir de hambre; y hay cauallos, que suelen llorar, y derramar lagrimas de dolor quando pierden à sus amos, y otros por el amor, y de teo que tienen de verlos, como lo testifican Isidoro, *lib. 12. cap.* Plinio, y Mayolo.

774 Qué pues, dirè de la docilidad de los cauallos? Los Sibaritas, que son vnos Pueblos de Italia, muy dados à las delicias, les enseñauan à dançar al son de vna simphonia, ò gaita, pero no los saliò barato, por

que como tauiesse guerra con otros Pueblos vezinos, valiendose estos de estratagema, quando estauan en camedio de la batalla; en lugar de trompetas començaron à tocar con las simphonias, los sones que acostumbrauan à dançar los cauallos de los Sibaritas, con que estos acordandose de su domestica disciplina, ò arrojaron de sí à los soldados que estauan acauallo en los dichos, y dançando, ò saltando alegres, perturbaron el orden de sus esquadrones, y dieron al enemigo la victoria. Dizenlo Diodoro, *lib. 12.* Eliano, *lib. 16. cap. 23.* y otros.

775 Es admirable el ingenio de los cauallos para muchas cosas, como lo experimentan los q̄ alancean, y flechan acauallo, que con su mouimiento, y cuerpo ayudan à hazer qualquier cosa dificultosa; y aun se dize, auer auido algunos, que alcançan las armas del tuelo, y las dà al Cauallero, que iba encima. Dizelo Plinio, pero parece dificultoso. Lo cierto es, que es tã domable, y manto, q̄ obedece al q̄ và encima, bolviendo, y rebolviendo, andando, y parando como su dueño quiere.

776 Qué pues, dirè de la veneracion q̄ los cauallos tienèn à sus madres, y conocimiento del par ètesco? Vn cauallo auiedole quitado la cubriera de los ojos, ò

que le tenían vendado, y conociendo, que auia tenido copula con su madre, reconociendo el incesto, assi el hijo, como la madre, se despeñaron, y mataron. Refierenlo, Aristoteles, Alberto Magno, Eliano, Fray Luis de Granada, y otros.

777 Por la mesma causa dize Plinio, que vna yegua matò à su yegüero: y de vn camello, y su madre refiere otro tanto Fray Luis de Granada. Dize, pues, que el pastor que los guardaua cubrió la madre, de modo, que no la pudo conocer el hijo; pero que despues que quitada la cubierta, el hijo conociò el incesto cometido, se embraueció de tal suerte contra el pastor, que arremetiò à el, y con los dientes, y con los pies le hizo pedaços, y el mismo embrauecido tambien contra si, se despeñò, y matò.

778 Pero aun mas es lo que en la mesma linea escriuen, Eudemo, Eliano, y Mayolo. Dizen, pues, que como vn pastor se mezclasse con vna yegua, y lo viesse vn potro, hijo de la dicha, arremetiò al tal ganadero, y le quitò la vida: y no contento con esso, auiendo obseruado la parte donde enterraron al dicho (que fue en el campo) fue allà, le desenterrò, y hizo en el cadauer todos los generos de suplicio que pudo, y supo.

779 Tienen tambien los ca-

uallos su natural disciplina, pot. que el instituto tan eleuado que tienen, les enseña, que los mas moços, y potricos, deben ser subditos de los mas viejos, y que estos deben ser preferidos à aquellos, y presidirles. Aristoteles *de Admirandis audit ionibus*, num. 9. y Mayolo *colloq.* 7. refieren, que en la Siria, donde hay muchos cauallos silvestres, y andan en manadas, hay vno (como en las abejas) que es como Rey de los otros, y preside à todo el rebaño, ò republica de los dichos; este no permite, que los jounes (digamoslo assi) ò potricos tengan acceso con las yeguas, antes les corrige, y castiga agriamente semejantes excessos, de tal manera, que si alguno faltò en lo dicho, le sigue hasta que le coge, y postrandole en tierra, le arranca con la boca sus partes vergonçosas, ò alomenos le castra.

780 Cauillos hay entre los Scitas, que sustentan à sus ainos en tiempo de hambre; y entre los Nigritas, que viene à ser en la Etiopia, hay otros, que como si fueran perrillos, se andan de ordinario tras de sus dueños. Refierenlo, Clemente Alexandrino, Estrabon, y otros.

781 Son los cauallos tan belicosos, y desean tanto la pelea, que aun estando en sus estancias, y pescebres, si oyen alguna señal de guerra, se embra-

uecen, y muestran feroces, lo qual se ve en las costas, y lugares maritimos, donde en tocando al arma, como si oliesen la guerra, à qualquiera hora relinchan, bufan, y saltan, hasta ver encierran al ginete, y entonces casi sin ser necesario freno, ni espuela, buelan corriendo.

782 Y finalmente parece que perciben los mandatos, y exortaciones, que hazen los Capitanes; pues quando estos hazen alguna platica à los soldados, los cauallos muestran quietud, y sosiego; y acabado el razonamiento se alborotan, como los mismos soldados, mostrando brio, con que parece que los animan. Refieren lo dicho, el Licenciado Guerta, *cap. 43. sobre el 8.* Fray Luis de Granada en su Simbolo, *part. I. cap. 22 §. I. pag. 84.* Y aun dize, que consta lo dicho de la Sagrada Escritura, y cita el libro del Santo Iob: *sed sic est,* que las referidas acciones de los cauallos, huelen mas à discurso (sin serlo) que las que se refieren de los duendes en la instancia, como qualquiera conocerà: *ergo, &c.*

*Exemplar septimo.*

783 Lo septimo: porque tambien en el Leon hallaremos acciones, que apoyen lo que vamos diziendo: Es el León animal generoso, Principe, y

Rey de los animales, así por su ligereza, y fuerça, como por su esfuerço, y clemencia.

784 El Leon tiene misericordia de los humildes, perdona à los que se postran por tierra, y quando se llega à encruelercer, primero es contra los hombres, que cōtra las mugeres, y nunca contra los niños, sino es en caso de hambre gravissima, porque la necesidad, todas las leyes vence. Refierenlo Fr. Luis de Granada, Solino, Plinio, y Mayolo.

785 Tienese por cosa constante en Libia, que los Leones conocen quando los ruegan, y que se amanfan con esso. De vna esclaua se cuenta que auiedo huido à las selvas, y montañas de Getulia, mitigò la furia de muchos Leones, que encontrò, con solo dezirles, era hazaña indigna de vn animal tan generoso, nobilissimo Rey, y Principe de los otros, el hazer pressa en vna pobre muger, huida, pobre, enferma, y rendida. Dizenlo Plinio, y Mayolo.

786 Aunque los Leones son tan feroces, con todo esso dize Aristoreles en la Historia de los animales, *lib. 9. cap. 44.* que en auiendo comido, y estando hartos, no hazen daño alguno, antes bien se muestran grandemente mansos, nada sospechan, están festivos, alegres,

y benevolos, y jugetones con sus compañeros, y familiares.

787 Son grandemente agradecidos al beneficio, como se ve en las historias, que cuentan innumerables Autores, de aquel Leon, à quien vn hombre sacò vna espina, que le pagò el beneficio con sustentarle en su cueua por tres años, y despues de otros muchos, siendo el tal condenado à echar à las fieras en Roma, siendo vna de ellas dicho Leon, le conociò, y lamiendole las manos, le hizo muchos alhagos, y puesto à su lado, le defendiò de vna Onça, que estaua tambien en el circo.

788 Semejantes casos de agradecimiento se cuentan de otro Leon, à quien otro hombre quitò vn hueso, que se le auia encajado entre los dientes, y no le dexaua comer; y lo mesmo de otro, à quien otro hombre ayudò contra vn dragon ferocissimo.

789 De aquel Leon, a quien San Geronimo sacò vna espina: sabida cosa es, que por aquel beneficio, se quedò à seruir en el Conuento del Santo; pero nada de esto me marauilla tanto, como que dicha fiera en dichas necesidades acuda al hombre, para que le ayude, y socorra en ellas; porque en semejantes casos, no acuden a otros animales, que les saquen la espina,

ò hueso? de donde conocen, que solas las manos del hombre pueden ser su medicina en dichas necesidades? No arguye esto vn eleuadissimo instinto?

790 Pero assi como el Leon se acuerda del beneficio, assi tambien no se olvida de la injuria: Plinio, y Mayolo dicen, que quando le hieren nota con singular advertencia, quien es el que le hiriò, y aunque el tal estè entre muchedumbre de gente, no acomete a otro, sino a èl, y añaden, que si alguno le tira, y no le hiere, que en cogiendole le echa en el suelo, y con esso se contenta, y assi, ningun otro mal, ni daño le haze.

791 Eliano, Mayole, y Guerta refieren, que yendo el Rey de Mauritania, llamado Iuba, a monteria, vn criado suyo hiriò con vna lança a vn Leon; y pasado vna año, bolvièdo por aquel paraje dicho Rey con su exercito, dicho Leon, que viò al mancebo, que le auia herido, se entrò por medio del exercito, sin hazer daño a otra persona alguna, sino a dicho mancebo; pero a este le acometiò con tan grande impetu, que le hizo pedaços en vn instante, sin que ninguno de tantos hombres, como alli iban le pudiesse fauorecer.

792 Con ser tan fuerte, y tan soberbio el Leon, suele domesticarse, de modo, que vna vez do.

domesticado, no hay cosa mas mansa. En Barcelona sucediò, que lleuando su maestro a vn Leon por la calle, vn mancebo arreuido le diò vna palmada en el lomo; bolviò para èl la fiera, lleuada con la injuria, y de su natural fiereça, el maestro que lo notò, para reparar el daño, la diò voces, diziendo, ta, ta, y ella se hizo tanta fuerça para refrenar su ira, que se quedò muerta allí: que cosa, pues, mas mansa, que la que muere por serlo? Refiere lo dicho el Padre Eusebio en su prolusion.

793 Quando alguno de los Leones està viejo, y por su flaqueza, y vejez no puede caçar, ni pelear con otros animales, los nuevos, como mas fuertes, y brioses matan caça para sustentarlo. Refiere lo Guerta.

794 Tiene vn notable privilegio de la naturaleza el León, que es vna sagacidad, y natural instinto, para discernir los varones nobles de los plebeyos, y los generosos de los que no lo son: y así refieren Krancio, y Mayolo, que como a Henrico, por sobrenombre *Ferro*, Conde de Alsacia, que militaua debaxo de las banderas del Rey de Inglaterra, sin conocer su nobleza, le echassen vna vez vn Leon; este conociendo la nobleza de aquel, se postro a sus pies, como dando testimonio de lo que era.

795 Y para concluir con este punto, dize Guerta, que quando la leona ha parido, y tiene en la cueua sus cachorros, và cubriendo sus pisadas con la cola, echando sobre ellas tierra, porque los caçadores no hallen el rastro para su cueua: y lo mismo dize, que hazen los Leones quando sienten al caçador. De todo lo qual, solo quiero se infiera, hay en los Leones acciones, que huelan tanto, y mas a discurso (procediendo, como proceden de solo natural instinto) que las referidas de los duendes en esta Instancia 3. *ut ex dictis liquet: ergo, &c.*

*Exemplar octauo.*

796 Lo 8. porque en otros muchos animales conocidos por tales, hallarèmos lo mismo: pues de los ciervos se dize, ser tanta su docilidad, que Tolomeo Segundo, a quien llamã tambien Philadelpho, tuuo vn ceruatillo, que entendia la lengua Griega, y lo que se hablaua en ella, siendo así, que hasta este estauan comunmente persuadidos todos, a que los ciervos solo entendian la lengua de los Indios. Refierento Eliano, y Mayolo.

797 Tambien dizen el Metafrastes, Lipomano, y otros: que huuo vna cierva tan instruida en las cosas diuinas, que era cosa maravillosa, y que cumplia tan bien con lo que la en-

enseñauan, que se atribuía mas à milagro, que à docilidad; por que esta asistia en los Diuinos Sacrificios, y al tiempo de la Leccion Euangelica, tenia costumbre de ofrecer su cerbatillo à la Iglesia, para q̄ asistiese, y oyese la palabra Diuina.

798 Vna loba huuo, que lleuò vn niño à su cueua, y como si le huiera parido, le educò, y enseñò sus costumbres, alimentòle por espacio de tres años, y le enseñò à saltar, y correr (como si fuera quadrupedo) en quatro pies, siruiendo de esto las manos, y fue esto de tal manera, que auendolo cogido despues vnos labradores, no podia andar el cuerpo derecho, sino es con grande trabajo.

799 Los ossos son de grande docilidad, que en Lituania, y Rusia aprehenden con grande ligereza à dançar al son de vna simphonia, y con el cuerpo derecho, y despues piden aguinaldo, ò paga à los mirones, que han asistido à su dança, alargando con las manos vn yaso, ò sombrero, para que echen el dinero, y si conocen, que es poco lo que les dàn, reusan el tomarlo, porque se lo aumenten, hasta que les dàn mas: refiere lo Olao Magno, *lib. 18 cap. 27.* y acá lo experimentamos tambien.

800 Dexome otros millares de animales, cuyas acciones

arguyen, tanto, y mas instinto, que las referidas de los duendes: ya porque para comprobar nuestro intento, parece bastan las de los dichos; y ya por referir las del Elefante, que es sobre todos los brutos, y ellas tan prodigiosas, como verèmos en la siguiente prueba: *ergo, &c.*

*Exemplar nono.*

801 Lo 9. porque en el Elefante hallarèmos tan comprobado lo que vamos diziendo, que no quede rastro de duda en ello. Es el Elefante el animal mas docil, mas llegado à los sentidos humanos, y al ingenio de los hombres; por lo qual entre todos los irracionales, se le debe el primer lugar.

802 Los Elefantes, no solo entienden el hablar de su tierra, sino que tambien han aprendido gramatica, y a escriuir, y las lenguas, Latina, y Griega, y la Barbara, segun lo refieren, Christoual de Acofta, Nieremberg, Elia no, Mayolo, y Plinio.

803 Tienen memoria de los officios que aprehenden, y ha auido Elefante, que siendo de mas tardo ingenio que otros en aprehender las cosas que le enseñauan, y auiendo sido castigado muchas vezes con açotes, porque las aprehendiese, fue hallado de noche, repitiendo à sus solas aquellas mismas cosas: cuenta lo Plinio.



304 En quanto à la politica reuerencian los personajes grandes, adoran al Rey, hincan la rodilla, y dan las Coronas, segun Aristoteles, Plinio, y Alberto Magno; y segun Eliano, *bis. Anim. lib. 13. cap. 22. Mayo- lo, colloq. 7.* para dar à entender estàn sujetos al Imperio de los Reyes, hazen sus vigili- as, y centinelas, y se firuen de guarda alternatiuamente, remudandose à sus horas conforme les toca.

305 Los Elefantes, no solo aprehenden à pelear y jugar las armas, y à tirar piedras *ex intentione*, como lo dizen Estrabon, *lib. 15. y Mayo lo ubi supra*, sino que en el Mogor se han visto ser Gladiatores, festejando con espectaculos al Pueblo: Y en Roma huuo, en tiempo de Neron, y en otros, Elefantes bolatines, que saltauan, y baylauan sobre vna maroma, como lo dizen, Seneca, Dion, Suetonio, Plinio, Nieremberg, Mayo lo, y otros; pero añaden, Plinio, y Mayo lo, que tubian por la maroma, mucho mejor que baxauan, y que lo vno, y lo otro era cosa marauillosa.

306 Añaden Eliano, y Mayo lo, que los Elefantes aprehenden à dançar de cuenta, y que entienden las diferencias de sones: y dizen mas, que en tiempo de Germanico, nieto de Tiberio Cesar, en vn espectáculo de Gladiatores, como es-

tuniesen ya en el teatro puestas las mesas con magnificencia de pan, carne, y bebidas, entraron seis Elefantes, vestidos con vestidos de hombre, y otras tantas hembras vestidas de muger, que con honestidad asistieron à la comida, y promiscuamente alargaron à la mesa la trompa ( que les sirve de mano ) y comieron modestamente, sin reconocerse en alguno de ellos voracidad, ni que vno lleuasse mayor porcion que otro, y que quando auian de beber, les echauan la bebida en vn vaso, y bebian por su orden, y con templança cada vno, y que despues rociauan con las sobras à los circunstantes, pero leuemente, y por modo de juego.

307 Añade Plinio, *lib. 8. cap. 2.* que los Elefantes suelen hazer otro genero de juego, y es, que entre quatro de ellos lleuan à vno echado, remedando à las recién paridas, y que andan con èl por todas las salas, estando estas llenas de combidados, con pisadas tan à compàs, que andando entre las mesas, no tocauan à alguno de los que bebian.

308 Resplandece tambien en los Elefantes la clemencia, amor, y agradecimiento; y así dize Plinio, *lib. 8. cap. 4.* que quando el Elefante topa acaso en el desierto algun hombre, que

que vâ errado, y fuera de camino, que en tal caso piadoso, y placentero le guia, y se le procura enseñar: y en el *cap. 5* trae algunos exemplos del amor de los Elefantes, ya à hombres, y ya à mugeres; y añade, que son estremadas las caricias, y alhagos, que hazen a la persona amada, y que los dineros que les sule dar el Pueblo, ellos los guardan, y ponen en el seno de quien aman.

809 Lo mismo dizen Ate-neo, *Dimnotoph. lib. 1. 3. cap. 30.* y Guerta *sobre el cap. 12. del 8.* y cuentan, que vn Elefante amò tanto à vn niño, que no comía bocado en estado apartado d'el, y en teniendole delante comía, y estaua contento, meciase con su trompa en la cuna, y le quitaua las moscas, porque no le despertassen del sueño.

810 En quanto al agradecimiento, y amistad, es cosa cierta, que le tienen, y así el Licèciado Guerta dize de vno, que huuo en Goa, que como estuuiesse vna vez furioso, y brauo, con vna enfermedad, que suelen padecer cada año al tiempo que tienen zelo, se soltó de la prisión; y que como vna Esclaua, que estaua en la calle con vn niño en los brazos, le viesse venir tan furioso, sobresaltada, soltó la criatura en la calle, y ella se entrò en vna casa cerrando tras sí la puerta; pero el Elefante

llegandose a la criatura, y reconociendo, que el tal niño era hijo de vna frutera, que solia darle a dicho Elefante, y a otros alguna cosilla de lo que vendia quando passauan por alli, tomò el niño en la trompa, y sin hazerle daño alguno le puso sobre vn texado, que estaua baxo, y despues tornò à mirar si quedaua seguro, con que pagò à la frutera con dicho agradecimiento, lo que auia hecho por èl. Otro exemplo singular de amistad, y agradecimiento refieren Eliano, *lib. 3. cap. 44.* y Mayolo, *vbi supra*, que se puede ver en ellos.

Son tambien los Elefantes vanagloriosos, y amigos de honra; y así se dize de vno de ellos, que rebentò en la Ribera de Goa, por querer lleuar solo, lo que auian de lleuar dos.

811 Tambien se cuenta, q queriendo Antioco, que los Elefantes passassen vn vado, como renfasse de hazerlo vno llamado Ajax, que auia sido siempre Capitan del Esquadron, mandò el Rey echar vn vado, que de aquel seria el Principado, que passasse primero; y apenas se promulgò dicho vado, quando vn Elefante llamado Patroclo, se arrojò al vado, y le paisò, por lo qual le diò el Rey vnas joyas de plata (cò que ellos se huelgan mucho) y hizo que de alli adelante fuesse en todo

pre

preferido à los demás: pero el otro *Ajax*, viéndose notado de cobarde, quiso mas dexarse morir de hambre, que viuir con aquella deshonra; porque es cosa marauillosa lo que este animal se auerguença, y el mayor castigo para ellos es dezirles palabras feas, afrentosas, y de desprecio. Refieren lo dicho, Acoſta, Plinio, Guerta, y otros.

812 Hay tambien imagen de Religion en el Elefante; porque adoran, y saludan al Cielo, y antes de hazerlo, se purifican, y como bautizan en las aguas de algùn claro rio: refièrlo Nie-remberg con otros. Y Eliano, Plinio, y Mayolo refieren de vn Elefante, que auiendo de passar el mar, no fue pòssible hazerle entrar en la naue, hasta que el Capitan de ella le prometió, y assegurò con juramento, que le boiveria à traer, en que indica tener algun conocimiento de dicho acto de Religion.

813 Què, pues, dirè de los atomos de discurso, ò del instinto tan leuàrado, que los dichos tienen? Sino que es cosa q̄ pafma, pues ademàs de los referidos exemplos, hay otros innumerables, q̄ parece que lo indican, y persuaden. De vno se cuenta, q̄ viendo que su despenfero le escondia entre vnas piedras parte de la racion q̄ le daua su amo (que seria alguna cantidad de cenada) aguardando ocasiõ,

la cogió con la trompa, y la metió en la olla de dicho despenfero, para satisfazerle en parte de la injuria que le hazia: Eliano, Guerta, y Mayolo.

814 De otro refieren Mayolo, y Eliano, que viendo, que la muger del que cuidaua del, adulteraua con otro Ciudadano de Roma ( donde sucedió lo dicho ) matò al adultero, y a ella; y despues de muertos los cubrió con sus vestidos, y en viniendo el que cuidaua de el, y marido de la tal, bolvió à descubrirles, y se les mostrò, junto el vno del otro, dándole à entender, que el los auia muerto, por vengarle de dicha injuria.

815 Pero aun mas refieren los mesmos, Eliano, y Mayolo de otro Elefante, y es, que como el que cuidaua de el estuuièſſe cañado con vna muger, à quiè aborrecia, y deseasse casar con otra, matò la primera, y auiendola enterrado cerca del pefebre de dicho Elefante, se casò con la segunda; pero apenas esta vino à casa, quando el Elefante que le auia causado horror dicha maldad, lleuò à ella segunda muger dõde estaua el cadauer de la otra, y detenterrandole, y desnudandole cõ los dientes. intèraua dezir cõ las acciones à esta segunda muger, lo q̄ no podia con las palabras, dando à entender, ò en-

señandola quales eran las costumbres de el que tomaua por marido.

816 Pero aun mas es lo que refieren Christoual Acoita, y el Licenciado Guerra de otro Elefante, que huuo en la Ciudad de Cochín; y fue, que diziendole su despenféro, que no le podia dar de comer, por estar rota la caldera en que lo guisaua, que la lleuasse al calderero para que la aderezasse; él la lleuò, pero como el oficial la aderezasse tan mal, que se salia como de antes; su despenféro le riñò, y le mandò, que la tornasse a llevar: Lleuò la, pero como el calderero de industria lo hiziesse peor, que la primera vez; el Elefante, para satisfacerse si estaua bien aderezada, ò no, la lleuò al rio (que estaua cerca) y llenandola de agua, como viesse, que todavia estaua rota, y que se salia, tornò a la puerta del calderero, y diò tan grandes bramidos, que causaua temor: acudieron al ruydo vn Fator del Rey, y otras personas, a quienes contò el calderero lo passado; y pidiendole perdon con palabras cariñosas, le aderezò bien la caldera, y se la puso en la trópa; pero el dicho Elefante, por ver si todavia le engañaua, fue delante de todos segunda vez al rio, y la boluì a llenar de agua, y vicado, que no se salia, la

enseñò a los presentes, como haziendoles testigos de que estaua buena, y luego con mucha alegría la lleuò a su despenféro.

817 Deste mismo Elefante cuentan tambien los dichos Autores, que estando vna vez cásado de trabajar todo el dia, y queriendole recoger, el Capitan de la Ciudad, le mandò, que no dexasse el trabajo; lleuándole, como por fuerça a que echasse vna galeota en el mar, èl començò a hazerle; pero como lo hazia de mala gana, apenas la empeçò a mouer, quando se tornò a parar, sin querer passar a delante en lo dicho: lo qual, como viesse el Capitan, no valiendose ya del mando, sino de la suplica, le rogò si lo queria hazer, y le pidiò con palabras dulces, que lo hiziesse, por que importaua al seruicio del Rey de Portugal, lo qual oido por dicho Elefante, se fue a la galeota muy contento, diziendo, Hoo, Hoo, que en lengua Malabar (que era la natiaua del Elefante) quiere dezir, si quiero, si quiero, y la echò al agua: Lo mismo, que dichos Autores, testifican tambien Opiano, y el Doçtor Horra, y añaden ser comun opinion en aquellas tierras, que los Elefantes se entienden entre si hablando.

818 En la Ciudad de Cochín, tirò vn soldado a vn Elefante.

fante vna cascara de coco, y le diò con ella; pero este no pudiendo por entonces vengarse, la cogió en la boca, y guardò, hasta que hallando ocasion, le diò con ella por los ozicos, con que quedò satisfecho. Refierenlo Acosta, y el Licenciado Guerra.

819 Y este refiere tambien de otro Elefante en la mesma Ciudad de Cochín, que auiendo vn soldado injuriado a su Nayre, como le estoruañsen por entonces la vengança, esperò ocasion y passados algunos dias, viendo dicho Elefante al tal soldado, que estaua entre otros, se llegó a él, le cogió en la trompa, y aunque le dieron mucha grita para que le soltase, le metió dentro del río, que llaman Mangate, y le zabullò muchas vezes en el agua, leuandole a vezes en alto, teniendole como a la verguença; y vengado a su satisfacion del agrauio de su Nayre, le sacò, y le bolvió a poner en el mesmo lugar donde le auia cogido, con gran risa de todos los que estauan presentes.

820 Advierto, que la nariz, ò trompa le sirve al Elefante de mano, y con ella haze todos los officios de las manos: con ella coge los manjares, así los secos, como los humedos, y los lleua a la boca; con ella bebe, come, y la ofrece al hombre,

como vn hombre suele dar la mano a otro en señal de amistad; si vé que echan algo de comer en la faltriquera, ò manga, con la trompa lo saca, sin hazer daño alguno: con la dicha trompa corta los arboles, y haze otras millares de cosas, que se pueden ver en los Autores, que tratan de los dichos, que yo solo quiero que infieras de todo lo dicho, que hay acciones en los Elefantes, que huelen tanto, y mas a discurso (sin serlo) que las objetadas (en esta instancia 3.) de los duendes: ergo, &c.

*Exemplar dezimo.*

821 Lo 10. y vltimo; porque todo lo que huele a virtud, huele mas a discurso, que las acciones mencionadas de los duendes, pues no parece posible oler vno a virtud, sin que por consequente huela a discurso, por suponerle en la realidad la virtud, que en la realidad lo es: *sed sic est*, que en los brutos se hallan todas las virtudes, aunque muertas, ò por mejor dezir, hay sombras de virtud, y parece huelen a ellas, como lo tiene Nieremberg en su prolusion, y se puede ver discurrendo por todas; ergo, &c.

822 Porque lo primero, la forma de la prudencia, y punto de discrecion, se halla en el Pagura, que quando està flaco huye las ocasiones, temple la ira, y dis-

disimula los agravios, hasta que se ve con bastantes fuerzas.

La templança la enseñan el Aguila, que llaman Iouial, y la Serpiente Iuara, que aquella se abstiene de carne, con ser de genero tan gloton, y esta guarda su genero de Quarelma, ayunando muchos dias continuos.

823 La fortaleza, y justicia enseñan el Armiño, y Thermute: que el primero prefiere el perder la vida, antes que verse manchado, y de el segundo se dize, que castiga à los malos, y acaricia à los buenos.

La imagen de Religion en el Elefante, la vimos en la prueba antecedente, y tambien la estudiosidad, pues diximos alli, que ha auido Elefantes, que repassan à la Luna las lecciones, que les diò su Maestro entre dia, para no errarlas en el siguiente.

824 Tambien se hallan en los Elefantes sombras de la penitencia, castidad, y obseruancia: pues en quanto à la primera, se dize de ellos, que quando alguno arrebatado de colera se descomide con su Maestro, pasada la ira, llora su culpa, y haze penitencia de ella con ayunos.

Y en quanto à la segunda, se dize de ellos, que no se juntan, sino de tres à tres años, ò de

dos en dos, y esto en lugar secreto, y por necesidad para conservar su especie; y aun dizen, que el año que se juntan, no se juntan mas que cinco dias, y que al sexto se van à bañar al rio, antes que buelvan à su cuadrón. Dizele de ellos, que no hazen adulterios, ni tienen pendencia entre si por las hembras, por ser esto tan pernicioso, como se ve en los demás animales.

825 Y en quanto à la 3. los Elefantes siempre andan en manadas, el mayor en dias, guia el cuadrón, y el inmediato a este en edad, le pone en orden, dan la ventaja a los mayores, y mas ancianos en el lugar, y en la comida, y bebida, que es sombra de la virtud de la obseruancia, Plinio, lib. 8. cap. 5. y Nicremberg.

826 La misericordia la enseña el quebranta buessos, recogiendo, y sustentando los hijuelos, que el Aguila de lampara: la mansedumbre la enseña el Leon, como hablando de estos, se dixo arriba en la prueba 7.

La amistad, vnos dizen la enseñan las aves llamadas Casias: pero otros dizen, la simbolizan mejor dos fieras perjudiciales de la India, q̄ son el Aiochoctli, y la vibora, que llaman de cascauel, las cuales son tan comaradas, y tienen tanta amistad, que

que viven juntas en vna choça, y siendo mortíferas, y tan perjudiciales ambas, con todo esto se fia la vna de la otra aun de noche, y duermen juntas.

827 Tambien se halla la asabilidad, aun entre animales enemigos, y así se ha visto lobo entre las ouejas manso, y sin hazer daño alguno; y liebre hauido, que estaúa entre los galgos segura, y tan contenta, y gustola, que retoçaua con ellos, y les mordía, y no los galgos à ella, lo qual depone auer visto por sus ojos el mismo Nieremberg, lo qual trae para la virtud de la eutrapelia, si bien esta pudiera simbolizarla en los retoços de todos los animales, quando son de tierna edad, como se vè en los gatillos, petricos, cabritillos, &c.

828 La pobreza pone Nieremberg en la Manuediata (que otros llaman Paradisea, ò auer del Paradiso, y otros Apode, por carecer de pies) q̄ no tiene cosa en la tierra: La humildad pone en la Merope: el agradecimiento en casi todas las fieras: la valentia en los perros, y la valentia, y generosidad, junramente en el Ocotochtli, como se puede ver en èl, y los fundamentos en que lo funda.

829 Tambien pone en los animales la representaciõ de las Virtudes Theologales, Fè, Esperança, y Caridad; pero los fun-

damètos en q̄ lo funda, son milagrosos, no naturales, y así no son del intento: pues para la Fè trae la profesion, que contrahizo vn buey, diziendo todo el Credo, por permission de Dios, para confusion de vn Rultico, q̄ era negligente en aprehender las Oraciones: para la Esperança trae, que vn papagayo, viendose arrebatado de vn milano, invocò à Santo Thomàs, y luego el milano cayò muerto, y èl quedò libre: y para la Caridad, trae la mula de aquel Herege, à quien propuso San Antonio la Hostia, para que la adorasse, la qual dexò su gusto por Dios.

830 La politica la pone en las abejas: la economica en las hormigas: y la militar en las grullas: y en las mesmas pone las tres formas de Republicas; v.g. la Monarchia en las abejas, porque tienen vn solo Rey: la Aristocracia en las hormigas, porque obedecen à las mayores, y mejores, y la democracia en las grullas, porque su gouierno es popular, y comun el cuidado publico, que se reparte entre todas.

831 La jurisprudencia la ponen los Iuristas con Vipiano iobre la ley 1. de Iustitia, & iure en todos los animales, pues definiendo el derecho natural, dicen, que es aquel que la naturaleza enseñò à todos los ani-

males, y que de à viene el que el macho se junta con la hembra, lo qual llamamos matrimonio nosotros, y que de à tambien viene la procreacion, y educacion de los hijos, y otros efectos que arguyen en los animales pericia de este derecho.

832 Tambien la medicina, fino toda, alomenos gran parte ha sido inuencion de los animales, porque à la cigueña se debe el uso del clister; al Hipopotamo el de la sangria: conocen los simples los animales: y así la Paloma casera se purga con la yerua Helgire; la torcaz con laurel; los perros con grama; el jauri cura sus enfermedades con yedra; el osso con hormigas, y mandragoras; los lobos, y leones, que son voraces vian de dieta; los Elefantes son dietros en la Cirugia; las tortugas curan sus heridas con la yerua Cunila; muchos animales de las Indias se curan las heridas con balfamo; y aun hay animal llamado Ocutimatl, que no solo à si, sino tambien à los de su especie, quando los vè heridos, les aplica con gran misericordia hojas para restañar la sangre, y los cura: todo es de Nieremberg, que lo trae con diffusion.

833 De las artes liberales, ya vimos en la prueba antecedente, auer aprehendido gramática los Elefantes, y tambien

à bailar à son, y dançar à compàs: y en la prueba quinta, vimos, que San Basilio pone logica en los perros: agora añado, que la solfa se halla en vn animal llamado Perrillo, ò Perico Ligero (no porque lo sea, sino antes por ironia, que el tal es muy pereçoso, y tardo:) la Arithmetica en aquellos Simios, de quien diximos arriba en la prueba segunda, que saben, y han aprehendido à contar.

834 La Geometria se halla en las golondrinas, que conocen la figura circular, la mas capaz, y segura para sus castillejos, que diuiden por segmentos, ò diametros: La Astrologia se halla en vn animal llamado Oryge, que contempla el Cielo, y obserua el nacimiento del Sitor: la Perspectiua en la gallina, que por la sombra conoce sin mirarle al milano: y la adiuinacion en los ratones, y las Ardas, que aquellos adiuinan las ruinas de las casas, y preuiniendo el daño, se escapan cõ tiempo de ellas, y estas conocen, quando se ha de seguir tempestad, y cerrando en su cueua la parte por donde ha de soplar el viento, abren por la contraria su puerra.

835 De las artes mecanicas: el Lanificio le vemos en los gusanos de seda: la textoria en las arañas: la venatoria en las arañas; en losalcones, y en el pez llamado Reuerso, del qual se



se valen los pescados para pescar otros pezes, como se valen del alcon los caçadores en la caça de zetreria: tambien se halla dicha arte en vnas culebras de las Malucas, que quando tienen hambre, con cierta yerua, que ellas conocen, la qual despues de bien machada, arrojan desde los arboles, donde se suben en las orillas del agua, y emborrachan la pesca, con lo qual arrojando se luego al agua, caçan, ò pescan todos los pezes, que necesitan para satisfacer su necesidad; pero mas propriamente se halla dicha arte en vn pez, llamado el Pescador; tiene forma de anguila, y tiene en la cabeça vna tela como red, la qual hecha como el parauel, y pesca con ella: como lo refiere Mexia, y Mayolo, en el coloquio 14. Pero aun mas marauilloso es aquel monstruo, que todo èl es vna red vital, con que no solo pesca los pezes, sino aun varco, y la gente de èl, &c. Refiere lo el Padre Colin, en su historia de Filipinas.

336 La Theatrica, ya la vimos en los Elefantes, pues diximos de estos en la prueba antecedente, que suele auerentre ellos bolatines, y gladiatores: La Agricultura, no la he hallado propriamente en bruto alguno; algunos la ponen en los

Pigmeos, à quien tienen por irracionales; pero de estos, ya dexamos probado en su lugar ser verdaderos hombres.

La Arquitectura en las gondolrinas la vemos, en la admirable fabrica de su nido, que es tal, que bastò à infundir espanto al Principe de la Filosofia Aristoteles; vease su descripción en el P. Fr. Luis de Granada.

337 La Nautica se debe à vn pescado pequeño, llamado Nautilo, y de otros Pompilo, y de otros Nautico; este navega en forma de nao, poniendose boca arriba sobre su concha, la qual sirve de vaso, los pies de remos, los braços de arbol, la membrana que tiende entre ellos de vela, y la cola de timon: y en fin remeda tanto la forma de las galeras, que es vna de las mayores marauillas de la naturaleza. Tambien pudiera atribuirse la Nautica à las Ardas, y con mas propiedad, porque quando estas han de passar algun rio, toman vna corteza de arbol, ò alguna raja de madera, y sentadas encima, leuantan la cola al ayre, para que sirua de vela: traelo Guerta sobre el cap. 38 del 8.

338 Y finalmente la maquinaria, se halla en los cuerbos, y perios; como se infiere de los ingenios, y maquinas, que han hallado para hazer que suba el azeite, ò agua que està profun-

da, de que queda hecha men-  
cion, *(supra en la prueba 4. con*  
*que de primo ad vltimum,* se  
conciuye ser innegable, que  
aya en los brutos (tenidos por  
tales) acciones, que huelan mas  
à discurso sin serlo, que las re-  
feridas de los duendes en es-  
ta tercera Instancia de la segun-  
da Objeccion en que estamos,  
por lo qual passemos ya à la  
Objeccion tercera.

### OBJECCION III.

*Que si fueran los duendes anima-  
les, y no espiritus, aulan de*  
*comer.*

§ 39 **O** Pondrás lo terce-  
ro: si estos duen-  
des fueran animales puramente  
corporeos, necesitarian preci-  
samente de alimento, porque el  
alimento es *simpliciter* neces-  
sario à todo viuiente. Vemos,  
pues, que no se percibe, que es  
lo que puedan comer dichos  
duendes, ni qual pueda ser su  
alimento; y sino à signa, de que  
se sustentan? Luego porque los  
tales no son animales puramen-  
te corporeos: *ergo, &c.*

840 Ni basta dezir, que los  
duendes se sustentan de pura  
tierra, ò ayre: no basta digo:  
porque el puro elemento, no  
puede ser alimento acomoda-  
do al viuiente, como lo tiene la  
comun de los Medicos, y yo

pruebo assi: El alimento debe  
tener qualidades atemperadas,  
para que el viuiente pueda ven-  
cerle, y conuertirle en su sus-  
tancia. Vemos, pues, que el  
puro elemento, no tiene quali-  
dades atemperadas con el vi-  
uiente, sino mas poderosas que  
èl, pues el viuiente tiene las pri-  
meras qualidades en grados re-  
mifos, y el elemento en *summo*,  
y *prope summo: ergo, &c.* No ob-  
stante esto.

#### *Respuesta primera.*

841 Respondo lo primero:  
que no es cierto, ni aueriguado  
hasta agora, que el alimento sea  
*simpliciter* necesario al viuien-  
te. Y en mi sentir, ni aun verda-  
dero, como se probarà en la  
Subseccion siguiente: donde tà-  
bien disputarèmos otra ques-  
tion concerniente a lo dicho:  
*utrum*, si podrà vn hombre na-  
turalmente passar se mas de nue-  
ue dias sin comer.

#### *Respuesta segunda.*

842 Respondo lo segun-  
do: que aunque es verdad, que  
*per accidens*, es necesario el  
alimento, como se dirà tam-  
bien en dichas questiones, con  
todo esto se puede facilmente  
defender, que los dichos  
duendes se sustentan de sola  
tierra, ò ayre, y esto sin contra-  
uenir à lo dicho arriba. Lo voy  
por

porque Iuan Riolano en sus Comentarios de Spiritu. & calido innato, y otros Filofos, son de sentir, q̄ solo el ayre inspirado puede sustentar la vida siēdo alimento de los espiritus.

843 Lo otro: porque segun Plinio, lib. 10. cap. 72. los Alacranes se sustentan de tierra, y segun el mismo, cap. 73 Arist. 8. de hist. Animal. cap. 1. & 5. y Guerta, sobre el cap. 22. del 8. Tambien los lobos en tiempo de hambre se sustentan con tierra: lo mismo dizen otros de las culebras, ò serpientes: ergo, &c.

Lo tercero: porque del Camaleon, es comun sentir, que se sustenta con solo ayre. Lo quarto: porque los ganados engordan con la bebida, segun Plinio citado, y consta de la experiencia, y por esta causa les es muy prouechosa la sal. Vemos, pues, que no hay mayor razon para lo dicho en el elemento del agua, que en los del ayre, y tierra: ergo, &c.

844 Lo 5. porque menos parece puede alimentar el sueño, que los elementos de tierra, ò ayre, pues el sueño, no es *quid positium*, sino priuacion, y el elemento si. Vemos, pues, q̄ esto no obstante, dize Plinio, lib. 8. c. 38. in sup. que hay animales q̄ tienen el sueño por alimento (acerca de lo qual, moueremos question en la Subseccion siguiente): ergo, &c.

845 Lo sexto, por raxon: porque no hay elemento alguno tan puro, que no tenga alguna mixtion, y assi podrá sustentar como mixto, lo qual prueban doctamente Teofrasto en su lib. de Igni, Hipocrates en el sexto de las Epidemias, y Alexandro en sus Problemas, escriue, que el ayre impuro puede nutrir los espiritus, lo qual no contradize Aristoteles, pues dize por palabras de Olimpiodoro, auer visto hombre, que solo con el ayre, y sol se sustentaua, y lo mismo parece significar Platon en el libro, intitulado Phedon; y otros muchos han defendido lo mismo: ergo, &c.

846 Y lo septimo: porque esto no contradize à lo que arriba se dixo, con la comu de los Medicos: pues alli solo diximos, y se probò, que el puro elemento, no puede ser alimento acomodado al viuiente; y lo que aqui se defiende es, que los elementos de tierra, y ayre, no estàn puros, sino permixtos de otros corpusculos, y assi por esta causa pueden alimentar como mixtos, especialmente a viuientes, que son animales imperfectos, quales son nuestros duendes: ergo, &c.

Respuesta tercera.

847 Resp. lo 3. que a mi ver, dichos duendes pueden susten-

varse de aquellos vapores gruesos, que suele auer en los cafarones, donde ordinariamente se sienten: pruebafese esto. Lo primero, porque segun Plinio, *lib. 7. cap. 2.* en la vltima parte de la India àzia Levante, cerca del nacimiento del Ganges, hay vnos hombres llamados Astomos, que no tienen boca, los quales viuen de solo vapor, y olor, que reciben por las narizes, y así no vsan de comida, ni bebida, lo qual dize el Licenciado Guerra *sobre el cap. 54. del lib. 11.* que no debe ser tenido por falso: *ergo, &c.*

849. Lo segundo: porque segun Iacobo Carther. *in noua Francia Relat. 2. apud Ram. tom. 3.* y Mayolo, *colloq. 2. in fine.* En el nueuo Orbe àzia la parte del Norte, hay otros hombres, que ni tienen boca con que comer, ni postigo, ò puerta falsa por donde vaciar; y así solo viuen, y se sustentan de humor: *ergo, &c.*

850. Lo 3. porque segun Geño, y Mayolo *vbi supra*, ha auido algunos hombres, à quien la mucha fuerça de la naturaleza les ministrò la materia de los dientes; no à gotas, como à los demás hombres, sino tan abundantemente, y con tal redundancia, que se les rapò con ellos la boca, y quedò indinifa, y totalmente cerrada. Vemos, pues, que estos no se pudieron sus-

tentar, sino es con vapores, à olores. Luego, &c.

851. Lo 4. porque del auellamada Guainemba, dizen Ioseph Acofta escriuiendo del Brasil 1560. y Mayolo, *colloq. 6.* que se sustenta de solo rocío: y lo mesmo sienten otros del auellamada Paráfisea, y otros lo mesmo de el Rintace. Luego estando en esta sentencia, mejor podrá sustentarse el animal de vapor, por auer desto mas abundancia, que del rocío, que no es tan ordinario, pues solo se forma por la mañana, y en saliendo el Sol se consume, y acaba: *ergo, &c.*

852. Lo quinto: porque si consta el viuiente de lo mesmo que le sustenta, segun Aristoteles, que dixo: *Ex his constamus, ex quibus nutrimur*; y al contrario, engendrandose el duende de vapores gruesos, como se engendra, y queda en su lugar probado, ningun alimento le será mas similar, ni mas proporcionado que los vapores: *ergo, &c.*

Y lo sexto: porque na die parece puede negar el que los olores den refeccion, y sustenton. Luego lo mismo proporcionadamente se avrà de dezir de los vapores, pues no parece hay mayor razon para aquellos, que para estos, antes si al contrario: *ergo, &c.*

853. Este antecedente en que puede estar la dificultad, se prueba

ba de muchas maneras. Lo primero, porque así lo tiene expresamente Hipocrates en el *Sexto de las Epidemias*: y Iuan Alexandrino explicando dicho lugar, afirma por relacion de algunos, que aquel Filosofo llamado Democrito, sustentò quatro dias la vida con olor de miel, ò como quieren Oribasio, y otros, con olor de pan caliente.

854 Lo qual confirma Laercio, *ib.* 9. diciendo: que como Democrito estuuieste ya muy gastado cõ la vejez (era de 109 años) y muy cercano à la muerte, viendo que su hermana lloraua mucho, à causa de que muriendo quando se celebrauan las fiestas de Ceres, no podia ella cumplir sus votos; èl animandola, la mandò, que cada dia le traxessen panes calientes, con los quales aplicandolos à las narizes, viuìò hasta que passaron las fiestas, que duraron tres dias: *ergo, &c.*

Lo 2. porque el mesmo Hipocrates en el libro de alimento escriue, que con los olores, no solo se reparan los espiritus, sino tambien las partes solidas de los miembros: y así vemos, que los Medicos para los enfermos muy atenuados, usan ordinariamente del olor de generosos vinos, y pan reciente: *ergo, &c.*

855 Lo 3. porq̃ segun Mar-

silio Ficino, *lib.* 2. de *triplici uita.* cap. 18. y otros; en algunas regiones calidas, que abundan de aromatica fragancia, y de olores, muchos hombres flacos de estomago, y de temperamento delicado, se sustentan de solos ellos, quizás, porque como escriue dicho Autor, la naturaleza de la dicha tierra, y sitio, conuierte casi todo el jugo de las yeruas, frutas, y plantas en olor, y los humores de los cuerpos humanos en espiritus: y siendo así, que mucho es se sustentan con solo vapores, pues el similitud, segun Aristoteles se nutre con su similitud: *ergo, &c.*

856 Lo quarto: porque segun Christoual Nuñez de Castro, de *Cochione, & putredine, quæst.* 4. Los hombres que están con alguna sincope, ò deliquio de animo, ò que tienen gran hambre, facilmente se reparan con qualquiera cosa odorifera: y la razon es, porque de aquella sutil, y leue sustancia, que està en el vino, ò cosas aromaticas, y odoriferas, como son espiritosas, y mas acomodadas para la generacion de los espiritus, facilmente se engendran estos, y así se repara con facilidad el viuiente: *ergo, &c.*

857 Lo quinto: porque siendo el olor vna euaporacion fumosa, en sentencia de Aristoteles, y otros, ò como

quiere Galeno, vn cierto flujo de los cuerpos, cierto es, que podrá nutrir los espiritus conuiriéndose en su substancia, y esto, no solo alterandolos, sino con nutricion substancial, como bien descienden Marnardo, *Epistola 6 lib. 18.* Auicena, *lib. de Viribus cordis*, Galeno, Hipocrates, y otros contra Auerroes, y el Conciliador *ergo, &c.*

858 Y finalmente, lo mismo *pariformiter*, se diga de los vapores, y porque el vapor, segun le definen los Filosofos, es vn alito, ó substancia sutil, que trae su origen de las cosas humedas; ya porque así vemos suelen los Medicos aplicar à los estomagos flacos carne asada, para que chupen el jugo, se fortalezcan, y alimenten de los vapores, que el estomago tira de ella; y así vemos, queda despues seca, y exausta dicha carne; y ya porque ni contra el vapor, ni contra el olor, hay razon fuerte, que conuença el que no puedan nutrir, y ser alimento proporcionado à nuestros duendes, como se verá respondiendo à las instancias en contra: *ergo, &c.*

*Instancias contra lo dicho.*

859 Instará lo primero: no puede ser alimento del que es mixto perfecto, lo que es im-

perfecto mixto, pues *per te ex Aristotele*, consta el viuiente de lo mismo que le sustenta. Vemos, pues, que el vapor es mixto perfecto mixto, y el duende mixto perfecto: *ergo, &c.*

860 Pruebase la menor, porque mixto perfecto es, y se dize aquel, que no se puede mudar facilmente en el elemento, y cuyo temperamento, no se acerca mucho al temperamento del elemento, como el hombre, Leon, Osio, y los demás animales; y así el duende, siendo animal, ha de ser por fuerza mixto perfecto; y mixto imperfecto es, y se dize aquel, que de tal fuerte tiene afinidad con el temperamento del elemento, que puede con facilidad conuertirse en él, lo qual le conuiene propiamente al vapor, exhalacion, nieue, granizo, &c. *ergo, &c.*

861 Respondo lo primero: admitiendo *gratis*, que el imperfecto mixto, no pueda ser alimento del animal perfecto, y negando, que no lo pueda ser del animal imperfecto ( aunque este sea perfecto mixto ) como lo son los duendes, y demás animales; y así niego la mayor.

Respondo lo segundo: que aun es falso, que el imperfecto mixto no pueda ser alimento remoto del animal perfecto; y à la autoridad de Aristoteles respondo, que habla del alimento

to próximo, qual es la sangre, respecto de las partes que son sanguinosas, como la carne; la medula, respecto de los hueffos; el chilo respecto del estomago, y respecto de los nervios, un humor blanco, y pegajoso.

*Instancia segunda.*

862 Instarás lo segundo: muchos Medicos son de sentir, que el alimento remoto de el animal, ha de auer tenido vida, para que sea proporcionado con él, y pueda convertirle en sí; vemos, que el vapor no ha tenido vida. Luego, &c.

Respondo lo segundo: que dichos Medicos hablan solo del alimento del hombre, porque de otros animales consta, como se ha dicho, pueden alimentarse, y nutrirse con tierra, y otras cosas inanimadas; y aun de la gallina se dize, digiere piedras, y del búitre, que digiere hierro.

863 Respondo lo segundo: que aun hablando del alimento del hombre, es falso lo que dichos Medicos dizen. Lo vno, porque el auer tenido vida, no parece puede ser circunstancia esencial del alimento, pues antes parece se requiere, que al menos al tiempo inmediato antes del nutrimento no la tenga, pues se ha visto por experiencia, no pocas vezes, que si algun hombre se traga algu-

na culebra, ò sauandija viva, que ni la mata el calor natio del estomago, ni la conuierde en sí: *ergo*, &c. Y lo otro, porque los vapores, y olores, pueden bastantemente ser alimento de algunos, como queda probado; y lo contrario no se prueba en manera alguna: *ergo*, &c.

*Instancia tercera.*

864 Dirás lo tercero: el alimento ha de ser semejante al que se nutre de él; el vapor no es semejante al duende, que *per te*, es viuiente sensitiuo: *ergo*, &c.

865 Respondo lo primero: que el alimento, no ha de ser semejante en todo al que se nutre de él; porque de otra suerte el buey, no pudiera alimentarse, sino es de bueyes, ni el bórico comiera, sino es boricos, ni el hombre, sino carne humana, lo qual ya se ve, quan absurdo, y quan contra la experiencia sea.

Respondo lo segundo: que el alimento, ha de ser en parte semejante, y en parte desemejante al viuiente: es comun de los Filosofos, y se prueba: porque si fuera totalmente semejante, no pudiera hazer en él el viuiente, pues nadie haze en su semejante: y si fuera totalmente disimil, no pudiera el viuiente vencer facil-

cilmente sus qualidades, antes  
estas le dañará mucho: *ergo*, &c.

366 Resp. lo tercero, que el  
comun inmediato, y proximo  
alimento del animal, es la san-  
gre, como lo tiene Aristoteles,  
y se prueba: porq̄ por esta razon  
la naturaleza distribuye a todo  
el cuerpo la sangre por varias  
venas, que llaman Capilares los  
Medicos ( lo qual debe enten-  
derse, solo de las partes carneas,  
y sanguinosas, como se dixo  
arriba) *ergo*, &c.

367 Resp. lo tercero, que  
respecto de los duendes, ningun  
alimento remoto puede ser  
mas semejante, y proporcionado  
a ellos, que los vapores gruesos,  
de cuya corrupcion se en-  
gendraron ellos; y así estos se-  
rán su mas proporcionado ali-  
mento.

#### Instancia quarta.

368 Instará lo 4 el olor es  
accidente, vemos, que el acci-  
dente no puede sustentar, ni nu-  
trir, pues no se puede convertir  
en sustancia: Luego alomenos,  
el olor no puede ser alimento  
de los duendes, ni de otro ani-  
mal alguno: *ergo*, &c. La me-  
nor, es cierta, y la consecuencia  
flana, y la mayor se prueba: Lo  
primero de su definicion, que es  
así: *Odor est qualitas quadam ex-  
temperamento primarum resul-  
tans, in qua preadominetur calor*

*& siccitas, si que aliqua humi-  
ditas.*

Lo segundo, porque si el  
olor fuera substancia, no pu-  
diera percibirse por los senti-  
dos. Y lo tercero, porque si al-  
guno retiene por algũ rato en la  
mano alguna cosa odorifera, añ  
despues de arrojada de la mano  
retiene en ella el olor; y con to-  
do esto en dicho caso, no retie-  
ne alguna substancia: *ergo*, &c.

369 Resp. lo primero, que  
no faltan DD. que digan que el  
olor, no es qualidad producida  
por la substancia, sino la misma  
substancia exhalada; y lo prue-  
ban: lo vno, porque los buenos  
olores confortan la cabeça, y  
los malos la dañan. Y lo segun-  
do, porque el olor sustenta, y  
nutre, lo qual no puede hazer el  
accidente: *ergo*, &c.

370 Respondo lo segundo,  
y mejor, concediendo, ser ver-  
dad, que el olor es qualidad pro-  
ducida por la substancia odori-  
fera: y q̄ tambien lo es, q̄ el olor  
no nutre de suyo, ò por sí, sino  
por razon del sugeto, a q̄ está in-  
dispensablemente inherente: Na-  
die puede negar, q̄ las cosas odo-  
riferas exhalan de sí vna fumea  
exhalacion, ò sustancia tenua, la  
qual, aunque no es el olor for-  
mal, es el sugeto del olor: y así  
quando dezimos, que los olores  
nutren, no se ha de entender del  
olor formaliter, sino *subiectiue*. el-  
to es, no se han de tomar, ni en-  
tend



rander en tal caso los olores, como localidad, lino como exhalación olorosa, que es substancia. Acerca de lo qual, se vea Pedro Garcia Carrero *super fen. 1. libr. 1. Doct. 4. cap. 2. disp. 4. de numero coctumum, cap. 4.*

## OBJECCION III.

*Si fueran animales los duendes auian de beber.*

871 **O** Pondrás lo quarto, si los duendes fueran animales corporeos, necessariamente auian de beber, vemos, que no se percibe, que los tales beban, ni se puede saber qual sea su bebida, ni si beben, ò no: *ergo, &c.* La menor parece cierta, y la coniequencia llana, y la mayor se prueba.

872 *Probat. maior.* por esso se dize, que naturalmente tenemos necesidad de comer (*saltim per accidens*) porque como el calor va gastando siempre alguna substancia del cuerpo, es necessario, que aya otra con que la perdida se repare, lo qual haze el alimento: vemos, que el alimento solo, no pudiera passar por las venas, yendo solido, y grueso; pero si, si se mezcla con la bebida, porque se haze con ella fluido, y raro, y así puede penetrar por los passos estrechos de las venas, y salir por sus

canales secretas: Luego por el mesmo caso, que es necessario comer, será tambien de la mesma suerte necesario el beber: *ergo, &c.*

*Respuesta primera.*

873 Resp. lo primero, que es verdad no se puede saber, si los duendes beben, ò no, porque como ellos sean inuisibles, pueden sin que nadie lo sienta, cato que beban, irse al jarro, cantaro, herrada, &c. Y beber sin que nadie lo perciba: y así admitida la mayor, y concedida la menor, aun es nula la consecuencia.

*Respuesta segunda.*

874 Resp. lo segundo, negando la mayor, porque es falsísimo dezir, ser indispensablemente necesario el que los animales beban, lo qual pruebo así. Lo primero, porque la bebida no es tan necessaria al animal, como el alimento, como verèmos en la subseccion siguiente: vemos, que el alimento, no es *per se*, ni *simpliciter* necesario, como tambien verèmos allí. Luego mucho menos la bebida: *ergo, &c.*

Lo segundo: porque en la Africa, no beben la mayor parte de las fieras en tiempo de esto por falta de lluias, como lo testifican Theophrastro, *lib. 4. cap. 4.* y Plinio, *lib. 10. cap. 73.* Y aun dize este, que por esta causa los

ra tones, que suelen coger de lioia, mueren luego en bebiendo: *ergo*, &c.

875 Lo tercero: porque segun el mismo Plinio citado en los lugares de Africa, que perpetuamente están secos, se cria vn animal llamado *Orige*, que por la naturaleza del lugar, siempre carece de bebida, y con admirable modo, es remedio para los que tienen sed, como se puede ver en dicho Autor: *ergo*, &c.

876 Lo quarto: porque del Oso, y otros animales, dize Mendoza en su *Visidario*, lib. 4. *Problema* 24. que se pasan muchos dias sin bebida. Lo quinto: porque del camaleon, es comun opinion, que no bebe: y tambien es cierta experiencia, que hay conejos, que se crian en partes aridas, donde no hay agua, y por consequente se pasan sin bebida, aunque beben los que la tienen cerca de si: *ergo*, &c.

Lo sexto: porque aun de los hombres, en los quales parece ser lo dicho mas dificil, y es mas extraordinario: sin duda, dizen Lelio, y Mendoza *ubi supra*, que en Espira, huuo vna muchacha llamada Margarita, que en casi tres años no comió, ni bebió; de la qual tambien dizen, que no escupia, pero que lloraua, moqueaua, y dormia: *ergo*, &c.

877 Pero aun mas es lo que se dize de la otra Antonia, hija de Druso Romano, y es, que no escupió en toda su vida. Refierenlo Silva de Varia Lección, *part. 1. cap. 27. pag. 93. Solino, cap. 3. Plinio lib. 7. cap. 19. Mayolo, colloq. 4. pag. 65.* y otros. Vemos, que lo dicho parece indicio, de que la tal no bebía, ni tenia sed, porque el sudor, y saliva, son la sal natural, con que el apetito crece: *ergo*, &c.

878 Lo septimo: porque Mayolo citado, refiere, que viuiendo él en Roma, en tiempo de Gregorio XIII. vn Embaxador de Francia, que estaua allí, testificaua de si, que casi nunca bebia, ni tenia sed, siendo así, que comia manjares secos, y salados, que es cosa mas admirable: *ergo*, &c.

Lo octauo: porque Pontano varon doctissimo, en su libro de las cosas celestiales, cuenta de vn hombre, que jamás bebió gota de agua, ni de vino: y que vna vez, que el Rey Ladislao, que reuaua entonces en Napoles, le hizo beber, sintió gran de repugnancia, y dolor, y le hizo notable daño, lo qual refieren tambien Pedro Mexia en su *Selua citada*, *part. 1. cap. 27.* y Mayolo *ubi supra*: *ergo*, &c.

879 Y lo nono: porque aun mas es vencer la sed, en quien tiene costumbre de beber, que no el que aya alguno de natu-

naleza, y temperamento tan humedo, que no tenga necesidad de bebida, y con todo esto se refiere de vn Cauallero Romano, llamado Iulio Viador, que como en sus primeros años tuuiesse vna hidropesia, y por esta causa los Medicos le quitassen la bebida, la costumbre de no beber hizo en él naturaleza, de tal suerte, que aun en la vejez no bebió: refierenlo Plinio *lib. 7. cap. 18.* Guerta *sobre dicho capitulo*, y Mayolo *ubi supra: ergo, &c.*

*Respuesta tercera.*

880 Respondo lo tercero: que tengo para mi por indubitable, que puede auer comidas, que de tal suerte apaguen la sed, que el animal que las come, no tenga por mucho tiempo, ò quizás nunca necesidad de beber.

881 Probase esto. Lo primero: porque los gusanos de seda nunca tienen sed, ni beben por sustentarse de solas hojas de moral, ò morera, que son humedas: *ergo, &c.* Lo segundo: porque ni el acaro, ni la polilla, ni el arador, ni la carcoma, ni el gorgojo, ni otros infinitos, animalijos beben, como es constante: *ergo, &c.* Lo tercero: porque segun Theophrasto escribe, huuo vn hōbre llamado Filino, que en toda su vi-

da bebió, porque nunca comió otro manjar, sino leche: tracto Mexia *en su Selua ubi supra: ergo, &c.*

882 Lo quarto: porque segun escriuen Estrabon, *lib. 3. y lib. 17.* y Mayolo, *colloq. 4. y 20. pag. 65. y 354.* En la Etiopia hay vna yerua llamada *Leto*, de la qual vsan los Etiopes llamados Lothophagos, cuyas raizes son de tal calidad, que el que las come, nunca bebe, ni tiene sed: y quizás vsauan de dichas yervas muchos de aquellos Anacoretas, que viuan en las aridas soledades, donde no auia agua, pues no se ha de recorrer à milagro, quando commodamente puede reducirse el efecto à naturales causas, como es constante principio en Filosofia: *ergo, &c.*

883 Lo quinto: porque yo he conocido vn Cauallero, que hallandose muy gruesso, è impedido, le dieron por vnico remedio el abstenerse totalmente de la bebida, el qual lo hizo assi por mas de tres años, supliendo la falta de bebida con frutas, y otros manjares humedos; y aunque los primeros ocho, ò quinze dias le affligió notablemente la sed, pero que despues no sentia la falta de bebida, ni tuuo repugnancia alguna en la perseverancia de la abstinencia de ella: *ergo, &c.*

884 Y lo sexto por razon: porque si los alimētos son muy humedos, pueden suplir la falta de bebida ( y lo mismo puede filosofarse, quando el cuerpo tiene excrementosa humedad conque pueda hazer lo mismo ) y el que los come, podrá passar sin beber, y carecerà de sed; porque dichos alimentos engendran tanta abundancia de flemas, y humor, que no necesite de bebida; y fino veamos, que repugnancia natural pueda auer en esto: *ergo*, &c.

885 De lo dicho se sigue, que como los duendes se sustentan de vapores, como queda probado arriba; y como los vapores sean humedos, y aqueos, que los tales duendes no necesitan de bebida; y así en forma, niego absolutamente la mayor del argumento quarto.

#### OBJECCION V.

*Si fueran animales, auian de respirar, y dormir, y excrementar.*

887 **O** Pondràs lo quinto: si los duendes fueran verdaderos animales, y animales, que comieran, como supones auian de excrementar, dormir, y respirar, porque todo esto es propio de los animales, vemos, que esto no se puede saber, si lo hazen, ò no, sino adi-

uinando. Luego, &c.

#### *Respuesta primera.*

888 Resp. lo primero: que todo lo que fuere propio, è indispensable requisito de el animal, se debe conceder a los duendes, vna vez asentado que lo sean, en lo qual no puede auer duda; y así, ò lo dicho es simpliciter necessario al animal, ò no? Si es necesario lo tendrán, y fino, es superfluo el objetarlo: *ergo*, &c.

#### *Respuesta segunda.*

Respondo lo segundo, que la misma objecion cõ el mesmo modo, y terminos, se puede hazer acerca del Acaro, y Arador, que por su inuisibilidad, no se puede saber dellos, si hazen, ò no dichas acciones; y con todo esso no se arguye bien de ai el que no sean animales: *ergo*, &c.

#### *Respuesta tercera.*

889 Resp. lo tercero, que me persuado a que todo animal excrementa, y por consiguiente los duendes. Lo vno, porque aunque aya animales, que no tengan por donde salga el excremento, ò la puerta, que en los demás es ordinario, como lo quiere Plinio, *lib. I. cap. 34.* y aun hombres, como vimos arriba, de autoridad de Mayolo, en la Objeccion 3. pero esso no estorua el que los tales no ex-

crementen por los poros y mas en aquellos, cuyo excremento ha de ser sutil; ya por serlo ellos, y ya por serlo el alimento de que se sustentan: *ergo, &c.*

890. Lo otro, porq̄ el Doctor Brauo, Medico de su Magestad Catolica, en sus disputas, hablando del menſtruo de las mugeres, dize: que aunque a alguna de ellas no le venga en los ciertos tiempos, que determinò la naturaleza, y en que a las otras suele venirles, no por esto es argumento, que la tal en la realidad no le tenga; y por consiguiente, no es argumento esse para que la tal sea tenida por infecunda; y la razon es, porque puede suceder, que la tal por la mayor eficacia, y aſtiuidad del calor natiuo subtilize tanto aquella ſangre de que se forma el menſtruo, que euapore por los poros dicho excremento, que las demàs, por no subtilizar la tanto, expelen por la via ordinaria: *ergo ſimiliter &c.*

891. Lo otro, porque aunque Marcelo Donato haze mençion de muchas personas, que nacieron sin el expediente natural, por donde se purgan los excrementos, y que viuieron de eſta fuerte muchos años: Pero dize tambien, que excrementa uã por la via de la orina, proueyendo la naturaleza de que con el calor natiuo se adelgazaffen tanto las hezes, que pudiesen

transportarſe a la vejiga: Y aunque Etchenchio refiere de otros, que en quatro meses no excrementaron, dà a entender, hazian eſta euacuacion por los poros, a cauſa de tener tanto calor en el eſtomago, que confundia los excrementos, reſoluiendolos en vapores; de vno, y otro, traen raros exemplos los Doctores: Y Reyes menciona vna criatura, que en Carmona nació, ſin el expediente dicho, y viuì ſin eì ſeſenta dias, excrementando por la via de la orina, haſta que eì miſmo la quitò el impedimento, rompiendo vna membrana, que ocultaua el camino: Aſi lo afirma en ſus Elipſios, fol. 692. y Ariſtoteles 4. de Generatione Animalium, refiere, que vna baca viuì años ſin tener por donde excrementar, pero que por los poros, ò por la orina ſe exhoneraua.

Y lo tercero, porque ſoy de ſentir, que el viuiente no puede conuertir en ſi todo el alimento qualquiera que ſea (excepto a el fruto del arbol de la vida, que era de facilifſima digeſtion) ſino que ſiempre queda de eì algun reſiduo excrementoſo, como parece inferirſe de aquello de San Mateo 15. *Omne quod per os intrat in ventrem vadit, & per ſeſſum emititur*, vemos, que no ſe expele todo el alimento, ſino ſolo en parte, eſto es, aquello, que no

pudo cocerse bastantemente; ni tampoco se conuierte en el viuiente todo el alimento, porque de otra suerte nada se expeliera *per secessum*, contra el testimonio de Christo nuestro bien: *ergo* &c.

892 No obstante effo, lo contrario puede defenderse de nuestros duendes, por alimentarse de solo vapores, que es preciso sean de facilissima digestion, y probarlo a paridad de el arbol de la vida, que por esta causa no quedara residuo de el, sino que todo el se conuirtiera en el viuiente, y a la autoridad de San Matheo, se puede dezir, que habla con solo el hombre, y de solos aquellos manjares, que es preciso entren por la boca, pero no de aquellos, que pueden entrar por las narizes, ò peros, quales son los olores, y vapores: *ergo*, &c.

*Respuesta quarta.*

893 Respondo lo quarto: que tambien soy de sentir, que todos los animales duermen, y por consiguiente nuestros duendes. Lo primero, por la autoridad de Aristoteles, en lo *desomno*, & *vigilia*, donde dize, que todos los viuientes sensibles duermen, y velan a vezes, sin auer alguno, que passe la vida durmiendo, ò velando siempre. Lo mesmo parecen sentir Hipocrates, *de ratione vic. Text.*

55. y Galeno *sobre el mesmo lib. 1. g. 1. ergo*, &c.

Lo segundo: porque el sueño le ordenò la sabia naturaleza para la quietud, y sosiego, que es el fin a que se ordena: vemos, que todo animal tiene necesidad de quiete en sus operaciones, puestodos obran alguna cosa con los sentidos que tienen, como es cierto: *ergo*, &c.

894 Lo tercero: porque assi como el demasiado sueño agrua la cabeça, y enflaquece, y debilita el cuerpo, porque obra entonces con mayor fuerza la facultad natural, a causa de tener entonces mas vnido su calor; assi tambien la demasada vela, es origen de muchas crueldades, por la debilidad que causa, como lo dixeron expressamente Hipocrates, y Galeno citados. Luego es necesaria en todo animal por lo dicho la alternatiua de sueño, y vela: *ergo*, &c.

895 Lo quarto *quasi a priori*: porque todas las acciones, que por naturaleza obran los animales, quando se alargan demasiado, se enflaquecen demodo, que es necesario aya intermission en ellas, como se ve en los ojos, que si estàn mirando por mucho tiempo se cansan, y forçosamente, se cierran cansados de mirar; y lo mismo sucede a los pies, y manos, y a los de-

demás miembros, quando se detienē mucho en alguna obra. Vemos, pues, que el sentido es accion de cosa cierta: luego si se detiene mucho en su obra, forçosamente avrà de perder sus fuerças, descaecer en ellas, y dexar de obrar. Luego sigue se forçosamēte, q̄ el estar despier- to avrà de hazer pausa, y por cōsiguiente, venir el sueño; pues el velar, y el dormir son cōtra- rios, y quando el vno falta ha de auer necessariamente el otro, y así de la mesma suerte, que ve- lando mucho, se enflaquecē las fuerças, y es necesario dormir, así también al contrario. *ergo, &c.*

896 Y lo 5. porque en ter- minos de nuestros duendes, pa- rece se infiere bastantemente de la experiencia; pues solo se sienten à ciertas horas, y no en lo restante del dia, con que en- tonces deben de estar durmiē- do; y aun parece ser lucifugas, ò de naturaleza murciégala; pues solo se suelen sentir de noche, y no de dia, con que deben de dormir de dia, y velar de noche, quizás, porque cō la remisa luz de la noche ven (ò ven mejor) y no ven (ò no ven tambien) con la del dia, mas intensa, y menos proporcionada à la debilidad de su imperceptible potencia visiva: *ergo, &c.*

*Respuesta quinta.*

897 Resp. lo 5. que tambien

soy de dictamen, que todos los animales respiran, y por consi- guiente nuestros duendes: es cōtra Aristoteles, 4. de *hist. Ani- mal.* c. 8. y 10. Y se prueba lo 1. porque segun Plinio, *lib. 9. c. 7.* el sueño es argumento de res- piracion: *sed sic est*, que todos los animales duermen, y en es- pecial nuestros duendes, como queda bastantemente probado: *ergo, &c.*

898 Lo segundo: porque aunque aya algunos animales, ò hombres, que no tengan boca, narizes, ni oidos, pueden empe- ro respirar con alguna leue res- piracion, por los poros de to- do el cuerpo, para que el ani- mal no perezca subitamente, pues parece ser beneficio tan necesario à todos el de la res- piracion, como lo pondera Galeno en el libro de *esta res- pirationis*, y la experiencia lo ensea en los animales que conocemos, los quales en fal- tandoles la respiracion, pier- den con ella la vida: *ergo, &c.*

899 Lo tercero: porque respecto de los animales de tier- ra, y ayre, ni Aristoteles, ni ningun otro Autor lo niega, alomenos de los que yo he vis- to: ni aun lo niegan de los pes- cados grandes del mar, pues lo confiesan de la vallyna, y Del- fin, que tienen pulmon, sino solo de los pescados menores,

P que

que carecen de este instrumento: vemos, que nuestros dueños son animales de tierra, pues habitan siempre en cataratas, como se supone: *ergo*, &c.

900 Lo quarto: porque no hay animal alguno, que carezca de corazón, porque este es la fuente, y principio de la vida, y la fragua de su calor natural. Luego qualquier animal tendrá necesidad de respiración, no solo para la procreación de los espíritus vitales, ni solo para templar el calor del corazón, sino tambien para que se ventilen, y expelan fuera los ólimes excrementosos con el ayre respirado, el qual atraerán los animales, ó con el pulmon, si acaso le tienen, aunque no sea conocido de nosotros (ó por ser de diferente color, ó por otra causa) ó con otro instrumento proporcionado para aquella acción, como le fabrica, y bien, fabricar la sabia naturaleza, que es autora de todas las cosas: *ergo*, &c.

901 Y lo quinto, y vltimo: porque no hay fundamento alguno por la parte contraria, que no tenga facil solución, como se verá, respondiendo a ellos, como ya lo hago: *ergo*, &c.

*Instancia primera.*

902 Porque si alguno instare lo primero: que no todos los

animales tienen pulmon: *ergo*, &c. Respondo lo primero: que el antecedente no es cierto, porque aunque al parecer nuestro algunos pezes carezcan de él, pero en la realidad puede ser que le tengan, y que no le conozcamos nosotros, por ser de otro color, que los pulmones comunes, ó por otra causa.

Respondo lo segundo: que aunque aya algunos animales, que no tengan pulmon, pueden ellos mismos tener en su lugar otros instrumentos equivalentes, con que poder respirar, queriendolo así la naturaleza, en lo qual parece no hay repugnancia alguna, así como muchos animales tienen en lugar de sangre otro humor, como en su lugar verèmos: por lo qual en forma, dado el antecedente, niego la consecuencia.

*Instancia segunda.*

903 Y si instare lo segundo: que al menos en los pezes, que no tienen pulmon, ó agallas, no hay necesidad que respiren, ni que pongamos en ellos respiración, pues la frialdad de las aguas, será por sí suficiente para templar su calor, que es la causa porque respiramos todos, lo qual se conoce, en que quanto mas se aumenta el calor, se aumenta tambien, y apuro la respiración: *ergo*, &c. Respondo lo primero: que



te argumento prueba, que no respiren, aun los pezes que tienen pulmones; y así por mucho probar, no prueba cosa.

904 Respondo lo segundo: que la respiracion no se ordena solamente à templar el incendio del coraçon: porque si esso fuera así, no respirara el que tuiera destemplança fria, ò temperamento frio; sino tambien à la procreacion de los espiritus vitales, y a ventilar, y cebar el calor natural, y arrojar fuera los ollines, que le suelen apagar, y ahogar, como se vè en vn horno, que si està cerrado, apaga el humo su llama, y si està abierto, desuerte que pueda entrar el ayre, que la ventile, crece como alimentada, y se leuanta en alto.

*Instancia tercera.*

905 Y si instare lo tercero: que muchos pezes nunca salen fuera del agua, antes bien suelen andar siempre, ò en medio, ò en el profundo de ella: vemos, que dentro de las aguas no hay ayre con que poder respirar: ergo, &c.

906 Responden algunos: que los tales pezes respiran agua, y que la materia de la respiracion, no solamente es ayre, sino tambien el agua, y quizás el fuego, si acaso hay animales que viuan en él: como diremos adelante en la Seccion 4. num. 1548. y en los siguiètes.


907 Respondo lo segundo: que el ayre puede penetrar las aguas, como lo tienen Arriaga, y los Nominales, *sebre la rarefaccion*, y Plinio, *lib. 9. cap. 7.* lo qual no es de marauillar. Lo primero: porque vemos, que muchas vezes las penetra para subir por ellas arriba en las campanillas, que se excitan en el agua quando se haze rara, las quales estàs llenas de ayre, y quando mas yerue el agua, se hazen mayores, como la experiencia lo enseña: ergo, &c.

908 Lo segundo: porque si el ayre puede traspasar la tierra, de lo qual tenemos exemplo en los animales, que viuen siempre sepultados en sus entrañas, como las talpas, que mucho q̄ pueda traspasar el agua, que no es elemento tan espeso, como la tierra? ergo, &c.

Y lo tercero: porque si el ayre puede penetrar el fuego, y al contrario, y la tierra el agua, y al contrario, como parece cierto por la experiencia, que repugnancia natural puede auer, para que el ayre penetre el agua? Luego, &c.

OBJECCION VI.

*Si fueran animales los duendes tuvieran composicion de tales.*

909  Pondràslo 6. si los duendes fueran verdaderos animales, tuvieran

fangre, nervios, huesos, ò espinas, y cartilagines, como los demás animales: vemos, que todo lo dicho es dudoso, y de ninguna manera puede saberse, sino adivinando: *ergo, &c.*

*Respuesta primera.*

910 Resp. lo 1. por instancia en el Acaro, y Arador. Resp. lo 2. preguntando, si lo dicho es indispensablemēte requisito de el animal, ò no? Si dixeres que sí, dirè, q̄ los duendes lo tienen; y si dixeres que no, no será contra nuestra conclusion, el que los duendes carezcan de esso.

*Respuesta segunda.*

911 Resp. lo 3. que no todos los animales tienen fangre, aunque todos tienen alguna cosa semejante à ella: como la xibia en el mar, que tiene tinta en lugar de fangre: y las purpuras, aquel jugo que tiñe, y los insectos diferentes humores vitales, que les sirve de fangre. Luego el humor vital qualquiera que se sea el que tengan los duendes, será también fangre, ò hará sus vezes, aũq̄ no sea colorado.

912. Ni es de marauillar lo dicho, porque si como testifica Mayolo, *colloquio 7. pag. 158. son Plinio, à quiensita, y sigue.* Hay en el Ponto yeguas, que tienen la leche negra, de la qual se alimentan los moradores de aquella tierra: que mu-

cho, que digamos puede aver fangre negra, blanca, verde, ò de otro color? pues no repugna esto mas, ni aun tanto, que aquello, pues no parece hay color mas conexo à substancia de terminada, que la blancura à la leche: *ergo, &c.*

913 Respondo lo segundo: que no implica aya animales sin dichas cosas; pues de todos los insectos afirma Plinio, lib. 11. *cap. 4.* que no tienen (de suerte, que pueda percibirse) nervios, ni huesos, ni espinas, ni cartilagines, ni gordura, ni carnes, ni corteza quebradiza, como algunos animales marinos, ni cosa, que verdaderamente pueda decirse quero, sino vna naturaleza media entre todas las dichas cosas, semejante al que está seco, pero mas blando que nervio, y en algunas partes mas seco que duro; y añade, que dentro tampoco tienen cosa alguna, sino es muy pocos, que tienen vna tripa rebuelta: y así por consiguiente no implica, que los duendes carezcan de ellas.

*Respuesta tercera.*

914 Respondo lo tercero: que tampoco implica el que los duendes tengan dichas cosas, aunque imperceptibles, de otra suerte muestrese, en que puede estar dicha implicacion: pero *utrum* si de hecho la

tengan, ò no, no se puede saber de cierto. Lo vno, por ser ellos inuisibles: y lo otro, por que ( si como dize, y pondera bien San Basilio *en sus Epistolas, Epistola 168.* ) no se puede saber si tienen, ò no dichas cosas las hormigas, con ser animales visibles. Luego mucho menos se podrá saber lo dicho de nuestros duendes.

915 Dize, pues, el Santo para confundir à los que pretenden comprehender el poder de Dios: por ventura conseruase la vida de la hormiga con aliento, y respiracion? Diuidese su cuerpo con huesos? Afirmase su compostura con nervios, y ligamētos? Fortalecese su naturaleza con ayuda de musculos, glandulas, y tendones? Estiendese la medula de los sesos desde el cerebro à la cola con las vertebras del espinaço? Dà por ventura el cingulo de la membrana neruosa à los miembros que se mueuen virtud para su mouimiento? Hay en ellas higado, y vaso en que se recibala hiel? Hay riñones, corazón, arterias, venas, peliculas, y entrañas? Tiene los pies solidos, ò diuididos con dedos? Quanto tiempo viue? que modo tiene de generacion? Que tanto tiempo trae la cría? Por que razon no tienen todas las hormigas solos pies? ni todas alas? fino que vnas andan por

tierra, y otras buelan por el ayre? Aquel, pues, que se jacta, y gloria de tener conocimiento de las cosas, explique primero la naturaleza de la hormiga, y despues declare la de aquella virtud, y poder, que excede todo entendimiento; pero si aun no aprehēdes, ni conoces la naturaleza de vna pequeña hormiga, como te glorias, y desvaneces, presumiendo imaginar la fuerça, y virtud del incomprehensible Dios? Hasta aqui el glorioso San Basilio.

### O B J E C C I O N VII.

*Si fueran los duendes animales, tuuieran sentidos.*

916 **O** Pondrás lo 7. de razon del animal es que tenga cinco sentidos externos, y cinco internos: vemos que los duendes, no se sabe que tengan oïdo, olfato, ni gusto, ni tampoco que tengan fantasia, ò imaginatiua, estimatiua, ni memoria. Luego, &c.

917 Resp. lo 1. que del mesmo modo que en los duendes, se ignora aya dichos sentidos en el Acaro, y Arador; pues, no hay en estos mas que en aquellos, de que pueden inferirse; y no por esto se arguye biē, q̄ el Acaro, y Arador no sean verdaderos animales: *ergo similit er, &c.*

918 Respondo lo segundo: q̄ no es de essencia del animal,

*ut sit*, el que tenga cinco sentidos, si no que basta tenga sentido interno, y externo, ò vno como los topos, y el ponjas, ò muchos, como los leones, cauallos, &c. Y la razones, porque absolutamente se dize poder sentir el viuiente, que tiene vn sentido externo, y otro interno: vemos, que los efectos que se refieren, y experimentan de los duendes, arguyen en ellos, alomenos vista, tacto, y sentido comun interno, como queda en su lugar probado. Luego, &c.

919 Respondo lo tercero: que acerca del numero de los sentidos internos del animal, hay variedad de opiniones entre los Doctores, porque vnos quieren ayan de ser cinco, realmente distintos, como los externos: otros quieren que sean quatro; otros tres; otros dos; y otros finalmente quieren que sea solo vno: esta vltima sentencia me agrada, y la pruebo: porque no se han de multiplicar potencias sin necesidad en buena filosofia: aqui no hay necesidad de multiplicar sentidos internos, realmente distintos; pues vno basta para todas las operaciones internas, que en el animal se conocen; así como basta vn entendimiento en el hombre para todas las especies de actos; verbi gracia, de acordarse, fingir, percibir, &c. que

en él se hallan: *ergo*, &c.  
 920 Pero es de advertir, que à este sentido interno, por los diferentes objetos que percibe, le damos diuerfos nombres: pues en quanto percibe los objetos presentes de los sentidos externos, se llama *sensitivo comun*: en quanto percibe los objetos ausentes, se llama *phantasia*, ò *imaginatiua*: en quanto percibe los objetos insensibles, esto es, aquello que no pueden percibir los sentidos externos, se llama en los brutos *estimatiua*, y en los hombres *cogitatiua*; y finalmente en quanto retiene las especies de los objetos passados, y se acuerda de ellos, se llama *memoria*: y así dichas potencias, ò sentidos, solo se distinguen por razon, ò formalmente; pero no con real distincion, como queda probado, y se puede confirmar à paridad del entendimiento, y voluntad, que en mí sentir, no admiten real distincion, sino solo formal, de otra suerte pudieran separarse dichas potencias entre si, y de el hombre, en lo qual pueden considerarse muchos absurdos: *ergo*, &c.

921 Y si algun curioso preguntare, lo primero, qual de dichos sentidos les compete, ò pueda conuenir à los duendes: respondo. Lo primero: que los duendes tienen senti-

tido comun: y lo pruebo. Lo primero: porque los duendes son verdaderos animales, como queda probado, de cuya razon, es tener sentido interno, y externo: luego, &c. Lo segundo: porque no hay mayor razon para concederles algun externo, que para el interno, aquel no puede negarseles, porque se infiere de sus efectos, que son contar dineros, hazer clines à los cauallos, echarlas menos, &c. *ergo*, &c. Y lo tercero: porque no hay mayor razon para conceder el sentido comun à los animales perfectos, que para concederle à los imperfectos (aunque se conceda mas perfecto à aquellos, que à estos) ni para concederle à vnos de los imperfectos, y negarsele à otros: *ergo*, &c.

922 Respondo lo segundo: que en los duendes se halla la estimatiua: pruebafse esto. Los duendes conocen los objetos insensatos; verbi gracia, la razon de amistad, y la razon de util. y nociuo, lo qual no percibe el sentido externo: luego, &c. Pruebafse el antecedente. Los duendes, por vna parte se alegran con los niños, y no con los grandes, pues aunque estos los han visto algunas vezes, no los han visto con aquel semblante regocijado, y alegre, con que los suelen ver

los niños, segun ellos lo refieren. Luego por esto se alegran, porque los duendes conciben en los niños vn genero de amistad, la qual no conciben en los grandes, que por carecer de la simplicidad pueril, antes se espantan, que acercan à los dichos: y por otra estàn siempre, y habitan en aquellos aposentos donde hay menos luz, y los vapores mas gruessos, y huyen de los ordinariamente habitados, como la experiencia lo enseña. Luego porque en aquellos perciben alguna razon de utilidad, y en estos de nocumento: *ergo*, &c.

923 Y que dichos duendes padezcan algun detrimento en los demàs aposentos, fuera de aquellos en que se criaron, no debe causar admiracion alguna. Lo vno, porque de los Calitriches (que son vn genero de Simias) dicen Solino, y Guerta sobre el 54. del 8. que no pueden llevarse de vna parte à otra, porque no viuen fuera de la tierra donde se crian, que es Etiopia. Lo otro, porque de los pezes consta el detrimento, que padecen fuera del agua, que es la parte donde se criaron. Y lo tercero, porque por esta causa nunca se oye dezir, que vn duendese pafse de vna casa inhabitada, donde se engendrò, à otra vezina habitada: dixese *habitada*, por-

que à otra inhabitada, ò à otra qualquiera, donde aya las mismas qualidades, y grositud de vapores, ni repugna, y tal vez se ha visto, como me lo han referido por cierto auer sucedido en esta Corte con expresion de las casas donde sucedió.

924 Y si preguntare lo segundo: si los duendes conozcan dichos objetos por especies sensibles (esto es, que passan por los sentidos externos) ò por insensibles? Respondo, que los conocen por especies insensibles, las quales dirèmos darse tambien en los brutos en la Subseccion siguiente, donde probando, que pueden obrar por fin, defendèrèmos, que conocen la utilidad de vno para otro, y que se mueuen por ella.

925 Y si preguntare lo tercero: si el sentido interno de los duendes perciba las sensaciones de los sentidos externos? Respondo que si: porque los duendes repiten, y buelven à el aposento, ò caramanchon de su abitacion, donde hallaron su alimento en los vapores gruessos, y proporcionados à su temperie; y huyen de otros aposentos donde no hallan lo dicho. Luego porque se acuerdan de la vision, ò sensacion passada: ergo, &c.

926 Y si preguntare lo quarto: si el sentido interno de los duendes perciba las nega-

ciones? Respondo que si: y lo pruebo. Lo vno, porque esto es comun à todos los brutos y lo otro, porque los duendes perciben la carencia de las cosas q̄ hizieron, como se supus en la Subseccion primera: ergo &c.

Ni obsta el dezir, que las negaciones, como sean nada, no pueden causar especie de si. No obsta digo, porque Dios, como Auctor de la naturaleza, y buen provisor, infunde dichas especies.

927 Pero es de advertir, que dichas negaciones, no las conocen propia, sino impropia-mente, formando negatiuas apprehensiones de objeto real, sin discurso alguno, ni reflexion sobre sus actos, ò sobre sus; y así siempre les damos objeto real, y solo les atribuimos el disen-fo: añado, que dichas especies, no se excitan en los duendes, sino quando ven otros objetos positivos, y està iluminado el medio, ò con luz que arrojen de los ojos. Si son luzifugas, y tienen la propiedad de los gatos, ò con otra luz.

928 Y si preguntares lo 5. Si se da en los duendes apetito sensitiuo, de quantas maneras sea? Respondo à lo primero afirmatiuamente, y lo pruebo. Lo vno, porque dicho apetito material, se dà en todos los animales: y lo otro, porque dicho

apetito es grandemente necesario para la conseruacion de la vida de los duendes, pues por èl, es preciso se mueuà à buscar lo necesario, como es la comida, y bebida (si acaso beben) y a huír de lo que les fuere nociuo: *ergo*, &c.

929 A lo segundo respondo: que el apetito sensitiuo es vnico, lo qual pruebo así. Lo primero: porque no se han de multiplicar entidades sin necesidad. Lo segundo: porque el sentido interno, à quien sigue el apetito (y no à los externos, como quieren algunos) es vnico, como vimos arriba. Y lo tercero: porque no hay fundamento eficaz para admitir multiplicidad de apetitos, realmente distintos. Luego, &c.

930 Pero es de advertir, que dicho apetito, aunque es vnico, por las diuersas operaciones, suele tener diuersos nombres: dizele *concupiscible*, quando apetece el bien que aprehendiò: y dizele *irascible*, ò quando huye el mal que aprehendiò, ò quando intenta alguna cosa ardua, y la defiende de algun contrario, como el perro defiende la comida y el duende en la manera que puede las trenças que hizo al cavallo.

(o)(o)

### OBJECCION VIII.

*Que los duendes hazen violencias, y oprimen los dormidos.*

931 **O** Pondràs lo octauo: los duendes

hazen violencias, y cosas que arguyen fuerça; v.g. mudan platos, tiran piedras, y dàn golpes, y abruman à los que duermen echandoseles encima; lo qual no pudieran hazer, si fueran animales inuisibles. Lo vno, porque así consta à paridad del Acaro, y Arador: y lo otro, porque la inuisibilidad de cuerpo arguye debilidad de fuerças en èl. Luego los duendes, antes parece ser espíritus, que cosa corporea: *ergo*, &c.

932 Resp. lo 1. que aunque los duendes fueran espíritus, auian de obrar lo dicho mediante algun cuerpo, que tomassen; pues suelen aparecerse en èl, del qual cuerpo, como sea inuisible, y sutil, debe discurrirse del mismo modo, y así puede bolverse contra los que la objetan en dicha objecion, como dexa conocerse de suyo.

933 Respondo lo 2. que el ayre tiene cuerpo inuisible, y bien sutil, y con todo esso derriba casas, arranca piedras, y haze otras violencias, que arguyen mucha fuerça. Luego no implica en vn cuerpo sutil, y debil la fuerça. Luego, &c.

934 Instarás lo primero: de los duendes se dice, que se echā sobre los dormidos, y los abruma in demodo, que estos sienten sobre si vn peso indezible, no pueden por esto respirar aunque quierā; no pueden levantar se, mouer se, ni dar voces, aunque lo inētā; y en fin despiertan tan cansados, ò se hallan tā fatigados despues de despertar, que parece han padecido la mayor opresion, a que se añade, que estos tales, despues de auer padecido este trabajo, y despues de despiertos, tal vez vèn a dichos duēdes, ya en figura de toros, que los acometen, ya en forma de negros, que los amenazan, y ya en otras figuras varias, que dançan, ò hazen otras cosas. Luego, ni por lo primero, ni por lo segundo, pueden ser los duendes animales corporeos inuisibles; pues siēdolo, y de cuerpo debil, no pudieran oprimir con tanta fuerça, ni despues dexarse vēr, ya en vna forma, ò ya en otra, lo qual, solo lo puede hazer el demonio.

Respondo, no ser cierto, que los duendes se echen sobre los dormidos, ni opriman a alguno; pero caso negado, no repugna el que si quisieran, lo pudieran hazer; pues el tener cuerpos debiles, no impide el poder tener grandes fuerças, como lo diximos del ayre: Lo cierto es, que esto (quando no procede de el

demonio por permisiō diuina) prouiene (segūn afirma Simaco, y Foresto) de vna especie de epilepsia, ò aplopegia de humores, nacida de crudezas del estomago, que ocupādo con vapores crasos las vias a los espiritus vitales, y no los dexando pasar, oprime la facultad animal, cierra a la respiracion, y a la voz los caminos, y agraua el animo, y el cuerpo, no de otra suerte, que quando se nos adormece vn pie no le podemos mouer, por estar priuado de los espiritus vitales, q̄ fueron impedidos, ò detenedos, ò como quādo por auer a nos baxado algunos humores a las piernas, las hallamos tā pesadas, como si fueran de hierro, ò como quando no podemos dar vn passo, ni apenas respirar, no por otra causa de tener todo el cuerpo ocupado de flatos, y de humores.

935 Y en quanto a que los tales oprimidos, quando despiertan, vean los duendes, ya en esta, ò en aquella figura, respondido ser falso, el que aquellos objetos sean duendes, sino que son las mismas especies, que tienen de otras cosas en el cerebro; pues mezcladas estas con los vapores referidos, aun no acabados de consumir; y presentandose con la mezcla de aquellas materias nubulosas, obscuras, y mouidas, a la fantasia, esta concibe en ellas; ya el Icon, ya el



mono, ya el diablo, que bayla, ò acomete, segun la figura, que junto con las especies forman aquellas nubes; no de otra suerte, que lo que nos sucede, quando en vn estanque de agua movida, y agitada, queremos ver vn plato, que està en el fondo; pues en quanto la especie del plato està obscurecida, y ofuscada con las olas, de ningun modo la vemos; pero despues, que se va quierando el movimiento, ya la començamos a descubrir, mas con tal confusion, originada del movimiento de el agua, que ya nos parece el plato pequeño, ya le juzgamos grande, ya pensamos, que es escudilla, ò otras cosas diferentes; y en fin nos parece, que se mueve de vna parte a otra, segun se mueven las olas hasta que cessando estas, le vemos como èl es en si, lo qual sucede en nuestro caso, pues desvanecidos los vapores, y limpias ya las especies, solo percibe la fantasia lo que ellas son, y lo que representan, y no otra cosa.

936 Instaràs lo primero: de los duendes se dize, que tienen vna mano de estopa, y otra de hierro. Luego, &c. Respondo, que dicha locucion es metafórica, tomada de que vnas vezes suelen dar mas recios golpes, y otras mas blandos, como el ayre, que vnas vezes sopla mas recio, y otras mas suave; y como


las mulas, que suelen tirar las cozes con dicha desigualdad.

Diràs lo segundo, que no se percibe, como siendo de vapor, den golpes, y hagan tanto ruido. Respondo, que si el ayre haze tanto, y mas ruido; que marauilla, que vn animal le haga, aunque sea formado de vapor, pues este es mixto, y aquel no?

937 Diràs lo tercero, que como no oimos escupir, ni estornudar a los duendes? Respondo lo primero, preguntando, como no oimos estornudar al Aca ro, y Arador, que tambien son animales? Y lo que se me diere por respuesta, puede aplicarse a la instàcia el q̄ la objetare. Respondo lo segundo, que si hay personas, que no escupen, como se dixo en la Objecion 4. num. 935. y 936. que mucho, que los duendes no escupan, ni estornuden, ò caso, que lo hagan, que sea tan sutilmente, que no lo percibamos.

#### OBJECCION NONA, Y ultima.

*Si fueran los duendes animales,  
murieran.*

938  Pondràs finalmente: todo animal es mortal, como la experiencia lo enseña, y se deduce con euidencia de principios filosoficos, que arguyen, no solo

lo el ser mortal, sino el ser mortal ab intrinseco, vemos, que no se percibe de que, ò como pueden morir los duendes. Luego, &c.

Respondo lo primero: negando, que el animal sea mortal ab intrinseco (aunque es cierto serlo ab extrinseco) de lo qual se tratarà expofesso en la Subseccion siguiente.

939 Resp. lo segundo, que los duendes pueden morir de hambre, ò por su senectud, ò porque los maten con extrepito, ò estãpido de poluora, ò otra cosa, que los rompa, como se puede inferir, y explicar a paridad de las campanas, y artilleria, que deshazen los nublados.

940 Y si instares, que no se puede asignar la vida, ò duracion destos. Respondo, que tã poco se puede asignar fixamente la duracion, ò vida del Acaro, y Arador, que por ser inuisibles, no puede auer experiencia de que nos conste su duracion.

941 Respondo lo segundo: que en los duendes no puede auer panto fixo de duracion; y que assi vnos duraràn mas que otros, como passã en los demàs animales; y esto, ò porque los vapores de que se sustentan, se continuan por mas tiempo en vnas partes, que en otras, atentas diuersas circũstancias, y va-

riaciones, que pueden ocurrir; ò porque algunos enfermã por variedad de accidentes, de que pueden ser capaces, como los demàs animales; ò porque a vnos les matan violentamente, y a otros no, con los ruidos excelsiuos mencionados arriba.

942 Qual, empero, sea el punto regular, y ordinario de su duracion, aunque en otros animales pueda saberse por la experiencia; en estos por su inuisibilidad, totalmente se ignora; porque aunque se sientan en las casas por algunos años determinados, ni se puede saber, si en todos los dichos años, fue siempre vno en vna mesma casa, ò si muerto vno le sucediò otro de los mesmos principios, q̄ el primero, y por consiguiente, si fueron muchos; y assi nada se puede asegurar, que sea cierto, aun en lo regular, y ordinario, por do medimos la duracion de los demàs animales.

#### SVBSECCION VI.

*Resuelvense algunas dudas curiosas, conducentes a la inteligencia de lo dicho en esta Seccion tercera, y prometidas en ella.*

943 **P**Or quanto en diuersas partes desta Seccion, han quedado mancas algunas dificultades; esto es, no

explicadas bastantemente, por ser necesario para su perfecta explicacion, el detenernos mas de lo que pedia la claridad, que intenta mos, por tanto las remitimos entonces a este lugar; y assi es preciso resolverlas agora, aunque no por el orden que quedan prometidas, las quales son como se siguen.

## D V D A I.

*Si los Brutos pueden obrar por fin.*

944 **S**pongo lo primero como cierto, que no obran por fin en todas sus operaciones; assi como, ni los hombres obran por fin en todas las suyas; pues en algunas operaciones naturales, no tienen fin alguno; y assi solo resta la dificultad, en si alguna vez en algunas de sus obras pueden obrar por fin.

945 Spongo lo segundo: que assi como en el hombre, de mas del enterdimiento, y voluntad, se dà imaginacion, que es vna potècia sensitiva, que apprehende, ò juzga sensiblemente del objeto, y tambien apetito sensitivo, con que apetece el objeto sensible delectable, representado por la imaginativa; assi tambien en los brutos, se dà imaginativa potècia, que por especies insensatas representa el bien conueniente, ò

el desconueniente mal; y tambien apetito sensitivo, que apetece el bien, y huye el mal representado: Esto supuesto

946 Respondo afirmativamente, con Salas, Murcia, y otros contra Hurtado, y otros muchos, y lo pruebo assi: Aquel agète, se dize, que obra por fin, el qual con intencion, y por amor, ò apetito del bien representado, haze alguna cosa en orden a conseguirlo; vemos, que los brutos por apetito del bien representado, hazen muchas cosas en orden a conseguirlo. Luego, &c.

947 La menor pruebo con varios exemplos. Lo 1. de todos los referidos en la tercera instancia de la segunda objecion, los quales prueban esta menor abundantemente. Lo 2. porque como consta de la experiencia, la golondrina coge las pajas, y las mezcla con agua, y lodo, en orden a hazer vn nido en que ponga sus huevos, engendre, y crie sus hijos. Lo 3. porque vemos, que las hormigas, recogen en su granero por el estio los granos de trigo, que pueden, para alimentarse de ellos en el invierno. Lo quarto, porque las arañas hazen sus telas en orden a caçar moscas de que se sustentan. Luego, &c.

948 Confirrase lo dicho cõ el exèplo del perro: quando vno muestra

muestra pan al perro; y el perro llega al que se lo muestra; quien podrá dezir, ni persuadirse, que en tal caso se mueue el perro, sin pensar en el pan, y sin orden a recibirlo, pues apenas se lo muestran, quando empieza a mouer la cola? Luego señal es, que en tal caso se mueue por recibir el pan, y así el pan, en tal caso vendrá a fer el fin, porque el perro se mueue, y el movimiento, será medio para conseguir dicho fin.

Explicase lo mesmo al contrario: porque quando el perro vé, que Pedro coge vna piedra, ò palo para pegarle, huye para evitar el golpe, que le amenaza. Luego ya en tal caso, haze dicha fuga, y movimiento, por amor del fin, que pretende; conuiene a saber por evitar el golpe, y heridas. Luego &c.

949 Podrá responder alguno: que dichas cosas las apetecen, y hazen los animales, solo porque son bien deleitable, pero no en orden a otro bien. Pero en contra de esto se ofrece, que esto es contra Santo Tomas, part. 1. quæst. 78. art. 4. por las siguientes palabras: *Auis coligit paleam, non quia dicitur sensum, sed quia utilis ad nidificandum*, y totalmente falso; porque, que deleite pueden traer a la golondrina el lodo, y las pajas? ò al perro el movimiento, y fuga? Luego si dichos brutos

obran dichas cosas, por esso solo las obran, porque son medios utiles, para conseguir, ò huir otra cosa a que se ordenan. Luego, &c.

950 Opondrás lo primero: el agente, que obra por fin, debe conocer la conueniencia del fin, y la utilidad de los medios para él; esto no conocen los brutos. Luego, &c.

Resp. distingo la menor: no lo conocen con conocimiento reflexo, ò perfecto, que se haze por acto de juyzio, concedo: no lo conocen con conocimiento imperfecto, que se haze por especies, y acto aprehensiuo de la imaginatiua, ò estimatiua potencia, niego la menor, y por consiguiente la consecuencia.

951 Instarás lo primero: los brutos, por solo natural instinto, apetecen el bien, que les es conueniente, y huyen el mal, que les es desconueniente: vemos, que por el natural instinto no conocen, ni la razon de conueniencia del fin, por la qual es amable, ni la razon de utilidad de los medios para dicho fin. Luego, &c.

Respondo distinguiendo la menor del mesmo modo: no lo conocen perfectamente, concedo: imperfectamente, niego la menor, y la consecuencia.

952 Instarás lo segundo: conocer la conueniencia, ò desconueniencia, es conocer la conexión

nexion de vno con otro; vemos, que conocer esta conexiõ, solo le compete al discurso: *ergo*, &c. Respondo, distinguiendo tambien la menor: conocer dicha conexion perfectamente; esto es, discursiuamente, ò ha ziendo comparacion concedo; conocerla imperfectamente, ò por aprehensiones simples, niego la menor, y la consecuencia.

953 Instaràs lo tercero: no se puede conocer, que esto es conueniente, y aquello nociuo, sino por la comparacion desto à aquello: Luego, &c. Respondo distinguiendo el antecedente: no se puede conocer perfectamente, ò discursiuamente, concedo; imperfectamente, y por simple aprehension, niego el antecedente, y la consecuencia.

Instaràs lo quarto: si se diera en los brutos simple aprehension, tambien se diera en ellos imperfecto juyzio, y discurso, y por consiguiente imperfecta libertad; vemos, que estas cosas estàn lexos de los brutos. Luego, &c.

954 Respondo: que no faltan Doctores, que concedan a los brutos imperfecto juyzio, y discurso, de lo qual trataremos ex professo en la siguiente duda; pero dexado esso por ahora, niego la sequela. Lo primero, porque para darles simple aprehension, tenemos muchos fundamentos, como se

ha visto; los quales no tenemos, para concederles juyzio, y discurso. Lo segundo, porque para el juyzio, y discurso, se requiere algun uso de razon, el qual no es necesario para la simple aprehension.

955 Opondràs lo segundo: las especies insensatas, exceden la razon de sensible, porque son relaciones, que ni son sensible propio, ni sensible comun. Luego, &c. Respondo, que las especies insensatas, exceden la razon del sensible externo; pero no la del interno.

Opondràs lo tercero: luego los brutos, no se distinguiràn del hombre en quanto a obrar por fin. Respondo, negando la consecuencia: porque el hombre obra por fin perfectamente, y con libertad; pero el bruto, imperfecta, y necessariamente.

956 Diràs: los brutos se mueuen a sus fines, mediante el apetito. Luego libremente: *ergo*, &c. Resp. distingo el antecedente, mediante apetito material, y necesario, concedo, mediante apetito espiritual, y libre; niego el antecedente, y las consecuencias.

957 Opondràs lo quarto: luego en esta sententia tambien los agentes naturales insensibles, como el fuego, la piedra, y el agua, &c. Obraràn por fin; pues ab intrinseco se mueuen

uenen orden à él, esto es à su centro. Respondo negando la consecuencia; y la razon es, porque para obrar por fin, se requiere conocimiento, y amor del bien que se dize fin, lo qual no tienen los agentes insensibles, como es constante.

Pueden empero dichos agentes naturales insensibles, decirse, que obran por fin, no propia, y rigurosamente, sino en lata significacion; esto es, por aquel fin, que pretende en ellos Dios Autor de la naturaleza: porque assi como el Ballestero dirige la saeta al fin, y blanco que tira, assi Dios dirige los agentes naturales à sus fines, dandoles tal naturaleza, y propension, que fijamente les mueua abintrinseco en orden à cierto fin sin conocimiento de ellos.

## D V D A II.

*Si pueda darse en los brutos imperfecto juicio, y discurso.*

953 **S**Vpongo lo primero: que assi como las operaciones del entendimiento son tres; conuiene à saber: simple aprehension, juicio, y discurso: assi tambien puede dudarse, si en la potencia imaginatiua se den otras tres operaciones, aunque imperfectas, y materiales de simple aprehen-

sion, juicio, y discurso.  
959 Supongo lo segundo: que simple aprehension es, y se dize, aquel acto con que aprehendemos las cosas simples, no afirmando, ni negando cosa de ellas; juicio es, y se dize, aquel acto con que afirmamos, ò negamos algo de alguna cosa, y finalmente discurso; y racionacion es, y se dize, quando de vno inferimos otro.

960 Supongo lo 3. que en el sentido interno de los brutos, se dà, y halla la simple aprehension, como consta de lo dicho en la duda antecedente: y assi la dificultad presente, solo consiste en aueriguar, si se dà tambien en los brutos imperfecto juicio, y discurso. Esto supuesto

La sentencia afirmatiua lleuan todos los Docteres, que quedan referidos en la Subsecion 5. Objecion 2. Instancia 3. numero 740. y otros muchos que citan Delrio, *Disquisit. lib. 2. quest. 20.* y Torreblanca, *lib. 1. cap. 2. num. 10. y lib. 2. c. 25. n. 1.* y se puede probar assi.

Lo 1. de aquello de los Proverbios 6. *Vade ad formicam, propter, & considera vias eius, & discite sapientiam.* Luego dale en la hormiga sabiduria, y por consiguiente juicio, y discurso: ergo, &c.

961 Lo segundo: porque dõde hay prudencia, hay tambien juicio, y razon: vemos, que en los brutos hay prudencia  
luc

Luego hay en ellos juicio, y razón: la mayor es cierta, y la consecuencia buena: y la menor se prueba: ya de autoridad de Aristoteles, *lib. 4. Metaphisic. 1.* donde dice, que las abejas tienen prudencia, y lo mismo dicen otros de las hormigas: y ya porque la experiencia lo enseña; pues vemos admirables sagacidades en las obras de los animales; v.g. en las abejas, en las arañas, en los perros, en las simias, y en otros, de que se ha dicho harto en la 5. Subseccion, Objeccion 2. Instancia 3. por toda ella: *ergo, &c.*

962 Lo 3. porque los brutos son capaces de disciplina, pues à muchos los enseñan à hablar, y hazer otras muchas cosas, como consta de lo dicho en dicha Seccion, Objeccion, è Instancia, arriba citadas. Luego tienen algun genero de razón, y discurso, pues la doctrina, y disciplina se fundan, y consisten en razón: *ergo, &c.*

963 Lo quarto: porque donde hay eleccion, es fuerza que aya razón, y juicio: vemos, que en los brutos hay eleccion: luego, &c. Pruebase esta menor. Lo primero: porque eleccion es apetito de alguna cosa por algun fin, como se dice in 3. *Ethicor.* Vemos, que los brutos obran por fin, y apetecen alguna cosa por fin, como se probò en la Duda pasada: *ergo,*

&c. Lo segundo: porque para la eleccion, solo se requiere, que se tome vno, y no otro, ò que de dos cosas, la vna se prefiera à la otra, como se infiere del mismo nombre *eleccion*: vemos, que en los brutos se halla lo dicho, como se ve en la oveja quando come vna yerua, y refuta otra: *ergo, &c.* Y lo tercero: porque à la prudencia pertenece el que vno elija bien los medios que se ordenan al fin, como lo tiene Aristoteles, in 6 *Ethicor.* Vemos, que la prudencia conuiene à los brutos, como se probò arriba: luego tambien la eleccion: *ergo, &c.*

964 Pruebase lo quinto, de la experiencia: porque las obras de los brutos indican grandemente tener los dichos alguna razón, y discurso: pues vemos que ordenan los medios al fin que pretenden, anuncian las cosas futuras, huyen lo aduerso, abraçan lo que les està bien, y les es de vil, como todo consta de la Subseccion 5. Objeccion 2. Instancia 3. Luego tienen algun genero de discurso: *ergo, &c.*

#### Exemplos.

965 Confirrase lo dicho con varios exemplos: porque ademàs, de los referidos en dicho lugar de los perros, Leones, Aues, Cauillos, Simias,

Cenocephalos, Elefantes, y otros animales, que indican tener razon, y discurso, hay otros muchos que lo confirman.

966. Pues lo primero, depone Torreblanca, como testigo de vista, que estando èl con sus padres, y otros Domesticos sentados a la lumbre, estaua allí vna mona, haziendo mil moneñas, la qual como viesse, que vnos criados auian puesto vnas castañas a assar, y cubiertolas con la ceniza, y rescoldo, desconfiada de ellas, y no viendo el vadil, ò palo, con que otras vezes las auia visto sacar, saltò sobre vn gato, que estaua dormido junto a la ceniza, y teniendole con la vna mano junto al pecho, con la otra le asió de vn brazo, y comenzó a toda prisa a sacar dichas castañas, hasta q̄ a los gritos, ò berridos del gato boluierò la cabeça dicho Autor, y los de su casa, y la mona se lieuò las castañas, que auia sacado, y el gato se quedò con la mano quemada: hasta aqui dicho Autor, lo qual ya se ve, si arguye algun genero de discurso: *ergo*, &c.

967. Lo segundo: por lo que Santo Thomàs *in 1. 2. quest. 13. art. 2. en las razones de dudar in fine*, supone como cierto de los perros. Dize: pues, q̄ quando el perro và en seguimiento, ò busca del cieruo, si llega a algun parage, donde hay tres veredas,

inquiere cõ el olfaro la primera, y la segunda, para reconocer si fue por alguna de ellas, y hallando, ò reconociendo, q̄ no fue por ninguna de las dos, ya entõ. ces sin detenerse vn punto, con seguridad se encamina por la tercera, explorando el rastro, y como usando de vn silogismo diuísuo, con el qual pudiese concluir, que el cieruo iba por aquella tercera, supuesto que no eran mas que tres las veredas, y que no iba por las otras dos. Luego porque el tal tiene algun genero de razon, y discurso: *ergo*, &c.

968. Lo 3. por q̄ de las raposas de Tracia, dize Plinio, *lib. 8. c. 28.* que son de bonissimo oido, y que quando han de passar algun río elado, ponen primero la oreja junto al yelo, para conjeturar su gruesso: lo qual arguye discurso. Lo mismo testifica tambien Eliano, *de hist. Anim. lib. 6. c. 23.* y añade, que si el agua suena cerca, no pasan; pero que sino se oye el mormullo del agua, q̄ entonces entienden està toda elada, y fixa, y que así no pueden vndirse, con que pasan sin temor. Lo mismo refiere Guerta, *sobre el cap. de Plinio citado*: vemos, que esto arguye juicio, y discurso, y que es vn discurso formalissimo. Luego, &c.

969. Lo 4. porque el Licenciado Guerta, *sobre el c. 49. del*  
10.



10. hablando de vn ave llamada Perico baylador (este Perico, es distinto de Perico el Ligero, y de Perico el pescador, que es otra ave, de quien tambien trata Guerra, lib. 10. c. 60.) dize, que estan alegre, jugadora, y burlesca, que dando saltos en rueda, y leuantando las alas, bayla con el que la sustenta, como haziendole fiestas por ello, lo qual parece arguye agradecimiento, y discurso.

970 Añade mas: que el tal Perico baylador, aborrece gente de faldas largas, y assi, que gusta mas de ver hombres seglares, que mugeres, ò Religiosos: lo qual dize, se probò bien con vno que tuuo en su Aranjuez la Magestad del Rey Don Felipe Quarto, al qual queriendole hazer baylar delante de la Reyna, y sus Damas, no fue posible, baylando muchas vezes delante de hombres seglares: hasta aquí dicho Autor: pero yo dixera, que quizás nacia lo dicho de encogimiento, y de conocer se debe tener mas empacho, y menos desemboltura delante de los Religiosos, que delante de los seglares, y delante de las mugeres, que delante de los hombres: y si esto fuesse así, ya se ve si con mas razon se podria arguir en ellos discurso: pero quando esto no sea, lo de arriba parece lo arguye

bastantemente, y esto, alome nos arguye conocimiento judicial, y distinctiuo de vestuarios, segun lo que el mesmo Guerra dize: engo, &c.

971 Lo quinto: porque de la Nutria, que es animal quadrupedo, dizen Aristoteles, de hist. Animal. cap. 5. y Guerra, sobre el 30 del 8. y otros, que se amansa, y aprouechan de ella los pescadores, para que trayga los pezes a las redes, como hazen los perros con los conejos: a lo qual añaden Olao Magno, lib. 8. cap. 12. y Mazolo, colloquio 7. que en Suecia se amansa de tal manera, y sirve tanto al ministerio de los cocineros, que con solo que el cocinero le haga señas, y por ellas le mande vaya à pescar, se entra en los estanques, ò viueras donde se crian los pezes, y auiendo pescado los pezes de aquella magnitud, que el cocinero le manda, se los trae: y esto tantas, quantas vezes se lo manda: vemos, que esto arguye conocimiento, y discurso, como es patente de suyo. Luego, &c.

972 Lo sexto: porque de la Hiena escriue Plinio, lib. 8. cap. 30. muchas cosas maravillosas, y entre otras, que yendo a las cabañas de los pastores, y escuchado lo que hablan, aprehende el nombre de alguno, y llamandole despues afuera

le despedaça. Lo mismo dize Eliano, *lib. 7. c. 18.* de la Crocuta, de la qual escriue, que es vn animal tan astuto, que escondiendole donde anda gente cortando leña, oye como se llaman vnos à otros, y escucha atentamente, y aprehende los nombres, y despues imitando los, los llama, y yendo àzia ella alguno de los llamados, le despedaça, y come: vemos, que esto arguye algun genero de discurso, y juicio: *ergo, &c.*

973 Lo 7. porque del Castor (à quien otros llaman Pontico) es antigua, y comun opinion, q̄ quando huyendo de los caçadores se vè apretado, y muy cercano al peligro, se castra à sí mismo, entendiendo ser sus testiculos la prenda principal, porque los persiguen: así lo tienen Eliano, Plinio, y otros: y aunque es verdad, q̄ Sextio, Dioscorides, y Guerra tienen por falso lo de los testiculos: dicen empero, que lo que se quita, ò corta son vnas bolsillas de las ingles, que tienen la mesma virtud, y que les sirve de embaraço para huir, porque con ellas se hallan atados, y sin pies, por lo mucho que se suelen hinchar, con vn jugo que se cria en ellas semejante à miel: pero de qualquiera suerte arguye algun genero de juicio, y discurso el cortarse, ò los testiculos, ò dichas volvi-

llas, para escapar del peligro, que de otra suerte tienen por cierto: *ergo, &c.* Y lo mismo pariformemente se puede arguir del Elefante, de quien se dize, se quita los colmillos por escapar quando le acosan los caçadores.

974 Y lo octauo: porque los animales nos han enseñado muchas cosas conuenientes, y necessarias à la salud, como demàs de lo dicho en dicha Instancia 3. de la Objecion 2. Subseccion 5. consta, de que los ciervos nos enseñaron la yerua llamada *Dictamo*, que es buena para expeler, ò sacar las factas, quando vno es herido de ellas; las golondrinas nos enseñaron ser buena para la vista la yerua *Celidonia*, curando con ella los ojos de sus pollitos, quando los tienen malos; el galapago nos enseñò, que la yerua *Bubula*, tiene virtud contra el veneno de las serpientes, y así come de ella quando ha de pelear con las dichas: y por la misma causa la comadreja, come ruda quando vè à caçar ratones, y combatir con ellos, porque cobra fuerças con ella contra los tales: y otras muchas cosas, que se pueden ver en Aristoteles, Alberto Magno, Lipsio, Eliano, Alexander ab Alexandro, Plinio, y otros que cita, y sigue Torreblanca, *lib. 1. cap. 2. desde el numero 12.*

vemos, que esto arguye algun genero de juyzio, y discurso: *ergo*, &c.

*Prueba sexta.*

975 Pruebale lo sexro dicha sentencia: porque no parece mas dificultoso aya en los animales algun genero de juyzio, y discurso imperfecto, que el que aya en las plantas algun sentido? Pues no parece desta mas el grado vegetatiuo (que es el propio de las plantas) del sensitiuo, que este del iudicatiuo, y discursiuo: y con todo esto hay plantas, que tienen sentido. Luego, que mucho aya brutos con algun genero de juyzio, y razon: *ergo*, &c.

976 La menor en que puede citar la dificultad, se prueba lo primero, porque las plantas, distinguen los zumos, o jugos viles de los inutiles, y por esto huyen de estos, y atraen, y buscan aquellos, y assi vemos, que los cohombres buscan la humedad, y se estienden àzia ella, y huyen del azeite, porque si los rozian con azeite mueren; y assi tambien vemos, que los arboles, que estan plantados en valles sombríos, crecen mucho buscando el Sol. Luego, &c.

977 Lo segundo: porque Nieremberg, en el tratado de la simpatia, *cap* 24. y 25. concede a las plantas el sentido del tacto,

to, y dize, que este basta para que sientan la fuerza de la musica: Y lo mismo les dan Aristoteles, y otros. Luego, &c.

978 Lo tercero: porque segun Plutarco, y otros, no solo tienen las plantas el sentido del tacto, sino tambien otros sentidos, y señaladamente dan a vna el sentido del oido. Y segun Sigismundo, Mayolo, Escaligero, Fortunio, Liceto, y Surio, a quien cita Nieremberg, donde se citò arriba; y en su prolusion, aùn hay plantas, que tienen todos cinco sentidos: *ergo*, &c.

979 Y lo quarto, discurrendo por varias plantas: En la nueva España, se dà vna planta, a quẽ los Mexicanos llamã *Xaubmiqui*, cuyas hojas se cierran al contacto, aunque sea mediato de qualquiera persona, refiere Nieremberg. Lo mesmo depone, como testigo de vista, de otra, que se halla en las Filipinas: El M. R. P. Colin, Provincial de la Compañia, en tu historia de las Filipinas, *libr. 1. cap. 27. §. 7. pag* 103. donde dize, que a qualquiera hora, que lleguen a tocarla, aunque sea con la punta de vn dedo, cierra sus hojas, como de verguença; por lo qual los Indios la llaman la vergonçosa; y de otra semejante, haze mencion Apollodoro.

980 El Rey Iuba depone, q̃y na planta llamada *Caritoplepha*

non, tiene sentido, y que siente quando la cogen, y se endurece, defendiendose porque no la corten.

De otra refiere el Padre Colin citado, por deposicion de vn hermano de la Compañia natural de Cadiz, que queriendola coger, apenas la tocò, quando se començò à encoger, y empeñandose mas el dicho en cogerla, ella prosiguiò en recogerse mas, encajandose todas sus hojas vnas doblesces en otras, hasta que del todo se sumiò entre la peña, y lama en que estava: añade, que bolviò curioso el siguiente dia à la mesma hora, y que hallando la misma planta fixa en el mesmo lugar, entrò en la poça con tintero, porque no le sintiesse; llegò à asirla por el tronco, pero por mas que apretò, se le fue escurriendo del puño cerrado, dexandole lleno de jabonaduras, y se sumiò en la tierra.

982. En el Brasil se halla vna yerua, que quando siente que alguna persona, ò animal se acerca à ella, motu proprio se recoge, y obilla apretadamente, como quien teme, ò se averguença; y en sintiendo, que ya està lexos dicha persona, libre del miedo, buelve ella à desen-cogerse, y dilatarse, como quiè siente la presencia, y ausencia de los hombres, y animales. Refiere lo el Padre Joseph Acos-

ta, de la Compañia, en lo que escriuid del Brasil el año de 1560. y Mayolo, colloquio 20. con otros dize, que la dicha pertenece mas à arbol, que à yerua: lo mismo cuentan Escaligero, y otros de otro arbol grande, como de hasta ocho pies.

982. De otra yerba refieren Zonaras, Mayolo, y otros, que huye quando la quieren coger: y del Belsuco, que es vna planta como zarça, dize Solorçano, de *Iure Indiarum*, que al que passa junto à èl, alarga vnas de sus varas, y le dà vn picazo, y luego se buelve à su lugar: y de otra planta, que tiene sus ramas esparcidas por la tierra, refiere, que si passa algun hombre cerca de ellas, las aparta para que no las pisè, lo qual no haze aunque passen otros animales.

983. De las horrigas marinas, dize Plinio, lib 9. cap. 45. que andan de vna parte à otra, y que se mudan de vn lugar à otro, que se estrechan mucho, y se ponen muy encogidas, y en acercandose algun pececillo, estien sus hojas, y cogiendole entre ellas, le despedaçan, y tragan; y añade, que algunas vezes, como si fuesse oba machita, se dexa llevar de las ondas, y despues en viendo ocasion à saltar los pezes: esta misma busca de noche los pectines, y erizos marinos, y en sintiendo la mano del pescador, muda el color, y

se encoge: pica como las hortalizas terrestres à quien la toca, y si la dan lugar, se esconde al instante: añade, que tiene la boca en la raíz, y que expelle las hezes con vna canal delicada por los estremos.

984 Pero mucho mas admirable que todas es otra yerua, à quien llaman Cordero, ò Boromez, porque se le parece en la forma: esta yerua tiene sus raíces fixas en la tierra, su forma es quadrupeda, y como la de vn cordero; tiene cinco palmos de alto, la vara que le lleua; tiene su cabeça, ojos, y orejas, y todas las demás cosas, que vn cordero recién nacido; tiene hambre, y come pacièdo como las ouejas, las yeruas que estan al rededor de la dicha, y no viue mas de lo que estas duran, porque como se alimenta de ellas, en acabandolas de pacer, en breue se seca: esta planta, toma, ò recibe por la boca el humor necesario para que viua la raíz, al contrario de lo que passa en las demás, que por la raíz chupan el humor de la tierra, para comunicarle à todas las ramas. Tiene esta yerua la raíz junto al ombligo, ò en medio del vientre; nace de vna semilla, que se siembra en la tierra, semejante à la pepita de melon de agua; y hallase la dicha en los Montes Càspios, y en otras partes, y hazen men-

cion de ella innumerables Autores, dignos de se; v.g. Oderico. *lib. 1. & in fine*, Surio *en sus Comentarios sobre el año de 1504.* Mayolo, *colloq. 20.* Sigismundo, *en la Descripción de Moscouia, tom. 2. pag. 175.* Nieremberg, Escaligero, Kilkerco, y otros, que por ser tantos, y no sospechosos, bastan para dar credito à dicha planta, y para comprobacion de que hay plantas sensitiuas: ergo, &c.

#### Prueba septima.

985 Prubase lo septimo: porque mas difícil es de persuadir, que aya algun sentido en las aguas, que el que aya en los brutos algun genero de juicio, y discurso: ya porque en estos vemos mas efectos, que huelen à discurso, que no en las aguas, que huelen à sentido, como consta de la experiencia; y ya porque mas dista el grado mere corporeo (que es el propio, y cōnaturalissimo de las aguas) del sensitiuo; que el sensitiuo del discursiuo; porque entre el corporeo, y sensitiuo, media el vegetatiuo, y entre el sensitiuo, y discursiuo, no media grado alguno esencial, como es constante en filosofia: vemos, que esto no obstãte, hay aguas, que parecen tener, y participan de algun sentido. Luego, &c.

986 La menor se prueba. Lo primero: porque de la fuen-

re Helesina, se dize por cosa cierta, y aueriguada, que estando siempre sossegada, y serena, en tocando flautas, chirimias, ò algunos otros instrumentos musicos à trecho, que lo puedan oír las aguas, y llegar su sonido a la fuente, se alborozan sus aguas, y bullen, como dançando, y baylando, hasta rebosar por encima, como si verdaderamente sintiessen la musica. Refieren lo dicho, Aristoteles, Solino, Enio, y Pedro Mexia en su Selva, *parte 2. capitulo 31.* y Nieremberg, de la simpatia, *capitulo 26.* y Mayolo, *colloquio 13.* vemos, que lo que es capaz de alterarse por la musica, arguye precisamente algun sentido; conuiene à saber, ò el del oído por donde se percibe el sonido, ò alomenos el del tacto, que como mas basto, y grosero, es el que está mas vezino al grado corporeo de las aguas, y al vegetatiuo de las plantas, y el qual basta en sentir del Padre Eusebio citado, *cap. 25.* para que el que le tiene sienta la fuerza de la musica con algun efecto suyo, cuya explicacion, y pruebas podrá ver el que gustare en dicho Autor: *ergo, &c.*

987 Lo 2. porque en Samofara, Ciudad de la Soria, que antiguamente se llamaua Comagenes, hay vn estanque de agua, que arroja de sí vn excremen-

to, ò cieno ardiente, el qual es de tal calidad, que si alguno le toca, se le pega, y abraza, y si los que le tocaron se apartan, y huyen, los sigue: y así se refiere, que teniendo el exercito de Luculo cercada dicha Ciudad, y acometiendola por la parte de dicho estanque, dicho cieno pegò con los soldados, y los abrasò con las propias armas, con que quedaron libres sus vezinos, y defendidos por el socorro de dicho lodo: refierenlo los Conimbricenses en sus *Metheoros, tract. 9. cap. 18. in fin.* Vemos, que esto (si es verdad) arguye alomenos sentido de tacto, quando no queramos dezir, arguye el interno de la irascible. Luego, &c.

988 Lo tercero: porque segun escriue el docto loachimio Vadiano en sus *Comentarios, sobre Pomponio Mela,* cerca de vna Ciudad llamada Lucerna, que es en Suiza, hay vn lago, que tiene tal naturaleza, y propiedad, que si alguna persona adrede, y queriendolo hazer, hecha alguna piedra, palo, ò otra qualquiera cosa dentro del lago; el tal lago se embravece de modo, y comienza à crecer con tanta tempestad de imperu, q̄ le sale furioso, y estraga mucha parte de aquella comarca, cõ furiosas corrientes, de donde se sigue daño muy graue en los sembrados, arboles, ganados, y otras cosas

fas de aquella tierra : lo qual no sucede así, oñ q̄ cayga, ò se eche algo en el mismo lago, como cayga acaso, ò no queriendolo hazer, y añade dicho Loachimo, que es natural de Suiza, y varon muy docto, que hay pena de muerte en aquella tierra para el que hecha alguna cosa en el lago, y q̄ ya han sido cōdenados algunos por dicho delito. Lo mismo, tomado de dicho Autor, refiere Méxia en su Selva, *part. 2. c. 9. pag. 178.* y añade, q̄ es casi como lo de este lago, lo que escribe Plinio, *lib. 2.* de vna cñeua muy honda, que està en Dalmacia, en la qual si echan alguna piedra, ò otra cosa pesada, sale luego tan furioso ayre de ella, y con impetu tan grande, que causa temerosa, y gran tempestad en aquella comarca: vemos, que si lo dicho es verdad, como lo suponen dichos Autores, parece que dichas aguas, no solo tienen sentido de tacto, sino imaginatiua, y conocimiento, por especies insentatas de la injuria, y agrauio, que las haze, el q̄ queriendolo hazer hecha en el dichas cosas: *ergo, &c.*

989 Lo quarto: porque Fulgoso en sus Colectaneas, y Méxia en dicha parte, *cap. 31.* refieren otra propiedad de otra fuente bien graciosa: y es, que si algun hombre va à dicha fuente, y va callando, y mirando àzia ella, que el agua persevera cla-

ra, y reposada, como se està de fuyo: pero que si el tal hombre habla alguna palabra quando està cerca de ella, ò mira para atrás, el agua se enturbia, y comiença à herbir, y esto lo afirma dicho Fulgoso, como testigo de vista, y que lo experimentò èl propio; pues mirando à dicha fuente callando, la hallò muy clara, y reposada: pero que otra vez que habló vna palabra, se turbò toda, como si la menearan, y enturbian de propósito. Vemos, pues, que esto arguye, alomenos sentido de tacto, y alguna simple aprehension de sentido material interno, con la qual se perturba, è inquieta: *ergo, &c.*

990 Lo 5. porque muchos rios por enemistad, y odio, que tienen con el mar, passan por debaxo de sus aguas, como lo muestra la fuente Arctusa, q̄ nace junto à la Ciudad de Zaragoza en Sicilia, la qual viene del rio Alfeo, por debaxo del mar Ionio, desde el Peloponelo, oy Morea, sin mezclarse cō el mar; esto se ha experimentado muchas vezes, y se prueba, porque las cosas que echan en este rio en la Morea, vienen despues à salir à dicha fuente Arctusa. Lo mismo le sucede al rio Lico en Asia, al Erasino en Argolica, al Tigris en Mesopotamia (y lo mismo avrà de dezirse de los otros tres rios del

del Paraíso, como lo tiene el Abulense, in Genesi, y consta de tuyo) y à la Fuente Ercula pio en Atenas, que las cosas que se echan en ella salen en falerico: y la fuente que nace en el Monte Micate, atrauiesfa tambien el mar, y por las entrañas de la tierra debaxo de èl, vá a salir junto al puerto de Palermo: lo qual testifican innumerables, y grauíssimos Autores; v. g. el Colegio de los Conimbricenses, en sus Metheoros, tractat. 9. cap. 9. Plinio, Guerta, y Virgilio, à quien este cita, sobre el 103. del lib. 2. El trabon, en el lib. 6. Pomponio Mela en el segundo libro, Seruio sobre la dezima Eglóga de Virgilio, Seneca en el 3. de las quesiōnes naturales, donde lo dá por cierto, Pedro Mexia citado, y otros: vemos, que la razon de enemistad, no puede concebirse sin sentido interno, y por especies insensatas: ergo, &c.

991 Y lo sexto: porque como refieren los Conimbricenses, donde quedan citados, cap. 7. hay algunas fuentes, que por su bella gracia se purgan quando se les antoxa, ò les viene la gana: y así dizen, hay vna fuente en el Chersoneso, que despues de gran intervalo de tiempo, arroja de lo profundo todo lo podrido, que hay en en ella; v. g. el lodo, ò cieno, las hojas, y aun las texas, &c. Y Plinio lib.

2. cap. 98. añade con Seneca, lib. 3. cap. 26. que todos los mares se purgan en la luna llena, y algunos en tiempo señalado: y que cerca de Mecina, y Milas, arrojan, y escupen a la ribera vnos excrementos semejantes a hezes, de donde tuuo principio la fabula, de que los bueyes del sol estableauan, ò hazian sus necesidades allí: vemos, que esto junto con todo lo demás arriba referido, parece arguye en las aguas algun sentido, y conocimiento material de simple aprehension, con el qual aprehenden sus conueniencias, y lo que le es de útil, ò nocivo: ergo, &c.

#### Prueba octaua.

992 Pruebafse lo octauo: porque no parece hay repugnancia alguna, en que aya vn medio entre los grados sensitiuo, y racional: vemos, que este medio no puede ser otro, que el dezir participan algunos de los animales de algun genero de juicio, y razon material, imperfecta, è inchoada, en lo qual exceda al grado de sensitiuo puro, y no llegue al de racional, que pide juicio, y discurso espiritual, y perfecto. Luego, &c.

993 La menor es cierta, de otra suerte asigna otro distinto medio, que pueda darse entre dichos grados, *ex suppositiōe*, que no repugne fuera del  
men



mencionado: y la consecuencia parece seguirse bien; porque *ex suppositione*, que no repugne dicho grado por vna parte, y que no le descubra otro, que sea posible fuera del dicho; como por otra parte aya acciones tan notables, y de tanta industria en los animales, que parece arguyen juicio, y discurso en ellos, como dexamos anotado en varias partes desta Seccion, no puede auer razon, ni fundamento para negarles el que lo tengan en dicho grado imperfecto, y material, y por consiguiente medio entre el racional, y sensitiuo:

994. Y la mayor, en que solo puede estar la dificultad, se prueba. Lo primero: porque no es facil de asignar, en que pueda consistir dicha repugnancia; y sino veamosla? Lo segundo: porque como dichos grados sean ambos positivos, no es ninguno de ellos negativo, ni contradictorio de el otro, y assi sin contradiccion alguna, podrá darse vn medio, que participe alguna cosa de cada vno en grado tal, que ni sea el vno, ni el otro, como los colores medios, entre el blanco, y negro: *ergo*, &c.

995. Y lo tercero: porque assi se puede probar, y exemplificar con multitud de exemplos, y paridades: pues lo primero, en sentencia de Aristote-

les, *lib. 2. de Anima. cap. 2. y 6.* hay grado medio de vitientes entre las plantas, y animales perfectos, al qual llama *planti animal*, como las esponjas, de las quales dize, que ni son solamente plantas, pues participan el sentido del tacto, ni son absolutamente animales, porque ni tienen cinco sentidos, ni participan *simpliciter*, y absolutamente el grado de sensitiuo. Luego, &c.

996. Lo segundo: porque lo mesmo dizen Plinio, y Guerta, *lib. 9. cap. 44.* hablando de las hortigas marinas, y esponjas, de las quales dizen, que ni son animales ni arboles, sino que tienen vna naturaleza tercera; cuyo fundamento es, porque dichas hortigas marinas, à quien los Griegos llaman Zophitos, por vna parte nacen asidas a los peñascos, en lo qual conuienen con las plantas; aunque despues con el tiempo, y con el batir de las olas se desassen de ellos, las que estan en las margenes llanas de las piedras, que las que estan en sus concavidades, nunca pueden desasirse: y por otra parte se sustentan de pezes, y erizos, y tienen la industria para caçarlos, que vimos arriba, la qual arguye sin duda alguna sentido, por lo qual los antiguos las contaron siempre entre los pescados dndatos, por tener a lo que parece vna vida me-

media entre animales, y plantas.

997 Y en quanto a las esponjas, el fundamento es: porque por vna parte viuen asidas a los peñascos, de la misma suerte, que los arboles, y se mantienen por las raizes, como ellos; y por otra, como si fueran animales perfectos, se encogen quando las vna afir, y resisten la violencia de los pescadores; y quando las arrancan, echan vna aguaza, como sangre, con que dexan teñidas las peñas a que estauan asidas. Luego bien se dexa conocer, que son vn tercero linage entre animales, y plantas. Luego si entre los grados essenciales de vegetatiuo, y sensitiuo, puede darse medio, que marauilla pueda darse tambien medio entre los grados sensitiuo, y racional? *ergo*, &c.

998 Lo tercero: porque aquel cordero, que vimos arriba, es medio entre planta, y animal, como parece cierto de lo dicho, quando se tratò de èl. Tambien el ente intencional, es medio entre el ente real fisico, y el ente de razon. Tambien entre las ciencias de Dios, en sentençia probable, hay medio; pues entre la deuision, y la de simple inteligencia, està la ciencia media.

Y en sentir de Escoto, hay nõ menos medio entre las distinciones; pues entre la de razon, y

real, dà la distincion *ex natura rei*, no menos entre los licores, se dà medio; pues mezclados dos en iguales partes, perdiendo ambos la propia sustancia, resulta vna tercera sustancia de las dos, como se opina.

Lo quarto: porque entre diuersas especies de animales, ya se halla grado medio, que participa de dos extremos, en lo qual, parece no puede auer duda alguna; pues los engendrados de dos animales diferentes en especie, ni son de la vna, ni de la otra, sino de cierta especie tercera, que participa de entrambas; y así las mulas, y mulos, sō medio entre borrico, y caballo. La Crocuta, es medio entre la Hiena, y Leon; el Toe, entre la Hiena, y el Lobo; el Tragelafò, medio entre ciervo, y cabra; y así es muy semejante al ciervo en el cuerpo, y cuernos, y a la cabra en el pelo, y barba, como lo tienen Columena, y Guerta *sobre el 2. del 7. y sobre el 30. y 33. del 8.*

999 El leon tomigo, es medio entre leon, y perro: Laconico, es medio entre perro, y zorro, el gallipauo, entre pavo, y gallo, como lo tienē Celio, Polux Opiano, Porta, y otros: hay tambien medio entre carnero, y cabra, q̄ el es Musmo, como lo dize Estrabon: y la Bactriana, es medio entre camello, y auial; y finalmente, le hay en otras mi-  
lla.

llares de generaciones, que prouienen de diferentes especies, como los perros mestizos, y otras innumerables.

1000 Hay también medio entre las aues; v.g. entre la gallina, y faisán, y entre la perdiz, y paloma, y entre la perdiz, y gallina, como lo dizē Atheneo, Theofraſtro, Aporta, y otros; hay también medio entre aguilas, y gerifalte, y entre alcon, y sacre, como lo dize dicho Iuan Baptista Porta, *lib. 2.*

1001 Lo quarto: porque no solo hay medio entre animales terrestres comparados entre sí, ni solo entre aues entre sí comparadas, sino también entre animal terrestre, y aue, como las serpientes aladas, y el grifo, que es medio entre Leon, y Aguila, y quizás las Sirenas, que viuen en los desiertos, son medio entre hombre, y aue.

1002 Lo quinto: porque también entre los pezes hay medio, pues el Rhino baton es medio entre Raya, y Esquatina, y así Simon Porcio le llama Esquatino Raya.

Lo sexto: porque también entre las frutas hay medio; pues hay vná fruta, que es medio entre membrillo, y pera, la qual es muy frequente en Napoles: las oleubas son medio entre vba. y aceytuna, como lo dize Florētino en el *lib. 11. de sus Georgicas*: la nucipruna es medio entre cirue

la, y nuez: entre las especies de mançanas, hay muchas que son medios, y lo mismo entre las cidras, y limones, segun Anatholio, Plinio, Aporta, y otros.

1003 Lo septimo: porque también hay medio entre la piedra, y arbol, como se ve en el coral, que participa de entrambos: entre las setas, que se crían en Africa junto à Tripol, que tienen sus raizes en la tierra, se alimentan, y crecen como las demás setas, y son de piedra: y en el lino de piedra, q̄ se cria en Egipto, de q̄ se hazē telas, y para labarlas se purifican con fuego: haze mencion de lo dicho Dioscorides, Leuino Lénio, fol. 170. y yo he visto muchas de dichas setas, y lino.

1004 También pueden reducirse aqui aquellos maderos, q̄ por virtud de algunas aguas medio, se conuerten en piedra, quedando parte verdadera piedra, y parte verdadero madero: en el rio de los Cicones, y en la Marca, en el Lago Velino, si se hecha vn madero, se cubre de vna corteza de piedra: y en el Surio rio de Colcos sucede lo dicho, de tal suerte, que muchas vezes se cubre la piedra de otra corteza, que dura por muchos siglos.

1005 También en el rio Silano, de la otra parte de Surrento, no solo las ramas metidas debaxo del agua, se conuerten en piedra,

dra, sino tambien las hojas; y con todo esto, bebida es saludable dicha agua. En Inglaterra, hay vna fuente entre Londres, y Norantona, que conuierte en piedra la madera, que meten dentro de sus aguas, y si alguna parte queda fuera, conserua su forma: Y otra de la misma virtud hay en Saxonia.

1006 Lo 8. porque tambien hay medio entre el hueso y madera, que es el cochimbó, y entre piedra, y cepa, porque segun Mexia, *part. 2.ª p. 30.* hay vn rio en el Ponto, que cria, y tiene cierto genero de piedras, que arden como cepas, y dize, que si les hazen aire, se apagan, y que roziandolas con aguas, arden mejor. Lo mismo se ve en Flandes comunmente, y se llama carbon de piedra.

1007 Lo nono: porque tambien entre piedra, y agua, parece, que puede darse medio; pues de aquellas fuentes, cuyas aguas se conuertien en piedras, puede dudarse, si dichas aguas quando corren, son piedras liquidas, o si dichas piedras son aguas concretas, y congeladas; para lo qual, es de saber, que en la Villa de Huelamo, hay vna fuente, que se llama de los chorros, q̄ como van corriendo sus aguas la cuesta abaxo, se van conuirtiendo en piedras escabrosas, y liuianas, las quales suelen poner en las chimeneas, y donde

se requiere fortaleza, y poco peso. 1008 Otras semejantes se crian en el rio Moicas, que naze en la Villa de Fuentes, las quales son de color verde, y pardo, y estã en agugereadas, y assi se aprouechan dellas, para hazer Caualios, y montes en los Oratorios.

1009 En vna Aldea, que se llama Cueva el hierro, que es de la Marquesa de Este, hay vna cueua, de cuyo techo està siempre manando agua, que se transforma en piedra blanca, y pelada, con muy diferentes figuras, y de ella labran aras, y otras curiosidades. Y otra cueua semejante hay en el termino de Valera, como todo lo refiere por cierto el Licenciado Guerta, *sobre el 103. del 2.º*. Y yo he visto otra semejante junto a Durango.

1010 Lo dezimo: porque tambien hay medio entre agua, y azeite; pues de vn fuente, llamada *Licos* en la India; y de otra en Etiopia, escriuen Teofrastro, Plinio, Mexia, Mayolo, y otros, que el agua de ella, tiene tales efectos, y obra, como si fuera azeite; pues qualquiera torcida, que en ella se moja, arde, como si se mojara en azeite, y es vn licor muy apropiado para los candiles.

1011 Otro lago hay en Etiopia, muy claro, y dulce, del qual

qual dizen Pomponio Mela, y Soino, que los que en él se bañan, salen vntados, como con azeite; y lo mismo dize Virruuio, *lib. 8.* Y añade, que así hay vn rio en Sicilia, y vna fuente, cerca de Cartago; lo qual dize poder causar de la grossedad, y vntosidad de la tierra.

1012 Pero está tan dudosa la materia, sobre si dicho licor sea verdadera agua con algo de oleccidad, ó verdadera, y rigurosa azeite, que el opinar esto, no le parece incongruo a Mayolo; y refiere en comprobacion, fuentes muy abundantes de azeite, de que hazen mencion Aristoteles, *de admirandis auditionibus, num. 109.* Marcos Polo, *lib. 1. cap. 4. y lib. 2. capit. 28.* y otros diuertos Autores; acerca de lo qual, se vea dicho Autor, *Coll. 13 pag. 254.* q̄ yo juzgo, que dichas fuentes, lagos, y rios, ni bien son azeite, ni bien agua, sino vn licor medio, que participa de lo vno, y de lo otro: Veale tambien Mexia, citado arriba.

1013 Lo 11. porque tambien parece, que hay medio entre agua, y vino; pues el agua del rio, llamado Linceste, es de tal calidad, que emborracha como vino: refierenlo Ouidio 15. *Metamorph.* Seneca, *quest. natural. lib. 3. cap. 20.* Mexia, *lib. 2. cap. 30.* Plinio, y Guerra, *sobre el 103. del 2.* Lo mismo tienen las

aguas de otro rio de Tracia, q̄ se llama Liufio: Y en Paphlagonia, y en el campo Galeno, hay otras semejantes aguas, segun Plinio, y Guerra, y otros.

1014 Pero aun es mas lo que dize Muciano, el qual fue tres vezes Consul; y es, que en la Isla de Andro, en el templo de Baco, hay vna fuente, que se llama Diosfecnoña, la qual siēpre a cinco de Enero tiene sabor de vino. En Arcadia, jūto a Noacria, hay vna fuente, llamada Stix, q̄ ni en el color, ni en el olor, se diferencia de vino, y bebida, luego mata. Traen lo dicho Mexia, Plinio, y Guerra: Y finalmente, quizàs es medio entre vino, y agua la cerbeça, la sidra, el vino de cocos, mançanas, y otros.

1015 Lo 12. porque tambien hay agua, que naturalmente es medio limonada, pues tiene el agrio del limon, sin lo dulce; tal es vna fuente, que hay en Almagro, pueblo principal del Reyno de Toledo; y otra, que hay en el Reyno de Napoles, en la campaña del Gozo, junto a Auersa, cuyas aguas, parece tener agrio de limon.

1016 Lo 13. porque no solo en lo dicho, sino tambien entre la comida, y bebida, hay tambien su medio, que es el chocolate, el qual, por participar de la vna, y de la otra, está puesto en litigio, y debaxo de opi-

opinion, à qual pertenezca propia, y rigurosamente, y si quebranta, ò no quebranta el ayuno, como es notorio à todos los Moralistas.

1017 Lo catorze: porque no solo en las substancias, sino tambien entre los accidentes, y qualidades segundas hay tambien su medio, como se vè en los colores, y sabores medios, y consta de que entre el dulce, y agrio, hay el agridulce.

Lo quinze: porque no solo entre las segundas qualidades, sino tambien entre las primeras, si se toman en concreto, hay tambien su medio, pues entre el calido, y frio, hay el tepido, ò tibio.

1018 Y finalmente entre lo absolutamente visible, como el hombre, el Leon, &c. Y lo absolutamente invisible, como el ayre, Cielo Impireo, y los indiuisibles, hay tambien su medio, que es lo visible *secundum quid*, y *secundum quid* invisible, qual es el Acaro, Atomo, y Arador, y tambien nuestros duendes, como se probò en su lugar. Luego de primo ad ultimum, no hay repugnancia alguna en que se dè, y aya medio entre los grados, sensitiuo, y racional: *ergo*, &c.

*Prueba nona y ultima.*

1019 Pruebale finalmente dicha sentencia: porque en sen-

tencia de Santo Thomàs, *part. 1. quæst. 78. art. 4.* Gandabo, *quæst. 37.* Auicena *6. natural. p. 4. cap. 2.* Auerroes, Cayetano, y otros, la virtud sensitua del hombre, es discursua en los particulares, y indiuiduos: y segun otros dicha virtud sensitua, ò sentido interno, haze proposiciones singulares, y silogismos particulares, que llaman los dialecticos expositorios: Luego tambien estando en esta sentencia podrá darse en el sentido interno del bruto algun imperfecto juicio, y discurso.

1020 Pruebale la consecuencia. Lo primero: porque la sensitua del hombre, si se considera sin el entendimiento, è independiente de èl, no se diferencia essencial, y especificamente de la sensitua del bruto: Luego, ò repugna el discurso à la sensitua del hombre, ò no le repugna à la sensitua del bruto: esta consecuencia es patente: porque el discurrir, ò le repugna intrinsecamente à la naturaleza sensitua? ò no le repugna? si se repugna, sera imposible se halle con discurso en algun sujeto por mas noble que sea, y sino repugna, no hay porque no pueda hallarse en los brutos: *ergo*, &c.

1021 Lo segundo: porque sin fundamento se excluirà del sentido interno de los brutos, el imperfecto juicio, y discurso que

que se admitiere en el sentido interno del hombre, siendo como son todos los sentidos internos, en quanto tales de vna mesma especie: *ergo*, &c.

1022 Y lo tercero: porque el llamarle cogitativa en el hombre la virtud, ó potencia, que se llama estimativa en el bruto, no es bastante fundamento para conceder imperfecto discurso en aquella, y negarle en esta: pruebale esto. La cogitacion, segun Auerroes, es puramente sensitiva: luego sino obstante, que la tal es pure sensitiva, discurre segun el mismo Auerroes; lo mismo podrá hazer la estimativa del bruto, aunque sea puramente sensitiva; pues la diferencia del nombre, es cosa accidental, y que no le añade virtud alguna intrinseca, que las especifique. Luego, &c.

*Defienda se la parte negatiua.*

1023 No obstante los fundamentos vistos: nuestra conclusiones, que los brutos de ninguna manera pueden tener juicio, ó discurso, aun con el aditamento de imperfecto, material, ó inchoado: esta sentencia es comun de los Filósofos con Aristoteles, que la lleua expresamente en el *Texto 157. y en el lib. de Memoria, c. 4.* y se prue-

1024 Pruebale lo primero: si los brutos tuvieran juicio, y razon, y pudieran discurrir, era preciso, que pudiesen percibir algunos axiomas vniuersales, sin los quales nadie puede discurrir, ni afirmatiua, ni negatiua: porque todo discurso, ora sea afirmatiuo, ora negatiuo, se funda en estos dos vniuersales principios: *dictum de omnino dictum de nullo*, como sabben todos los logicos: vemos, que los brutos no pueden percibir vniuersal, y menos los referidos axiomas, y fundamentos vniuersales, como es constante, y notorio de suyo: *ergo*, &c.

1025 Pruebale lo segundo: si por alguna razon se auia de dezir, que los brutos tienen discurso, fuera por las operaciones que en ellos vemos: vemos, que si huieramos de atender a las operaciones de los brutos para cõcederles, ó negarles discurso, huiera brutos, que debieran ser tenidos por de mejor discurso, que muchos hombres, y por conseqüente por mas racionales que los tales, lo qual es absurdo intolerable cõtra nuestra Santa Fè: pues esto seria hazer a los brutos hombres, con millares de inconuenientes, que se seguirian de esso, como es euidente. Luego, &c.

1026 Pruebale lo 3. y es confirmacion del antecedente, porq̃ en las plantas, y virtudes

naturales, vemos tan admirables operaciones, que parece tener razon: y no por esto avrà quien se atreua à concederlas, razon, ni juicio, aunque sea con el adito de imperfecto, inchoado, y material. Luego las operaciones de los brutos por admirables que sean, no deben bastar à ningun Catolico para filosofar, que tengan juicio, y discurso: la mayor en que puede estar la dificultad se prueba: ya de mucho de lo alegado por la contraria sentencia en la prueba texta: ya de que vemos, que el calor sabe separar con su natural virtud, el oro, plata, plomo, y hierro, aunque los encuentre mezclados, y de hecho los separa: ya de que la virtud seminal organiza tantas, y tan diuerfas partes del cuerpo organico: y ya de que la virtud nutritiua sabe distribuir tanta variedad de alimentos, como reparte a varias partes: lo qual es marauilla tan grande, que excede la razon de los hombres, pues ni lo pueden comprehender, ni avrà hombre tan discursiuo, que con su discurso sepa hazer otro tanto: y con todo esto, por mas que dichas operaciones indiquen razon en la realidad, no son obras de razón: luego ni las de los brutos lo seràn, por mas que lo parezcan, ò indiquen: *ergo, &c.*

1027 Pruebafse lo quarto: si los brutos obraran por razón, ya en tal caso el bruto fuera animal racional, y por consiguiente hombre, ò alomenos en tal caso el racional, no fuera diferencia especifica, sino genero en que conuiniessen animales, y brutos ( aunque despues se diferenciassen en ser racional material el vno, y espiritual el otro: ) pues racional, no es otra cosa, que principio elicitiuo de discurso; y aun se seguiria por la mesma razon, que la definicion que se dà de facto al hombre, conuiniessa a otros fuera del definido, y que fuesse por consiguiente viciosa. Luego, &c.

1028 Pruebafse lo quinto: porque si los brutos se gouernaran por razon, obraran por eleccion propriamente tal: vemos, que los brutos no obran por eleccion: *ergo, &c. Probatur min.* Lo primero: porque el elegir propriamente, le compete a sola la voluntad, como lo tiene Santo Thomàs, *in 1. 2. quæst. 13. art. 2. in corpore.* Y lo segundo: porque si obraran por eleccion, y por discurso, no siempre obraran de vn mesmo modo los animales todos de vna especie, como lo obran. Luego, &c.

Pruebafse lo sexto: porque si los brutos tuuieran razon, y discurso, tuuieran ciencia, prudent-



dencia, y sabiduría, y por consiguiente supieran las causas de las cosas, lo qual dista millares de leguas del sentido de los brutos. *1029* Pruebase lo septimo: porque si los brutos tuvieran razon, y discurso, supieran discernir entre lo bueno, y lo malo, tuvieran apetito racional. Luego tambien tuvieran libre alvedrio en las cosas en que discurren, y racionan: luego pudieran merecer, y pecar, y se dieran en ellos las virtudes; que se dan en la voluntad; ve: bi gracia, justicia, templança, fortaleza, liberalidad, obediencia; y aun si fuera licito dicho desirramento, se dieran tambien en ellos las virtudes de Religion, y fe, lo qual es impio, y erroneo. Luego, &c.

*1030* Pruebase lo octauo, y vltimo: porque ninguna de las razones por la contraria sentençia, son de momento alguno, como se verá respondiendole a ellas, como ya lo hago. Luego, &c.

*1031* Al primero respondo negando la consecuencia: porque en dicho lugar de los Prouerbios, no se dize, que se de sabiduria en la hormiga, sino que del instinto de la hormiga, puede qualquiera hazerle

*Responde se à los fundamentos de la primera sentençia.*

*1031* Al primero respondo negando la consecuencia: porque en dicho lugar de los Prouerbios, no se dize, que se de sabiduria en la hormiga, sino que del instinto de la hormiga, puede qualquiera hazerle

sabio, conociendo la sabiduria diuina, que resplandece en las obras de la hormiga, la qual sin discurso, ni juicio alguno, por solas aprehensiones, haze cosas maravillosas, abraça lo vil, y huye lo nociuo, y otras muchas maravillas, como si tuuiera juicio, y discurso.

*1032* Al segundo respondo: que en los brutos, aunque hay sombras de prudencia en la realidad, no hay verdadera prudencia, de otra suerte tuuieran realmente los brutos alguna verdadera virtud; pues la prudencia es virtud, no solo intelectual, sino tambien moral, pues se estiene à rectificar el apetito, y conuiene con las demas virtudes morales en la materia a que miran, que es lo bueno: y la razon es proque para que aya verdadera prudencia, se requiere propia, y verdadera eleccion, la qual no hay donde no hay razon, ò verdadero juicio, y discurso: dize se empero de algunos brutos que tienen prudencia, porque obran como si la tuuieran.

*1033* Al 3.º respondo: que los brutos, no son capaces de disciplina, por alguna reflexion, ò por algun juicio, y discurso que formen, sino solo por vna costumbre que adquieren, y les queda en la fantasia por la repeticion de muchos, y continuados actos, para lo qual bastá

las aprehensiones simples, sin concederles juicio, ò razon alguna.

1034 Al quarto respondo, negando aya propia, y verdadera eleccion en los brutos: y a su primera prueba digo, que no todo apetito de alguna cosa por fin, se dize eleccion verdadera, y propia, porque para esta se requiere, que haya alguna discrecion, y que preceda consulta, como lo tiene Aristoteles, 3. *Ethic. cap. 2.* y Santo Thomàs, 1. 2. *quest. 13. art. 2.* lo qual no tiene lugar, sino donde el apetito, ò potencia està indiferente, y libre. A la segunda prueba digo, q̄ para la eleccion impropia, basta lo que alli se dize, pero no para la propia, la qual prerequiere demas de esto consulta, y discrecion: y a la tercera, consta de lo dicho.

1035 Al quinto: ya queda dicho en la prueba tercera, por nuestra conclusion, que solo dichas operaciones, no es bastante fundamento para dar, y conceder razon a los brutos; pues tambien en las cosas insensibles se hallan racionabilissimas operaciones, sin que aya razon, ò juicio en ellas; arguyen empero razon, y suma, razon de el Autor de la naturaleza, que a todas las cosas diò virtudes motinas en orden a sus propios fines, y en los brutos arguye demas de esto simples aprehen-

siones por lo dicho en la antecedente duda, con las quales aprehensiones simples se salva el que obren por fin, y todas las demàs obras, y sagacidades de los brutos, que huelen a discurso sin serlo, con que de camino se responde a todos los exemplos, que se alegan en dicha prueba.

1036 Al 6. respondo, negando aya sentido en las plantas; y a sus pruebas digo. Lo 1. q̄ todas las dichas cosas, y otras muchas nacen, y tienen su origen, parte de las mesmas virtudes naturales de las plantas, y parte de la simpatia, y antipatia que hay, aun en las cosas inanimadas, como lo enseña el mesmo Nieremberg *de la Simpatia, cap. 2.*

1037 Digo lo segundo: que lo que se dize de la yerua llamada *Xaumibi*, y de otras semejantes, puede suceder por la antipatia, ò simpatia sin sensacion alguna interna: así como el mesmo Nieremberg *cap. 2.* refiere de la piedra llamada *Sagda*, que estando en lo profundo de el agua, se leuanta en alto, quando està alguna nave encima de ella, y se le pega, de manera, que sino es cortando la madera no se desasse, lo qual dize nace de virtud, y calidad retirada, y oculta.

Digo lo tercero: que muchas de las q̄ alli se refieren por plantas son en la realidad anima-

males, como el cordero, y hor-  
tigas, si es verdad lo que se dize  
de ellas.

1038 Al septimo niego,  
que aya sentido en las aguas,  
y à lo de la fuente Elefina:  
digo, que la musica natural-  
mente puede causar aquel efec-  
to, no en quanto musica, sino  
por la agitacion del ayre, que  
el flato de las chirimias cau-  
sarian; porque dicha fuente  
puede ser que mane de algun  
lugar cabernoso expuesto à  
recibir el ayre sacudido de las  
chirimias, el qual entrando  
por aquellas cabidades, pue-  
de inquietar dichas aguas, no  
de otro modo, que quando en  
vna vacia de agua sopla algu-  
no con alguna paja, ò caña  
hueca, que haze borbollar el  
agua.

1039 Lo del cieno puede  
ser simpatia, ò antipatia, y à lo  
del lago, que refiere Ioachimo  
Vadiano, dize Mexia, que no  
alcança, si la causa de lo dicho  
sea milagrosa, ò natural; pe-  
ro dize, que son muchas las  
propiedades maravillosas de el  
agua, y que de algunas puede  
darse razon, pero de otras, no  
mas de contar lo que passa: lie-  
ga empero à dudar, y dize, que  
puede ser, que en dicho lago (al  
qual llaman los naturales el la-  
go de Pilatos) fuesen echados  
el cuerpo, y huesos de Pilatos,  
y que el demonio por permif-

sion de Dios, è ignominia de  
èl, haga aquellos efectos en a-  
quel lugar. Lo que yo digo es,  
que las aguas en ninguna ma-  
nera pueden tener conocimien-  
to, ni sensacion del agrauo, ò  
injuria.

1040 A lo del lago, que  
refiere Fulgoso, se puede de-  
zir, que aquella inquietud se  
causa por alguna qualidad re-  
tirada, ò antipatia, que las di-  
chas tengan con el ayre agita-  
do del alito del hombre: y à lo  
de los rios, q̄ atraueffan el mar  
por debaxo de sus aguas; digo,  
que esto no viene por enemis-  
tad, ò odio verdadero, que ten-  
gan con ellas, sino à lo sumo por  
antipatia, y repugnãcia de mez-  
clarle dichas aguas dulces, y  
delgadas con las gruesas, y sala-  
das del mar, de la qual causa  
puede venir tambien la singu-  
lar marauilla de aquellas fuen-  
tes de agua dulce, que se hallan  
en la mar, las quales rompien-  
do, y atraueffando aquel gol-  
fo, manan encima del agua sa-  
lada, de las quales ponen vna  
entre Sicilia, y la Isla llama-  
da Enaria, que es en la Costa  
de Napoles, Mexia, y otros Au-  
tores.

1041 O quizás, no es por es-  
to, sino por la natural disposi-  
cion, sitio, y oportunidad de  
los canales, ò madres por do vā  
encañados dichos rios: y en quã-  
to à los del Paraíso, puede ser

particular prouidencia diuina para ocultar con su nacimiento el lugar donde sea el Paraíso Terrenal, del qual nacen los dichos, segun el Sagrado Texto: y à lo de las fuentes que se purgan, digo, que lo hazen por antipatia con las cosas podridas, ò con las que llegan à tener, y ve sírse de tales, ò tales circunstancias.

1042 Al octauo respondo: que quando dicho grado medio no repugnasse *metaphisice*, repugna alomenos *illatiue*; pues de ai se arguyera legítimamente ser hombres, y no ser hombres los brutos, tener, y no tener entendimiento, ser buena, y mala la definicion de el hombre, y otras repugnancias *ilatiuas*, que pueden inferirse de las pruebas por nuestra conclusion; con que se responde tambien à las dos primeras pruebas de la mener.

1043 Y à la tercera prueba, tomada de la autoridad de Aristoteles: digo, que es paradoxa el tal grado medio, contra la mente de Aristoteles, y contra razon: porque derazon de animal *vsq; sic*, no es que tenga cinco sentidos, sino que basta que tenga sentido interno con alguno de los externos, como en otras partes dexamos dicho: por lo qual respondo, que la esponja es animal, y no planta, y lo mesmo digo de:

las hortigas, y así de estas nada puede seguirse contra nuestra conclusion: y quando se dicen, ò las llaman *Plantæ animalis*, no es porque en la realidad sean plantas, sino porque se les asimilan en la afixion que tienen con la tierra, lo qual no hazen los demás animales.

1044 Y en quanto à los medios, que en dicha prueba se refiere auer entre diuersas especies, frutas, &c. Se responde, que si en algunas hay medio, no avrà los inconuenientes que se siguieran de auerle entre dichos grados esenciales, y así nada se puede seguir contra nuestra conclusion de conceder estos medios: además, que muchos de los que se alegan, sino son comenticios, pueden tener, y son capaces de otras muchas respuestas, y disparidades que omito; ya por la breuedad que pretendo, y ya porque qualquiera medio logico (para los quales, solos puede seruir el rigor filosofico) podrá con facilidad discurrirlas.

1045 Al nono, y vltimo fundamento respondo: que la sentençia de Cayetano, para mi es falsa, pero por lo que puede conducir à las materias morales, pide discusion mas extensa; y porque me han pedido algunos amigos diga mi sentir sobre ella, lo harè con breuedad por.

por los dos subquesitos siguientes.

SVBQVESITO I.

Si en el sentido interno del hombre puede aver algun discurso.

1046 **P**reguntarás lo primero: si alome- nos en el sentido interno del hombre pueda aver algun juyzio, y discurso material, imperfecto, è inchoado: en esta dificultad, Cayetano, y otros que se citaron arriba, aunque constantemente defienden, que todos los brutos carecen de *discurso*, y razon, con todo esto conceden cierto privilegio al sentido interno de el hombre; pues dizen, que por la excelencia de su forma, goza de cierta virtud sensitiva, la qual es *discursiva* en los particulares, è individuos; y que la causa de esto es, porque dicha virtud sensitiva, que se llama cogitativa, nace del anima racional, y assi parece justo, y razonable, que por la excelencia de dicha anima racional se eleue la parte sensitiva de el hombre à algun genero de juyzio, y discurso.

1047 Respondo, que si la cogitacion del hombre se considera sola sin el entendimiento, de ninguna manera es *discursiva*;

es comun de los Philosophos contra los dichos, y se prueba.

1048 Lo primero: porque ninguna virtud puede ser *discursiva*, ni formar discurso, sino la que puede percibir aquellos dos comunissimos principios en que se fundado discurso: *Dici de omni*, & *dici de nullo*: vemos, que la virtud sensitiva, qualquiera que sea, no los puede percibir, porque son vniuersales, los quales no puede hazer el sentido, como se supone de los principios logicos: *ergo*, &c.

1049 Lo segundo: porque de esta sentencia se sigue contra dichos Authores, que pudieran tambien *discurrir* los brutos, como se infiere de las pruebas, con que probamos no aver discurso en los brutos, las quales *mutatis mutandis*, son applicables à este proposito, como lo conocerà qualquiera: *ergo*, &c.

1050 Lo tercero: porque dicha sentencia leua consequentemente, pueda aver pecado en el apetito del hombre, lo qual quan falso sea, probaremos en el quesito siguiente. Y lo quarto: porque dicha sentencia no tiene fundamento in rinfeco, que sea de algun momento. Luego &c.

1051 A la razon puesta arriba, como por causa de dicha

sentencia: Respondo, que la virtud cogitativa, aunque nazca de el anima racional, no por esso dexa de ser sensitiva, y assi en quanto tal, no puede ser elevada à discursar, porque esso es contra la naturaleza de el sentido, assi como aunque el apetito sensitivo nazca de la mesma anima racional, no por esso puede ser elevado à merecer, ò pecar, como se dirà en el siguiente quesito.

1052 Diràs: luego la cogitativa, ò cogitacion de el hombre, no excede la estimativa, ò las imaginaciones de los brutos: Respondo negando la consequencia; porque aunque ni la vna, ni la otra discurren, difieren en muchas cosas. Lo primero: porque la imaginacion de el hombre està, y anda muchas vezes junta con la libertad, pues puede el hombre imaginar, ò vfar de las imagenes que tiene en la memoria cada, y quando que se le antoja, lo qual no tiene el bruto, pues solo puede vfar de ellas quando se le ofrecen, pero no quando se le antojare, pues no le tiene, ni puede fingir imagenes por su antojo.

1053 Lo segundo: porque la imaginacion de el bruto, siempre mueue el apetito, lo qual no haze siempre

la imaginacion de el hombre, el qual muchas vezes por razon del entendimiento corrige los errores de la imaginacion, è impide la estimacion, juzgando que no es assi, como la imaginacion lo representa: de lo qual no es leucindicio, que en sueños siempre la imaginacion anda junta con la estimacion, y mueue el apetito, porque està la razon adormecida.

1054 Lo tercero: porque la imaginacion de los brutos, no compone diuersas imagines, ni haze entes de razon, lo qual haze la imaginacion de el hombre en sentencia de muchos, por razon de la libertad.

Lo quarto: porque la imaginacion de el hombre siue muchas vezes a la razon, imaginando muchas cosas, que conducen a la ciencia, como la razon de similitud entre muchos, y otras de este genero, lo qual no haze, ni puede hazer el bruto, en quien no hay, ni puede auer ciencia.

1055 - Y lo quinto: porque la imaginativa de el hombre junta con el entendimiento, participa de discurso; no porque ella discorra en manera alguna, sino porque junta con el entendimiento, percibe con algun discurso; verbi gracia,  
vile

visto el lobo pintado, percibe, que no se debe huir de él, por- que concurre alli la razon dis- curriendo: y así otras muchas diferencias.

SUBQVESITO II.

*Si en el apetito sensitiuo de el hombre con siderado secundum se, y independiente de la volun- tad, pueda auer pe- cado.*

1056 **E**L sentido de es- ta dificultad es, si todos los mouimientos (ò por lo menos algunos) de la concupiscencia, acerca de las cosas ilícitas que preuienen, ò anteceden a la libertad, y al consentimiento de la volun- tad sean pecados, como, ver- bigracia, el mouimiento, de ira, de odio, luxuria, &c.

La primera opinion, ò error es de los Herejes Lute- ranos, los cuales juzgan, que los tales mouimientos son pecados mortales, aunque la voluntad no consienta.

1057 La segunda opinion es de Cayetano, *question 74. articulo 4.* el qual dize, que los tales mouimientos son peca- dos veniales, aunque la volun- tad no consienta: el funda- mento de este Autor es, por- que juzga, que en el apetito

sensitiuo hay alguna libertad propia, aunque imperfecta, la qual es bastante para el pecado venial, pero no para el mor- tal.

1058 [La tercera opinion es de Malo, *articulo 6.* Duran- do, Soto, y otros, los cuales tienen, que los tales mouimien- tos, si prouienen de la dispo- sicion del cuerpo, no son peca- dos, pero si prouienen de la imaginacion de la cosa ilícita, son pecados veniales: el funda- mento es, porque estos moui- mientos que prouienen de la imaginacion, están en algu- na manera en la potestad de el hombre, pero no los que prouienen de la disposicion del cuerpo.

La quarta opinion comun es, que estos mouimientos, ni son pecados mortales, ni venia- les.

1059 Digo lo primero, con todos los Catolicos, que estos mouimientos, que anteceden a todo consentimiento de la voluntad, no son pecados mor- tales: esta conclusion es de fe, definida contra los Luteranos, y Calvinistas, en el Concilio Tridentino, *sess. 5.*

*Probatum*, el pecado mor- tal debe ser voluntario, y estar en nuestra potestad: vemos, que los mouimientos de la con- cupiscencia, quando anteceden, y pre-

y preuienen la razon, no son libres, ni estan en nuestra potestad, *ut ex se experientia patet. ergo, &c.*

Digo lo segundo contra Cayetano (cuya sententia es erronea en sentir de Beccano) que estos mouimientos de la concupiscencia en el apetito sensitiuo tomados por si, y sin algun consentimiento de la voluntad, no puedē ser pecados veniales.

1060 Prob. 1. con el Concilio Tridentino, el qual en la *sess. 5 en el decreto del Pecado original, en el Canon 5.* dize, que la concupiscencia no daña a los que no consienten; vemos, que pudiera dañar, si en el apetito sensitiuo sin la voluntad (a la qual, sola pertenece el consentir) pudiera auer pecado: *ergo, &c.*

1061 Prob. 2. el pecado venial, debe ser voluntario, y estar en nuestra potestad; vemos, que los mouimientos de la concupiscencia, que preuienen la razon, no son tales: *ergo, &c.*

Prob. 3. porque se siguiera, que el hombre justo, nunca pudiesse merecer para con Dios, resistiendo a las concupiscencias, sino pecando juntamente venialiter, lo quales absurdo: *ergo, &c.* Prob. 4. que la: el justo, nunca resiste a sus concupiscencias, sino quando se leuantan los mouimientos de la concupiscencia: *ergo, &c.*

1062 Prob. 4. porque de otra suerte se siguiera, que el mouimiento desordenado del apetito, resistiendo la voluntad, pudiera ser pecado venial, por la libertad propia de el apetito, que Cayetano finge.

Prob. 5. el apetito sensitiuo, no es por si capaz de virtud, ò de algun acto honesto. Luego no es capaz de algun pecado, porque el pecado consiste en la priuacion de la honestidad debida; y por consiguiente suapone capacidad: *Ant. Pr.* el sentido, no puede conocer la razon de honesto, que consiste en la conformidad con la recta razon, lo qual no es objeto del sentido. Luego ni el apetito sensitiuo puede apetecer el bien honesto, porque el no puede apetecer, sino lo que el sentido conoce, y le propone.

1063 Prob. ultimo: porque sin fundamento, se admite en el apetito del hombre la libertad, que no se halla en el apetito de los otros animales, siendo todos los apetitos en quanto tales de vna misma especie: *ergo, &c. Pr. Ant.* porque lo que dize Cayetano, que en el sentido interno del hombre hay discurso, es sin fundamento; porque aunque conste, que el sentido de el hombre interno imagina algunas cosas por algun, ò con algun orden; pero no deduce vna de otra.



1064 Y dado, que en el sentido interno de el hombre huiese algun discurso, no seria suficiente para la libertad requisita para pecar, porque para esta libertad, se requiere conocimiento suficiente para discernir entre lo honesto, y torpe, lo qual no se puede hallar en el sentido: Estas pruebas impugnan tambien la tercera opinion.

1065 Oppon. S. Tomas, quaest. 74. art. 3. ad 3. dize, que estos mouimientos del apetito sensitiuo, que preuienen la razon, son pecados veniales. Respond. lo 2. que S. Tomas habla del mouimiento, que preuiene, ò antecede a la deliberacion de la razon, no del mouimiento, que preuiene todo consentimiento de la voluntad.

1066 Oppon. S. Thomas, art. 2. ad 3. dize, que el apetito sensitiuo, se diferencia de los demàs miembros exteriores, en que estos estàn determinados a vna cosa, y el apetito no. Luego el apetito tiene alguna libertad, y no obra del todo natural, y necessariamente: *Confirmatur ex Arist. 1. Polit. capit. 3.* adonde dize, que los miembros obedecen a la voluntad seruil, y dispoticamente, porque la sirven necessariamente, y sin resistencia; pero el apetito obedece politicamente, y regularmente, porque puede resistirla, y con-

tradedirla si quiere. Luego tiene alguna libertad.

1067 Resp. que el apetito sensitiuo, se puede considerar de dos maneras. Lo primero *secundum se*, precisamente, ò en quanto independiente de la voluntad; y así està determinado a vna cosa, y obra natural, y necessariamente. Lo segundo, en quanto està conjunto con la voluntad, y subordinado a ella, y es mouido, y dirigido por ella; y así participa alguna cosa de la libertad, no porq̄ en si tenga libertad, sino porque es regido de la voluntad contra la propia, y particular inclinacion.

1068 Oppon. 3. en el apetito sensitiuo hay algunas virtudes morales, como la templança, mansedumbre, y fortaleza. Luego en el apetito hay alguna libertad: *Prob. consequentia*, porque de las tales virtudes, no usamos necessaria, sino libremente. Respondo, que estas virtudes, estàn en el apetito sensitiuo, no considerando *secundum se*, sino en quanto està subordinado a la libertad de la voluntad.

### DVDA III.

*Si el alimento sea simpliciter necessario al viuiente.*

1069 **A**unque en la Objeccion 3. se dif-

discurrió bastantemente, podían los duénes siendo animales passar sin comer, ni beber, satisfaciendo a la dificultad, y a la instancia: no obstante, me ha parecido el disputar aquí la duda presente, y las que le siguen, pues todas conducen a la mayor inteligencia de la passada (como lo prometimos allí) y a la mayor exornacion de la materia.

1069 Sean nuestra conclusion negativa: y lo pruebo así. Lo primero: porque si por alguna razon auia de ser el alimento absolutamente necesario, fuera por la pugna, y pelea que hay entre el calor natural, y humedo radical: vemos, que no se halla, ni se dá tal pugna entre los dichos, pues el natiuo calor, no se opone a la humedad radical: *ergo*, &c. Pruebasse esta menor: el calor, no puede consumir el humedo radical, sino introduciendo en el sujeto en que está la sequedad, que es su contraria: vemos, que el calor no es productiuo de sequedad. *Luego*, &c.

1070 Pruebasse lo segundo: el calor natiuo, y el humedo radical, son propiedades naturales del viuiente: vemos, que las propiedades naturales de algun sujeto, no pugnan entre sí, sino que antes son grandemente amigas, y conspiran a vn mismo fin, que es a defender, y conser-

uar la vida, ò el ser del tal sujeto: de otra suerte las tales qualidades, existentes en su grado natural, antes le fueran de detrimento, que de socorro, y utilidad al sujeto: y aun mas que naturales fueran contra la naturaleza del dicho, y en procurar vna propiedad la destrucción de la otra, procurara la destrucción del sujeto propio, y por consiguiente la suya: *ergo*, &c. Y lo tercero: porque los argumentos en contra, tienen facil solucion, como ya verémos: *ergo*, &c.

1071 Opondràs lo primero: el alimento es necesario, y le pide la naturaleza, como es constante. Luego *per se*, y absolutamente, pues no es asignable otra razon, por la qual la naturaleza con tantas ansias pida el alimento, sin el qual no puede conseruarse por mucho tiempo: *ergo*, &c.

1072 Respondo negando la consecuencia: y la razon es, porque el alimento, si le pide la naturaleza, es: lo vno, para poder llegar, y crecer a la perfecta estatura al tiempo determinado, y moralmente predefinido por la naturaleza: y lo otro, para que el animal pueda por esse medio refarcir los daños que padece de los agentes extrinsecos, y para que así pueda defenderse de sus contrarios, conuiene a saber, del ayre am-

bien-

biente, influxos contrarios de los astros, excrementos, y malos humores, los quales contrarios acabaran presto con el animal, sino fuera por el alimento, así como el fuego en faltandole el alimento, fácilmente se extingue, y perece a manos de sus contrarios, sin poderse defender de ellos, ni conservarse sin pabulo por algun notable espacio de tiempo.

1073 Opondràs lo segundo: el fuego se extingue por defecto de pabulo, y alimento: luego tambien hará lo mismo el calor natio, y por consiguiente el viviente: luego el alimento es *per se*, y absolutamente necesario para la conservacion del viviente: *ergo* &c.

1074 Resp. distingo el antecedente: *per accidens*, ò accidentalmente concedo; *per se*, ò absolutamente niego el antecedente, y la consecuencia: porque el fuego no se extingue por defecto de pabulo, ò alimento, sino por fuerza de los contrarios, los quales si le faltaran, él se conservaria sin alimento alguno, como se conservan, el agua, y la tierra, y como el mismo fuego se conserva en su propio centro.

1075 Opondràs lo 3. aunque Adan fue producido en estatura perfecta, libre de los contrarios extrinsecos, con todo esto necesaria de comer de

el arbol de la vida: luego, &c. Respondo, que Adan en el estado de la inocencia, necesitaria de comer del arbol de la vida, para defenderse por él del influxo de los astros, y resarcir los daños, que dichos influxos, y otros contrarios extrinsecos le causassen: y así niego el supuesto del antecedente.

1076 Diràs: en aquel estado no huiera contrarios, de otra suerte pudiera padecer el hombre en aquel perfectísimo estado: *ergo*, &c. Respondo negando el antecedente, y a su prueba digo, que en el estado de la inocencia pudieran padecer los hombres, no solo con pasión perfecta, qual fuera la recepción de la luz, y especies, sino tambien con pasión necesaria para admitir los espíritus vitales, y sensitivos necesarios para la vida animal.

1077 Fuera tambien necesario el alimento en los demás hombres fuera de Adan, para poder crecer a la debida estatura, pues *adhuc* en aquel estado, no auian de nacer los muchachos con toda la cantidad que auian de tener por toda su vida, *aliàs* no cupieran en el vientre de la madre.

Fuera tambien necesario el alimento en dicho estado, para la generacion de el semen necesario.

cessario para propagar la especie; pues como lo tienen la con-  
tra un contra algunos, tambien  
en aquel estado se engēdrarān  
los hombres por natural propa-  
gacion, como agora; y por esto  
Adan, y Eva, se juntaron en ma-  
trimonio antes del pecado, y  
los demas hijos tuyos le contra-  
xieran tambien como por ago-  
ra lo supongo. Luego pudieran  
padecer en aquel estado de mu-  
chas maneras: *ergo*, &c.

Dirās lo segundo: Luego en  
aquel estado no fueran los hō-  
bres inmortales, lo qual es con-  
tra la Fè. Resp. que los hom-  
bres no moririan en aquel esta-  
do, que es lo que la Fè enseña,  
aunque ab extrinseco fueran  
mortales, acerca de lo qual, no  
determina cosa la Fè.

1078 Y auañade Escoto  
*in 2. d. 19. quæst. unica*, que los  
hombres en aquel estado, no lo  
pudieran morir (ab intrinseco,  
y ab extrinseco) sino que di-  
ze, que vltimamente moririan  
ab intrinseco, si dicho estado de  
la inocencia perseverara por  
infinito espacio.

1079 Y si le preguntas en  
que consista la inmortalidad de  
aquel felicissimo estado, que  
enseña la Fè, tendrian entonces  
los hombres: Responde, que  
consistia en esto, y que por esto  
se dezian inmortales en aquel  
estado, porque antes que mu-  
riessen, serian llevados a la bien-

aventurança, y porque en todo  
aquel tiempo evitarian el pei-  
gro de sufocacion, y otros se-  
mejantes, a que estauan obliga-  
dos, segun la ley natural.

1080 Y porque habitarian en  
el Parayso, que era region tem-  
plada; y porque los animales les  
estaria sujetos, y mantos; y por-  
que Dios les defendierā de el  
hombre malo, y del mal Angel,  
pero no por razon del leño de  
la vida; pero esto no me agrada.

Y aki digo, que en aquel fe-  
licissimo estado avria repalsion  
de la comida, por lo qual, si la  
virtud digestiva no se confortā-  
ra con la comida del fruto de el  
arbol de la vida, poco a poco se  
fuera debilitando, y se corrup-  
piera el hombre; y por esto le  
estauan prevenidos al hombre  
en aquel estado otros manjares,  
y el fruto del arbol de la vida,  
para que por ningun camino  
pereciesse.

1081 Dirās lo tercero: Lue-  
go en aquel estado pudieran los  
hombres padecer alteracion, y  
ser alterados ab extrinseco, o  
extrinsecamente: Respond. que  
así es, y que para mi es certissi-  
mo, que padeciera algunas alte-  
raciones con expulsion del con-  
trario; porque aunque aquella  
region fuesse templadissima, no  
obstante esto avria en ella suce-  
sion continua de dias, y noches;  
vnas vezes se acercaria el Sol, y  
otras se alexaria; huviera Iber-  
no,

no, Estio, Otoño, y Verano; huviera variedad de viētos, lloveria tal vez, &c Las quales cosas, era preciso alterassen los cuerpos extrinsecamente, produciendo en ellos, calor, frio, humedad, y sequedad: ergo, &c.

1082 Diràs lo quarto: Luego en aquel estado, padeciera el hombre alguna molestia. Respondo negando la consecuencia: porq̄ dichas alteraciones succederã sin molestia alguna antes con gozo, y deleite: y aun de la accion con que el calido (existente en estado preternatural) hiziesse en el humedo, se excitaria el apetito de comer, y beber, y comiendo, y bebiendo, se faciarian dichos apetitos con deleite, y sin molestia alguna.

D V D A III.

*Si en la naturaleza hay algun alimento ò bebida, que pueda alargar la vida humana muchos años mas de lo que sin el tal alimento se auita de vivir.*

1083 **S**Vpongo lo primero, que actualmente hay en la naturaleza alimento, que al que le comiesse, le preferuaria naturalmente de la muerte, y le alargaria eternamente la vida.

Pruebasse esto: porque como sienten comunmente los Pa-

dres, y el Abulēse, actualmente existe el Parayso, y en èl el arbol de la vida: vemos, pues, que el fruto deste arbol, es fruto natural, y de vna natural virtud, y que al que le comiesse, le prolongaria la vida, y preferuaria de la muerte. Luego actualmente hay en la naturaleza manjar de tan excelente virtud.

1084 Pruebasse la menor, en quanto a que es natural la virtud de dicho arbol. Lo primero, porque asì lo siente el Abul. in Genes. quæst. 160. *Dicendum, quod lignum vite erat vere quadam arbor sicut catera arbores, quantum ad veritatem nature.* Y lo segundo, porq̄ si su virtud fuera sobrenatural, no aprouecharia a los pecadores actuales, asì como no les comunican a estos los Sacramentos su virtud, por ser sobrenatural; vemos, que en pecando Adan, le echò Dios del Parayso, y puso custodia al arbol; porque no pudiendo comer de èl muriesse, ò porque comiendo de èl, no viviesse eternamente, como consta del Genes: *Ne forte mittat manum suam, & jumat de ligno vite, & vivat in aeternum.* Luego porque su virtud era natural, y porque naturalmente podia preferuar de la muerte.

1085 Pruebasse lo segundo: que este fruto tenia virtud de prolongar la vida eternamente. Lo primero, porque asì consta de

del Texto referido, y de ver que Dios le echò del Paraíso, y le vedò, y prohibió el comer del tal fruto a Adán, solo para que muriese en pena de su pecado. Lo segundo: porque así lo siere San Agustín, 14. de *Guitate Dei, Cibis aderat homini, ne exuriret potus ne sitiret, lignum vite ne illum senectus disolveret*, y el Maestro de las Sentencias en la *Hist. Ecole. Dicitur lignum vite, quia comestum, sapius hominem firmaret vita, ut nulla anxietate, vel infirmitate, vel senio in deteriori occasum, vel mortem laberetur*. Luego actualmente hay en la naturaleza manjar, que con virtud natural, puede preservar de la muerte al que (permitiendo solo Dios) comiese de él.

1086 Confírmase, porque actualmente están en el Paraíso Enoc, y Elías: como consta de la Escritura aquel ha que está en él 3887 años, según el computo de algunos (no según el de los Setenta) y Elías, consta que fue trasladado al Paraíso en tiempo de Iosafat; y há que está en él 2606. y estarán ambos en el mismo lugar sin envejecerse, hasta la venida del Antecristo. Luego porque (como siere el Abulense) con el fruto de la vida reparan *ad aequalitatem*, el humedo radical, y la sustancia, de modo, que no conocen la vejez.

1087 Supongo lo segundo:

que fuera del Paraíso, no hay en la naturaleza otro manjar, ni bebida, ni virtud, que naturalmente preserve de la muerte, y conferue eternamente la vida: Pruebafese esto, porque auiendo Dios condenado al hombre a muerte, y para esso echádole de el Paraíso, porque no pudiese con aquel fruto repararse de esta pena (como consta de el Text. *ne forte, &c.*) Siguese, que acá fuera, no hay manjar de igual virtud, porque fuera frustranco privarle de aquel, dexádole otro de igual virtud acá fuera: luego no le hay de ningún modo.

1088 Supongo lo tercero: que no repugna de parte de la naturaleza, el que acá fuera del Paraíso pueda auer dicho manjar preservatiuo de la muerte, y que prolongue eternamente la vida: pruebafese, porque si de hecho hay el fruto de la vida en el Paraíso, y este es fruto natural, y que no excede las fuerzas de la naturaleza; luego no repugna, que esta pueda producir otro semejante.

1089 Esto supuesto, sea nuestra conclusion, de hecho se dan en la naturaleza manjares, y bebidas, de virtud tan maravillosa, que comidos, alargan la vida mas de lo que sin tal benenecio auia de durar. Pruebafese lo primero: porque el prolongar los májares mas, ó menos la

vida consiste en reparar mas, ò menos el humedo radical, y en refragar mas, ò menos el calor natural, pues la muerte viene por la contunciõ del humedo, y extincion del calor: y assi el comer, solo se haze para que reparándose cõ el humedo alimental, el humedo radical, no se acabe este de consumir, y tenga en que cebarle el calor natural.

1090 De aqui es: la razon de no morir los que comiesen del fruto del arbol de la vida, porque el tal fruto comido, repararia *ad æquãl tatem*, todo lo que se perderia de la sustancia corporea, como queda dicho, y lo dize el Abulente, in *Genesis quæst. 16. Datum fuit lignum vitæ, quod habebat virtutem reuocendi, ad puritatem carnis primæ, totam carnem alimentalem.* Y por esto los que comen manjares insustanciales, y grosseros, viuen menos, porque en ellos tiene poco reparo el humido: de adonde se haze manifesto, que hay manjares en la naturaleza, que reparan el humedo, si no *ad æquãl tatem*, alomenos muy abundantemente, y mucho mas que los ordinarios. Luego estos podrán dilatar extraordinariamente la muerte, y alargar mas de lo ordinario la vida.

1091 Pruebãse la menor: esto es, que aya dichos man-

jares con esta virtud extraordinaria: pues segun el Abulente, *super Genesis, quæst. 166.* el fruto de los arboles de el Sol, y de la Luna, que era vn genero de manjares, de tal manera alargauan la vida reparando el humedo, que los que comian de ellas viuiã quatrocientos años.

Pruebãse lo segundo: pues segun refiere Ficino, *libro de Vita longæua*, hay cierta fruta, llamada mirauolanos, que prolonga extraordinariamente la vida, a los que la comen, y los preferua por largos años de la vejez.

1092 Pruebãse lo tercero: porque la causa de viuir aquellos antiguos Padres ochocientos y mas años: en sentir de muchos Doctores, no era otra que el sustentarse, y repararle con algunos alimentos de virtud extraordinaria (cuyo conocimiento auian heredado de Adan) de que oy ya se ha perdido la noticia: luego hay alimentos en la naturaleza de semejante virtud.

1093 Pruebãse lo quarto: porque mucho mas es, hazer retroceder la edad, y rejuuener la senectud, que el conseruar la vida mas años de lo ordinario. Vemos, que se ha experimentado aquel efecto no pocas vezes; luego

tambien este puede suceder: la mayor es indubitable, la consecuencia legitima, y la menor se prueba.

1094. Lo primero: porque Pedro de Otma, *libro 5. cont. capitulo 24.* refiere, que conoció vn Indio, que con el çumo de vna yerua, no solo sanaua de qualquier enfermedad, sino que renouaua la edad, y rejuvenecia la vejez de aquel à quien se le aplicaua.

1095. Lo segundo: porque Deodato *in Pambeo. libro 1. capitulo 8.* dize, que Iuan Montano, dando à beber cierta confection, desnudaua à los viejos de las canas, de las vñas, del cutis rugoso, y de los demás adornos defateados de la senectud, y los reducia à la flor de sus años, y à la primavera de su virilidad.

1096. Lo tercero: porque de esto mismo se jeta Pa. acellio, y sus sequaces. Lo mismo presume hazer los Herméticos, vnos, y otros, mediante sus confectiones, ò destilaciones. Y no con menor audacia promete lo mismo vn Medico de este Rey de Francia, en vn tratado que he visto suyo: y Euo. ymo *in Tesauro*, pone la receta de vn agua, bastante à hazer reflorecer la misma decrepitud: si esto se puede creer, ò no, juzguenlo los letorres pios, que yo viendo que di-

chos Autores no viuieron muchos años, lo tengo por sospechoso, no ostante lo referido, porque nos califica toda nuestra assercion.

1097. Lo 4. se prueba lo referido: porque Torreblanca de *Magia, lib. 2. c. 18.* y otros Autores, dizen, que en el nueuo Orbe hay vna fuente en la Isla Bonica, que à los que beben de ella, de viejos los buelue moços. Lo mismo refiere de otra llamada Lucayan. Y los Conimbrienses *en sus Meteo. trat. 9. c. 8.* dizen, q̄ en Boecia hay vn rio de tal propiedad, y virtud, que buelue en corderas las ouejas q̄ beben de èl: y que todo lo dicho pueda suceder naturalmente, lo prueba Torreblanca en el lugar citado.

1098. Lo 5. se prueba lo dicho con exemplares, pues Delrio, y Torquemada *en el Dialog. 1.* cuentan de vn viejo, q̄ delechando con la piel, y con las canas la vejez, se bolvió à la edad juvenil, y vigorosidad de moço, y viuì despues 50. años. No es menos lo que Valerio refiere, como testigo ocular, *lib. 6. cap. 12.* de la Abadesa de vn Conuento de Moruiedo (lugar en el Reyno de Valencia) y es, que en la mayor senectud, le boluieron à renacer los dientes (que muchos años antes no tenia) se le boluieron negres los cabellos (que muchos dias



avia eran canas envejecidas) se le estiraron las arrugas del cuerpo, y de la cara, y finalmente, que bolviendose a la edad, y temperamento de vna moça hermosa, coa la circunstancia del curso de los menstres, fue la admiracion de todo aquel Reyno, que la iban a ver por prodigio.

1099 Confirmase, porque Pedro Lontichio, libro 4. *Observat.* haze tambien memoria de otro viejo tan caduco, que avia mucho tiempo no podia levantarle de vna cama: el qual detalluerte se renouò en la edad, y tan subitamente refloreció en la complexion, y naturaleza, que al que poco antes le mirauan en vna cama impedido, arrugado, lleno de canas, falto de dientes, y de calor, luego le vieron poblado de cabello rubio, florecientes las rolas de las mejillas, y tan vigoroso, y remocado, que dentro de pocos dias se casò con vna muger muy moça, pero proporcionada a la portentosa edad que el recobró.

1100 Confirmase (si bien el caso presente le tengo mas que por natural) por milagro de N. P. S. Francisco. como lo atestiguan muchos Autores, como se puede ver en D. Fermin de Ratariani en su Apologema erudidissimo, donde cita al Padre Daza, à Maseo, Roman,

Castañeda y Andrada por este sentir; pero porque hay otros que le quieran atribuir a la naturaleza, le pongo en esta confirmacion: y es, que vn Indio de Vengala en la India Oriental, viuiò trecientos y quarenta años, rejuveneciendose en esse tiempo por tres vezes. Refierele Fernando de Castañeda en el libro 1. de la *Historia de la India*, y como testigos de vista lo refirieron muchos que vinieron de aquellas partes, y consta de testimonios autenticos, traídos de allá, y en tiempo que Nuño de Acuña Capitan famoso, residia en Vengala, viuia el tal hombre, y le habló el tal Capitan. Luego si en la naturaleza hay virtud para hazer retroceder la complexion, mucho mejor la avra para detenerla, de modo, que corra algo mas espacio de lo ordinario.

1101 Lo sexto: porque semejantes metamorphosis, o transformaciones, son muy practicas en algunos brutos: luego no deben extrañarle en el hombre, en quien elmera la naturaleza mas primorosamente sus virtudes: aquello lo vemos ordinariamente en las culebras, y serpientes, que desnudando la piel rugosa, y envejecida, cada año parece que vienen de nuevo, trocando la vejez con

la juventud. Lo mismo vemos en las Aguilas, pues desechando las plumas envejecidas, se buelven à vestir de nuevos bríos con las nuevas plumas: y así el Propheta Rey en el *Psalmo 102.* canta, *renouabitur ut Aquila iuuentus tua*, dando por cierta la renouacion en el Aguila, y haziendola en el hombre posible: tambien se ve en los arboles esta rejuuentud, pues dexando aora de ponderar la lozania, con que passado el rigor de el Ibierno, desplegado sus galas, reuerdecen, y cobran su antiguo vigor, porque esto no lo tengo por prueba eficaz, ni propia del intento: solo digo, que amugronando la vid ( que envejecida se halla sin virtud alguna cercana a la segur, y a la muette) bolviendo sobre si misma, de tal manera se remoça, como si fuera planta nueva. Lo mismo sucede en los demás arboles cortandoles por el pie, y dexandolos vn pimpollo: Luego si en plantas, aues, brutos, y hombres, es practico el retroceder la complexion; porque no se ha de dar que aya tambien virtud en la naturaleza para entreterla, y hazerla correr a espacio.

1102 Lo seprimo: porque lo que suele suceder en

las partes, no hay porque negar pueda suceder tal vez en el todo: vemos, que a muchos les han renacido los dientes, enegrecido las canas: luego tambien puede suceder dicha renouacion en todo el cuerpo. Pruebase la menor; pues Alexandro Benedicto, refiere de vna muger de ochenta años, y de vn hombre de otros tantos, a quienes en aquella edad se les enegrecieron los cabellos, y les salió toda la dentadura; y Cardano en el libro 2. de *Rerum Varietate*, dize de otro tal lo mismo, y Plinio lo afirma de vno, que tenia ciento y quarenta años: y en Senerto se ven otros exemplares semejantes. Luego

1103. Pruebase lo quinto nuestra conclusion: porque en la naturaleza hay virtud para adelantar la complexion, y para apresurar la madurez de la edad: luego no ha de tener menor virtud para retardarla, y para dilatar la vejez, y la muerte. La mayor se prueba: porque (como hemmos visto en la Seccion segunda, pagina 85. numero 360. y en otras partes) ha auido niños, que salieron de el vientre de la madre con dientes: otros que luego que nacieron començaron a andar: otros q̄ luego començaron a hablar, y aun otros que hablaron

dentro del mismo vientre. Hemos visto adelantar se tanto la naturaleza en vno, que en el tiempo de siete años fue infante, joveñ, y viejo, se casó, tuvo hijos, y murió: en otros madrugó tanto el uso de la razón, que discurren desde cinco años, y otros, que de repente encanecieron, y envejecieron: pues como afirma Alberto Kraz, Viperto encaneció en vna noche de vna pesadumbre que tomó. Y segun dize Escaligero, le sucedió lo mismo à vn paciente de Francisco Gongaga, Duque de Mantua: y Don Diego Otorio, siendo preso por orden del Santo Rey Don Fernando el Catolico, encaneció de repente. Lo mismo dize Liuanio de vna muger, y yo lo alleguro de otro hombre, que comió vn homicidio, y se ocultó en la boueda de vna casa, donde encaneció de repente, solo de oír passar por allí el entierro de el difunto. Luego si en la naturaleza hay virtud para adelantar los periodos de la complexión, y madurar la edad, la avrá tambien para retardarla, y detenerla; y por consequente se ha de dezir, hay mantenimientos que lo puedan hazer.

1104 Instará lo primero: ca este mundo no puede tener estabilidad, ni firmeza nuestra vida, segun dize Iob,

capitulo 14. *Qui quasi flos agreditur, & fugit velut umbra, & nunquam in eodem statu permanet.* Luego no se puede dezir, que hay virtud natural que detenga nuestra complexión, y edad: Respondo que yo no digo q̄ perseverare siempre firme nuestra edad, sino que mediante alguna virtud de la naturaleza, puede irse desliçando mas poco a poco de lo que sin ella se auia de desliçar. Para cuya inteligencia digo, que el calor natural, en sentencia de algunos, y en la mia, los agentes extrinsecos van gastando incessantemente el humedo radical de nuestros cuerpos, para cuyo reparo nos sirve la comida, pues mediante el humido alimental que de ella procede, se va reparando la dicha perdida, y menoscavo: pero como el mantenimiento (qualquiera que sea, fuera del fruto del arbol de la vida) es de inferior calidad que la sustancia de nuestros cuerpos; de aqui es, que ningun humedo alimental puede reparar *ad aequalitatem*, la perdida del radical humedo, con que poco a poco este se pierde, y con él la vida. El exemplo de esto es, vna garrafa de vino de la qual si sacásses vn vaso, y le sup ieres con otro vaso de agua, no hay duda bolverá à llenarse la garrafa, pero el vino quedará deteriora-

do, porque como la sustancia de el agua no es de igual generosidad, que la del vino, no puede suplir su falta totalmente, y si se repitiera la misma diligencia, bolverasse à llenar la garrafa, pero el vino quedará peor; y tantas vezes le puede hazer esta mistura, que ya el vino totalmente pierda la virtud de vino, y quede insuficiente para obrar como tal. Así, pues, sucede en el humedo radical, que añadido vna, y otra vez del humedo alimantal ( que es de inferior calidad ) viene con el tiempo à deteriorarse, demodo, que pierde toda su virtud, y queda inepto para sustentar la vida, con que nos venimos à morir.

1105. De adonde se colige, que siendo el manjar de virtud, y sustancia grossera, podrá detener poco la vida, porque no puede reparar medianamente el humedo radical; pero si fuesse de tan excelente virtud que le reparasse, sino toda, mucha parte de sus quiebras, prolongara la vida mas, y mas, y tanto, quanto su virtud, y sustancia fuesse mas semejante, y proporcionada à la de nuestros cuerpos: con que mediante dicho beneficio, se viviria mas años de los que con estos manjares comunes se vive.

1106. Instarás lo segundo

con Iob, capitulo 14. el qual hablando de nuestra vida, dice, que Dios la puso ciertos terminos, de los quales no puede exceder. Luego no puede auer beneficio natural, que pueda alargarla mas de lo que Dios tiene determinado. Respondo concediendolo todo; pero de ài nada se saca contra nuestra conclusion: y para mejor inteligencia, digo, que aunque Dios nuestro Señor diese à Pedro vna porcion de humedo radical bastante para viuir (comiendo de estos manjares ordinarios) sesenta años; no por esso se puede afirmar, que Dios decretò que viuiesse sesenta años, y que no viuirà mas, ni menos.

La razon es, porque por vna parte, como Pedro es libre, y puede hazer excessos, y gastar el humedo mas apriesa de lo que debiera, ò puede buscar manjares de mas proporcionada virtud, que los vsuales; y como por otra parte Dios N. Señor decreta nuestra muerte, respecto de lo que por su ciencia infinita previó, que auiamos de obrar; de aqui es, que al que le diò humedo de 60. años, y viò que le auia con sus excessos de gastar en 20. decretò que viuiesse 20. años: y al que dando le humedo de 60. años, viò que le auia de prolongar con su industria hasta 100. decretò que viuiesse 100. años: con que vie-